

Montevideo, Lunes 7 de Agosto de 1989

Tomo 336 Año LXXXIII Número 22919

Florida 1178 — Dirección
903371 - 915925 - 916583 — Teléfonos

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 729/988. -Se aprueba el Presupuesto Operativo de operaciones financieras y de Inversiones del banco Hipotecario del Uruguay.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de octubre de 1989.

Visto:el Presupuesto Operativo de operaciones financieras y el Plan de Inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay correspondiente al ejercicio 1988.

Considerando: que la oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Presupuesto Operativo de operaciones financieras y de inversiones del banco Hipotecario del Uruguay, a regir desde el 1º de enero de 1988 de acuerdo con los montos que se detallan a continuación:

	N$	N$
I) Ingresos		194.301:951.900.00
1.1) Intereses y comisio		10.721:621.250.00
Intereses	10.010:873.400.00	
Comisiones	410:743.800.00	
Gastos operativos	50:336.250.00	
Fondos Protección	249:667.800.00	
1.2) Reajustes	163.012:938.900.00	
Préstamos unifamiliares	66.695:531.250.00	
Promotores Privados	12.012.242.700.00	
Sociedades Civiles	12.582:049.050.00	
Cooperativas	20.529:136.200.00	
Stema pbco y Const. inmob. vta.	51.51193:979.700.00	
1.3 Otros ingresos		20.567:391.750.00
Intereses por mora	16.296:864.300.00	
Varios	4.270:527.450.00	
II) Presupuesto operativo		
Recursos Humanos		3.982:077.511.00

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retrib.Servs Personales		2.479:298.187,00
011311	SueldosBásicos cargos perma.	1.760:566.656,00	
	Sueldos Directorio	16:079..035.00	
011315	Diferencia por Subrogación	2:338.925.00	
01131	Prima por antigue. presupuestados	180:760.604.	
019	Sueldo anual comp. presup. y contrat.	181:141.730.00	
021321	Sueldo básico person contratado	58:960.778.00	
021326	Prima por antiguedad contratados	2:380.411.00	
050	Honorarios	42:804.000.00	
061301	Horas Extras	101:029.101.00	
061302	Cambio de Residencia	3:652.087.00	
061303	Prima eficiencia	28:164.745.00	
061305	Trabajo nocturno	3:990.000.00	
061308	Redistribución funcionarios permanentes	705.179.0	
062301	Gastos de represen.	1:922.542.00	
073	Suplencias	399.000.00	
077	Quebranto de caja	40:718.374.00	
079.1	Tareas especializadas	50:035.411.0	
081	Incremento a cuenta setiembre/	842:649.600.00	
091	Retrib. ejercicios anteriores	1:000.008.00	
1	Cargas legales sobre servicios personales		754:481.802.00
111	Ap. patronal al siste. de seguridad social	691:041.012.00	
123	Aporte FNV26:	422.093.00	
131	Imp. sobre retribucio.	30:595.486.00	
191	Aporte patronal al sist. seg. soc. acc. trabajo	6:422.211.00	
7	Subsidios y otras transferencias		748:297.523.00
750	Prestación por alimentación	333:291.146.00	
751	Prima por matrimonio	610:598.00	
752	Hogar constituído	69:278.136.00	
753	Prima por nacimiento	610.598.00	
754	Prestaciones por hijo	32:995.200.00	
758	Prestaciones por salud	302:933.345.00	
759	Otros	8:578.500.00	

Otros gastos operativos 3.208:668.800.00

Rubro	Denominación	N$	N$
2	Materiales y suministros		617:420.000.00
3	Servicios no personales		1.259:540.00
7	Subsidios y otras transferencias		1.277:800.000.00
745	Transf. deportivas y culturales, etc	2:800.000.00	
749	Otras prestaciones	15:000.000.00	
773	Becarios		
791	Tributos nacionales	1.200:000.000.00	
792	Tributos municipales	60:000.000.00	
9	Asignaciones globales		53:908.800.00

III -Programa de pagos

Rubro	Denominación	N$	N$
8	Serv. de deuda y anticipo	69.649:000.000.0	69.649:000.000.00

IV -Presupuesto de inversiones

Rubro	Denominación	N$	N$
			676:244.300.00
4	Máquinas equipos y mob. nuevos	238:497.000.00	
5	Tierras, edificios y otros activos pre-existentes	231:250.000.00	
6	Constr. mejoras y rep.extraordinarias	206:497.300.00	

La apertura por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros que se adjuntan que forman parte integrante de este decreto.

Los rubros 0 "Retribucion de Servicios personales" 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y otras Transferencias" contienen el incremento salarial otorgado en marzo de 1988.

Las normas presupuestales, planillas y estados que se acompañan se consideran parte integrante de este decreto.

Art. 2º Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de N$ 320.00 (nuevos pesos trescientos veinte) por dólar y se ajustarán automáticamente al tipo de cambio vendedor al momento de la ejecución.

Las partidas en moneda nacional están expresadas a precios promedio 1988.

Art. 3º Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el decreto 84/984 de 1º de marzo de 1984 y modificativos excepto en lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre componente nacional e importado para los que solo se requerirá la autorización del Jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los 10(diez) días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto quien deberá, en igual plazo, comunicarlo al Tribunal de Cuenta.

Art. 4º Las partidas incluídas en los rubros 8 "Servicio de Deuda y Anticipo" por N$69.649:000.000.00 (nuevos pesos sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve millones) y en el Rubro 7 "Subsidios y otras Transferencias" Renglones 790 y 791 "Tributos Municipales y Nacionales" por N$1.260:000.000.00 (nuevos pesos mil doscientos sesenta millones) no serán de carácter limitativo.

El Organismo podrá adecuar su monto de acuerdo con sus necesidades, dando previo conocimiento a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuenta.

Art. 5º Facúltese al Organismo a ampliar el crédito presupuestal de los Rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales" y 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales " y 7 "Subsidios y otras Transferencias" para financiar la incorporación de aquellos funcionarios destituídos y que sean reintegrados a sus funciones al amparo de la leyes 15.737 de 8 de marzo de 1985 y 15.783 de 28 de noviembre de 1985 y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables dando conocimiento al Tribunal de Cuentas de la República y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 6º El Directorio del Organismo podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones de los Rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales" 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y otras Transferencias" con el fin de ajustar las retribuciones de su personal, en períodos no menores de 3 meses ni mayores de 4.

Para ello se tendrá en cuenta la variación del Indice General de Precios al Consumo confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos y sus disponibilidades financieras. Aprobada la adecuación de rubros por el Poder Ejecutivo previo asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los antecedentes se remitirán al Tribunal de Cuentas para su conocimiento.

Art. 7º El Banco Hipotecario del Uruguay dispondrá la apertura programática de las partidas establecidas en el presente decreto y las comunicará a la oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas en un plazo de 30 días a partir de su publicación.

Art. 8º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 9º Comuníquese, publíquese, etc. -SANGUINETTI- RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

INCISO 52: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY.

CUADRO I - Asignaciones del Presupuesto de Inversiones por Programa y Proyecto.
(Gastos totales en miles de N$)

Denominación del Proyecto		Asignación presupuestal 1988	Fuente de Financiamiento Recursos Propios
Prog. 201 -	Administración General.		
Proy. 002-	Continuación obras torre.	91.456	91.456
Proy. 003-	Construcciones y reformas sucursales del interior.	115.041	115.041
Proy. 004-	Adquisición inmuebles para sucursales.	231.250	231.250
Proy. 005-	Adquisición de máquinas de calcular y escribir.	12.500	12.500
Proy. 006-	Sistema de computación.	83.200	83.200
Proy. 007-	Equipo de transporte	35.200	35.200
Proy. 009-	Adquisición de equipos de oficina.	26.169	26.169
Proy. 010-	Otras máquinas y mobiliario de oficina.	81.428	81.428
	T O T A L	676.244	676.244

INCISO 52: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

CUADRO II - Asignaciones del Presupuesto de Inversiones por Proyecto y Rubro.
(Gastos totales en miles de N$)

Denominación del Proyecto	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL
Programa 201											
Proy.002-Cont. obras torre							91.456				91.456
Proy.003-Const.y reformas sucursales del interior							115.041				115.041
Proy.004-Adq.inmuebles para suc.						231.250					231.250
Proy.005-Adq. máq. calcular y escribir					12.500						12.500
Proy.006-Sistema de computación					83.200						83.200
Proy.007-Equipo de transporte					35.200						35.200
Proy.009-Adq. de eq. de oficina					26.169						26.169
Proy.010-Otras máq.y mob. de oficina					81.428						81.428
Total Programa 201					238.497	231.250	206.497				676.244

INCISO 52: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

CUADRO III - Asignaciones del Presupuesto de Inversiones por Proyecto y Rubro.
(Gastos totales en miles de U$S)

Denominación del Proyecto	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL
Proy.005-Adq. máq. calcular y escribir					39						39
Proy.006-Sistema de computación					260						260
Proy.007-Equipo de transporte					110						110
Proy.009-Adq. de eq. de oficina					82						82
Proy.010-Otras máq. y mob. de oficina					254						254
T O T A L					745						745

2

Decreto 773/988. - Se aprueba el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y el Plan de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de noviembre de 1988.

Visto: el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y el Plan de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay correspondiente al Ejercicio 1988.

Considerando: que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.

Atento: a lo establecido por el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y el Plan de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay a regir a partir del 1º de enero de 1988 de acuerdo con los montos que se detallan acontinuación:

I - INGRESOS

Concepto	N$
-Ingresos por colocaciones	117.676:000.000
-Comisiones	9.841:000.000
TOTAL	127.517:000.000

II - PRESUPUESTO OPERATIVO Y DE OPERACIONES FINANCIE RAS

Rubro	Denominación	N$	N$
	-Recursos Humanos		15.572:300.459
0	Retrib. de serv. Pers.		9.486:683.773
011311	Sueldos bás. car. presup.	6.340:120.812	
011315	Dif. por Subrogación	108:942.295	
011317	Comp. automático anua	167:590.600	
019311	Sueldo anual comp	1.745:216.428	
021321	Sdos. bás. carg. event.	85:756.179	
021327	Compl. automático anua	1496.915	
029321	Sdo. anual complementario	8:370.826	
036331	Remplazante porteros de Suc.	18:015.648	
036332	Dpto. Adm. de Edificios	6:358.464	
036333	Médicos suplentes	7:585.256	
036334	Dpto. de Ferias Ganaderas	1:589.616	
039311	Sdo. anual complementario	3:451.875	
050001	Hon. Abog. y Proc. de Suç	8:578.500	
061311	Horas Extras	360:900.237	
061312	Comp. p/dest. Sucursales	179:526.000	
061315	Comp. p/horario nocturno	44:535.050	
061319	Prima por ant. presup.	561:517.702	
061329	Prima por ant. event.	2:386.303	
062311	Gtos. de repres. presup.	180.000	
062312	Gtos. de repres. Directores	1:922.530	
077	Quebranto de Caja	274:448.160	
078311	Complem. por especial.	59:417.524	
079311	Previsiones	81:548.950	
079712	Otros	18:227.903	
1	Cargas leg. s/serv. pers.		2.872:013.472
111	aporte Pat. jubilatorio	2.654:359.523	
123	Aporte Pat. F.N.V.	100:985.946	
131	Imp. Ley 15.294	116:668.003	
7	Subsidios y otras Transf.		3.213:603.214
751	Prima por Matrimonio	6:188.784	
752	Hogar Constituido	277:226.572	
753	Prima por Nacimiento	6:188.784	
754	Prest. por hijo	108:289.026	
759	Alimentación	1.315:828.500	
774001	Reint. cuota mutualista	1.145:684.576	
774002	Contrib. p/Asist. Médica	354:196.972	
	--Otros Gastos OPerativos		74.634:707.950
2	Mat. y Suministros		1.944:995.200
3	Serv. no Personales		3.346:973.750
7	Sub. y otras Transferencias		4.797:400.000
749	Otros	45:400.000	
791	Imp. a los Act. Bancarios	2.667:000.000	
792	Contrib. Inmobiliaria	85:000.000	
793	Imp. venta M/E	2.000:000.000	
8	Serv. de Deuda		64.386:580.000
9	Asig. Globales		158:759.000

III - PRESUPUESTO DE INVERSIONES

Rubro	Denominación	N$	N$.
4	Máq., Equipos y mob. nuevos		2.973:956.000
5	Tierras, Edif. y otros Act. Preexist.		720:800.000
6	Const., mejoras y rep. extraord.		4.073:819.000
	TOTAL		7.768:575.000

La apertura por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte integrante de este decreto.

Los Rubros 0 ''Retribución de Servicios Personales'', 1 ''Cargas Legales sobre Servicios Personales'' y 7 ''Subsidios y Otras Transferencias'', en lo relativo a beneficios sociales, incluyen el aumento salarial otorgado por el Directorio vigente a partir del 1º de marzo de 1988.

Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de N$ 340,00 (nuevos pesos trescientos cuarenta) por dólar americano y se ajustarán automáticamente al tipo de cambio vendedor al momento de la ejecución.

Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes rubros presupuestales están expresadas a precios correspondientes 1988.

Art. 2º Autorízase los créditos necesarios para dar cumplimiento a lá reincorporación a sus cargos de los funcionarios destituidos por el Acto Institucional Nº 7 o mediante actos contrarios a una regla de derecho o dictados con desvíación de poder, previa comunicación al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 3º Las partidas de los Rubros 2 ''Materiales y Suministros'' y 3 ''Servicios No Personales'' incluyen las correspondientes al programa ''Dependencias del Exterior''por U$S 9.300,00 (nueve mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América) y U$S 446.800,00 (cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América) equivalentes a N$ 3:162.000,00 (nuevos pesos tres millones ciento sesenta y dos mil) y N$ 151:912.000,00 (nuevos pesos ciento cincuenta y un millones novecientos doce mil) respectivamente.

Art. 4º El Rubro 7 ''Subsidios y Otras Transferencias'' incluye N$2.667:000.000,00 (nuevos pesos dos mil seiscientos sesenta y siete millones) y N$ 2.000:000.000,00 (nuevos pesos dos mil millones) por concepto de Impuesto a los Activos Bancarios e Impuesto a la Venta de MonedaExtranjera, respectivamente. Tales partidas no tienen carácter limitativo.

Art. 5º El Rubro 8 ''Servicio de Deuda'' incluye una partida de N$63.944:000.000,00 (nuevos pesos sesenta y tres mil novecientos cuarenta y cuatro millones) por concepto de intereses por costo financiero, la cual no tiene carácter limitativo.

Art. 6º Las normas presupuestales que se adjuntan forman parte integrante de este decreto.

Art. 7º El Banco de la República Oriental del Uruguay dispondrá de las partidas establecidas en el artículo 1º de acuerdo con su apertura programática y comunicará la misma a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas en un plazo de treinta días a partir de la publicación de este decreto.

Art. 8º Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el decreto 84/984 de 1º de marzo de 1984 y modificativas, excepto en lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre componentes nacional e importado que sólo requerirán la autorización del jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los diez días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien en igual plazo deberá comunicar al Tribunal de Cuentas.

Art. 9º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 10. Comuníquese, publíquese, etc. - **SANGUINETTI. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

Banco de la República Oriental del Uruguay

CUADRO 1 - Presupuesto 1988
Composición del Presupuesto de Inversiones
a nivel de proyecto y fuente de financiamiento.
(En miles de N$)

Programa	Administración General	Asignacion TOTAL 1988	Fuente de Financiamiento Recursos Propios
Proy N°	Denominación		
010	Ampliación y renov.parque máquinas Oficina	301.750	301.750
020	Adq.equipos funcionamiento diversos servicios	928.195	928.195
030	Adq.equipo para mecanización contable	1.251.200	1.251.200
040	Ampliación y renovación de vehículos	243.208	243.208
050	Mobiliario para oficinas y dependencias	249.603	249.603
060	Adq. de inmuebles	720.800	720.800
080	Mejoras, adiciones y reparaciones	656.230	656.230
090	Construcciones	3.417.589	3.417.589
	TOTALES	7.768.575	7.768.575

Banco de la República Oriental del Uruguay

CUADRO 2 - Presupuesto 1988
Asignaciones del Presupuesto de Inversiones
proyecto y rubro (en miles de N$)

Programa	Administración General	Asignación TOTAL 1988	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Proy. N°												
010		301.750					301.750					
020		928.195					928.195					
030		1.251.200					1.251.200					
040		243.208					243.208					
050		249.603					249.603					
060		720.800						720.800				
080		656.230							656.230			
090		3.417.589							3.417.589			
	TOTALES	7.768.575					2.973.956	720.800	4.073.819			

Banco de la República Oriental del Uruguay

CUADRO 3 - Presupuesto 1988
Asignaciones del Presupuesto de Inversiones
por Proyecto y rubro.
Parte a ejecutar en moneda extranjera (en miles de U$S)

Programa	Administración General	Asignación TOTAL 1988	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Proy. N°												
010		887,5					887,5					
020		2.623,0					2.623,0					
030		3.680,0					3.680,0					
050		715,0					715,0					
060		2.120,0						2.120,0				
080		400,0							400,0			
	TOTALES	10.425,5					7.905,5	2.120,0	400,0			

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Resolución 183/989.- Se aprueba las tarifas de pasajes aéreos para los vuelos de Transporte Aéreo Militar (TAMU).

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Transporte y Obras Públias.

Montevideo, 25 de abril de 1989.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea solicitando la aprobación de la Resolución 58/88 de feha 1º de setiembre de 1988 de la Dirección General de Aviación Civil, por la cual se estableció el aumento de precio de los pasajes de los vuelos cumplidos por Transporte Aéreo Militar Uruguayo (T.A.M.U.) en el marco del convenio celebrado con Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (P.L.U.N.A.).
Considerando: que los incrementos aprobados se ajustan a los aumentos de los costos operativos y que la puesta en vigencia de los mismos justificó la aplicación del artículo 2º de la Reglamentación aprobada por decreto del Poder Ejecutivo 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941, en consonancia con lo dispuesto por el artículo 37 de la Reglamentación aprobada por decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974.
Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de la Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 58/88 de fecha 1º de setiembre de 1988 por la cual se establecieron las tarifas de pasajes a[ereos para los vuelos de Transporte Aéreo Militar Uruguayo (T.A.M.U.) en el marco del convenio celebrado con Pimeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (P.L.U.N.A.) que comenzaron a regir a partir de la referida fecha.

IDA:	Tarifa Basica N$	3,5% Ley 13.637/67 Art.146 N$	Tarifa Final N$
ARTIGAS	5.555.60	194.40	5.750.00
SALTO	4.629.90	162.10	4.792.00
PAYSANDU	3.703.40	129.60	3.833.00
RIVERA	4.629.90	162.10	4.792.00
TACUAREMBO	3.703.40	129.60	3.833.00
MELO	3.703.40	129.60	3.833.00

IDA:	Tarifa Basica N$	3.5% Ley 13.637/67 Art.146 N$	Tarifa Final N$
ARTIGAS	10.000.00	350.00	10.350.00
SALTO	8.334.30	291.70	8.626.00
PAYSANDU	6.665.70	233.30	6.899.00
RIVERA	8.334.30	291.70	8.626.00
TACUAREMBO	6.665.70	233.30	6.899.00
MELO	6.665.70	233.30	6.899.00

TRAMOS INTERMEDIOS AMBOS SENTIDOS:

	N$	N$	N$
SALTO/ARTIGAS	1.870.50	65.50	1.936.00
SALTO/RIVERA	1.870.50	65.50	1.936.00
TACUAREMBO/RIVERA	935.30	32.70	968.00

TRAMOS INTERMEDIOS IDA Y VUELTA:

	N$	N$	N$
SALTO/ARTIGAS/SALTO	3.367.20	117.80	3.485.00
MELO/RIVERA/MELO	3.367.20	117.80	3.485.00
TACUAREMBO/RIVERA /TACUAREMBO	1.684.00	59.00	1.743.00

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. SANGUINETTI.- Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.- ALEJANDRO ARCHUGARRY.

Resolución Nº 58/988

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 1º de setiembre de 1988.

Visto: la solicitud de que sean determinados los precios de los pasajes cumplidos por Transporte Aéreo Militar Uruguayo (T.A.M.U.) en el marco del convenio celebrado con Primeras Líneas Uruguayas de Navegaqción Aérea (P.L.U.N.A.).
Considerando: que los incrementos propuestos se ajustan al aumento de los costos operativos y que la puesta en vigencia de las nuevas tarifas configuran una situación de urgencia que justifica la aplicación del artículo 2º de la Reglamentación de la Ley 9977 aprobada por decreto del Poder Ejecutivo 1124 de 4 de junio de 1941.
Atento: a lo preceptuado por la indicada norma, el artículo 37 del decreto del Poder Ejecutivo 325/74 de fecha 26 de abril de 1974 y decreto del Poder Ejecutivo 1240/70 de fecha 6 de agosto de 1970, a lo informado por la Direcci[on Transporte Aéreo Comercial, División Jurídica y lo dictaminado por la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1º Apruébase en los términos del artículo 2º de la Reglamentavción aprobada por decreto del Poder Ejecutivo 1124 del 4 de junio de 1941, las siguientes tarifas de pasajes aéreos para los vuelos de Transporte Aéreo Militar Uruguayo (T.A.M.U.) en el convenio celebrado con Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (P.L.U.N.A.) a partir de la fecha.

IDA:	Tarifa Basica N$	3,5% Ley 13.637/67 Art.146 N$	Tarifa Final N$
ARTIGAS	5.555.60	194.40	5.750.00
SALTO4.	629.90	162.10	4.792.00
PAYSANDU	3.703.40	129.60	3.833.00
RIVERA	4.629.90	162.10	4.792.00
TACUAREMBO	3.703.40	129.60	3.833.00
MELO	3.703.40	129.60	3.833.00

IDA Y VUELTA	N$	N$	N$
ARTIGAS	10.000.00	350.00	10.350.00
SALTO	8.334.30	291.70	8.626.00
PAYSANDU	6.665.70	233.30	6.899.00
RIVERA	8.334.30	291.70	8.626.00
TACUAREMBO	6.665.70	233.30	6.899.00
MELO	6.665.70	233.30	6.899.00

TRAMOS INTERMEDIOS AMBOS SENTIDOS

	N$	N$	N$
SALTO/ARTIGAS	1.870.5065.501	65.50	1.936.00
SALTO/RIVERA	1.870.5065.501	65.50	1.936.00
TACUAREMBO/RIVERA	935.30	32.70	968.00

TRAMOS INTERMEDIOS IDA Y VUELTA:

	N$	N$	N$
SALTO/ARTIGAS/SALTO	3.367.20	117.80	3.485.00
MELO/RIVERA/MELO	3.367.20	117.80	3.485.00
TACUAREMBO/RIVERA/ TACUAREMBO	1.684.00	59.00	1.743.00

2º Notifíquese, comuníquese a la Dirección Transporte Aéreo Comercial y a la División Jurídica y elévese. Cnel. (Av.) Víctor M. Balbi, Director General de Aviación Civil.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Decreto 189/989. - Se modifica el artículo 25 del Pliego General de Condiciones para contratos, que realice el Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 25 de abril de 1989

Visto: El decreto del Poder Ejecutivo 862/986 de fecha 23 de diciembre de 1986, por el que se aprobó el Pliego General de Condiciones para los contratos del Ministerio de Educación y Cultura.

Resultando: Que se padeció error en el artículo. 25 ya que se estableció una multa del 5% (cinco por ciento) cuando debió decirse 5o/oo (cinco por mil).

Atento: a lo dispuesto en la ley 15.903 de fecha 10 de noviembre de 1986.

El Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1º Modifícase el artículo 25 del Pliego General de Condiciones para contratos, que realice el Ministerio de Educación y Cultura el que quedará redactado de la siguiente manera: La falta de cumplimiento dentro de los plazos señalados se pagará por cada día de mora, con multa del 5o/oo (cinco por mil) sobre el monto total de lo adjudicado salvo caso de fuerza mayor debidamente probado. Para la configuración de la mora de pleno derecho y aplicación de la multa indicada, bastará el simple hecho del no cumplimiento, sin nesecidad de protesta o interpelación alguna.

A los efectos de este artículo se entenderá que existe incumplimiento cuando vencido el plazo no se haya realizado los trabajos en su totalidad o no se haya efectuado la entrega del total de lo adquirido.

Art.2 Comuníquese, Publíquese, etc.- SANGUINETTI - ADELA RETA

5

Resolución 184/989.- Se declara de Interés Nacional el Segundo Festival del Libro Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de abril de 1989

Visto: la nota de la Cámara Uruguaya del Libro comunicando que se encuentra abocada a la organización del Segundo Festival del Libro Nacional.

Resultando: que el mismo se llevará a cabo en nuestra ciudad entre el 5 y el 21 de mayo del presente año.

Considerando: I) Que la literatura forma parte de nuestro patrimonio, siendo una actividad muy importante de la historia cultural de nuestro país;

II) Que los planes culturales deberán entre otras cosas fomentar la integración nacional de nuestros escritores, contribuyendo a desarrollar la capacidad crítica y estética que nos caracterizan;

III) Que lo expuesto fundamenta que dicho evento sea declarado de interés nacional.

Atento: a lo precedentemente expresado

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de interés nacional el Segundo Festival del Libro Nacional, que se llevará a cabo en nuestra ciudad del 5 al 21 de mayo del presente año.

2º Comuníquese a la Cámara Uruguaya del Libro, dése difusión. Cumplido archívese.- SANGUINETTI.- ADELA RETA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

6

Resolución. - Se confirma resolución por la cual se dispuso la apertura de prueba en la petición de anulación de la marca "SISLEY".

Ministerio de Industria y Energia

Montevideo, 23 de febrero de 1989.

Visto: Los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Udal S.A. contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 19 de setiembre de 1988, por la cual se dispuso la apertura a prueba en la petición de anulación de la marca "SISLEY" de su propiedad;

Resultando: I) por Resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 30 de noviembre de 1988, se mantuvo el acto impugnado y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que ninguna norma establece que si con el escrito introductorio de la oposición o de la anulación no se agrega la prueba o no se establece la causa que lo impide y qué prueba se ofrece presentar, se produce la preculusión del derecho a aportar prueba al expediente;

Considerando: Que el acto recurrido se ajusta enteramente a lo dispuesto por el Art. 9º del Decreto de 29 de noviembre de 1940, reglamentario de la Ley de Marcas, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: A lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentario del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Energia, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º. - Confirmar la Resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 19 de setiembre de 1988, por la cual se dispuso la apertura de prueba en la petición de anulación de la marca "SISLEY" concedida a la firma Undal S.A.

2º. - Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. - JORGE L. PRESNO HARAN.

7

Resolución. - Se confirma resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "DERMIVET", Acta 211.198.

Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 23 de febrero de 1989.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Laboratorios Konig S.A., de Buenos Aires, República Argentina, contra la Resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de 27 de setiembre de 1988, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "DERMIVET".

Resultando: I) Por Resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 13 de enero de 1989 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el reurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Júridica considera que entre la marca solicitada "DERMIVET" y las prerregistradas "DEMAVET" y "DERMOVATE" no existen las claras diferencias que exige el Art. 33 del Decreto del 29 de noviembre de 1940, reblamentario del Art. 3º de la Ley 9.956;

Considerando: Que el acto recurrido se ajusta a derecho, porcede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido por la ley 9.956 de 4 de noviembre de 1940 (Ley de Marcas) su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Energía, en Ejercicio de las Atirbuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º. - Confirmar la Resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 27 de setiembre de 1988, por la cual se desestima solicitud de registro de la marca "DERMIVET", formulada bajo Acta Nº 211.198, por la firma Laboratorios Konig S.A., de Buenos Aires, República Argentina, para proteger los artículos de la Clase Int. 5.

2º. - Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. - JORGE L. PRESNO HARAN.

8

Resolución. - Se desestima solicitud tendiente a que fuera anulada la concesión del registro de la marca "KIKO'S GOOL", Acta 202.637.

Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 23 de febrero de 1989.

Visto: la solicitud presentada por la firma Parabiago Ltda. tendiente a que sea anulada la marca "KIKO'S GOOL", otorgada a la firma Fenac Cueros Ltda. por resolución de 30 de setiembre de 1985, por entender que es confundible con la de su propiedad "GOL";

Resultando: la Asesoría Jurídica condera que al no tratarse de una nulidad absoluta atentatoria contra el Art. 2º de la Ley de Marcas y sí de una eventual nulidad relativa, el transcurso de más de dos años (art. 9º de la citada Ley) subsana tal posibilidad y consolida la propiedad de la marca registrada;

Considerando: que el presente caso la petición presentada no se refiere a una nulidad absoluta, al haber transcurrido más de dos años del *registro* de la marca cuestionada procede desestimar la anulación deducida;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940;

El Ministro de Industria y Energía,

RESUELVE:

1º. - Desestimar la solicitud presentada por la firma Parabiago Ltda., tendiente a que fuera anulada la concesión del registro de la marca "KI-KO'S GOOL" Acta. Nº 202.637, en favor de la firma Fenac Cueros Ltda., de Montevideo Uruguay, para distinguir los artículos de la Clase Int. 25.

2º. - Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. - JORGE L. PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9

Resolución 185/989.- Se designa miembro titular, en la Comisión Honoraria que administra el Fondo para la Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de abril de 1989.

Visto: el artículo 473 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967, por el que se crea el Fondo para Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre.

Considerando: que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo citado, compete al Poder Ejecutivo la designación de los miembros de la Comisión que administra el referido Fondo, entre personas de notoria versación en problemas sociales.

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al arquitecto, Julio C. Abella Trias como miembro titular en la Comisión Honoraria que administra el Fondo para la Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre.

2º Comuníquese, etc. SANGUINETTI.- HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.- RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

10

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 192/988.- Se incrementa hasta determinada cantidad, la autorización para la adquisición directa de carne a realizar por el Instituto Nacional de Carnes para la formación de Stock Regulador 1989.

Ministerio de Ganaderia, Agricultura y Pesca
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 25 de abril de 1989

Visto: El decreto de fecha 23 de febrero de 1989, por el cual se encomienda al Instituto Nacional de Carne para formar el Stock Regulador correspondiente al año 1989;

CONSIDERANDO

I) que la evolución de la situaciòn climática en el país, permite llegar a la conclusión que dicho tonelaje puede ser insuficiente para atender los requerimientos de la post-zafra;

II) que en cumplimiento de lo establecido por el Art. 3º del decreto - ley Nº 15.605, de 27 de julio de 1984, ha sido consultado el Instituto Nacional de Carnes,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Incrementase hasta la cantidad total de 6.000 (seis mil) toneladas, la autorización para la adquisición directa de carne a realizar por el Instituto Nacional de Carne para la formación del Stock Regulador 1989.

Art. 2.- Comuníquese, etc.- SANGUINETTI PEDRO BONINO GARMENDIA - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

11

Decreto 197/989.- Se deroga una disposición del decreto 261/978, por el cual se faculta a la Intendencia Municipal de Montevideo, a expedir permisos de caza en todo el territorio nacional.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 26 de abril de 1989.

Visto: la gestión por la Junta Departamental de Montevideo, solicitando la derogación del inciso final del artículo 15 del decreto 261/978, de 10de mayo de 1978,

Resultando: el citado inciso establece que la Intendencia Municipal de Montevideo podrá expedir permisos de caza para cualquier departamento de la República.

Considerando: I) La citada disposición no ha contribuido a la protección y conservación de la Fauna Silvestre, en cuanto la expedición de permisos de caza por la Intendencia Municipal de Montevideo, constituye un mero trámite administrativo, ajeno a los controles que efectúan las respectivas Intendencias Municipales, principalmente sobre cazadores provenientes de los países limítrofes;

II) el decreto 693/987, de fecha 18 de noviembre de 1987 creó una Comisión Asesora Honoraria en materia de Fauna Silvestre, en cada departamento de la República a excepción de Montevideo, en el marco de una política destinada a promover y apoyar en el ámbito de cada departamento las actividades de protección y conservación del recurso,

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Derógase el inciso final del artículo 15 del decreto 261/978, de 10 de mayo de 1978, en cuanto faculta a la Intendencia Municipal de Montevideo a expedir permisos de caza para cualquiera de los demás departamentos de la República.

Art. 2º Comuníquese, etc.- SANGUINETTI.- PEDRO BONINO GARMENDIA.- ANTONIO MARCHESANO.- Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

12

Decreto. - Se aprueba la Ordenanza sobre Campamentos de Turismo, Casas Rodantes, Tiendas de Campaña y Similares.

DECRETO 3.605

Maldonado, 21 de diciembre de 1988.

La Junta Departamental en sesión de la fecha, por unanimidad (22 votos)

DECRETA:

ORDENANZA SOBRE CAMPAMENTOS DE TURISMO, CASAS RODANTES, TIENDAS DE CAMPAÑA Y SIMILARES

CAPITULO I
Normas Generales

Artículo 1º Los campamentos de turismo se organizarán en predios debidamente delimitados y acondicionados, en los que se proporcionen los servicios necesarios para facilitar la vida al aire libre, efectuándose la pernoctación bajo tiendas de campaña, casas rodantes, remolques habitables o cualquier elemento similar, utilizable a esos efectos.

Art. 2º Las empresas, personas físicas o jurídicas, que exploten con fines de lucro campamentos de turismo, quedarán sujetas a la presente reglamentación y a los artículos 6º a 13, 14 incisos c) y d) y 15 al 20 del decreto 3.382/78, de la Ordenanza de Clubes de Campo.

Art. 3º La instalación requerirá consulta previa ante la Intendencia Municipal. De ser ésta favorable, realizarán los trámites de construcción ante la dirección de Arquitectura y se inscribirán, en el Registro de Campamentos de Turismo de la Dirección Municipal de Turismo, cumpliendo con los siguientes requisitos:

a) Nombre de la empresa, domicilio, identidad de sus titulares, gerente o factor y de sus directores, razón social y fotocopia autenticada del contrato social o de sus estatutos;
b) Constancia de inscripción en los organismos de Previsión Social que corresponda;
c) Constancia de inscripción en la Dirección General Impositiva;
d) Certificado de buena conducta expedido por la Jefatura de Policía del Departamento en que se domicilian los titulares, directores o factores de la empresa;
e) Certificación por Contador Público, del capital afectado al giro de la empresa o, en su defecto, un estado de responsabilidad de los titulares, en el caso de empresas personales;
f) Planos y memoria descriptiva del campamento, con estimación de la capacidad del mismo;
g) Certificados Municipales de Final de Obras y de Habilitación Higiénica.

Art. 4º La inscripción en el Registro de Campamentos de Turismo, tendrá una vigencia de tres años, a partir de la fecha de solicitud.

Vencido dicho plazo, quedarán suspendidos los derechos que confiere la respectiva inscripción y para proceder a la reapertura del establecimiento, el interesado deberá inscribirse nuevamente.

Art. 5º Una vez obtenida la habilitación municipal y dentro de los 20veinte) días hábiles siguientes, el interesado deberá presentar la documentación, que acredite su inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos, de la Dirección Nacional de Turismo.

Art. 6º La Intendencia Municipal previo informe, podrá por razones fundadas, disponer por única vez con carácter precario y revocable y por un lapso no mayor de 6 (seis) meses, la inscripción de un campamento de turismo en el Registro respectivo, aún cuando no ofrezca la totalidad de los servicios mínimos requeridos por el presente decreto, excepto agua potable, servicios higiénicos, botiquín y extinguidores de incendios. En este caso además, no deberá ofrecer servicio de piscina.

CAPITULO II
De las condiciones habilitantes

Artículo 7º Todo campamento de turismo, deberá estar instalado en lugar salubre y tener debidamente canalizadas, de manera natural o artificial, las aguas pluviales, en forma de evitar su estancamiento.

Asimismo deberá contar con abastecimiento de agua potable, bombeada a tanques de distribución, en cantidad suficiente para el número de campistas.

Art. 8º Las tres cuartas partes de la superficie total del campamento, estarán reservadas para la instalación de los campistas.

La superficie mínima a adjudicar a cada parcela individual, será de 50(cincuenta) metros cuadrados. Si el camping se practicara con automóvil, dicha superficie no podrá ser inferior a 70 (setenta) metros cuadrados.

Art. 9º El acceso al campamento, se hará de manera de facilitar el control de las entradas y salidas.

Los campamentos deberán estar delimitados en todo su perímetro, impidiéndose el libre acceso a los mismos.

Podrá emplearse para el cerramiento, cualquier clase de material que no resulte peligroso para los campistas, debiendo adecuarse las cercas a la natural fisonomía del paisaje.

Art. 10. El campamento deberá contar con la siguiente señalización:

A) Panel de acceso con el nombre del campamento, tarifas y reglamento;
B) Panel próximo al acceso, con plano detallado del campamento;
C) Letreros indicadores dentro del predio, que organicen la circulación interior y el acceso a los diversos servicios.

Art. 11. Los caminos para la circulación de vehículos por el interior del campamento, tendrán un ancho de 3 y 5 mts., respectivamente, según sean de uno o doble sentido. Esta red, será completada por caminos peatonales de 1,50 mts. (un metro cincuenta centímetros), a 2 mts. (dos metros) de ancho.

Art. 12. La evacuación de aguas servidas, deberá hacerse por cámaras sépticas, quedando prohibido el uso de pozos negros o pozos a fondo perdido.

CAPITULO III
Equipamiento y Servicios

Artículo 13. En todo campamento de turismo, deberán prestarse los siguientes servicios:

1) Agua Potable. - La distribución de agua potable es obligatoria, estimándose un consumo de 60 (sesenta) litros diarios por campista.

Se deberá asegurar la llegada de agua potable a los distintos sectores del campamento, debiendo contar cada surtidor con un equipo para la eliminación de sobrantes de agua y estar emplazado en un espacio pavimentado, de aproximadamente un metro cuadrado como mínimo.

2) Servicios Higiénicos. - La distribución de estos servicios será del 50% (cincuenta por ciento), para cada sexo y deberán ser construidos de ladrillo, mampostería osimilar y paredes interiores revestidas de azulejos o similares, contando como mínimo con las siguientes instalaciones:

a) Lavabos: Un lavabo cada veinte campistas;
b) Duchas: Una ducha cada treinta campistas;
Esta instalación deberá tener vestuarios, con duchas colectivas e individuales, para los hombres y vestuarios, con duchas individuales para mujeres y niños.
c) Fregaderos y lavaderos: Podrán estar instalados al aire libre, pero convenientemente protegidos del sol y la lluvia, en lugares adecuados del campamento, exigiéndose como mínimo un fregadero o lavadero por cada sesenta campistas;
d) Inodoros: Deberán estar dotados de agua corriente, contando como mínimo, con un inodoro por cada veinte campistas, debidamente separados por pared hasta el techo. El 50 % (cincuenta por ciento),de los destinados a hombres, podrán ser sustituidos por urinarios en igual número.

Su ubicación en el predio contemplará:
a) La configuración del terreno;
b) El emplazamiento de las carpas;
c) La dirección de los vientos dominantes;
d) La facilidad de evacuación de las aguas;
e) El acceso fácil de los campistas.

Art. 14. Los Campamentos de turismo, deberán estar dotados de recipientes con tapas para residuos, con una capacidad de 75 (setenta y cinco) litros, dispuestos a la sombra, a razón de uno cada treinta y cinco campistas, los cuales deberán ser vaciados cada 24 horas, debiendo proveerse la implantación de mecanismos adecuados para la eliminación de los residuos, en forma que no perturbe a los campistas.

Art. 15. Cada parcela de campamento, deberá contar con un fogón que proporcione un sitio fijo y seguro para el fuego y con una mesa y asientos varios, construidos con troncos, costaneros u otro material adecuado.

Art. 16. Todo campamento de turismo deberá brindar los siguientes servicios:

a) Recepción;
b) Botiquín de primeros auxilios;
c) Vigilancia diurna y nocturna;
d) Recolección de residuos, por lo menos una vez por día;
e) Recepción y distribución de correspondencia;
f) Extinción de incendios.

Art. 17. En caso de intalarse otros servicios (piscina, restaurante, cine, venta de alimentos y/o bebidas, boutique, etc.), deberá obtenerse previamente la habilitación municipal respectiva.

CAPITULO IV
Del funcionamiento

Artículo 18. En la oficina de recepción o en las proximidades de la entrada al campamento y en lugar visible, figurarán las siguientes informaciones:

a) Nombre del campamento y tarifas;
b) Temporada de funcionamiento;
c) Cuadro de horarios, con especificación del "de silencio" o descanso nocturno y de utilización de los diferentes servicios;

d) Plano del campamento, con señalización de la zona destinada a acampar, de espacios libres y de ubicación de todas las instalaciones y servicios;
e) Reglamento interno de utilización de servicios;
f) Indicación de que existe a disposición de clientes un "Libro de Quejas".

CAPITULO V
De las obligaciones del empresario

Artículo 19. Las empresas, personas físicas o jurídicas, dedicadas a la explotación de campamentos de turismo, sin perjuicio de cumplir con las especificaciones señaladas en los artículos precedentes, están obligados a:

I) Llevar un "Libro de Registro" de entrada y salida de los campistas, especificando fecha de ingreso y egreso, nombre de los mismos, con anotación de su documento de identidad;

II) Llevar un "Libro de Quejas", certificado por la Dirección Nacional de Turismo, el cual estará a disposición de los clientes en el sector recepción, con el objeto de queéstos dejen constancia escrita y firmada, delas denuncias que pudieran formularse, por el incumplimiento de los servicios prestados;

III) Comunicar a la Dirección Municipal de Turismo, dentro de las 72horas hábiles, toda denuncia asentada en el correspondiente libro de quejas, con transcripción del texto e indicación del folio respectivo.

Las comunicaciones se confeccionarán por triplicado, quedando el original y una copia, en poder de dicho Organismo y la restante se le devolverá con constancia de su presentación en término.

IV) Exhibir en los carteles anunciadores y en el sector recepción, el número de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos de la Dirección Municipal de Turismo, la Habilitación Higiénica Municipal, así como en toda documentación, correspondencia y papelería;

V) Cumplir estrictamente las estipulaciones convenidas con los usuarios de los servicios, responsabilizándose por la correcta prestación de los mismos, en las condiciones establecidas, salvo que mediase caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobada;

VI) Presentar a la Dirección Municipal de Turismo, las informaciones básicas que ésta exija, en las oporunidades que ella disponga, mediante los formularios que dicha repartición proveerá;

VII) Dictar un reglamento interno, al que deberán atenerse los campistas, sobre el uso de los servicios, normas de convivencia, moralidad, ruidos molestos y demás exigencias de una vida comunitaria normal;

VIII) Entregar a los campistas un ejemplar del reglamento interno y un "comprobante de usuario", con determinación de la zona y lugar que le corresponde acampar.

CAPITULO VI
Casas rodantes, remolques habitables, tiendas de campaña y similares:

Artículo 20. Las prácticas de turismo desde casas rodantes, remolques habitables, tiendas de campaña o similares, podrán realizarse solamente en las zonas autorizadas por el Municipio y en los Campamentos de Turismo, privados o municipales ("camping").

Art. 21. Prohíbese la instalación y permanencia de casas rodantes, remolques habitables, tiendas de campaña o similares, -cualquiera sea el uso que se le destine- en elárea costera, en la zona balnearia urbanizada, en los barrios residenciales, y en las áreas urbanas, de las ciudades del departamento.

Art. 22. La Intendencia Municipal previo informe fundado, en conjunto de las Direcciones de Turismo y Tránsito, establecerá los lugares y horarios de estacionamiento transitorio, de casas rodantes con o sin remolque. Asimismo, fijará las zonas y vías públicas, en las que no se permitirá la circulación de aquellas.

Art. 23. Los propietarios de los transportes a que se refiere el presente capítulo, se harán responsables del cuidado e higiene, del lugar de estacionamiento transitorio y del mantenimiento del orden y estética, evitando todo acto que signifique daño a terceros.

Art. 24. La Dirección de Turismo, confeccionará un folleto que explique a usuarios, las normas que regulan su funcionamiento e indique los lugares donde se autoriza a estacionar, o permanecer y las zonas y vías públicas donde no pueden circular.

Art. 25. Las Direcciones de Inspección General y de Tránsito, procurarán que todos los conductores de casas rodantes, remolques habitables o similares, reciban al ingresan al departamento, o durante su estadía en el mismo, el folleto explicativo a que se refiere el artículo anterior.

CAPITULO VII
De las infracciones

Artículo 26. Las personas físicas o jurídicas, que ejerzan actividades reservadas a la explotación comercial de campamentos de turismo, sin haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos para los mismos, serán pasibles de multas, fijadas entre 25 (veinticinco) a 150 (ciento cincuenta) UR (unidades reajustables) y la clausura temporaria o definitiva del local, según la gravedad de la infracción.

Art. 27. El incumplimiento de las demás prescripciones que se establecen en la presente Ordenanza, dará lugar a la aplicación de las sanciones que van de 5 (cinco) a 100 (cien) unidades reajustables.

Art. 28. I) La contravención al Art. 21, en la hipótesis de circulación, será sancionada de la siguiente manera:
a) Apercibimiento u observación con notificación escrita;
b) Multa de 10 (diez) a 150 (ciento cincuenta) U.R.

II) La contravención al Art. 21, en la hipótesis de estacionamiento, será sancionada de la siguiente manera:
a) Apercibimiento u observación con notificación escrita;
b) Multa de 10 (diez) a 250 (doscientos cincuenta) U.R.

III) En caso de aplicación de multa, en cualquiera de las contravenciones antes mencionada, la Inspección General Municipal, retendrá la libreta de empadronamiento del vehículo infractor, hasta que se haga efectivo el importe de la misma.

Art. 29. La Inspección General Municipal, podrá retirar las casas rodantes o remolques habitables instalados en lugares no permitidos, o estacionados fuera de horarios habilitados, quedando el vehículo depositado en dependencia municipal o policial, hasta que el interesado haga efectivo el importe de la multa correspondiente y los gastos originados por traslado del vehículo.

Art. 30. En los casos de vehículos empadronados en el interior del País o en el extranjero, cuyos propietarios no hubieran hecho efectiva la multa aplicada, se solicitará la colaboración de la autoridad policial y se comunicará a los puestos de inspección municipal instalados en las salidas del departamento, a fin de lograr el cobro de la misma.

CAPITULO VIII
Disposiciones transitorias:

Artículo 31. Las empresas, personas físicas o jurídicas, que a la fecha de entrada en vigencia de la presente ordenanza, sean titulares de Campamentos de Turismo, dispondrán de 90 (noventa) días, para ajustarse a las prescripciones de la misma.

Art. 32. Derógase el decreto 3.544 del 12 de noviembre de 1986 y toda otra disposición que se oponga a la presente.

Art. 33. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. **Julio Macedo,** 2do. Vicepresidente. - José María Vázquez, Secretario General.



Montevideo, Lunes 7 de Agosto de 1989

Tomo 336 Año LXXXIII Número 22919

Dirección Teléfonos
FLORIDA 1178 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas
29 — Balances (Ley 16.044 Art. 1º)

TARIFAS

AVISOS

Resolución 236|989
9 de mayo de 1989

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	220,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	450.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	300.00
Matrimonio de ciudad	1.000,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	24.000.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	33.700.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	33.700,00
Exterior por correo:	
Por semestre	70.000.00

EJEMPLARES

Del día	250.00
Atrasados	290.'0
De más de quince días	400.00
De más de un año	600.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página	350.00

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LOPEZ, ANTONIO ISABELINO y SUAREZ BANDERA, PETRONILA (F. 45|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de mayo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17915 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CARDOZO RODRIGUEZ (Ficha F. 349|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18276 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HORACIO CUTINELLA LAMBRECHTS (Ficha F 325|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 14808 Jn.15-v.jn.30.
Jul.17-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIA REDONDO PEDRAZAS (Ficha F. 417|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18231 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA PETRONILA MARIA BANCALARI de SAETTONE (Ficha: F. 327/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14918 Jul.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VAZQUEZ LEIS (Ficha D Nº 315 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18098 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGETTE LOUISE o GEORGETTE o JORGELINA LUISA GAUCHER LE GUEN de ROSENBERGER "Sucesión" (Ficha D 387|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400,00 30|pub. 15989 Jl.17-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLASIAK o BLASIAK DWORNIK (Ficha D. Nº 407|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18211 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ARRETCHE BERGAMI de FUICA (Ficha D. Nº 928/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18218 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LARREA AGUERREBERRY MARIA ELIDA y LARREA AGUERREBERRY JOSE FRANCISCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18238 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FERNANDO MARTINEZ SANTORO (Ficha: D. 777/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15275 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME JUAN RIVAS MARAÑON (D. 345|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15806 Jul.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABELIA URUGUAYA LAROCCA BARRETO o AMABILIA o AMABIBIA LARROQUE BARRETO de MENA (F. 445|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Alicia Curi Pérez, Actuaria.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 15955 Jl.17-v.ag.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA BEATRIZ FERNANDEZ SUAREZ (Ficha F. 371|89 bis), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989 — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 14452 Jun 12-v.jun.30
Jul.17-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SION COHEN IMACH (Ficha: F 143/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 6928 Jun.16-v.jun.30
Jl.17-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS ETHEL RUBIO VIGNONE (F. 383|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 16430 Jn.30-v.jn.30.
Jl.17-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BLEICH (F. 369|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 18351 Jl.26-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GABRIEL OSCAR RAMON DURANTE SAÑUDO y MARIA LUISA CENSATO ZARANTONELO o ZARANTONELLO de DURANTE (F. 513|89), citándose a herederos, acreedores y demá interesado, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18093 Jul.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO ALBERTO GREGORIO DORTA DIAZ (F. 71|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18031 Jul.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA o ERNA ALMA CHARLOTTE KATT de GOLDSTEIN (F. número 549|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18198 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO NELSON CASTILLO MARSICO (F. 501|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub, 18210 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR TELIZ "Sucesión" (Ficha A 527|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17956 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFONSO PALERMO DI GIOVANNI y SANTA DI GIOVANNI SANVELE o SANVASILE o SAMBASILIO - Sucesión (Ficha A. 165|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18121 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, disbuso la apertura de la sucesión de LINA o NATIVIDAD BENAVIDEZ o BENAVIDES LEAL - Sucesión (Ficha A. 439|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18119 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL LUISA VIEIRA GONZALEZ "Sucesión" (Ficha A 519|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18200 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISSONDO o ELIÇONDO "Sucesión" (Ficha A. 311|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18027 Jul.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA LUPINACCI GABRIEL "Sucesión" (Ficha A. 339|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Marta M. Píriz Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 18006 Jul.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSITA CHAMYAN TERZIAN DE FRASCHINI "Sucesión" (Ficha A Nº 431|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18074 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BORDON "Sucesión" (Ficha A 103|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se actúa con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 43153 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CHIESA FELITTI "Sucesión" (Ficha A 437|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir n forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18321 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERMIN ZABALETA ASTIVIA y MARIA ANTONIETA ZABALETA MOURE "Sucesiones" (Ficha A 533|89) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de junio de 1989. (Se habilita Feria Judicial Menor). — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16897 Jul26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA RAFAELA TIPPA o TIPA MARTINEZ (Ficha S|869|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18213 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA VICTORIA MUSSO FACCIOLI (Ficha S. 423|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 17 de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 18233 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ANA MARIA VALLIERE LOPEZ (F. S. 407|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14788 Jun.16-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MIGUEL o MICHELE SIVOLELLA COLUCCI (F. S. 355/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14771 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de POLA LEKER de BUK o POLA LEKER o LECER o LEKIERAITE o LEKEJAITE y JAIME o CHANINE BUK STERNSCHUSS (Ficha S 371|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 17 de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18325 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIANO FERIA (F. S 445|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18335 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUSTINA AGUIRREZABALA LATEGUI (Ficha: E. 335/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14917 Jul.26-v.ag.84

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAIDA DOMINGA CARDONET ORIS de DURAÑONA (Ficha E 429|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18324 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) ALBERTO ISABELINO LANCHEZ; b) MARIA JOAQUINA RODRIGUEZ MUÑOZ de LANCHEZ (Ficha E 575|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de julio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18337 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA MORAN DECENA de ALVAREZ (Ficha E 485|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 18334 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO CATALDO PALERMO (Ficha E. 497|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17992 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RESEDA NURIMAR de ARMAS o DE ARMAS de FUSTES o de FUSTER (Ficha E1|1599|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18117 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIA CARABALLO (Ficha E 437|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16421 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ARNOLDO ALBERTI SALGUEIRO (Ficha E. 329|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 1800? Jul.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA NAVARRO DARRE (Ficha: E. 251/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18109 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA GARCIA RODRIGUEZ o MARIA ROSA TURQUESA GARCIA RODRIGUEZ (Ficha E|1547|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Mª. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 18217 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES FREIJE ALONSO de BRANDON "Sucesión" (Ficha número 871|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 18225 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAFALDA MARIA MOZZONE POGGI de GRIMALDI (Ficha S. 503|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 18030 Jul.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (S 113|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18092 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL DIONISIA LIMA LEGUIZAMON (Ficha S 341|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de julio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17975 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SANJURJO LOPEZ (Ficha S 325|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18108 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL NUEZ MENDIA (S. 101|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 9772 May.4-v.jun.30. Jul.17-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CESAR FILGUEIRA RISSO (S. 155.89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 10.800,00 30|pub. 11942 My.19-v.jun.30. Jul.17-v.ag.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO GERMAN SCHUSTER DÖTTERL (S. 179/80), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.

1) N$ 19.800,00 30|pub. 12465 Jun.1º-v.jun.30. Jul.17-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SRULI IOJEC (S. 237|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta

1) N$ 19 0,00 30|pub. 13878 Jn.6.v jn.30. Jul.17-v.ag.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA HORTENSIA FAULOR o FANLOR MODERNEL (S. 107|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 18120 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES GONZALEZ OLIVERO (Ficha S 253|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 18199 Jl.25.v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EXALTACION PEREYRA (Ficha S. 367|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de julio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 18279 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL ROMERO CASTANEG (Ficha S. 1043|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 18281 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ARMINIO o ARMILIO PETRONE GAGLIARDI (Ficha S. 347|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de julio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 18230 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE GARCIA BRELLA (Ficha S|295|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 16097 Jul.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NELIDA DOLORES o BLANCA NELIDA FERNANDEZ OLIVERA o BLANCA NELIDA DOLORES o BLANCA NELIDA FERNANDEZ OLIVERA DE LAURENZANO (Ficha F. 330/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 8.800.00 10|pub. 15420 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: AMBROSIO HUGO BARBONI CABRERA (Ficha: F. 366/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 17749 Jul.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA CAMPBELL POWERS CARRANZA (Ficha F 272|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 15 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 19.800,00 30|pub. 14143 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO FERMIN BENTANCORT GARCIA o HUMBERTO FERMIN BENTANCOR GARCIA (Ficha F. 410|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 8.800.00 10|pub. 18237 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAULA MONTAÑEZ MOTA o MONTAÑES MOTA (Ficha: F. 440|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 18286 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GOMEZ ARAUJO, (Ficha F. 352|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 17991 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS NELSON POLLERO CORRADI (Ficha: D. 336/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 14916 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEYA TOUS EMMA (Ficha D. Nº 392|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 15268 Jul.26.v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NELSON POLLERO CORRADI (Ficha D. 336|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 14916 Jun.16-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTA OFELIA u OFELIA o JACINTA OFELIA LAZARA AVALLE DE JACOBO GIACOBBE (Ficha D|242|89), citándose JACOBO GIACOBBO (Ficha D|242|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800.00 10|pub. 15575 Jul.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO OLIVIERI PAGES o PAJES (F. D. 372|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 16094 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ZAJANCAUSKIS JANUTYTE - Herencia Yacente" (Ficha D. 196|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 1126 el C.P.C. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 17.600,00 20|pub. 15508 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PETRONKO o PETRONKA SENCHACOVICH o SINCHACOVICH de MINETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 15965 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELSA ANITA ROTH LUDEMANN o ROTH de STAPFF (Ficha D|834|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, — Montevideo 30 de diciembre de 1988 — Nelly H García de Cestau Actuaria

1) N$ 14.400.00 10|pub. 7758 Jn.16.-v.jn.30. Jl.17-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEVEL BORSUC o BORZUK BERCOVICH "Sucesión" (Ficha D. 352|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800.00 10|pub. 18035 Jul.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ELIAS SUFFLIOTI MINGURE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 18075 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN JUSTO BENE PATRONES (Ficha D 324|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 18107 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA MENDEZ COSTA (Ficha D. 356|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 18270 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS EDUARDO TRAIBEL ROSSI (Ficha: F. 284|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14773 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA FLEITAS OXLEY de MOTTA (F. 326|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17391 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EXALTACION MALDONADO PEREIRA (F. 478|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18302 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de las MERCEDES PRIETO ALVAREZ de PRIETO (F. 470|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18322 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA MARCELO DE SEIJAS F. 440|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez,. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18333 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMIRA MARIA ROSAURA SILVA VALDES o AMIRA SILVA VALDES de RODRIGUEZ o AMIRA SILVA VALDEZ (F. 406|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 199. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta. 8
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18283 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIO NORBERTO GASCO (F. 344|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18236 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO BELTRAN MORALES RECOBA y BELTRAN MORALES RAVELA (F. 392|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17711 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDA BERMOLEN ALAYON de LUZARDO (F. 328|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15384 Jul.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "PEIRANO MARIA INES y SCIGLIANO ARTURO ANTONIO - Sucesión" (Ficha F. 398|88), se cita, llama y emplaza a Graciela Ana y Raquel Susana Scigliano Herbon y a Elena Herbon Casalas para que comparezcan en estos autos dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400,00 30|pub. 17390 Jl.17-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JARALAMPOS MISAILIDIS PARTSALIDON o PARSALIDOU (F. 364|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16257 Jul.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL PIACENTINI LUDUEÑA (F. 402|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18201 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PETRONA DE LEON QUINTANA DE MARTINEZ y LUIS MARTINEZ GUILLEN (F. 304|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17978 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA CHICOTE URQUIJO (F. 488|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18082 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL OSCAR PEREZ PEIRANO (Ficha F. 296|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18032 Jul.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA HEBERT CAPRIO CICCONE (F. 458|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18008 Jul.24-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEGRE YAFFE MIZRAJI de MECHOULAM y JOSE MECHOULAM RUBIN "Sucesiones" (Ficha A|416|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18235 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ENRIQUE MOSCHINGER REISKOFF - "Herencia Yacente" (Ficha: A. Nº 122/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 13.200,00 20|pub. 13279 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO MATOS CICCIONE "Sucesión" (Ficha A 424|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17701 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR LOPEZ NOGUEIRA - Sucesión (Ficha A. 444|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18115 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE ARAUJO RICHTER - Sucesión (Ficha A. 522|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de julio de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18173 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OTERO LAREU (Ficha A. 144|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17868 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CANEDO GARCIA "Sucesión" (Ficha A. 432|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18234 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA EZEQUIELA FRANCO JUAREZ "Sucesión" (Ficha A. 388|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18280 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARIA HERMOSA RODRIGO "Sucesión" (Ficha A. 460|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18278 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMO BENELLI FASSANI "Sucesión" (Ficha A. 484|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de julio de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18277 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERT ENGLEBERT VAN DEN DRIESSCHE "Sucesión" (Ficha A Nº 428|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18338 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO CORNELIO PEREZ GIMENEZ "Sucesión" (Ficha A. 220| 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15299 Jul.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCANGELA ROTUNDO LOGIURATO de TAURISANO (Ficha S número 390|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de julio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18303 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER JULIO SELIGMANN o WERNER JULIO SELIGMANN MEINRATH (F|S 238|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18339 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDITH GLADYS DIAZ RISSO (F. S. 318|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15941 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL ANGELINA EMILIA MARIS o MARES MESQUIDA de SANS (F. S. 282|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 15956 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON SILVA o MELITON SILVA VIERA (F. S. 256|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18212 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA DOLORES TUCCI de FELIPPO (F. S. 360|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18282 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIA CICALA DE BLENGIO y JUAN DOMINGO BLENGIO RAPETTI (F|S-280|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17639 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KUCH HEINZ "Sucesión" (F. 144|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17700 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO SABINO VELAZQUEZ GARCIA (F. S 44|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17691 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO SEVERINO o ITALO SEVERIANO CLARA MENENDEZ (F. S. 244|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 15603 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ACCOSSANO FERRARI (F. S. 14|89), citándose a herederos, acreedorse y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18028 Jul.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES YOLANDA SANTOS RUZZETTI (Ficha S 366|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Se habilita la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
1) N$ 26.400,00 30|pub. 15282 Jul.12-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAICA KRAIDELMAN FISMAN (F. S 1134|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 13610 Jn.5-v.jn.30. Jul.17-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN SORIA y AVELINO SEBASTIAN ALVAREZ (F. S 184|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub 14142 Jn.6-v.jn.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ISABELINO VICENTE LODUCA CASTELUCHI (Ficha S Nº 416|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 17 de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18095 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO FERNANDEZ GARCIA (Ficha S. 280|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14787 Jun.16-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA FERRARI LETE (F|S|154|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17413 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERONIMO GONZALEZ AGUIRRE y SEVERINA HERNANDO (F|S|258|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17494 Jul.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA JULIETA ALBORJA AREN (Ficha E. 660|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18214 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID PINHAS BILTRAN (Ficha E 464|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17626 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CECILIA LELEU CHAVAT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17633 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL JULIO PIZANO FREIJE (Ficha E 436|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Esc. Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17695 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ROSALIR o ROSALIN BOGA de SAN ROMAN (Ficha E número 338|89) "Herencia Yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17708 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLA MIGLIORINI GELATI (Ficha E. 492|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18174 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PAVESIO WIRGMAN (Ficha: E|366|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17140 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de WESCESLADA PEREZ y JOSE ANTONIO ALCARAZ CALZADA (Ficha E.|252|89) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18033 Jul.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA NERI GONZALEZ IDARRETA de BIDEGAIN (Ficha E. 410|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15500 Jul.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DOLLY SALGADO CODINA (Ficha E 1474|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 30 de diciembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16424 Jn.30-v.jn.30. Jul.17-v.jul.28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuatro Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA GOMEZ de MOLINARI (S|230|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14772 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITO SANTO MARRIELLO DUCA (S.120-89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18336 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA REMIGIA GARRIDO de AGUIRRE (S. 274|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Susana Must ode Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18118 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO DI GIACOMO DE LUCA (Ficha S. 342|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18116 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El seoñr Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA ELSA o ELSA BERTA LANG SOHM de REITCHER (S. 140|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Susana Musto de Carardori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18034 Jul.24-v.ag.4.

EDICTO. — El seoñr Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VIDAL SAN MARTIN MUÑOZ (Ficha S. 348|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18029 Jul.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOROTEO GRAÑA GANDARA, APARICIO PEDRO TOMAS GRAÑA FERNANDEZ, MARIA ROSA GRAÑA DE FRANCIA y PEDRO NOLASCO GRAÑA GANDARA (S-190-85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18080 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOTTE ELFRIEDE MOSES HAUSDORFF o HANSDORFF (Ficha S Nº 364|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18083 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ROMULO ORTIZ EULA (S-240|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17977 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN REGINA DUPRE CASTRO de PEREYRA o CARMEN DUPRE de PEREYRA (Ficha S. 392|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17990 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LORENZO FARALDO (Ficha S. 238|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17314 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CLEMATTA MANDRACHO (Ficha S 336|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17694 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DONATA RABOSTO AMOR (Ficha S. 382|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15720 Jul.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS GANCEDO COLLAZO (Ficha: S.1010.88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 1241 Jun.1º-v.jun.30. Jul.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AMESTOY o AMESTOI (S. 226|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15963 Jul.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: ELISA RUMBO NAYA de VAZQUEZ y RAUL JOSE MARIA GANTES VAZQUEZ (Ficha: S|34|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 10|pub. 10109 Jun.30-v.jun.30. Jul.17-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN JULIO CESAR SALDUMBIDE LAZA (S|232|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14609 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIO DANIEL BENGOA y DANIEL EDUARDO BENGOA MARTINEZ S. 162/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 9569 My.8-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN VALENTIN PARGA o PARGAS o PARGAS MIGUES, CARMEN MARIA GARCIA UMPIERREZ de PARGA, JESUS SANTOS PARGA o PARGAS GARCIA y ANTONIO PARGA GARCIA (S. 214|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16292 Jul.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GOMEZ TROANS y FRANCISCA VACCAREZZA SAREDO (Ficha S 318|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17644 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ARAMENDI AMARELLI (Ficha S 388|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17698 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la JOSE GAMBA DOTA (S-286|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17696 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MALVINA o BALBINA FILGUEIRAS o FILGUEIRA PEREZ (Ficha S. 410| 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18232 Jul.26-v.ag.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA PERUCHENA USTRA (Ficha B número 99|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta *días*, a deducir en forma *sus derechos.* — Artigas, a ocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17936 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO ROBALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 21 de abril de 1988. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18206 Jl.25-v.ag.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO OROSMAN ABRIL MACHIN (F. C. V. 188|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 21 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18046 Jul.24-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERREIRA PEÑA (Fa. B. 473|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 8 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 15867 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA CARMEN ESPINDOLA CABRERA (Fa. B. 168|89), según lo dispuesto por auto Nº 4524 de fecha 1.6.89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 12 de junio de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18134 Jul.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LARROSA SORIA (Ficha 307|B|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 3, 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18316 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO TEJERA HERNANDEZ (Ficha 171|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 17, 1989. — Escribana Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18315 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LILA EVARISTA ABREU DE LANTES (Ficha Nº 159|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 21, 1989. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17614 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DE LEON o DE LEON DE VACAREZZA ó MARIA JOSEFA DE LEON DUQUE (Ficha 153|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 21, 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17616 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DELFIN o JOSE DELFINO LOPEZ ALVAREZ (Ficha 151|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 16 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17618 Jl.19-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CLARO CARMELO GARCIA CASTRO (Ficha Nº 194|B|1989.0), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 9 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18310 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PASTORINO (Ficha 522|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 30, 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18311 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO CAMEJO CAMEJO o SANDALIO SANTOS CAMEJO CAMEJO (Ficha 72|B|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 7, 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18314 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ROSA PORTELA MONTES (Ficha número 158|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 19, 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18332 Jl.26-v.ag.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO SEGREDO GRELA (Fa. 283|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de junio de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18269 Jul.26-v.ag.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AGUINALDO ABILIO DUPETIT PEZZUTTI (Fa. 148|89-B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 17 de julio de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18149 Jul.25-v.ag.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RAMOS GALLINAL (Ficha B. 118|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno. 12 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18004 Jul.24-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA LILA OTEGUI BERRO - Sucesión (Ficha B. 65|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de abril de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18155 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO PEREZ TOYA "Sucesión" (Ficha B Nº 241|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de abril de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17959 Jl.21-v.ag.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO ACOSTA HERNANDEZ (Ficha B. 96|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 27 de junio de 1989. — Justo Ortiz, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18039 Jul.24-v.ag.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de JASINTO o JACINTO PERDOMO y de RAMON IDIRES o IDIRES RAMON SENEN PERDOMO BURMIA o BURNIA (F. B. 147|89), citándose a heerderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 27 de marzo de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17829 Jul.20-v.ag.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LASTENIA LETANIA MORA FERNANDEZ (Ficha: 91/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a Ramiro Domínguez Mora, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.480,00 30|pub. 4614 Jul.19-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: MARIA TEOLINDA MAYOL CRAMER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 4 de mayo de 1989 — Fernando Volono Di Mauro, Actuario Adjunto.
1) N$ 19.800,00 30|pub 14233 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE LANCI RANIERI (Ficha 54|89) "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

1) N$ 14.400,00 30|pub. 8781 Jn.16-v.jn.30. Jl.17-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZABALETA o ZAVALETA ASTIVIA o ASTIBIA ROSALIA, "Sucesión" (Ficha: 263|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — (Se habilita la Feria Judicial Menor). — Maldonado, 14 de junio de 1989 — Ma. de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 16076 Jul.21-v.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TRUPPEL, WALTER o TRUPPEL KALMAN, WALTER (Ficha Nº 129|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

1) N$ 26.400,00 30|pub. 16021 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WINOGRAD BANCZUK o BANCHUK o BANCAUK ISRAEL (Ficha 8 231|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.

1) N$ 26.400,00 30|pub. 14388 Jun.12-v.jun.30. Jul.17-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FONDOVILA (Ficha 228|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado mayo 31 de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

1) N$ 26.400,00 30|pub. 14235 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LLOVERAS MACCHIANICH, MIGUEL ANGEL Sucesión" (Fa. B|116|1984), se hace saber que por auto Nº 6061, de fecha 29 de diciembre de 1988, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al Sr. Héctor Lloveras, con plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 9 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.

1) N$ 18.000,00 30|pub. 13047 My.31-v.jn.30. Jl.17-v.ag.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CARNEIRO ACOSTA de HAIACHE (Ficha B 169|1986), citándose a herederos, acreedores, demás interesados, y especialmente a Blanca Eugenia Moreira Carneiro, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de agosto de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 26.400,00 30|pub. 16741 Jl.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO FACUNDO RODRIGUEZ, MARIA OLINA SAN MARTIN MOLINA y SANTIN PUBLIO SOSA RODRIGUEZ (Ficha 126|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de junio de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 18081 Jl.24-v.ag.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARCOS DOGLIO GARCIA (F. 299/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 1º de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: CORE FERNANDEZ MARIA ELIDA "Sucesión" (Ficha A. 1040|983) se emplaza por el término de noventa días a Delicia Susana Sergia Arrondo Core para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que la represente. — San José 3 de mayo de 1989. — Esc. Ma José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 26 400 00 30|pub. 14627 Jn.13-v.jn.30. Jul.17-v.ag.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EULEMIA GIL de CHIFFLET o GIL ARANA de CHIFFLET (Ficha No. 327, año 1989), citándose a herederos, acredeores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de junio de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 18003 Jul.24-v.ag.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA OTORMIN BALIERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de marzo de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 17958 Jl.21-v.ag.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO BRUN BRUN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 18224 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ANTONIA MENDOLA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de junio de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 18257 Jul.26-v.ag.8.

3 — Convocatorias Comerciales

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO (C.A.C.SIN.S.C.C.A.)

Cooperativa de Ahorro y Crédito Cincuentenario para Socios de la Cooperativa Club Ancap

Se llama a Asamblea General Extraordinaria de socios, a realizarse el día 21 de julio de 1989, a las 19 horas, en la sede social en Félix Ma. Olmedo 3600 (Montevideo).

Se tratará el siguiente orden del día:

1) Afiliación al CIDCOOP (Centro de Investigación y Desarrollo Cooperativo).
2) Consideración del decreto 434|987 del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 20 de agosto de 1987. — Consejo Directivo.

3) N$ 11.250,00 5|pub. 16919 Jul.6-v.ag.12.

4 — Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante este servicio la señora EULALIA LUISA SILVEIRA NUÑEZ, en su calidad de titular del Nicho Urnas número 2.608 del Cementerio del Norte solicitando el traslado al Osario General procedente del mencionado local los restos de Roberto Corban y Rosa Delpino.

Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho a estos restos para interponer sus reclamos.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, julio 14 de 1989. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 22.500,00 10|pub. 18133 Jul.25-v.ag.8.

5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ALCINA, MARCELO c/ FUENTES, MARIA IGNACIA - Disolución y Liquidación de Soicedad Conyugal" (Ficha: E. 333|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marcelo Alsina y María Ignacia Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tu tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17727 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VIÑAS GOMEZ, LUIS ALBERTO c/ MIRYAN MARGARITA CHIARLONE GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E|102|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alberto Gómez Viñas y Miryan Mar-

garita Chiarlone García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17880 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GARCIA, WALTER y PEQUEÑO, NIEVES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 301|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ruben García Visconti y Nieves Pequeño García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14800 Jun.28-v.jun.30 Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARIO KAMIL y GRACIELA CIZIN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 375|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Kamil y Graciela Cizin citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub 14997 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALFONSO ARASIL CORONEL c/MARINA BAUBETA (Ficha: 1421/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alfonso Arasil Coronel y Marina Baubeta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15996 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PRESSA MARTIN ANGEL c/SIRI NORMA RENEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 1167/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pressa Martín Angel y Siri Norma Renée, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15604 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: PENNACINO, MARISA c.|TOMASSO PABLO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 235, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marisa Pennacino Belistri y Pablo Tomasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alicaturi, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17531 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: SECHOPOULOS, ARISTOTELIS c.|SANCHEZ, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 452|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aristotelis Sechopoulos y María Cristina Sánchez Dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17540 Jul.17-v.ag 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SZASZ FABIAN JUAN y MIRTA NELIDA BERNAL FERNANDEZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: E|329|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal existente entre los esposos: Szasz Fabián Juan y Mirta Nélida Bernal Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
S5) N$ 26.400,00 20|pub. 15509 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SUAREZ MIGUEL ANGEL y Otra" - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 349/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Suárez Escobat y Alicia Irinitz Dalmao. (Según decreto Nº 6.183 de fecha 29 de mayo de 1989), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 15441 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "ESCAYOLA, CESAR ENRIQUE y ACOSTA, MARIA del CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 245/89), se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, doce de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15369 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CARLOS MARIA SANCHEZ y MARIA ROSA GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 471|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Sánchez y María Rosa González Abreu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Mónica Paysśe de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17586 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PISTONE BONIFACIO, LAURA ANA ROSA c/ ALTIERI, ERNESTO FRANCISCO - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 245/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal" existente entre los esposos: Ernesto Francisco Altieri Mancini y Laura Ana Rosa Pistone Bonifacio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del ulazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18014 Jul.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: KARABKENIK, DAVID y OLGA KRIMKEVICH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 163|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Karabelnik Leiferas y Olga Krimkevich Schwartz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercivimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 17960 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FELIPPELLI, JUAN RAMON y TECHERA, MARIA CRISTINA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 377|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Ramón Felipelli Couto y María Cristina Techera Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17779 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ECHEVERRIA SANTESTEVAN, ZELMAR c./NICOLINI DA COSTA, ELVIRA ESTER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 187/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zelmar Echeverría Santestevan y Elvira Ester Nicolini Da Costa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20/pub. 16431 Jun.30-v.jun.30. Jul.17-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GIL GADOLA JUAN BAUTISTA y MARCHESANO ALICIA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 277|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Luis Gil Gadola y Alicia María Marchesano Rizzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 15782 Jn.23-v.jn.30. Jul.17-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SANTURION MARIA ISABEL c/ PERALTA JORGE ALBERTO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 53|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Alberto Peralta Rodríguez y María Isabel Santurión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16108 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "OTERO MENENDEZ JORGE ANDRES y COLCIAGO VENTURA, MARIA ESTHER - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 393|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Andrés Otero Menéndez y María Esther Colciago Ventura, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta. video, 9 de junio de 1989. — Esc. Mónica tra los bienes del cónyuge deudor. — Monte- que si no comparecen sólo tendrán acción con-
5) N$ 30.800,00 20|pub. 16107 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ABADIE MALET HORACIO y PEREZ PUIG MARIA ROSA - "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 385|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Horacio Abadie Malet y María Rosa Pérez Puig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15981 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PASCAL TALAYER MANUEL ESTEBAN y ACUÑA LEMME MYRIAM del CARMEN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 347/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Esteban Pascal Talayer y Myriam del Carmen Acuña Lemme, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15638 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: SEGADE CONSIGLIERI MIGUEL y SILVIA DIGHIERO ABENTE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 627|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Segade Consiglieri y Silvia Dighiero Abente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17538 Jul.17-v.ag 14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PATERNO RODRIGUEZ, HORACIO y BAYCE PEREZ, MARIA INES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 491|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paterno Rodríguez, Horacio y Bayce Pérez, María Inés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 23 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 18290 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MIRONE PESSOLANO GAETANO LUIS y CONDE BLANCO TRINIDAD "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 545|989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga existente entre los esposos Gaetano Luis Mirone Pessolano y Trinidad Conde Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilitándose la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26 400.00 20|pub. 17011 Jul.6-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TELECHEA VILLALBA, RAUL y TELESCA RIVAROLA, ERCILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 465|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Telechea Villalba y Ercilia Telesca Rivarola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17521 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ARROYO CASSANELLO, FERNANDO ALBERTO y ROCA MILLER, CARMEN MONICA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 339|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Alberto Arroyo Cassanello y Carmen Mónica Roca Miller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17441 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ZIDARIC, EVA MARIA c| GORTARI, JUAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 143|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva María Zidaric Reyes y Juan Gortari Beracochea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18330 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: da CUNHA MAGALY c| RAMIREZ, RAMON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1047|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magaly Esther da Cunha Cabrera y Ramón Luis Ramírez Córdoba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub 18355 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: NION PEDRO c/VARELA ESTRELLA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 233|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Nión Garda y Estrella Varela Mateos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13471 Jul.20-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SEIROTTI CESAR y MUNILLA MARTHA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 425/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: César Seirotti y Martha Munilla Smith, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17670 Jul.19-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PINET PHILEPPE y ALDERTON, HILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 279|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Philleppe Pinet Belo e Hilda Alderton Bellunì, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 19 de mayo de 1989 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14663 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BUSCIO RICARDO e ICAZA MARIA BETTY. "Disolución y liquidación de Sociedad conyugal" (Ficha E. 363|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socieda conyugal existente entre los esposos Ricardo Julián Buscio Goicoechea y María Betty Icaza Fonseca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevileo, 1.0 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15778 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NIN ALEJANDRO Y OUDRI JACQUELINE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha E. 9/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Raúl Nin Ríos y Jacqueline Oudri Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mirta G D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15785 Jn.23-v.jn.30. Jul.17-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ACOSTA EDUARDO y DEMINCO MARIA MARGARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 820|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Acosta y María Margarita Deminco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. denrto del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17550 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIERA MARIA NELLY c.|ABREU JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 455|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nelly Viera Pintos y Jorge Nebel Abreu Pérez, citándose y emplazándose a todos los

que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17528 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RIBEIRO TRASANTE, MARIO VICTOR y GUERENDIAIN PIREZ, MARIA INES (Ficha D Nº 479|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Víctor Ribeiro Trasante y María Inés Guerendiain Pirez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18354 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MAIORANO PEREYRA, STELLA CARMEN y GALVEZ AREVALO, EDUARDO RAUL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1127|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Stella Carmen Maiorano Pereyra y Eduardo Raúl Galvez Arévalo, y se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, tres de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 18037 Jul.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PERDOMO ROMAGNOLI, MIGUEL ANGEL y De ALMEIDA ESTEVES, CYNTHIA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|1185|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Perdomo Romagnoli y Cinthia De Almeida Estéves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17725 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CRISTIANI ACUÑA, RODOLFO y PEREZ LAFONE, MARIANA" (Ficha: D|475|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rodolfo Cristiani Acuña y Mariana Pérez Lafone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Dr. Hermbann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17668 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PIO CAMPOS, MARIA INES y GONZALEZ MACHADO, EFRAIN FRANCISCO" (Ficha: D|401|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Inés Pío Campos ly Efraín Francisco González Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17674 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PALLAS ORTIZ, ROBERTO NIVERT c/ GARCIA GLID, NORMA YENI (Ficha: D| 1257|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Nivert Pallas Ortiz y Norma Yeni García Glid, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17676 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROSSO CASTRO, EDUARDO ISAAC contra GARCIA FIGUEROA, ROSA REYNA" (F. D. 79|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Isaac Rosso Castro y Rosa Reyna García Figueroa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14664 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PEÑA de ELIZALDE, ALBERTO y POLLERO ARDUINO, MAGELA" (F. D. 919|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Peña de Elizalde y Magela Pollero Arduino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14777 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MALAGOLD BOMBA, ISAAC y ABRAMOVICH BRESLER, LUISA FELISA - Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D|179|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Isaac Malagold Bomba y Luisa Felisa Abramovich Bresler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, detro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15959 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PEÑA MAS, MIRIAM y MEDEROS PENA, ROBERTO MARCOS" (Ficha D. 351|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Peña Mas y Roberto Marcos Mederos Pena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15991 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ESTRADET GUDICE, LUIS ALBERTO y BLANCO MARTINEZ, ANA MARIA" (F. D. 269|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Estradet Gudice y Ana María Blanco Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15475 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FERRANDO KLISIEH, RAUL ABEL c/VON GRAEVENITZ, CLAUDIA" (F. D. 221/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Abel Ferrando Klisieth y Claudia Von Graevenitz Bellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16321 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: TASSINO OLAECHEA, EDUARDO DOMINGO y BALPARDA BOTELLO, BEATRIZ (Fa. D. 433|89), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Domingo Tassino Olaechea y Beatriz Balparda Botello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17535 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PEREYRA GETTI, MARIO RENE y ELSA RAQUEL BARRIOS SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 19|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario René Pereyra Getti y Elsa Raquel Barrios Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18244 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: DE PEDRO VAZQUEZ, WALTER ROMULO c.|MARIA CRISTINA PENADES STEFFEN "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 199|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos de Pedro Vázquez, Walter Rómulo c.|MARIA CRISTINA PENADES STEFFEN, citándose y emplazándose a todos los que tuvieden interés para que comparezbcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 18104 Jul.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CASSANELLC CHIPARELLI, JOSE LUIS y MARIA del ROSARIO PAGANI GARCIA (F. B. 193/989). "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Cassanelic Chiparelli y María del Rosario Pagani García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 39 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
20) N$ 26.400.00 20/pub. 16432 Jun.30-v.jun.30. Jul.17-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MUSLERA BAUZA, ESTHER ROSALIA y DUILIO ELIAS MAZONI BERRETTA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 201 año 1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duilio Elías Mazoni Berrette y Esther Rosalía Muslera Bauzá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 30.800,00 20|pub. 14913 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SMUSHKIN YACOV c/MARCIA BERTA LALINDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 649|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yacov Abovich Smushkin y Marcia Berta Lalinde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub 14778 Jun.28-v.jun.30 Jul.17-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BERCHESI DE AGUIRRE LUIS y MARIA GABRIELA PISANO BENVENUTO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 159|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Regino Berchesi de Aguirre y María Gabriela Pisano Benvenuto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de junio de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 15779 Jn.23-v.jn.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VEGA, CARLOS c/ALMA GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 121|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Vega Martínez y Alma Oney García Quintana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 16140 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SACHSEL BAUM, FELIX PABLO y MIRIAM BEATRIZ COHN HERZOG - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 231|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sachsel Baum Félix Pablo y Miriam Beatriz Cohn Herzog de Sachsel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 30.800,00 20|pub. 15502 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CARABALLO RODRIGUEZ, MARIA LUCIA c/RUBEN SAID HORNOS SILVEIRA" (Ficha B. 563|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lucía Caraballo y Ruben Said Hornos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento que si no, comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15483 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GAMBARO ALDAO, DANIEL c/MONICA NANCY ROGLIA ABELLA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 69|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Gambaro Aldao y Mónica Nancy Roglia Abella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15438 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PLATERO ROBALLO, FERNANDO y ETELVINA GARCIA ORTIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. número 217|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Fernando Platero Roballo y Etelvina García Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15310 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEREZ CAMEJO, ANTONIO FILADELFIO contra ROSA FERNANDEZ CALERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B. 241|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Filadelfio Pérez Camejo y Rosa Fernández Calero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17533 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GRANITO, TERESA y PEREZ, FRANCISCO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 143|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Granito Tróccoli y Francisco Adolfo Pérez Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17532 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos caratulados: "PEREIRA VELOZ, ANCILA MIRZA c/JORGE ERNESTO YUNI VELAZQUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha B. 699|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ernesto Yuni Velázquez y Ancila Mirza Pereira Veloz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienese del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 30.800,00 20|pub. 15099 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "POSADA GARCIA, JULIO OLINTO y CALACE, LILLIAN GRACIELA - Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (D|205|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio Olinto Posada García y Lillian Graciela Calace, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15979 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WALLUSCHE CICAO, WALTER ERWIN y SAUL LOPEZ, MARISA SUSANA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 155|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Erwin Wallusche Cicao y Marisa Susana Saúl López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 14945 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GUZMAN, DOLENTINA c/ RODRIGUEZ, OSCA RRAUL - Disolución y Liquidación" (Ficha: D|587|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Dolentina Guzmán y Oscar Raúl Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17681 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RIUS LAGOMARSINO, LUIS IGNACIO y BECERRA ALVAREZ, ALICIA - "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D. Nº 479, Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Ignacio Rius Lagomarsino y Alicia Becerra Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17724 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BOTTRIL THOMAS NORMAN CHARLES c/ GEPP STIRLING MARY ANN - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D-339|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Norman Charles Bottrill Thomas y Mary Ann Gepp Stirling, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17672 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BAIL PUPKO, PABLO c/ INGOLD CALVEIRO, LILIANA ELIDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 359/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Bail

Pupko y Liliana Elida Ingold Calveiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20/pub. 16446 Jun.30-v.jun.30. Jul.17-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ABRAHAM ISAAC FUKS AJDELMAR c| SUSANA BARRANDEGUY, "Disolución y Liquidación" (Ficha D 171|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abraham Isaac Fuks Ajdelman y Susana Barrandeguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub 15581 Jun.30-v.jun.30. Jul.17-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "EGUREN LINSEN, EDUARDO v MUÑOZ GRIGALIUNAS ALICIA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 943|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Eguren Linsen y Alicia Muñoz Grigaliunas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 14621 Jun 23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DO CANTO, LUIS CARLOS c/ LAUNAS, NYDIA MABEL - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 953|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Carlos Do Canto y Nydia Mabel Launas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derecohs en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar antes indicado. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15311 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: COSTAS QUINTELA, CASTOR Y MAC CORNICH, BLANCA OBDULIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº D 363|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Obdulia Mac Cornich y Castor Costas Quintela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15097 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "URBAN GARCIA, MIGUEL ANGEL y SANGUINETTI SANGUINETTI, TERESA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1349/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Urban García y Teresa Sanguinetti Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15116 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ZARZABAL o SARZABAL MARQUISA, ALBERTO y ROMAR NOVA, DELIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 455 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Zarzabal o Sarzabal Marquisa y Delia del Carmen Teresa Romar Nova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 30.800,00 20|pub. 17541 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "MAILHOS, GASTON y XAVIER DE MELLO, MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E-260/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gastón Pedro Mailhos Ferriolo y María Inés Xavier De Mello Ferrand, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 10|pub. 18015 Jul.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: SILVERA MAYA, MARIA c| DIAZ FOMINAYA, LUIS (Ficha E 908|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Francisca Silvera Maya y Luis Díaz Fominaya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17726 Jl.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: AMEJEIRAS SOSA, LAURA c.|CABRERA LAPORT, JOSE CARLOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 70|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Laura Amejeiras Sosa y José Carlos Cabrera Laport, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 17678 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "CASTRO, PEDRO y D'ANGELO, GRACIELA JUANITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 224|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Castro y Graciela Juanita D'Angelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 1480[illegible] Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "SILVA MARIA NELI c| DIRON CARLOS UMBERTO o SILVA MARIA NELLC c| DIRON CARLOS ROBERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 232|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Neli Silva y Carlos Umberto Dirón o María Nelly Silva y Carlos Roberto Dirón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 17539 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "ARTEAGA, MARIANA y MORENO, NICOLAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 386|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariana Isabel Arteaga Dentone y Nicolás Moreno Rabino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17588 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "SHERWOOD, PATRIK o PATRICK y VIGNOLES, SYLVIA o SILVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 212|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Patrik o Patrick Sherwood y Sylvia o Silvia Vignoles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 16125 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: LOPEZ ROMAN y RODRIGUEZ NILDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 250|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Román López y Nilda Norina Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15551 Jul.17-vag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "VAZQUEZ BARCELO, TRISTAN y VILLAGRAN LANNES, LIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 170/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Tristán Vázquez Barceló y Lía Villagrán Lannes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15439 Jul.17-v.ag14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "GUTIERREZ, PEDRO y SCHOLDERLE, ILSE - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. Nº 94/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Gustavo Gutiérrez Tuyá e Ilse Ingrid Scholderle Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15337 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ANSELMO ALONSO RIAL y DELIA MARTA FERREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 484|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anselmo Alonso Rial y Delia Marta Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 18353 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: MARIA JULIA NUNES GERONA y GABRIEL ALBERTO PEREZ GOMEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 236|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Alberto Pérez Gómez y María Julia Nunes Gerona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Escribana Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17671 Jl.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ADRIANA ROSARIO CASTORE CERBASI y JORGE RODOLFO BALADAN PIMENTEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 250|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Rodolfo Baladár Pimentel y Adriana Rosario Castore Cerbasi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo [illegible] de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 30.800,00 20|pub. 14914 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: EDUARDO RAUL MORALES BECEIRO e ISABEL JULIA MIGUEZ BERCIANOS "Separación Judicial de Bienes" (Ficha E 395|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Raúl Morales Beceiro e Isabel Julia Míguez Bercianos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 14809 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "RICARDO DANIEL SOSA FERREIRA y YOLANDA FERAHIAN OGLI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1342|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Daniel Sosa Ferreira y Yolanda Ferahian Ogli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 14817 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: VIQUEIRA VAZQUEZ, JOSE ANTONIO y SABATINI VIDAL, MERCEDES - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 308/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Antonio Viqueira Vázquez y Mercedes Sabatini Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20pub. 15283 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ZIPITRIA, DOMINGO GUZMAN c/NEIRA, FLORA FRANCISCA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 66|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Guzmán Zipitría y Flora Francisca Neira Di Rocco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 16164 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "FERNANDEZ TELLECHEA, EMA SARA c/MELENDEZ, JULIO CESAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 362|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ema Sara Fernández Tellechea y Julio César Meléndez Cadiac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 16267 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "BENTANCOR c/CONSTANTINO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 434|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Constantinu o Constantino Moreira y Elina Betancor Aizugaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 22.000,00 20|pub. 16287 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "NANCY ABREO CLANCHET c/MARIO ALBERTO ESCRIÑA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1062|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Escriña Rodríguez y Nancy Abreo Clanchet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17587 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "JUAN JOSE AGUERRE y LEONOR RAQUEL ZAMORA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 204|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Aguerre y Leonor Raquel Zamora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17589 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ANDREA FUMAGALLI y ANTONIO RIGUAL (Ficha E 322|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrea Fumagalli y Antonio Rigual, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17728 Jl.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "PEREZ HERNANDEZ, MARTA DELIA y NERIS, JUAN CARLOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|368|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Delia Pérez Hernández y Juan Carlos Neris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo, apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 17729 Jl.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: "DE MATTOS MORA ROGELIO y PERUCHENA, MARIA LOURDES" (Ficha E. 306|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Mattos Mora, Rogelio y Peruchena, María Lourdes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub 14947 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: STANGER RODRIGUEZ HORTENCIA con DE LEON, BATLLE JUVENAL (F: E|144|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hortencia Stanger Rodríguez Batlle Juvenal De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 14811 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: ITOIZ, MARIO c| FANJUL, DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|10|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Itoiz y Delia Franjul, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 14705 Jn.28.-v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Décimo Turno, en autos: "RULLAN WALTER, OSCAR y SCHIFINO CARMEN DELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 328|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Os-

ear Rulain y Delia Carmen Schiafino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17534 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "TASSINO OLAECHEA, RICARDO ANDRES y TARDEO SANGUINETTI, LOURDES ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|332|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Andrés Tassino Olaechea y Lourdes I. Tardeo Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17529 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "MARTINEZ, WASHINGTON LUIS y DELGADO SOSA, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 286|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Luis Martínez y María Cristina Delgado Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcana deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15284 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ESPASANDIN, DARIO y MARQUEZ, MATILDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 458|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Fernando Espasandín Barreiro y Matilde Beatriz Márquez Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18248 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: VILA, ANTONIO y VILLAVERDE, JOSEFA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 468|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Vila y Josefa Villaverde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 10|pub. 18184 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "DE CASTRO HEBERT c/PICART, NELLY ESTHER - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 328/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hebert De Castro Paz y Nelly Esther Picart Amarillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparceen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18016 Jul.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: ABELLA ARTURO : AYESTARAN TERESITA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 410|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Domingo Abella Bonino y Teresita Ayestarán Dermit, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos e ndichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15788 Jn.23-v.jn.30. Jl.17-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: CRISTOBO LEONEL y TORRES DE LEON RUFINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 342|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel José Cristobo Troncoso y Rufina Delia Torres De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15787 Jn.23-v.jn.30. Jl.17-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "NUÑEZ, HORACIO y DONDO, GRACIELA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 364|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Alfredo Núñez Williman y Graciela María Dondo Panizza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub .4881 Jun.28-v.jun.30 Jul.17-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: BELHOT ANA C. y TARALLO JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|314|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana C. Belhot y Jorge Tarallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub 14704 Jn.28v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "TANNER, RAYMOND y COURAU, DELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 198|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raymond Rodolphe Tanner y Delia Josefina Courau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15992 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "TELIS, GERALDO c/QUINAZ, DINORAH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 246|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Geraldo Walter Telis y Dinorah Adelina Quinaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15898 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "MUNYO, JUAN CARLOS y MESANZA, NELLY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 280 bis/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Munyo Piriz y Nelly Mesanza Puga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15285 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "RODRIGUEZ, PILAR c/ALVAREZ OLEGARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 690|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pilar Rodríguez de Alvarez y Olegario Alvarez Salgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16288 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ROZAS FRANCISCO c| DIAZ JUANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 400|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Rozas y Juana Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17439 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "LOPEZ IRMA c| RODRIGUEZ CARMELO - Medidas Cautelares y Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 166|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Elsa López y Carmelo Reneiro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17440 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: WOLLOCH ABRAMCZKY, DANIEL ERIC c.|ROSENBERG HAZAN, ADRIANA EMMA (Fa. D. 62|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Daniel Eric Wolloch Abramczky y Adriana Emma Rosemberg Hazan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 18177 Jul.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: PEREZ PEREZ, MIREYA TERESA y REGUEIRA BELTRAN JOSE (F. D|306|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente

entre los esposos Mireya Teresa Pérez Pérez y José Regueira Beltrán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17389 Jul.20-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ORTICOCHEA AGUERRE, LUIS MARIA y MORLAN BORCHES, BLANCA JULIA (Ficha D. 378|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis María Orticochea Aguerre y Blanca Julia Morlán Borches, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezacn a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17675 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ALVAREZ PARADA, CARLOS NELSON e IZETTA PENINO, LUCIA ALICIA (Fa. D. 382|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Nelson Alvarez Parada y Lucía Alicia Izetta Penino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17679 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "WEITZ LEBERMAN JUAN ALBERTO e IRIBAR ESTEBAN GABRIELA" (F. D. 64|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Weitz Leberman y Gabriela Iribar Esteban, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14946 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "NUÑEZ DE MORAES DA ROSA, ENRIQUE y FERREIRA CABRERA, ELSA GLADYS" (Fº D. 168|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Núñez de Moraes da Rosa y Elsa Gladys Ferreira Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14948 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "GARIBOTTO RAVASI, CARLOS ARIEL c/LOPEZ MEDEIROS, MARIA CECILIA" (Fº D. 258|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ariel Garibotto Ravasi y María Cecilia López Medeiros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15990 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "RASZAP PINT, JAIME y DE AGOSTINI GONZALEZ, DIVA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº D. 218|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Raszap Pint y Diva Esther De Agostini González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15073 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "MAGALLAN MAIDANA, LUIS ALBERTO y PANIZZA PANIZZA, MARIA ROSA" (Fº D. 318|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Magallán Maidana y María Rosa Panizza Panizza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15338 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "CASAS FIGUEREDO, AMERICA y BANEGA DIAZ, LUIS ALBERTO" (Fº D. 406|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos América Casas Figueredo y Luis Alberto Banega Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18243 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "CORONELL OPIZO, HECTOR CESAR y JOFRE CONTATORE, MARIA AIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|118|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor César Coronell Opizo y María Aída Jofre Contatore citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17356 Jul.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: ACOSTA MARTINEZ, WALTER c/ ANA MARIA FRATTI dos SANTOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 308|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Camilo Acosta Martínez y Ana María Fratti dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de julio de 1989. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18329 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: ERRO RODRIGUEZ, SERGIO y BLANCA ESTHER ARBALLO DE LEON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 284|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Erro Rodríguez y Blanca Esther Arballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de julio de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18185 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: COELHO COSTA, CESAR EDUARDO contra ALICIA JACINTA DIAZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 316|88) se cita, llama y emplaza a Alicia Jacinta Díaz a comparecer a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento y que se decreta la disolución y liquidación sociedad conyugal de bienes que integra con César Coelho, Auto 6286, julio 26|88. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 33.000,00 30|pub. 18105 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RAMIREZ RODRIGUEZ, CARLOS y MARCELLA SANDONATO LANZILLOTA (Fa. B. 232|1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ramírez Rodríguez y Marcella Sandonato Lanzillota, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 18102 Jul.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: GIUSINI ABREU, MARIO c| PASSARO, IRIS LILIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D Nº 158|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Giusini Abreu e Iris Lilián Passaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15582 Jn.22-v.jn.30. Jul.17-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: RUIZ ALVAREZ, JOSE PEDRO c| ADRIANA LORISLEY GUERRERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|124|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Ruiz Alvarez y Adriana Lorisley Guerrero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14706 Jn.28.-v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "MACHADO MORENO, ALFREDO y MARTHA RENEE GARRIDO GIOVANOLA - Liquidación y Disolución Sociedad Conyugal" (Fº B. Nº 238|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Machado Moreno, Alfredo y Martha Renée Garrido Giovanola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15980 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "TIMPANASO COZZETTI, JULIO VICENTE y CECILIA MESA SANCHEZ" (Ficha B. Nº. 210|89), se hace saber que se ha decre-

tado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Vicente Timpanaso Cozzetti y Cecilia Mesa Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15312 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "MARTINEZ DE LEON, GLADYS MABEL y RAUL EDUARDO MARTINEZ BALDOMIR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 150|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Mabel Martínez De León y Raúl Eduardo Martínez Baldomir, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Olga aVes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 30.800,00 20|pub. 15098 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "DA COSTA, JUAN FRANCISCO y SARAVIA, ELSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº 282|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Da Costa y Elsa Saravia, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 18221 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: Ferreira Pérez, Myriam Antonia c| DE SOUZA DIAZ, HECTOR HEBERT "Divorcio" (Ficha D 412|89), se cita, llama y emplaza a Héctor Hebert de Souza Díaz a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinte de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

7) N$ 33.000,00 30|pub. 18356 Jl.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: NUÑEZ, JOSE MARIA y RODRIGUEZ LOPEZ, MARIA ESTHER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 428, año 1989, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Núñez y María Esther Rodríguez López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 18101 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: COLLAZO CARMEN c.|DE LOS SANTOS LEONEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 192|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Collazo y Leonel De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 17722 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MARTINEZ OLAGUE, NELSON c.|PAEZ, EDDI MABEL (Ficha D. 1412|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Martínez Olague y Eddi Mabel Páez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 17721 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Fimilia de Decimocuarto Turno, en autos: MATILDE CAMPS c.|EDUARDO YANNICELLI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 320|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matilde Camps y Eduardo Yannicelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 17673 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: JOSE CARLOS GARCIA c/ ANA MARIA MAROTTA MARTINELLI (Ficha D|1280|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Carlos García Rodríguez y Ana María Marotta Martinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 14810 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: MACHADO MENDOZA, CARLOS y RIVAS PORTO, MARIA VIRGINIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 342|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Machado Mendoza y María Virginia Rivas Porto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15586 Jn.22-v.jn.30. Jul.17-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "RODIÑO, ELVIRA c/PALLAS RABUÑAL, ANDRES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1530|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elvira Rodiño y Andrés Pallas Rabuñal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si nó comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15615 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ALBRECHT, GABRIELE c/DE UVAROW PEREIRA, IGOR - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. D. 126|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriele Albrecht e Igor De Uvarow Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 16163 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "UMPIERREZ, NILDA c/MORALES MACHADO, HECTOR ESCOLASTICO" (D. 70|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Umpiérrez y Héctor Escolástico Morales Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17601 Jul.17-v.ag.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MAXIMO IGNACIO DA SILVA y ALZUMIRA PECHI" (Ficha B. 80|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Ignacio Da Silva y Alzumira Pechi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 31 de mayo de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 22.000,00 20|pub. 16785 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "HUGO ONEY DIAZ y ADILES OLIVERA" (Ficha B. 91|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Oney Díaz y Adiles Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 29 de mayo de 1989. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 16784 Jul.17-v.ag.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "ANTUNEZ VASCONCELOS, HEBERT SALVADOR y BLANCA ALICIA REYES BRITOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 205|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Habilitada la Feria Judicial Menor. — Canelones, 6 de julio de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 22.000,00 20|pub. 17860 Jl.20-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: GUILLEN, ALBA MIRIAM c| HEBERT LOPEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 89|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 5 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 22.000,00 20|pub. 17795 Jl.20-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CORSINI CLAVIJO WILLIAM ALEXIS y PERLA ROSARIO REMEDIOS GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil número 190|89) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de

sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Habilitada la Feria Judicial Menor — Canelones, 22 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.

5) N$ 22.000,00 20|pub. 16673 Jl 4-v ag 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CARRASCO MOLINA, VALENTIN VICENTE y EVA SAAVEDRA o SAVEDRA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 60|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 11 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 10082 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PERCOVICH ALONSO, FRANCISCO ARIEL y ANGELITA ZILDA CABRERA TOMAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 101|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el Art. 7º d la ley 10.783. — Canelones 22 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 22.000.00 20|pub. 14756 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: VEIGA, ALICIA c| ROJAS ABEL ENRIQUE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 56|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 30 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 22.000.00 20|pub. 14755 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "CAMAROTTE CANAVARI, DANIEL y MARINA LABORDE BENTANCOR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 71|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 16 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 22.000,00 20|pub. 15068 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "PACHECO ALVAREZ, TERESA contra JUAN BAIONI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 51|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 29 de mayo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 22.000,00 20|pub. 15325 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "IRRAZABAL VALIENTE, RAUL contra REINA ANTONIA GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 180|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 12 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 22.000,00 20|pub. 15823 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SAMBRAN o ZAMBRAN, LUIS ALBERTO y GLADYS RAQUEL SPARANO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 163|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 16 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 22.000,00 20|pub. 16528 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "DUHART, INOCENCIO RUDEMAR y BLANCA EMA ORTIZ GUTIERREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 130|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 12 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 22.000,00 20|pub. 16797 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SABALSAGARAY IMODA, WALTER DOMINGO y ANA MARIA BAYARRES SCORDAMAGLIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 112|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 22 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 22.000,00 20|pub. 17599 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "LOPEZ MARTINEZ, MARIA ISABEL c/JOSE FRANCISCO LOMBARDI PELUAS - Disolución Liquidación Sociedad Conyugal (Ficha B. 503|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Lombardi Peluas y María Isabel López Martínez, según lo dispuesto por auto Nº ..741 de 19 12.88, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H Granero, Actuario Adjunto.

5) N$ 30.800,00 20|pub. 14757 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "BLENGIO, ROBERTO CAMILO y MONICA NATIVIDAD da FONSECA" (Fa. B. 137|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Camilo Blengio y Mónica Natividad da Fonseca, según lo dispuesto por auto Nº 3947 de fecha 24 de mayo de 1989, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de junio de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 16237 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIRYAM PIÑERO c|SALVADOR PALACIOS (Ficha 518|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, marzo 7 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 17.600.00 20|pub. 14662 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER MANUEL MENDEZ c/ANA MARIA BAYARRES (Ficha 168|B|1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley número 10.783. — Pando, mayo 30, 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 22.000,00 20|pub. 15707 Jul.17-v.ag.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA TORT BARROS y JUAN CARLOS YARZA SANCHEZ (Ficha 111|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 1º de abril de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 17.600,00 20|pub. 16189 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO HAUBMAN RODRIGUEZ y GRACIELA MONICA PADILLA PASTORINO (Ficha B. 215|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 31 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 17.600,00 20|pub. 16190 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUBERFIL GONZALEZ ROMAN y ESTELA DELIASIR BATALLA FEIJO (Ficha Nº 218|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta das. — Habilítase la Feria Judicial. — Melo, 2 de junio de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15410 Jul.12-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADAN OSVALDO VILLAR y MARIA EVA BARRETO (Fa. 105|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 6 de junio de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 17.600,00 20|pub. 17118 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OSIRIS FERREIRA LUCAS y ALMARI AREZO PERDOMO (Ficha B. 223|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 9 de junio de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 17.600,00 20|pub. 17120 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL TORRES MINARRIETA y MARIA ELENA CARDOZO (Fa. 336|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 23 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 22.000,00 20|pub. 18275 Jul.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "PARADA OG-

GERO, RAUL y ROSAS MARRERO, MARIA ELBA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 86|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 19 de mayo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 17121 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRTA ARACELIS FERMINO y AGAPITO OLIVERA (Fa. 55|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 13 de junio de 1989. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 17.600,00 20|pub. 17119 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON JORGE TORRES SERGIO y NINA PEREZ IURRAMENDI (F. 166|89), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 15 de junio de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 17.600,00 20|pub. 17117 Jul.17-v.ag.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: VISCA MONTESANO, EUGENIO ISIDORO y ZANONI RAIMONDO, LETICIA LUJAN Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B 11|89). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Visca Montesano Eugenio Isidoro, y Zanoni Reimondo, Leticia Luján, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 12 de mayo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 13359 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "CASERO SOULIER, SILVANA DEL CARMEN c/DUTRA ALVES, JULIO HEBERT - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 4|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Casero Soulier, Silvana del Carmen con Dutra Alves, Julio Hebert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 8 de marzo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16309 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "PORCIUNCULA, ADOLFO OMAR contra FERRARI, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 84|B|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Omar Porciúncula Musso y María del Carmen Ferrari Cóccaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 24 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14893 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "LAZZARINI, Ma. DEL CARMEN contra BIANCHI, MIGUEL A. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 67|89-B) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Bianchi Montero y María del Carmen Lazzarini Mas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 10 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14892 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "BENTANCOUR BACHINI, JHOSSANA E. c/IGLESIAS, HORACIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 56|89|B) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jhossana Evelind Bentancour Bachini y Horacio Iglesias Pons, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 5 de junio de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15250 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ZABALA HERNANDEZ, ROQUE y VITALIS PEREZ, MARIANELLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 321|88.B), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Alexi Zabala Hernández y Marianella Vitalis Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 5 de junio de 1989. — Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16503 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: LIMA PEREZ, NANCY SUSANA c.|DIAZ, MARIO PEDRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil No. 207|989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Susana Lima Pérez y Mario Pedro Días, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Se deja constancia que a los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Menor. — Rosario, 30 de junio de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 16027 Jul.6-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: NUÑEZ SCHFFNER, JUAN PEDRO y CABRERA VAZQUEZ, ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A Nº 113|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Núñez Schffner y Elizabeth Cabrera Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 9 de mayo de 1989. — Esc. Jhonny Bertinat, Actuario Ad-hoc.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15045 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BELL GEBBIE, JAMES MALCON y DICKINSON CONRAN, ANGELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 139|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos James Malcom Bell Gebbie y Angela Dickinson Conran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 24 de mayo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16080 Jl.17-v.ag.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos caratulados: CHABAT MARTELUNA, CARLOS y MARIA GENOVEVA CASALE GALLO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 351|88), se hace saber que con fecha 24 de octubre de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Carlos Chabat Marteluna y María Genovena Casale Gallo, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 14 de diciembre de 1988. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16249 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuesta en autos: AGUER, NANCY GRACIELA y LUIS ALBERTO QUIJANO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 85|89), se hace saber al público que con fecha abril 6 de 1989 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges de autos, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, mayo 22 de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16759 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: REGINA URDAMPILLETA, ROBERTO MARIA y BOSCH COR, MIRIAM LILIAN "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 150|89), se hace saber que con fecha 31 de mayo de 1989, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Roberto María Regina Urdampilleta y Miriam Lilián Bosch Cor, y se cita a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo Séptimo de la ley 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 28 de junio de 1989. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18131 Jul.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GONZALEZ SANCHEZ, EDUARDO ADAN y ALBA RUIZ DIAZ RAMIREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 6|89), se hace saber al público que con fecha 9 de febrero de 1989 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los comparecientes de autos, citándose a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, 27 de abril de 1989. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16248 Jl.17-v.ag.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: CARLOS ALFREDO NEGRO CHAVES y MARIA VIRGINIA BIDEGAIN LUTZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 59|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Negro Chaves y María Virginia Bidegain Lutz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparece sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 8 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14761 Jn.28.-v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: PATRON, LYDIA NORMA c| UBERFIL DE LEON TORRES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.A.N. 98|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lydia Norma Patrón y Uberfil De León Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 8 de junio de 1989. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 4279 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: GONZALEZ, MARTA OFELIA c| RUBEN ADOLFO CABRERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.A.N. 866|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Ofelia González y Ruben Adolfo Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 10 de marzo de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42793 Jl.17-v.ag.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: APARICIO VILLAR DARDO EDUARDO c/ MATEUS RANCAÑO ROSA BLANCA (Fa. 40 Nº 1989), se hace saber que por resolución de fecha 3 de marzo de 1989, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Dardo Eduardo Aparicio Villar y Rosa Blanca Mateus Rancaño y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 25 de 1989. — Pedro M Díaz Prieto Actuario
5) N$ 22.000.00 20|pub. 14736 Jn.28.-v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos:CANTISANI MARTINEZ WILSON ENRIQUE c| ABREU RAMA MARIA SUSANA (Fa. 70 Año 1988) se hace saber que por resolución de fecha 17 de marzo de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Wilson Enrique Cantisani Martínez y María Susana Abreu Rama y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, marzo 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 22.000.00 20|pub. 14735 Jn.28.-v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letr. do de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ZAFFARONI ARAUJO EDUARDO ARTIGAS y ELOLA IZETA MARIA MARCEDES (Fa 87|89), se hace saber que por resolución de fecha 5 de abril de 1989 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eduardo Artigas Zaffaroni Araújo y María Mercedes Elola Izeta, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
5) N$ 22.00000 20|pub 13664 Jun.5-v.jun.30. Jul.17-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FERNANDEZ GORGOROSO JUAN ESTEBAN c| FERNANDEZ FERRADA, MIRIAM RAQUEL (Fa. 105 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 20 de abril de 1989, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran don Juan Esteban Fernández Gorgoroso y Miriam Raquel Fernández Ferrada, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 22.000.00 20|pub. 15064 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FERNANDEZ MORALES AURA ESTELA y MARTINEZ COSTA HECTOR TEODORO" (Fa. 135 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 8 de mayo de 1989, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Héctor Teodoro Martínez Costa y Aura Estela Fernández Morales, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 19 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 22.000.00 20|pub. 16045 Jl.17-v.ag.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de junio de 1989 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN SANTOS CEDRES y BEATRIZ ANGELES VARELA GONZALEZ (Ficha Nº 309|89) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783
A los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Maldonado, 22 de junio de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 6588 Jul.4-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: BATISTA, WASHINGTON RIBEN y TASSANO PEREIRA, JUANA MIRTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra B 135|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Riben Batista y Juana Mirta Tassano Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 4 de mayo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16028 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados "RODRIGUEZ, MARIA BEATRIZ y DUTRA, JUAN CARLOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 464|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Beatriz Rodríguez y Juan Carlos Dutra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16109 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "BURGUEÑO, GRACIELA y PRAINO, ALBERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 276|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Praino y Graciela Burgueño, por auto 2626 del 18 de agosto de 1986, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de junio de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17088 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos: "PORTOS MOSQUERA BENEDICTO JUAN y MACHADO PEREIRA, ELIDA PETRONA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 259|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Benedicto Juan Portos Mosquera y Elida Petrona Machado Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 13 de junio de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 15824 Jl.17-v.ag.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "RIVERO HORTA, MIGUEL CARLOS y BERALDO DONAMARI, CAROLINA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|1103|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Carlos Rivero Horta y Carolina Esther Beraldo Donamari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de febrero de 1989. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16946 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ARAMBERRI SUAREZ JOSE PEDRO y LABELLA ROMERO, NURIS ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|281|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Aramberri Suárez y Nuris Esther Labella Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16947 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "ZAPICAN APARICIO TAPIA BICA y MARYS ISABEL THOME WILKINSON" (Fa. A|212|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zapicán Aparicio Tapia Bica y Marys Isabel Thome Wilkinson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo

apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 29 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16370 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "ALMEIDA LEAL QUIBAURGIO y CITTO LANCIERI, OLGA RENEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|80|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Quibaurgio Almeida Leal y Olga Renée Citto Lancieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de abril de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16354 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "RODRIGUEZ, WALTER NELSON c| PREGO BANDERA, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|236|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Nelson Rodríguez y Ana María Prego Bandera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16603 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: IRMA NUÑEZ de CORTES con MIGUEL ANGEL CORTES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Libro 33, Folio 481), se hace saber que por resolución de fecha 31 de mayo de 1965, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Miguel Angel Cortés y doña Irma Nubia Núñez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 20 de mayo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12221 Jul.17-v.ag.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: HILDA GLADYS GRAZIANI de PORRO con JOSE ANGEL PORRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha letra A Nº 203|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Gladys Graziani Behn y José Angel Porro Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 10 de febrero de 1989. — Esc. Carlos M. Mazzili, Actuario Adjunto.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 15020 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: LUIS ALBERTO FONTANA y CRISTINA NELLY DALMAS de FONTANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. 43|1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Fontana Peyrot y Cristina Nelly Dalmás Rostagnol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 8 de junio de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 16505 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: "CARLOS MARIA GIOIA y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ de GIOIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. N5 51|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Gioia Ruiz y María del Carmen González López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 13 de junio de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 16506 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "ROSAS GARCIA, OBER ESTEBAN c/CABRERA, OLGA SOFIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 57|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ober Esteban Rosas García y Olga Sofía Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 13 de junio de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17130 Jul.17-v.ag.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: PABLO SELEGUIN ANTUNEZ con GLENDA YSAMIN ALVEZ HERNANDEZ (Ficha A. 9|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Seleguin Antúnez y Glenda Ysamin Alvez Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 27 de febrero de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15858 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: SERAPIO HONESTOR FUGUEROA PACHON con ESTER EZQUERRA MORENO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serapio Honestor Figueroa Pachón y Ester Ezquerra Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 30 de mayo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15859 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "MARIA DEL ROSARIO RODRIGO MARIMON c| LUIS ALBERTO ABELLA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Rodrigo Marimón y Luis Alberto Abellá (A|80|89), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 15 de junio de 1989. — Escribano Walter Figueredo, Actuario.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 43090 Jl.17-v.ag.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: LAMANNA JORGE ANIBAL y MARCHAND BEATRIZ LILIAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 119|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Aníbal Lamanna y Beatriz Lilián Marchand, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 22 de mayo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15521 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: SOLANA LA FUENTE NEPOMUCENO con INZAURRALDE MARIA DEL VERDUN (Fa. 144|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nepomuceno Solana La Fuente y María Del Verdún Inzaurralde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 31 de mayo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15866 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: LARRAÑAGA REDIN IGNACIO FELIPE y RIPPA QUINTIAN MARIS NEVES (Ficha 774|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Felipe Larrañaga Redin y Rippa Quintian Maris Nieves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16947 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: PEREYRA MARIO EBER y KUTTER MARIA DEL ROSARIO (Ficha 288|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eber Pereyra y Kutter María del Rosario, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 6 de junio de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16936 Jl.17-v.ag.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "DEVECCHI, MARIA INES c| JOSE ANTONIO ANDION - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A|265|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Devecchi y José Antonio Andión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 23 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15055 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "MELO, PEDRO LUIS y TRINDADE, GLADYS LILIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A|321|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Luis Melo y Gladys Lilian Trindade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 15 de junio de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17450 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: ARBURUAS, MIGUEL ARCANGEL y ELENA MARIA FLETCHER "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 1726|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Arcángel Arburúas y Elena María Fletcher citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 8 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 18168 Jul.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos. ARAMBARRY, AQUILES MARCOS y LUCAS NELLY BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 342|1989). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aquiles Marcos Arambarry y Nelly Beatriz Lucas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítese la Feria Judicial Menor — Salto, 7 de junio de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16956 Jul.6-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CRUZ, MAZDA MARIA c| RIVADAVIA, JUAN CARLOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|198|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mazda María Cruz y Juan Carlos Rivadavia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 9 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16342 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "BELGERI BLANC, PEDRO EDUARDO y ALMIRON SCHULZ, MARIA EUGENIA - Disolución de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Eduardo Belgeri Blanc y María Eugenia Almirón Schulz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15054 Jl.17-v.ag.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "CANEL, LUIS CARLOS c/BATISTA, MARY ISABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 256|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Carlos Canel y Mary Isabel Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José. 25 de mayo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17109 Jul.17-v.ag.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: FONTES, NILDA MABEL con LUIS DIEGO ROSS. Medida Cautelar. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 143| 988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Mabel Fontes y Luis Diego Ross citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 13 de febrero de 1989. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Martín Irisarri, Actuario Subrogante
5) N$ 26.400.00 20|pub. 18103 Jl.24-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: FALLER de KAHRS, MARIA del CARMEN c./JOSE GERVASIO KAHRS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 52/1989). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Faller y José Gervasio Kahrs, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 5 de junio de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 30.800.00 20/pub. 17921 Jul.20-v.agto.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "DALL'OGLIO ERLATZ, OSCAR JOSE c| IVETTE NORMA LEIZA BONTI - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B|63|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar José Dall'Oglio Erlatz e Ivette Norma Leiza Bonti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 26 de mayo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 15071 Jl.17-v.ag.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "CUNHA, CAROL YENNIFER c|a CURI, RAMON EDUARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carol Yennifer Cunha y Ramón Eduardo Curi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16053 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "CASTELLS MONTES, DIEGO y ALVAREZ GOYA, MARIA TERESA - Disolución y Liquidacion de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Castells Montes y María Teresa Alvarez Goya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 16 de junio de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17100 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "OSTRIA, JULIO GUSTAVO y MILAN, SUSAN ESTHER", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Gustavo Ostria y Susan Esther Milan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, junio 20 de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17188 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ MELO, MAXIMO y DA SILVA TECHERA, ELSA DIONISIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Rodríguez Melo y Elsa Dionisia Da Silva Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, mayo 24 de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 26.400.00 20/pub. 17918 Jul.20-v.agto.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "RIVERO CHIAPPARA, EDWARD ANDRES y DIGENOVA DA ROSA DOLLES ELISA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edward Andrés Rivero Chiappara y Dolles Elisa Digenova da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, mayo 11 de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14583 Jun.13-v.jun.30. Jul.17-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "PUENTES RODOLFO ANIBAL y CUADRADO MIRTA MABEL" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Aníbal Puentes y Mirta Mabel Cuadrado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 25 de mayo de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Escribano Actuario.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15058 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "CAPPETTA TECHERA, MARIELLA RAQUEL c|a BETANCURT BARREIRO, LEONARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariella Raquel Cappetta Techera y Leonardo Betancurt Barreiro citándose y em-

plazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de mayo de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16052 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "AMOZA, MARIA SONIA c/a. JULIO AMAURI VIÑAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 28|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Sonia Amoza y Julio Amauri Viñas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 11 de abril de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14976 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "BAPTISTA NAN, JOSE ANTONIO c| VICKY RUT TAJAM - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A|95|989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Baptista Nan y Vicky Rut Tajám, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 15 de junio de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 17072 Jl.17-v.ag.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "AMARO DIAZ HUGO NESTOR y MIRIAM ESTHER SILVA MORENO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 168 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Néstor Amaro Díaz y Miriam Esther Silva Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15228 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "IBARRA RAMON ROBERTO y MARIA ESTHER CHOCA - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 918 B. año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Roberto Ibarra Téliz y María Esther Choca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16811 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado d Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "FERNANDEZ JOSE DANIEL y MIRTA MIRIAM ALMEIDA - Disolución de Sociedad Conyugal". (Ficha Nº 958 B. año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Daniel Fernández y Mirta Mirian Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16063 Jl.17-v.ag.14.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "González Acosta, Juan Carlos contra PINTO FERREIRA, ELIZABETH MARY - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 366|88), se cita y emplaza a doña Elizabeth Mary Pinto Ferreira para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por si o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Juan Carlos González Acosta, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal Superior de Copenhague —Reino de Dinamarca—, el 26 de noviembre de 1984, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Libia Serrón Aparicio. Secretaria Departamento Administrato, Abogado.
7) N$ 38.600,00 30|pub. 12393 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gómez, María del Rosario c| LAGUNA, ROLANDO - Divorcio" (Ficha E. 3|89), se cita, llama y emplaza a Rolando Laguna Rodríguez para que ocmparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 23 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) (Cta. Cte.) 30|pub. 43083 Jl.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Blanca Aurora Brun, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Garaza Arnaldo contra BRUN BLANCA. Divorcio" (Ficha E. 527|88) por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 21 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) N$ 8.800.00 10|pub. 17709 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita llama y emplaza a Jorge Ruben Aispuro Mortiguera, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Rupcich Adriana contra AISPURO JORGE. Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 463|89) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 26 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 26.400.00 30|pub. 17743 Jl.19-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a Martha Mabel López Tejera a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Breijo Fedorchenko Jorge Antonio c/LOPEZ TEJERA, MARTHA MABEL - Divorcio" (Ficha D. 39|89), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 27.600,00 30|pub. 8061 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Jeldres, Gregorio contra ROZAS, ADILA "Divorcio" (Ficha E. 316|1989), se cita, llama y emplaza a: Adila Ingrid Rozas Marchant, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 26.700.00 30|pub. 18086 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulalos: Arrieta, Clara c.|LEEMANN. RICARDO "Divorcio" (Ficha E. 192|1989), se cita, llama y emplaza a Ricardo Leemann Von, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, veinticuatro de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
7) N$ 26.400.00 30|pub. 14405 Jun.1o.-v.jun.30. Jun.1o.-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Sande, Sandra contra DUARTE, JUAN CARLOS, "Divorcio" (Ficha E. 286/889), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Duarte González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30/pub. 17900 Jul.20-v.agto.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez, Ana María c/ SALA, CARLOS HUGO - Divorcio" (Ficha: E. Nº 54, Año 1989), se cita, llama y emplaza a: Sala, Carlos Hugo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 13.209). Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, doce de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Dra. María Celia Barnech. Juez Letrado.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 42734 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Dachi, Nibia Fanny c/ ROYANO, WILSON - Divorcio" (Ficha: E. Nº 212/89), se cita, llama y emplaza a: Royano, Wilson, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
7) (L. 13.209) 30|pub. 42836 Jul.17.v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: Sosa da Silveira, Rosa Blanca c| ALVEZ MUÑOZ, ERNESTO "Divorcio por causal" (Ficha D 1092|87), se cita, llama y emplaza a Ernesto Alvez Muñoz a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Por Auto Nº 9012 del 21 de julio de 1988 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) (C. C.) 30|pub. 43179 Jl.25-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en los autos caratulados: Márquez de Paulo, Ana María c.|MARIÑO ALONSO, SERGIO ROLANDO "Divorcio" (Ficha 434|89), se cita, lla-

ma y emplaza a Sergio Rolando Mariño Alonso a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, siete de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

7) N$ 33.000.00 30|pub. 17682 Jul.19-v.ag.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Villar Salsamendi Sergio contra IRMA ROSARIO FERNANDEZ MARTINEZ. Divorcio" (Ficha 56|89) se llama, cita y emplaza a la señora Irma Rosario Fernández Martínez, en un plazo de noventa días a que comparezca en autos, y también para el previo juicio conciliatorio, así como que se ofrece de parte del compareciente, el amplio regimen de visitas de los hijos habidos del matrimonio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 7 de abril de 1989. — Fernando Torres Drayer, Actuario Adjunto.

7) N$ 21.600.00 30|pub. 17986 Jl.21-v.set.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Rosano, Iris Margot c/ JOSE MARCOS RODRIGUEZ - Divorcio por su sola voluntad" (Ficha: B. 65/88), se cita, llama y emplaza al Sr. José Marcos Rodríguez, y se cita para la audiencia del día 12 de setiembre próximo a las 14 horas, para que comparezca dentro del plazo de noventa (90) días ante esta sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo patrocine. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Durazno, mayo 17 de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

7) (Ley 13.209) 30|pub. 42903 Jul.17-v.ag.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Parada, María Gracie-la c/ PINTOS, WILSON ADELGI - Divorcio por Causal" (Fa. A|235|1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Wilson Adelgi Pintos para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, asimismo se le cita a conciliación). — (Está auxiliado de pobreza). — Paysandú, 22 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42851 Jul.17-v.ag.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "María Graciela Montaldo de Lima c/ HEBER ADELGI LIMA - Divorcio" (Ficha letra A. Nº 23|1989), se cita, llama y emplaza a Heber Adelfi Lima, para que comparezca dentro del término de sesenta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 4 de mayo de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

7) N$ 17.600,00 20|pub. 16031 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Julio Petroff c/ MARIA DEL CARMEN PEREZ de PETROFF, "Divorcio" (Ficha: Letra A. Nº 125/1988), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Pérez Aldana de Petroff, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

7) N$ 18.000,00 30|pub. 1539 Jul.17-v.ag.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: MARTIN ALFREDO ROSANO (A. 204/88), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado YANE IRIGARAY BUENO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42909 Jul.17-vag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Héctor Julio Morales Alvez, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado ROSANA PIRIZ PAIS (Ficha: A| 92|89), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 15 de junio de 1989. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42908 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Alfredo Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por causal le ha iniciado Elbia Mello Ramos (Ficha: A. 33/89), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 29 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42786 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se llama y emplaza por el término de noventa días a JOÃO DE DEUS PEREIRA DOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (A. 138|86), le ha iniciado Laura Rosa Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se cita para la audiencia de conciliación del día 10 de abril de 1987 a la hora 13 en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 1º de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43091 Jul.17-v.ag.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Lessa, Angela Elizabeth c.| MIGUEL ANGEL TEIXEIRA - Divorcio" (A.|185|89), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Teixeira a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a diez de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20|4|55, ley 13.209). — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42412 Jun.6-v.jun.30.
Jul.17-v.ag.4

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "Martínez, Isabel c/ FERRA, PEDRO WASHINGTON - Divorcio por Causal" (F. 319|1989), se cita, llama y emplaza a Pedro Washington Ferra, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — San José, junio 7 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

7) N$ 26.400,00 30|pub. 15266 Jul.17-v.ag.29.

8 — Emplazamientos

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 4358 (1ª Sección de Maldonado) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1441|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, y se cita de excepciones al propietario del Padrón 4358 de la 1ª Sección de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado ,10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 42887 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 5466 (1ª Sección Maldonado) - Juicio Ejecutivo". (Fa. 1449|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, al propietario del inmueble Padrón 5466 de la 1ª Sección de Maldonado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y citándole de excepciones en legal forma. — Maldonado, 10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 42888 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 7769 (1ª Sección Maldonado) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1447|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, al propietario del Padrón 7769 de la 1ª Sección de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, por el término de noventa días, y se cita de excepciones por el término legal. — Maldonado, 10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 42889 Jul.17-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 3806 de la 1ª Sección de Maldonado - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1415|88), se cita, llama y emplaza al propietario del Padrón 3806 de la 1ª Sección, para que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y se le cita de excepciones por el término legal. — Maldonado, 10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 42890 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 4557 de la 1ª Sección de Maldonado - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1445|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, al propietario del Padrón 4557 de la 1ª Sección, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y se le cita de excepciones por el término legal. — Maldonado, 10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 42891 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictado en autos: Administración de las Obras Sanita-

rias del Estado (O.S.E.) contra Sucesores de LUIS PACKE propietarios del padrón 10.521, Primera Sección Judicial de Maldonado "Oblación y Consignación" (Ficha 150|89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del Padrón 10.521 de la Primera Sección Judicial de Maldonado a la audiencia de Oblación y Consignación para el día 23 de noviembre de 1989 a las 13 y 30 horas. — Maldonado, 15 de junio de 1989. — Esc. Rodolfo Gómez Gotuzzo, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 43158 Jul.24-v.set.4.

9 – Expropiaciones

MONTEVIDEO

A.N.E.P.

Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Administración Nacional de Educación Pública c.|QUIRICI GRANATA, JOSE ANTONIO y OLAZABAL de VIERA BLANCA "Juicio de expropiación y toma urgente de posesión" (Fa. 99|89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con derecho respecto de los padrones Nros. 3790 (fracción 3) y padrón 3791 (fracción 2) ubicados en la Primera Sección de Lavalleja para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 8 de mayo de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43162 Jul.24-v.set.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE) contra PROPIETARIOS DE PARTE DEL PADRON 1099 de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Juicio de expropiación y toma urgente de ocupación" (Ficha: A 547/1988), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los propietarios de la parte del padrón 1099 de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones por noventa días, bajo apercibimiento de designar le defensor de oficio — Pando, 29 de noviembre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40618 Jun.2-v.jun.30. Jul.17-v.ag.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: O.S.E. contra PROPIETARIOS DESCONOCIDOS DEL INMUEBLE PADRON 6059 "Expropiación y Toma Urgente" (Fa. 822|88), se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios desconocidos del inmueble padrón No. 6059, sito en la Tercera Sección Judicial de Rocha, registrado en la Dirección del Catastro Nacional con el No. 4480 el 16 de junio de 1987, con una superficie de 2.353 metros cuadrados, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43157 Jul.24-v.set.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Soriano C| SANTOS RUBEN PUDIZA y Otros, Juicio de Expropiación con toma urgente de posesión", (Ficha Nº 509 año 1984), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Intendencia Municipal de Soriano, iniciando juicio de expropiación con toma urgente de posesión, contra los propietarios del inmueble padrón 6.676, de la ciudad de Mercedes, 1ª S. J. de Soriano el cual consta con una superficie de 477 metros cuadrados 33 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de dicho inmueble. Sr. Santos Ruben Pudiza y otros, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 42357 Jn.2-v.Jl.14. Jul.17-v.ag.4.

10 – Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: GIOIA AMARAL, IRIS RAQUEL "Incapacidad" (Ficha F. 103|87), se hace saber que por decreto No. 9.983 de fecha 2 de setiembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Iris Raquel Gioia Amaral, designándose curador definitivo de la misma a Mary Graciela Amaral.

Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43138 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: AGUIRRE PEREIRA LIDIA SUSANA "Incapacidad" (Fa. T.V.|21|88), se hace saber que por resolución 5.901 de fecha 5 de mayo de 1989, se decretó la incapacidad de Lidia Susana Aguirre Pereira, y se designó curador del mismo a Oldemar Aguirre.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43142 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "ALFONSO ECHEVERRIA, IRIS MERCEDES - Incapacidad" (Ficha C. 702|88), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2316 del 28 de marzo de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Iris Mercedes Alfonso Echeverría, designándose curador propietario a Nelson Homero Echeverría Pereira. — Montevideo, mayo 31, 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 18258 Jul.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: ADOLFO DE LOS SANTOS "Incapacidad" (Ficha V 81|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Adolfo de los Santos Ramos, habiéndose designado curadora a Ema Ramos Cardozo.

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, seis de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (C. C.) 10|pub. 43185 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: CRISTINA IVONNE MARTINEZ FUA "Incapacidad" (V|129|87), se hace saber que por auto número 2.940 del 6 de mayo de 1988, se ha declarado en estado de incapacidad a Cristina Ivonne Martínez, nombrándose curadora propietaria a Catalina Nery Fua.

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 18094 Jul.24v.ag.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DA SILVA GIMENEZ, MARTA RAQUEL "Incapacidad" (Ficha B. 121|88) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Marta Raquel Da Silva Giménez habiéndose designado curadora a Elvira Jiménez.

Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 7 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Actuario.
10) N$ 8.800.00 10|pub. 15258 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.ag.7.

11 – Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA SOLEDAD DOVAL ALFONSO (Ficha V. 48|89), quien optando por los títulos de Procuradora y Doctora en Leyes y Ciencias Sociales, ofreció la declaración de Ana Marisa Fernández y Fernando Simón. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 11.000,00 10|pub. 17938 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DIEGO GALANTE ALVAREZ (Ficha 431|89) domiciliado en Yaro 907, Apto. 303 quien optando por el título de Procurador, ofrece información de Rodrigo Deleón y Carmen Artigas, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 8.800.00 10|pub. 17996 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN MARIA GRAZIOLI ORDEIG (Ficha 158/987), domiciliado en Coronel Alegre 1161, Apto. 204, quien optando al título de Corredor ofrece la información de Joaquín Diego Pereyra Berardi y José María Paysée González sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 15 de junio de 1989.
11) N$ 8.800.00 10/pub. 18323 Jul.26-v.agto.8.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ANA LAURA RAVEGLIA MELLO (Ficha V. 184|1989), optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo los testimonios de Mónica Tilve y Adriana Onetto. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 6.600.00 10|pub. 18076 Jul.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se presentó MARIA NOEL BELHOT PARRA (Ficha V. 195|89), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de Elina María Araújo Vivas y Claudia Visco Sottolano. — Montevideo, junio 15 de 1989. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria Subrogante.
11) N$ 6.600,00 10|pub. 15950 Jul.26-v.ag.8.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PATRICIA CRUZ BARISIONE (Ficha 202/989), quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Celeste Vigo de Parodi y Olga Carrancia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 17 de julio de 1989. — Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 8.800.00 10/pub. 18317 Jul.26-v.agto.8.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "FERNANDEZ, MARIA y otro - Prescripción" (F. C. 582|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier títuol sobre el bien que se dirá, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Inmueble: Terreno, 16ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 147.439; Nº 1 en plano Agr. José Ma. Oses, inscripto en Dirección de Catastro el 25.5.1946 con Nº 14.915, superficie: 171 mts. 8 0dms., con 10 mts. al NO de frente a calle Yapeyú, puerta Nº 517, entre Yáñez Pinzón y Ameghino; 17,18 mts. al NE, lindando con solar 2, padrón 35.723; 10 mts. al SE, limitando con solar 4, padrón 35.725; y 17,18 mts. al SO, confinando con el padrón 35.722. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 52.800,00 30|pub. 14813 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en ol Civil de Tercer Turno, dictada en autos: LUCERO de ETCHEVEST, PAULA "Prescripción" (Ficha 2288|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora Paula Lucero de Etchevest, deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras, sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 84.579, el que según plano del agrimensor Miguel B. López Alfonso del 8 de marzo de 1988, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 12.235 el 11 de marzo de 1988, consta de una superficie de 143 metros 69 centímetros con 8,72 metros de frente al Este a calle Cufré Nº 2809, distando su punto medio 16,76 metros del comienzo de la ochava que une con calle Yaguary.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de autos y especialmente a María Dolores Loruso Bruno y a sus sucesores a título universal o singular a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo 20 de abril de 1989. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
16) N$ 72.000.00 30|pub. 17730 Jul.19-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos: MARSIGLIA NUÑEZ, CESAR "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 110|89), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente César Marsiglia Núñez, solicitando acción de prescripción respecto a los inmuebles urbanos linderos entre sí empadronados con los Nros. 75.443 y 75.444 y sus mejoras situadas en la 16a. Sección Judicial (anteriormente 11a. Sección Judicial) del departamento de Montevideo, A) Padrón número 75.443 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch en una extensión de ocho metros cincuenta y nueve centímetros lineales (8 metros 59 centímetros) por el suroeste que forma esquina con la calle Juan Victorica por el Sureste en una extensión lineal de fondo de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros); por el Noreste con el Padrón No. 75.442 en una extensión lineal de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros 59 centímetros) y por el Noroeste con el Padrón No. 75.444 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros) encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros con 15 decímetros cuadrados (295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados).
La precedente referencia resulta del plano agregado en autos del Ing. Agrimensor Julio C. Gastellini inscripto con el No. 12.244 el 14 de marzo de 1988 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales; B) Padrón No. 75.444 y sus mejoras situado en la 16a. Sección Judicial (anteriormente 11a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alberto Susviela Guarch No. 3658 en una extensión de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros con 59 centímetros) por el Suroeste; por el Sureste con el Padrón No. 75.443 antes descripto en una extensión de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros lineales de fondo (34 metros 36 centímetros); por el Noreste con el Padrón No. 75.442 en una extensión lineal de ocho metros cincuenta y nueve centímetros (8 metros 59 centímetros) y por el Noroeste con el padrón No. 75.445 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros), encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (295 metros cuadrados con 15 decímetros cuadrados).
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Asimismo se cita y emplaza a los propietarios de los Padrones linderos No. 75.442 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch núban Stancov y a la del Padrón No. 75.445 con frente a la aclle Alberto Susviela Guarch número 3660, Zulma De Los Santos de De Los Santos.
Y especialmente a doña Josefa Roddolo o Ródddolo o a sus sucesores. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 171.600:00 30|pub. 18001 Jul.21-v.set.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha C. 736|81), se presentó JUAN HEBER REGGIARDO SASTRE y MARIA DE LOS DOLORES ALVAREZ DIEGUES, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras padrón No. 91514, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, plano del Agrimensor Darío Ferrari, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 76.773, tiene una superficie de 511 metros con 10 metros de frente al S.E. a Camino Boiso Lanza entre Vigía y Agricultura.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, junio 28 de 1989. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 52.800.00 30|pub. 17685 Jul.19-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRIS SAN MARTIN VELANDO, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintañal (Ficha 32|87), respecto de u terreno edificio y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo Padrón 132490, fracción 288, con un área de 688 mts. 98 dms., ubicado en la calle Mataojo 1977 entre las calles Tabobá y Rambla Euskal Erria.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ernesto Lehmann, si existieran, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 52.800,00 30|pub. 14283 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado d ePrimera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLADYS LYRIAM ALEMAN CUELLO, promoviendo juicio de "Prescripción Treintenaria" (Ficha C 340|85), respecto de un terreno, edificio y mejoras, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 170.404 (antes mayor área 45.420), señalado como solar 57 en el plano del Agrimensor Alberto de Arteaga, inscripto en Catastro con el No. 5177 el 7 de febrero de 1941, según el cual consta de un área de 859 mts. 92 dms. y se deslinda así: al E. 12 metros de frente a Cno. Peirano —hoy Manuel Fortet—, al S. 73,70 metros con solares 56, 49, 48 y 47, y al O. 12,67 metros con solar 46 y al N. 69, 62 metros con solar 58 todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Batina Luisa Trinidad Spirito Spirito, sus sucesores a cualquier título, vecinos linderos y todo el que se considere con derechos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, 11 de junio de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 66.000,00 30|pub. 13684 Jun.2-v.jun.30. Jul.17-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Bermúdez Doldán, Clemento y otros c/ HERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN ERCILIO - Prescripción" (Ficha: 1|63|88), se hace saber que los actores han iniciado juicio por prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno con construcciones sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 14 129, según plano del Agrimensor Hebert Oddone de octubre de 1976, inscripto con el Nº 81.668, el 3 de noviembre de 1976, consta de una superficie de 273 m. 06 dms. con frente: al Este 8 mts. 69 cms. a la calle Democracia número 1757/59; 28 mts. 20 cms. al Sur, lindando con los padrones números 14.128, 14.127 y 404.144; 11 mts. 08 cms. al Oeste con el padrón 14.126; y 35 mts. 42 cms. al Norte con padrón número 14.130.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Juan Ercilio Hernández Fernández y a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, dentro del plazo de noventa (90) días. — Montevideo, mayo 19 de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
16) N$ 66.000,00 13017 30|pub. Jun.2-v.jun.30. Jul.17-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: VALIDO ANTONIO J. y otro "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 277|89), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Antonio Jesús Válido y Mario Héctor Carballo, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal, respecto del solar de terreno baldío sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 19.341, el que según plano de mensura del Ing. Agr. Carlos Ferreira Pereira de diciembre de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 7 de diciembre de 1988 con el número 13.514, tiene una superficie de 546 metros 44 decímetros que se deslindan así: al W. 8 metros 9 centímetros de frente a la calle Joaquín Requena, distando su extremo más próximo 27 metros 47 centímetros del comienzo de la ochava recta con la intersección de la calle Cachava: al N.W. 24 metros 70 centímetros lindando con los padrones 125.589, 19.311, 19.312, 19.313, 19.314 y 19.315; al E. 14 metros 28 centímetros lindando con el padrón 19.323 y parte del padrón 19.324; y al S.E. 48 metros 59 centímetros lindando con padrón 19.340.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 79.200.00 30|pub. 17686 Jul.19-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha D. 287|88), se hace saber que se presentó Miguel Angel Rodríguez Rodríguez solicitando acción de prescripción sobre el motor marca Perkins con Caja 20311, modelo 4203, a gasoil, Nº 37007 C, de de 4 cilindros y 76 HP.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo mayo 2 de 1989 — Esc. José Ma. Cestau Dopeso Actuario Adjunto.
16) N$ 33.000,00 30|pub. 12966 Jun.3-v.jun.30. Jul.17-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: "ALMADA AMADEO c/ RAUL JULIAN VIANA LEIRA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: B. 281/89), se cita y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil marca DKW, modelo 1000 S, motor 8861148129, año 1962, empadronado con el Nº 297, matrícula K 90297 en el departamento de Soriano y reempadronado con el número 307720, matrícula 145.335 en el departamento de Montevideo y especialmente al Sr Raúl Julián Viana Leira, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — María Cristina Partell. Actuaria.
16) N$ 46.200,00 30|pub. 14074 Jun.8-v.jun.30. Jul.17-v.ag.10.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: REY GONZALEZ, NORMA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (C. 1786/88), se hace saber que ante esta sede se presentó Norma Rey González, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal, respecto al solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial, padrón Nº 166.785, que consta de una superficie de 208 mts. 45 dcm., está señalado como solar Nº 16 y consta de 11 mts. de frente a la calle José Pedro Ramírez Nº 4841 entre Gronardo y Juan Carrara.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
16) N$ 46.200,00 30|pub 12603 Jn.7-v.jn.30. Jul.21-v.ag.8

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MASCOGLIATTO, JOSE y JUAN P. GIORDANO MASCOGLIATO - Prescripción Treintenaria" (F. C. 88|989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Una fracción de campo sita en la Decimatercera Sección Judicial de Canelones, en Ruta 32, Km. 43, padrón 8.803, que según plano del agrimensor Fernando Lema, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones, el 17 de noviembre de 1987, con el número 5188, consta de una suerficie de 24 hás. 0190 mts., y se deslinda así: al Noroeste 170,20 de frente a calle Pública que la separa del padrón 1789; al Noreste, línea ligeramente quebrada, compuesta de 3 tramos de recta que miden 366, 10 m.; 603,50 m. y 614, 45 m., respectivamente, lindando las dos primeras con el padrón 1792; al Sureste 88,90 m| de frente a Camino Vecinal Pavimentado; al Suroeste dos rectas, la primera de 1409,75 m., que linda con los padrones 41.551 y 41.552, y la segunda recta de 125,95 m., limitando con parte del padrón 1794, y especialmente a: Leonor; Blanca Olga; Alba Gladys René y Norma Elena Mascogliatto o Masculiato y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 8 de junio de 1989. Ma. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
16) N$ 85.800,00 30|pub. 16141 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: BRITOS de MACEIRAS, ELVIRA c.| MANZONI, BAMBINA y otros "Acción de prescripción" (Ficha A. 156| 1989), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Elvira Britos de Maceiras promoviendo el presente juicio sobre: solar de terreno baldío señalado con el No. 109 de la manzana F del Plano del Agrimensor Donato Gaminara de fecha 27 de enero de 1911, inscripto el 30 de enero de 1911 e nla Dirección de Topografía y que tiene una superficie de 371 metros 92 decímetros cuadrados, lindando en 9,50 de frente al Norte a la calle La Merced.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, Padrón No. 937 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Las Piedras, 2 de junio de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
16) N$ 66.000,00 30|pub. 18166 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "NOVO ACUÑA, YOLANDA ELBEEZ - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha: A-168/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Yolanda Elbeez Novo Acuña, promoviendo el presente juicio sobre: A) Un solar de terreno y demás mejoras, sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.124 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 1 de la manzana 6 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; 9,47 y 21,47 mts. de frente a calle Nº 2 y Nº 5 de 17 mts.2 respectivamente en ochava y una superficie de 318,45 metros cuadrados; B) Un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.126 (antes 11.352 en m/á.); señalado con el Nº 3 de la manzana 6 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 metros de frente a calle Nº 5 y una superficie de 300 mts.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
16) N$ 99.000,00 30|pub. 16615 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "AGUIN ALASIO, ERCILIA GLODELFIR - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 186|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Ercilia Glodelfir Aguin Alasio, promoviendo el presente juicio sobre: A) Un solar de terreno y construcciones, sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.029 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 11 de la manzana 1, en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 17,50 metros de frente a calle Nº 1 y una superficie de 306,25 metros cuadrados; B) Un solar de terreno y demás mejoras sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.031 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 13 de la manzana 1 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 17,50 metros de frente a calle Nº 1 y una superficie de 306,25 metros cuadrados.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 19 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
16) N$ 99.000,00 30|pub. 15664 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BOLDRINI MARTIGNONI, HECTOR OSVALDO - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha: A|194|89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Héctor Osvaldo Boldrini Martignoni, promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.035 (antes 11.352 en 11.352 en m/á.); señalado con el Nº 17 de la manzana 1, según plano de fraccionamiento del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el número 8.815; con 17,50 metros de frente a calle Nº 1 y una superficie de 306,25 metros cuadrados.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
16) N$ 66.000,00 30|pub. 16620 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "MOREIRA CABRERA QUIRINO - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha: A.166/89), s hace saber que ante esta sede se ha presentado: Quirino Moreira Cabrera, promoviendo el presente juicio sobre: A) Un solar de terreno y demás mejoras, sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.052 (antes 11.352 en m/á.,) señalado con el Nº 14 de la manzana 2 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 metros de frente a calle Nº 3 y una superficie de 300 mts.2. B) Un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.131 (antes 11.352 en m/á.); señalado con el Nº 8 de la manzana 6 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 mts. de frente a calle Nº 5 y un área de 300 mts.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
16) N$ 99.000,00 30|pub. 16619 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "AQUINO, RUPERTO - Prescripcinó adquisitiva treintañal" (Ficha A. 188|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Ruperto Aquino, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintañal sobre un solar de terreno y cons-

trucciones sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.030 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 12 de la manzana 1 del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 17,50 metros de frente a calle Nº 2 y una superficie de 307 metros cuadrados con 3 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Las Piedras, 15 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 15662 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "RODRIGUEZ NICOLA, LUIS ALBERTO - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 176|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Luis Alberto Rodríguez Nicola, promoviendo el presente juicio sobre: A) Un solar de terreno y construcciones, sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón Nº 17.071 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 3 de la manzana 3, en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 12 metros de frente a calle Nº 3 y un área de 300 metros cuadrados; B) Un solar de terreno y demás mejoras sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.073 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 5 de la manzana 3 en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 12 metros de frene a calle Nº 3 y un área de 300 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 99.000,00 30|pub. 15663 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "ECHEVERRIA XANDI, LUCIANO PLACIDO - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 174|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Luciano Plácido Echeverría Xandi, promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.121 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 23 de la manzana 4 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 12 metros de frente a calle Nº 4 y una superficie de 587,76 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 16243 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "CASTRO MOTTA, BLANCO MACEDONIO - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 190|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Blanco Macedonio Castro Motta, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintañal sobre un solar de terreno y construcciones, sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.024 (antes Nº 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 6 de la manzana 1 del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 17,50 metros de frente a calle Nº 2 y una superficie de 305,46 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Las Piedras, 15 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 16621 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "ROSA, MANUEL DOMINGO - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha: A-170/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Manuel Domingo Rosa promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones, sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 71.128 (antes 11.352 en m/á.); señalado con el Nº 5 de la manzana 6 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 metros de frente a calle Nº 5 y una superficie de 300 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 16618 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: IRIGARAY SANTOS, MIRTA LYDIA - Prescripción adquisitiva" (Ficha: A-160/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Mirta Lydia Irigaray Santos, promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón Nº 17.020 (antes 11.352 en m/á.); señalado con el Nº 2 de la manzana 1, según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Caneloles, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 20 metros de frente a calle Nº 2 y una superficie de 347,90 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 15 de mayo de 1989. — Blanca Casanovo Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 16617 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "MARTINCORENA NEIREITTER, JOSE ARIOSTO - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha: A-196/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: José Marticorena Neireitter promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 11.352 (antes 11.352 en m/á.); señalado con el N 1 de la manzana 1 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 20 metros de frente a calle Nº 1 y una superficie de 350 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1989. — Blanca Casanovo Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 16616 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "RODRIGUEZ, ELBA GLADYS - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 184|89). se hace saber que ante esta sede se ha presentado Elba Gladys Rodríguez, promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.066 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 28 de la manzana 2, según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 12 metros de frente a calle Nº 3 y una superficie de 300 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30|pub. 16614 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, en autos caratulados: "NAVARRO RODRIGUEZ, RUFINO Prescripción Treintañal" (Ficha 1267|88) se hace saber que se presentó Rufino Navarro Rodríguez, promoviendo prescripción treintañal respecto del siguiente bien: A) Padrón Nº 828, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, Paraje Villa San Cono, de Empalme Olmos, señalado como Solar 1 de la Manzana L en el plano del Agr Edgardo Goyret, de abril de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 507 el 15.7.54, con una superficie de 585 mts 31 dms., con frente en 20 mts. 71 cms. al S.E. a calle de 17 metros; y 21 mts. 35 cms. al S.O., también de frente por ser esquina a calle de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts. al S.; al N.O., 38 mts. 28 cms con Solar 2; y al N.E., 19 mts 5 cms. con parte del Solar 17; B) Padrón Nº 844 correspondiente al Solar 17 de la Manzana L, contiguo al anterior del mismo plano y con igual ubicación, con una superficie de 735 mts 53 dms., con 15 mts. de frente al S.E. a calle de 17 metros; 49 mts. 5 cms. al N.O. con Solares 1, 2 y parte del 8; 15 mts. al N.E. con Solar 9; y 49 mts 2 cms. al E. con parte del Solar 11 y Solar 16, todos del mismo plano

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes nombrados para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 21 de febrero de 1989 — Dr. Alvaro Beyhaut Juez Subrogante.

16) N$ 57.600,00 30|pub 13349 Jun.1º-v jun.30 Jul.17-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Canelones (Migues), en autos caratulados: CURBELO de ECHEVERRIA, MARGARITA OLGA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. C. Nº 9/89), se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos en o contra el inmueble Padrón número cuarenta, manzana seis, solar once, en el plano del Agr. Carlos A. Azuaga Requena, de marzo de 1989, sito en la Novena Sección Judicial del Dpto. de Canelones, así como a los titulares de los padrones linderos: Hugo Peña Rosas, Santiago Regueiro, Zulma López, Feliciano Duque y Víctor Vallejo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

En fe de ello y de mandato judicial, siento el presente que sello y firmo en Migues el día trece de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Carlos Colmenero Rodríguez, Juez de Paz.

16) N$ 46.200.00 30/pub. 18319 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones (Joaquín Suárez), en autos: BRITOS, EU-

CLIDES MIGUEL y SALLENAVE, TERESA (F. C. 38/989), "Prescripción", se hace saber que ante esta sede se presentó Euclides Miguel Britos y Teresa Sallenave iniciando acción de prescripción sobre el inmueble solar Padrón Nº 795 de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Paraje "Las Piedritas", con una superficie de 3 hectáreas, 3.202 y que se deslinda así: con frente al Sur a camino vecinal que separa de terrenos de Manuel Noya; al Este linda con los Padrones Nos. 14.023, 39.244, 14.024 y 14.025 y al Oeste - Noroeste con parte del Padrón Nº 794.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Inocencio Falero y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Joaquín Suárez, 5 de junio de 1989. — Esc. Margarita Brito del Pino, Juez de Paz.

16) N$ 46.200.00 30/pub. 18312 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Joaquín Suárez en autos: "RIVERA LARROSA, EDUARDO - Prescripción Adquisitiva" (F|C| 125|88), se hace saber que ante esta sede se presentó Eduardo Rivera Larorsa, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 910, Manzana Nº 41 Solar 2, que se deslinda al Noreste en 41 mts. 23 con el solar Nº 3; al Sureste en 10 mts., 73 con parte del Solar Nº 9; al Suroeste en 41 mts. 23 con el Solar Nº 1 y al Noroeste en 10 mts. 73 con frente a la calle Larrañaga. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, así como a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Joaquín Suárez, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Margarita Brito del Pino, Juez de Paz.

16) N$ 52.800.00 30|pub. 17136 Jl.17-v.ag.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SOUZA, ROSA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 167 año 1989), se hace saber que en este Juzgado se presentó Rosa Souza promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles padrones Nos. 3907 y 3908, ubicados en la Manzana Nº 352 de la zona urbana de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 630 metros cuadrados cada uno, según plano del Agrimensor L. E. Percovich, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo el día 13 de agosto de 1974, con el Nº 5314, y que lindan ambos padrones: Al Norte, 35 metros con padrones 3906 y 9346; al Sur, 35 metros con padrón 3909; al Este, 36 metros con padrones 3913 y 3912 y al Oeste 36 metros con calle General Prim.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre referidos inmuebles citándose a los propietarios de los predios linderos y especialmente a los herederos de José Arpí, bajo apercibimiento de desigárse defensor de oficio. — Melo, 19 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 66.000.00 10|pub. 17122 Jl.17-v.ag.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en los autos caratulados: PONTEPRINC MILANO GLADYS RENEE y OLALDE PONTEPRINO, CARLOS ROBERTO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 34|89), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a "Inmobiliaria Ferrando Sociedad Anónima", Punta Negra S. A. o sus sucesores a cualquier título sobre la fracción le terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, con una superficie de 500 metros cuadrados que integra el padrón 2597 en mayor área, zona suburbana, que se deslinda al Sur 20 metros con el resto del padrón 2597; al Oeste 25 metros con calle pública existente; al Norte 20 metros con calle pública existente y al Este 25 metros con resto del padrón 2597, por el término de noventa días para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa (artículos 307 y 308 CPC)

Se habilita la Feria Menor a solo efectos de estos edictos. — Colonia, junio 26 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.

16) N$ 66 000.00 30|pub 16951 Jul.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ALFANO GERMAN, GUSTAVO, "Acción Prescriptiva Adquisitiva" (Ficha: A. 168/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, y en especial a la Compañía de Omnibus Canelones - Santa Lucía Sociedad Anónima, sobre el siguiente bien mueble: un automotor, tipo ómnibus, marca Aclo, modelo 1961, de 6 cilindros y 60 H. P. con motor Nº 5.426, con sistema de motor a explosión, combustible gas-oil, con carga máxima de 41 pasajeros, empadronado con el Nº 10.519 y matriculado con el Nº 15.344 de la Intendencia Municipal de Canelones y actualmente con matrícula de alquiler L.1-082 y padrón de la Intendencia de Colonia 63.8, a que comparezcan a deducir los mismos, bajo apercibimiento de que no compareciendo se les designará Defensor de Oficio, con quien se se proseguirá el juicio. — Colonia, agosto 27 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 13046 Jun.26-v.jun.30. Jl.17-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "LARRAMA, OBDULIA B. y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenal y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. 371|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón Nº 2 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, que se pretende prescribir y que linda al Norte frente a calle Ituzaingó, al Noreste con padrones 97 y 98 al Sur con padrón 701 y al Suroeste con el mismo padrón 92. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 18 de abril de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42421 Jun 6.v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "NOGUEROL BLANCO ALBERTO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. 80|89-A), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble padrón 1174, ubicado en el solar 6 de la manzana 109 de la ciudad de Carmelo, en la esquina de las calles Treinta y Tres y Juncal, y en especial a los sucesores de Armando Fernández, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 15251 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION (COLONIA VALDENSE)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Colonia dictada en autos: "GONZALEZ JOURDAN, OSCAR LEONARDO - Prescripción" (Ficha Nº 15|989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se describirá, como así a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 397, inc. 2º, 308 y 282 del C.P.C.): Inmueble sito en zona urbana de Villa La Paz (C.P.), Cuarta Sección Judicial de Colonia, Padrón Nº 135 m/á., Solar Nº 4, manzana Nº 32, con una superficie de 1.844,70 metros cuadrados, con mts. 42,95 de frente al Sureste sobre calle José Enrique Rodó; mts. 42,95 al Noroeste, también de frente, por ser esquina, sobre calle Dos; mts. 42,95 al Noreste, lindando con Solar Nº 3; e igual medida al Sureste, lindando con Solar No. 1. — Colonia Valdense 15 de mayo de 1989. — Enzo A. Negrín, Juez de Paz.

16) N$ 66.000,00 30|pub. 14254 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.ag.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "VARELA ORMANDO, JOSE ANTONIO - Prescripción adquisitiva" (F. B. N. 297|88, se hace saber que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien mueble: Automóvil marca Fiat 128 L. 1.300, matrícula de Canelones Letra A 702.987, Padrón Nº 75.184, del año 1976, y especialmente a los sucesores de Antonio Guerrero Campo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 10 de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 16180 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "GORON FURNO, DOROTHY DIANA - Prescripción" (F. B. N. 345|89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien mueble: un vehículo marca Chevrolet del año 1928, Nº motor 497275, de 4 cilindros, 17 H.P., Padrón Nº 1437, matrícula Nº 702.278 de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 20 de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 16811 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "UGARTE SERORENA, MARIA CECILIA y otros - Prescripción Treintañal" (F.B.N. 834|87), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 250, y señalado con el Nº 5402, con una superficie de 901 metros cuadrados, ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 8 de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 16179 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: MACARI, LUIS TOMAS "Prescripción Treintenaria" (F. B. No. 86|89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble Padrón No. 7497, rural, ubicado en la Séptima Sección Policial, Paraje Santa Teresa departamento de Florida, y especialmente a los linderos de dicho bien inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Res del 20 de abril de 1955. — Florida, abril 11 de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42379 Jun.2-v.jul.14. Jul.17-v.ag.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ARIAS JUAN JOSE c.|PADRON No. 8 "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. 84|89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan José Arias promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano padrón No. 8 de la Primera Sección de Lavalleja

ubicado en la ciudad de Minas, compuesto de una superficie de 999 metros 75 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de Rogelio Pintos Ortiz para que se presenten a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 8 de mayo de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 52.800.00 30|pub. 13666 Jun.2-v.jul.14. Jul.1o.-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Agrupación ex Federación ANCAP c/PADRON Nº 3444 - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. 221288), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ricardo Risso y Rufino Pelúa, en representación de Agrupación ex Federación ANCAP, según poder certificado, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble urbano padrón número 3444, construcciones y demás mejoras ubicado en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, compuesto de una superficie de 339 mts. 80 dms. y tiene como puerta de entrada el número 656 de la calle Brigido Silveira de esta ciudad de Minas.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en especial a los sucesores de René Pablo Larrosa y Angel Sader Larrosa, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 8 de mayo de 1989 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 66.000,00 30|pub. 12930 Jun.23-v.jun.30. Jl.17-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DOMINGO TOMAS EUGENIO PEREZ - Prescripción adquisitiva treintañal" (Fa. 109|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Domingo Tomás Eugenio Pérez, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: inmueble rural padrón Nº 4083, ubicado en la 2ª Sección de Lavalleja, compuesto de una superficie de 23 Hás. 6130 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 15 de mayo de 1989. — Pedro M. Rivas Prieto, Actuario.
16) N$ 42.600,00 30|pub. 15655 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MAIDANA, ANDRES - Prescripción treintañal" (Fa. 164|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Andrés Maidana promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: Padrón Nº 1045, sito en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, que consta de una superficie de 815 m2 82 dm2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 20 de diciembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 46.200,00 30|pub. 16599 Jul.17-v.ag.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "FIERRO, CESAR - Prescripción Treintañal" (Ficha número 322|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado César Fierro, iniciando prescripción adquisitiva treintañal referente al siguiente inmueble: Solar de terreno Nº 3 de la Manzana 539 del Padrón Nº 75, sito en el Balneario de Piriápolis, que se deslinda así: al Este, padrón Nº 74; al Oeste, los padrones Nros. 62, 63, 64 y 65 respectivamente; y al Sur, el padrón Nº 2187.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, junio 2 de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
16) N$ 59.400,00 30|pub. 14770 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: "Suárez Núñez Hugo Dante c| PADRON N5 2343 y 6991 - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 453 año 1989), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre los inmuebles padrones 2.343 y 6.991 de la Segunda Sección de Maldonado con frente a calle Dr. Ascheri 1268 (ex Oficial Nº 1) o justifiquen sus derechos sobre el mismo y en especial a los sucesores de Juana Olivari de Araújo y a los linderos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Maldonado, 31 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
16) N$ 46.200,00 30|pub. 17089 Jl.17-v.ag.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "IBAÑEZ, AGUSTIN - Prescripción Adquisitiva" (Fa A|201|1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Agustín Ibáñez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: fracción de campo y mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Paysandú, Puntas de Buricayupí, zona rural, empadronada con el Nº 2591, el que según plano del agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez de marzo de 1989, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 7887 el 16 de marzo de 1989, tiene una superficie de 11 hás. 7272 centiáreas y se deslinda así:
137 metros 20 al Noroeste frente a Camino Vecinal; 1133 metros 30 al Oeste lindando con padrones Nos. 1894 y 2235; 1165 mts. 60 al Este lindando con padrón Nº 2702 y 75 mts. 40 al Sur sobre arroyo Buricayupí, lindando con padrones Nos. 1155 y 1156.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien y en especial a Manuel De Los Santos y/o sus sucesores y a los propietarios de los padrones Nos. 1894, 2235, 2702, 1155 y 1156 de la Décima Sección Judicial de Paysandú, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, 12 de mayo de 1989. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
16) N$ 85.800,00 30|pub. 14105 Jun.8-v.jun30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, en autos: "WALPERT DE VIVIAN, EVA - Prescripción adquisitiva treintañal" (Fa. A. 781|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eva Walpert de Vivián, promoviendo acción de prescripción respecto de los siguientes bienes: Un solar de terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Paysandú que es parte de la Quinta Nº 269 del ejido de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 6.400, que según plano de mensura suscripto por el Agr. Leonardo Bulanti Gutiérrez e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6.321 el 3 de junio de 1982, se compone de una superficie de 10.086 metros cuadrados, con 62 dms. y se deslinda así: 158,47 mts. al Norte, con frente a calle 24, "Cap. Francisco Bicudo" (ex Minas); igual medida al Sur, lindando con los padrones Nros. 6398 y 9638, propiedad de H. Rodríguez y Benito Ruiz respectivamente o sucesores de ambos; 63,65 mts. al Oeste, lindando con Padrón 6397; propiedad de Pedro Walpert o sus sucesores; e igual medida al Este, con frente a calle Nº 79 "Young" (ex Quinta)
Un solar de terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, que es parte de la Quinta Nº 270 del ejido de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 6402, que según plano de mensura suscripto por el Agrim. Leonardo Bulanti Gutiérrez e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 6321 el 3 de junio de 1982, se compone de una superficie de 3.689,41 metros cuadrados y se deslinda así: 85,90 mts. al Oeste, con frente a calle Nº 79, "Young" (ex Quinta); igual medida al Este lindando con Padrón Nº 6403, propiedad de H. Toscanini o sus sucesores; 42,95 mts. al Sur con frente a calle Nº 28 Sur, "Héctor Gargano" (ex Canelones); e igual medida al Norte, lindando con Padrón Nº 6401, propiedad de Eva Walpert de Vivián.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Gaudencio Walpert a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles, a que comparezcan ante esta sede a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 5 de setiembre de 1988 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
16) N$ 138.000,00 30|pub. 13368 Jun.1º-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "González, Gregorio c/CALVENTOS, ANTONIA o sus sucesores - Prescripción Treintañal" (Fa. A. 79|1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gregorio González, solicitando la prescripción treintañal del siguiente bien inmueble, ubicado en calle Gran Bretaña Nº 377, 1ª Sección Judicial de Paysandú, Quinta Nº 255 con una superficie total de 1.421,12 metros cuadrados, que forma parte del padrón Nº 6298 y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, con padrón Nº 6298 parte; al Sur, con padrón Nros. 14.462 y 14.463; al Oeste, con padrón Nº 6298 parte; y al Este, con frente a calle Gran Bretaña.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonia Calventos y a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
16) N$ 46.200.00 30|pub. 13367 Jun.1º-v.jun 30. Jul.17-v.ag.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "NIRMA ESTHER GARCIA de ETCHEZAR, JORGE RAUL MYRIAM MIRTA y NIRMA BEATRIZ ETCHEZAR GARCIA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Padrón 2287) (Ficha letra A. Nº 170|1988), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nirma Esther García de Etchezar, Jorge Raúl, Myriam Mirta y Nirma Beatriz Etchezar García, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 2287, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, en la manzana Nº 294 de la ciudad de Fray Bentos, zona suburbana, que es un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, el que según plano del Agr. Luis Aldecosea Vago, inscripto en la Dirección de Catastro de Río Negro con el Nº 2966, el 14 de agosto de 1987, se compone de una superficie de 911 metros 72 decímetros cuadrados, y se deslinda en la siguiente forma: 22 mts 9 cms. hacia el Suroeste, de frente a la Avda. 18 de Julio; 42 mts. 49 cms. hacia el Noroeste con Padrón 2281; 20 mts. 70 cms. hacia el Noreste con Padrones Nros. 2282 y 2283; y 42 mts. 73 cms. hacia el Sureste con Padrón Nº 3801.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, y especialmente a don Pedro Olmedo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa (Arts. 307 y 308 del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 57.600,00 30|pub. 2404 Jun.1º-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó DIOMAR MELLO (Ficha A. 45|989), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto al siguiente inmueble: Padrón 1659, manzana 197, fracción 7 de la 10ª Sección Judicial de Rivera, y según plano de la agrimensora Solange Viglione, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 2757 el 16 de agosto de 1988 y tiene una superficie de 461 m2 28 dms., y se deslinda así: Surdeste, 42 mts. 95 cms. frente a la calle Gral. Artigas; Noroeste, 10 mts. 74 cms. frente a la calle Juana de Oriol por ser solar esquina; Noreste, 42 mts. 95 cms. con padrón 1660; al Surdeste, 10 mts. 74 cms. con padrón 14155.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 46.800,00 30|pub. 15297 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur? no de Rivera, se hace saber que se presentó: OSCAR NELSON BUSTAMANTE MOSCA (Ficha A. 224/88), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria del siguiente bien inmueble: Terreno, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte del solar 2, manzana 148, de la planta urbana, padrón 1033, que según plano del agrimensor Juan Carlos Delleplane de abril de 1988, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rivera, con el Nº 5972 y tiene un área de 919 m.2 27 según mensura, con frente a calle Figueroa y Juana de Ibarbourou, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezca a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 9079 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JUAN ZAMIT (A. 133|89), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal contra Elías José Nozar, respecto al siguiente inmueble: un solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden Padrón Nº 1030, de la manzana Nº 149, de la 10ª Sección Judicial de Rivera, de la planta urbana de la ciudad, que según plano del agrimensor Juan Carlos Delleplane, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el día 10 de febrero de 1989, con el Nº 6109, tiene un área de 922 metros con 14 decímetros cuadrados, y que deslinda así: al Noreste, linda con el padrón número 6770, teniendo una línea recta de 42 mts. con 95 dms.2, al Este una línea recta de 21 metros con 47 dms., lindando con los padrones Nros. 1026 y 1027; al Suroeste, con línea recta de 42 mts. con 95 dms.2 al frente con línea recta de 21 mts. con 47 dms.2, dicho frente es a la Avda. 1825, y dicho terreno es en forma de rectángulo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elías José Nozar, o sus herederos, a cualquier título, o a cualquier persona que se considere con derechos por cualquier concepto en el bien de referencia, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término legalmente correspondiente, bajo apercibimiento de designárseels defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de junio de 1989. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 92.400,00 30|pub. 16745 Jul.17-v.ag.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: DE LOS SANTOS RODRIGUEZ JACINTO "Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble" (Ficha 53|88), se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el bien: camioneta marca Ford V8 modelo 1951, padrón 03.2119, matrícula C4.125.580 del departamento de Rocha y en especial al señor Angel María Saráchaga, a estar en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio ante quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 22 de mayo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 46.200,00 30|pub 14419 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.ag.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "PUÑALES, SERVANDO DAMASO - Prescripción Adquisitiva" (Fa 688|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien: Una fracción de terreno solar sin mejora, ubicado en la manzana 67 del plano oficial de Lascano, 3ª Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 1044 y compuesto según el agrimensor Augusto Nogueira Gambardella inscripto con el Nº 4275 en la Dirección General de Catastro el día 5.86 por una superficie de 412 mts.2.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 13361 Jun.1º-v.jun.30 Jul.17-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: "BILAT, JOSE MARIA - Prescripción Adquisitiva" (F. 264|89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. José María Bilat iniciando prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: Vehículo marca Volkswagen, modelo brasilia, año 1977 motor de 1.600 HP número BN 172.446 empadronado con el número 04.849 y matriculado en la Intendencia Municipal de Rocha con el número C2-110.033.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente al Sr. Salvador Francisco Fornieles Gutiérrez, y o sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Rocha, 21 de junio de 1989. — Esc. María Celia de Salterain. Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30|pub. 17127 Jl.17-v.ag.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Insancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "DUTRA GOMEZ, JUAN ANTONIO - Prescripción" (A. 39|989), hace saber que se ha presentado Juan Antonio Dutra Gómes, promoviendo prescripción adquisitiva del siguiente vehículo: motocicleta marca "Yamaha", modelo Enduro, de 100 c.c., número de motor 4L7-002359, número de cuadro 4L7-002359, sin empadronar.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como al señor Lorenzo Ramos Sarobe, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran, el juicio se continuará con el defensor de oficio a designarse. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20|4|55, ley 13.209. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

16) (Ley 13.209) 30|pub. 42922 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CAMPOS PIERRI, NESTOR CESAR - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. A. 110|989) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Néstor Campos Pierri, promoviendo prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble padrón rural Nº 7453 ubicado en la 11ª Sección Judicial de Salto

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a Victoria Ramona Núñez de Albornoz, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.600,00 30|pub 11014 Jun.22-v.jun.30. Jl.17-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: LARRE FEDELICH, MARIA ELENA y Otros - "Prescripción" (F. A. 276/1988), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: las siete onceavas partes de los Padrones Nos. 52 y 53 (anterior padrón 44), terrenos y mejoras ubicados en la Sexta Sección Judicial de San José, señalados como solares 1 al 12, inclusive, en el plano del agrimensor Leonel Mesa Páez en julio de 1969, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29 d agosto de 1969, con el número 2136, que consta de un área de 3.689 mts. 2 dms., y que dslindan: al S. O. de frente a calle Dr. Luis Morquio; al N. O. frente a calle José Enrique Rodó; al S. E. a calle Agraciada; al N. E. con padrones números 51, 1984 y 1608. — Padrón Nº 1251 (anterior 225 m/á). Terreno y mejoras ubicados en la Sexta Sección Judicial de San José, señalado como solar 4 de la manzana B en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Dirección de Avalúos el 19 de julio de 1941 con el Nº 126, según el cual consta de una superficie de 130 mts., deslindando al S. O. de frente a calle Junio (hoy Colón), confinando al N. O. con solares 3 y 23; al N. E. con solar 5 de la misma manera, al igual que los anteriores. — Padrón Nº 66 (anterior 61 m/á.). Terreno y mejoras ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, que según plano del agrimensor Leonel Mesa Páez de noviembre de 1972, inscripto en la D. G. C. Nal. el 24 de noviembre de 1972, con el N5 2655 consta de un área de 368 mts. 65 dms. lindando al S. E. de frente a calle José Enrique Rodó; al N. E. por ser esquina, también de frente a calle Luis Morquio; al S. O. con padrón 67; al N. O. con padrón 763.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia, especialmente a Federico Héctor Medardo, Julio Praxedes, Américo Rafael, Juan Antonio Vicente, Alfredo Remigio y Atilio Félix Larre Fedelich, Oscar Gaitano, Humberto Lusardo, Javier Rodríguez, Adelqui Stefanoli, Washington Matto, Arturo Banchero y/o sus sucesores o causahabientes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, marzo de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero. Actuario Adjunto.

16) N$ 145.000,00 30|pub. 16747-Jul.17-v.ag.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: LAPAZ BERMUDEZ, GLORIA ALBA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 150/1988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Gloria Alba Lapaz Bermúdez, iniciando acción de prescripción adquisitiva del siguiente inmueble, ubicado en la manzana "276" de la planta urbana de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, empadronado con el Nº 4557, que según plano del Agr. Juan C. Sosa, inscripto con el Nº 1435 el 20 de noviembre de 1958 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, se señala con la fracción "2" y se compone de una superficie de 219 mts. 45 dms., lindando: al Noroeste 14 metros. 40 cms. de frente a calle 6 Paralela a Lavalleja; al Noreste 15 mts., 05 cms. de frente, por formar esquina con la anterior a calle 18 de Julio; al Sureste 14 mts., 38 cms. con lote "3" y al Suroeste 15 mts., 47 centímetros con lote "1".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Martín Borges y Carlos Tomás Delgado y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título

sobre el bien identificado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 22 de junio de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
16) (R./20/4/55) 30/p. 43147 Jul.20-v.agto.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "SOCA VARELA EVERTO - Prescripción Treintenaria" (F. A|224|988), se hace saber que ante esta Sede se presentó Everto Soca Varela, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre una fracción de campo de pastoreo con edificios y demás mejoras que le acceden compuesto de una superficie de 153 Hás. 880 mts., padrón 2721, en el Paraje "Laureles" Decimaquinta Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó, que según plano del agrimensor Daniel Gravina del 20 de mayo de 1976, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 2920 se deslinda así: por el Sur, padrones 2675 de María Joaquina Mederos; Número 2724 de Santos Tafura Silveira y 8747 de María Pilar Salsamendi; al Este, Padrón número 6519 de Adela Salsamendi de Arburúa; al Norte el mismo padrón 6519; y al Oeste, padrones Nº 4177 de Mireya Mabel Arbiza y número 4258 de Adela Salsamendi de Arburúa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y en especial a los sucesores de Anastacio de los Santos y Clotilde Vaz de los Santos, y propietarios linderos denunciados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Paso de los Toros, 18 de agosto de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda. Actuaria Adjunta.
16) N$ 79.200,00 30|pub. 15650 Jul.17-v.ag.29.

17 — Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOS

ALVARO MIRANDA solicita la inscripción de las obras tituladas "Dejaré los signos precipitados" y "Goethe: Los sufrimientos del joven Werther" y de los seudónimos denominados M. Olivar Aranda y Arno Malvadari. — Montevideo, 7 de julio de 1989. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.500,00 10|pub. 17223 Jul.26-v.ag.8.

ALBERTO FERRARO, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Versos a Latinoamérica", del cual se declaró autor. — Montevideo, 20 de julio de 1989. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.500,00 10|pub. 18178 Jul.25-v.ag.7.

ALVARO LUIS RONCO RAMOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Guía práctica para principiantes en las pesas y aparatos de musculación", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 20 de julio de 1989. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 6.750,00 10|pub. 18183 Jl.25-v.ag.7.

AGADU
Registra Obras de sus Asociados

Juan José De Mello y Jesús María Sánchez Picón: "Caminito a la Alegría", Album Musical.
José A. Barletta Macedo: "Se Llamaba Soledad", Album Musical; "Corazón Guitarrero", Album Musical y "Soy del Yí", Album Musical.
Edith Mercader: "Dándole Vuelta a la Canción", Album Musical.
José Guillén Sánchez: "Hace Magia", Album Musical y "Calor", Album Musical.
Juan José Gentile, Alejandro Serrato, Marcelo Barreiro y Gerardo Bruno: "It's Up To You", Album Musical; "Falling Down", Canción; Growing Up", Canción y "Flying In My Car", Canción.
Dinno Dennys (357/21): "Por una Ilusión", Album Musical y "Amante Trovador", Album Musical.
Guillermo Lamolle: "Lengue Lengue", Album Musical.
Walter Seruga y Lucio Muniz: "Como La Planta", Album Musical.
Pedro Ipuche Riva: "Cuatro Estampas", Album Musical y "Clasic Pop V", Partitura.
Benito Matas y Ramón Rivadavia: "Made In Dentro", Album Musical.
César Amaro Carlevaro: "Estudios y Piezas de Concierto", Album de Partituras.
Jorge Reyes Rodríguez: "Canto de Veras", Album Musical.
Luis Pereira Gimeno: "Para Vos Provincianita", Album Musical; "La Cosechera", Album Musical; "Balada Para Tu Cariño", Canción y "Una Vieja Historia", Canción.
José Enrique Rimbaud y Raúl Escobar: "Soy Blanco y Lo Canto Así", Canción; "Oribe en los Treinta y Tres", Canción y "El Ancla Dorada", Canción.
José Enrique Rimbaud y Víctor M. Pedemonte: "Sangra Paysandú", Canción.
José Enrique Rimbaud y Daniel Guerra: "Francisco Lavandeira", Canción.
José Enrique Rimbaud, Silvio Ortega y Carlos Benavides: "La Voz del Pueblo", Canción.
José Enrique Rimbaud y Mauricio Di Lorenzo: "El Halcón Diego Lamas", Canción; "Candombe De Negros Blancos", Canción.
José Enrique Rimbaud: "Cartas a un Hermano", Canción.
José Enrique Rimbaud y Carlos Benavides: "La Viuda de Masoller", Canción.
José Enrique Rimbaud, Carlos Benavides y Carlos María Fossati: "Dijo Barrios Amorín", Canción.
José Enrique Rimbaud y Raúl Escobar: "Vamos Rochanos", Canción.
Emilio López Gelcich: "El Angel Verde", Canción y "Perdoname Niña", Canción.
Alvaro García Rodríguez: "Marcha de Racing", Canción.
Leonardo del Pozo: "Elevación Mental", Partitura Musical.
Juan C. Cañete Munhó: "A Ti Señor", Canción.
Víctor Lima e Irio Jesús Suárez: "A Mi Patria Chica", Canción.
Daniel Deniesse (2403/20): "No Imaginas Que Te Quiero", Canción.
Néstor Román Moreno: "Voy Pal Baile", Canción.
Chitazo (371/20): "Chiquitita Linda", Canción.
Mara Mazzini (952/17): "Lágrimas de Rocío", Canción.
Eduardo Rodríguez Umpiérrez y Luis Toro: "Amor de Río", Canción.
Víctor Cabrera Barboza: "Contigo en la Playa", Canción.
Víctor Cabrera Barboza y María Antonia González: "Cumbia del Amanecer", Canción.
Eduardo Ferrer y Antonio Cerviño: "Pal Que Está Lejos", Canción.
Juan José De Mello e Irio Jesús Suárez: "De Mi Pueblo", Canción.
Walter Bordoni: "Buscando a la Maga", Canción y "La Excursión", Canción.
Julián Murguía: "Marcha de Rocha", Canción.
Néstor Fabián Burgos y Hernán Paz: "Somos Iguales", Canción y "Inténtalo", Canción.
Rafael Rojas (360/21): "Un Tango", Canción; "Tangos de Gardel", Canción y "Si Feliz Quieres Ser", Canción.
Carlos Correa y César Nolé: "Cambiar De Viaje", Canción.
Alejandro Daniel Chirico: "Para Ti Madre", Canción.
Ariel Olano: "Aguas Serenas", Partitura Musical.
Jorge Reyes y Julio Rocca: "Pueblo Mío", Canción.
Jorge Reyes Rodríguez: "De Hacer Caminos", Canción.
Juan Carlos Goberna: "Si Dios Fuera Negro", Partitura Musical y "Qué Vedette", Partitura Musical.
Alejandro Daniel Chirico: "Alejandro Daniel", Seudónimo.
Julián L. Murguía Azpiroz: "Martín Ardua", Seudónimo.
Jesús María Sánchez Picón: "Guía", Seudónimo.
María Zelmira Blanco Chiriff: "Nene De Marotta", Seudónimo.
Luis D. Cerminara Falcón: "Domingo Falcon", Seudónimo.
Eduardo Di Lorenzo: "Cuplé El Apagón", Libretos para Carnaval 1989 para conjunto La Mercedaria.
Raúl Castro Breccia: "La Mercedaria 1989", Presentación, cuplé y retirada.
Augusto De Castro: "Smoking 1989", Coreografía para conjunto de carnaval.
Norma Berriolo: "Los Sandros 1989", Presentación, parodia y despedida.
Juan Ichazo: "Pako y Piko 1989", Libreto para conjunto de carnaval.
Jorge Alvarez Santos: "Solo por Ella", Letra.
Gabriel Núñez Rótulo: "Conversando con un Hombre de Campo", Letra; "En el Salón de Clase", Letra y "Rosendo Maquí", Letra.
Centual (2512/19): "Los Dioses Defecan Sobre América Latina", Libro.
María Zelmira Blanco: "Ikebana 1", Librillo.
Elsa Baroni de Barreneche: "Amanecerás Conmigo", Cuentos.
Julio César Crosa: "Trebolares", Album de Letras.
PanaMBI (2056/17): "Glosas para Presentación de Coreografías Sobre Músicas del Paraguay", Glosas; "Abuelo Bandera", Relato y "Doña Rita", Relato.
Leslie Muniz y Carlos García: "El Rabino Jonas y El Submarino Nuclear", Música original para la obra de George Berreby.
Vivián Laura Casasco y Nedar Nibia Pizzo: "Trencitas Colin y los Trencicolindos", Música original para la obra.
Luis Trochón: "La Isla Desierta", Música original para la obra de Roberto Arlt.
Dino Armas (448/10): "Feliz Día Papa", Texto para obra de teatro.
Luis Cerminara: "En Boca Que Vuela", Traducción para la obra teatral de Valere Novarina y "En Boca Que Vuela", Coreografía para la obra teatral de Valere Novarina.
Sergio Otermin: "Cabaret", Traducción para la comedia musical de Joe Madteroff, John Van Druten y Ch. Isherwood.
César García Castro: "Cabaret", Coreografía para la comedia musical de Joe Madteroff, John Van Druten y Ch. Isherwood.
Franklin Rodríguez Pérez: "Cuarteto De Nos", Escenas para la obra.
Sofía Nappa Olivera: "La Casa", Texto para obra de teatro.
Vivián Laura Casasco y Nedar Nibia Pizzo: "Trencitas Colin y Los Trencicolindos", Coreografía para la obra de teatro.
María del Carmen Toledo: "Chantecler", Adaptación para la obra de Edmond Rostand.
Eduardo Schinca: "La Marquesa de Sade", Traducción para la obra de teatro de Yukio Mishima.
Gregorio Bregstein: "Laura y El Espejo", Música original para la obra de teatro de Ricardo Fontana.
Mercedes Rein: "Libertad en Bremen", traducción para la obra de Rainer Werner Fassbinder"; "El Círculo de Tiza Caucasiano", Traducción para la obra de teatro de Bertolt Brecht.
Andrés Castillo y Marcelino Duffáu: "Muerte Accidental de un Anarquista", Traducción y versión para la obra de teatro de Darío Fó.
Pedro Contreras: "Por la Calle", Canción; "Te Siento Bajo Mi Piel", Canción; "Salí a Buscar El Amor", Canción; "Pinocho De Tu Amor" Canción.
Vivián Laura Casasco y Nédar Nibia Pizzo: "Hay Tico Tico", Album Musical; "La Tienda De Los Sombreros", Album Musical. — Montevideo, 13 de julio de 1989. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 108.000,00 10|pub. 17937 Jul.25-v.ag.7.

IRMA SCHINCA por MARTA SCHINCA solicita la inscripción de la obra titulada: "Expresión Corporal (Bases para una programación Teórico-práctica)"; de la cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 19 de julio de 1989. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 6.750,00 10|pub. 18047 Jul.24-v.ag.4.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "SANTA ERMINIA ROSA RODRIGUEZ DE CARBALLO - Rectificación de Partida" (Ficha: D. 367/89), se ha solicitado la rectificación del acta de defunción Nº 82, del 26 de enero de 1989, de la Oficina Nº 8 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "de Caballero", debe decir: "de CARBALLO", por así corresponder. — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 17777 Jul.19-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "JOSEFINA FELICIA MARIA BARBIERI PASTORINO - Rectificación de Partida" (Ficha D. 143|89), se ha solicitado la rectificación del Acta de Defunción Nº 99 del 21.7.72 de la 2ª Sección de departamento de San José, en el sentido que donde en el apellido paterno de la inscripta figura "Bardieri", debe decir: BARBIERI, por así corresponder. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 14661 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BORGHINI SANTORO, FEDERICO - Rectificación de Partida" (Ficha A. 403|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Federico Borghini Santoro, Acta Nº 1241 del 11.8.86, de la 2ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Martha Yolanda Santoro", debe decir: MIRTHA YOLANDA SANTORO, por así corresponder. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$.16.500,00 15|pub. 18084 Jul.24-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARTINEZ FERNANDEZ, JOSE ALBERTO y MARTINEZ BENTANCOUR, CRISTIAN MAURICIO - Rectificación de Partida" (Ficha A. 97|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: matrimonio de José Alberto Martínez Fernández y María Cristina Bentancour, Acta Nº 652 del 22.8.83, Of. 6 de Montevideo; nacimiento de Cristian Mauricio Martínez Bentancour, Acta Nº 1989 del 15.4.85, Of. 11 de Montevideo, en el sentido de que, en ambas, donde dice: "José Luis", debe decir: JOSE ALBERTO, por así corresponder. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 19.800,00 15|pub. 15456 Jul.17-v.ag.7.

RECTIFICACION DE PARTIDA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: PEREIRA PEREIRA, JOSE JULIO "Rectificación de Partida" (Ficha S número 417|89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de José Julio Pereira Pereira, acta Nº 100, extendida el 22 de febrero de 1956, en la Decimoprimera Sección de Montevideo, en el sentido de establecer en todas las veces donde dice: "Pereyra", debe decir PEREIRA por así corresponder. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 17827 Jl.20-v ag.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de DENY JANNET DIAZ ALVEZ extendida el 22 de diciembre de 1975, acta No. 2.908, Oficina 1 de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Deny", debe decir: DANY, por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.200,00 15|pub. 17635 Jul.19-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: VAZQUEZ VISOSO RUBEN ROMAN (Ficha E 789|88) "Rectificación de partida" se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ruben Vázquez Visoso, Acta número 249 de fecha 14 marzo 1988 de la Oficina N.o 4 del Dpto. de Montevideo en el sentido de que donde dice Ruben Fisoso Vázquez debe decir RUBEN VAZQUEZ VISOSO por así corresponder. — Montevideo. 25 abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 16122 Jul.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: JULIETA RODRIGUEZ de FRANCO (Ficha E. 463|89), "Rectificación de partida de defunción" (Ficha E. 463|89), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción, Acta Nº 315 de fecha 9 de setiembre de 1983, de al Primera Sección del Dpto. de Rivera, en el sentido de que donde dice: "de estado viuda", debe decir: DE ESTADO CASADA, por así corersponder. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 17666 Jul.19-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "ORLANDO SUAREZ - Rectificación de Partida" (Ficha E. 229|89), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Orlando Suárez, Acta Nº 205 de fecha 9 de marzo de 1989, de la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "divorciado", debe decir: "casado", por así corresponder. — Montevideo, 22 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 15304 Jul.17-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "MIMBACA DUARTE, GERALDINE FABIANA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1003|88), se hace saber que ante esta esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Geraldine Fabiana Mimbaca Duarte, Acta Nº 1666 de fecha 10.9.1975 de la Of. Nº 6 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Minbaca", debe decir: MIMBACA; y donde dice: "Milinda", debe decir: MILINDRA, por así corresponder. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 15303 Jul.17-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "HERMIDA QUEROL, MARCELO - Rectificación de Partida" (Ficha E. 133|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Hermida Querol, en el sentido de que donde dice: "Esperanza Querol, oriental", debe decir: ESPERANZA QUEROL, ESPAÑOLA", por así corresponder. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 15199 Jl.17-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "DE ARMAS, JORGE ANIBAL - Rectificación de partida" (E. 47|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) De nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto y del padre legítimo de él figura como "Dearma", debe decir: DE ARMAS; y II) Del matrimonio del compareciente con María Cristina García, en el sentido de que donde el apellido paterno del contrayente y del padre, legítimo de él figura como "De Arma", debe decir: DE ARMAS; y donde le nombre del padre legítimo del contrayente figura como "Vicente", debe decir: VICENTE ANIBAL, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 5 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 26.400,00 15|pub. 17537 Jul.17-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CALVELO-JUAN CARLOS y NELIDA BEHERAN por sí y por sus hijos NELIDA LILIAN y CARLOS DANIEL - Rectificación de Partida" (Ficha B. 92|89), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Calvelo y Nélida Beheran. En dicha partida se padeció error en el apellido del Sr. Juan Calvelo figurando como: "Calbelo" debiendo decir: CALVELO y en las partidas de nacimiento de Nélida Lilián y Carlos Daniel, se padeció error en el apellido paterno figurando como: "Calbelo", debiendo decir: CALVELO. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 23.100,00 15|pub. 15637 Jl.17-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de defunción de: SERGIO DEUS GONZALEZ, pues donde el apellido del occiso figura como: "Deux", y en la anotación al margen como: "Deuz", debe decir: DEUS. — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 9.900,00 15|pub. 16313 Jul.17-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "HECTOR LUIS NUÑEZ - Rectificación de partida de defunción" (Ficha D. 300|89), se ha solicitado la rectificación del acta de defunción Nº 63 del 17 de abril de 1989, de la Oficina Nº 12 de Montevideo en el sentido que donde en el Estado Civil del inscripto figura "casado", debe decir SOLTERO, por así corresponder. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 16161 Jl.17-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "CARMEN GRACIELA ALZAMENDI y ROQUE OMAR NORCIGLIA - Rectificación de Partida" (Ficha 102|89), se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas: Acta de matrimonio Nº 62 del 17|4|68 de la Primera Sección de Río Negro en el sentido de que figura el apellido "Casaretto". debe decir: ALZAMENDI; acta de nacimiento N.o 143 y 376 del 18|3|70 y 2|3|68 de la Primera Sección de Río Negro en el sentido que donde el apellido de la madre de los inscriptos y apellido del abuelo materno figura: "Casaretto" debe decir: ALZAMENDI, por así corresponder. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 19.800,00 15|pub. 16162 Jl.17-v.ag 7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: JANZICH EDUARDO ANDRES, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 852|88), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Eduardo Janzich, acta No. 636 de Montevideo, pues ne ella se padeció error en el apellido paterno, pues en donde dice: "Yanzich" debe decir: JANZICH por así corresponder. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — 19) N$ 13.200,00 15|pub. 17665 Jul.19-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "HUMBERTO HERMANSKY SUAREZ - Rectificación de Partida" (Ficha A. 434|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Humberto Hermansky Suárez y Claudina Olga Alaniz, Acta Nº 888 del 9.XI.61, 10ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Humberto Suárez", debe decir: HUMBERTO HERMANSKY SUAREZ, por así corresponder. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 17520 Jul.17-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "PAZ, NOEMI y TAROCO, JUAN JOSE - Rectificación de Partidas" (Fa. S. 306|89), se hace saber que en autos se solicitó rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Carlos Paz y María Ana Pérez, del 25 de mayo de 1903, 3ª Sección Judicial de la Capital, Acta Nº 28; 2) De matrimonio de Noemí Paz y Juan José Taroco, del 23 de agosto de 1935, 24ª Sección Judicial de la Capital, Acta Nº 138; y 3) De nacimiento de Noemí Paz, del 23 de marzo de 1915, 8ª Sección Judicial de la Capital, en cuanto a que en la 1ª y 3ª partidas figura como "Carlos Paez", cuando en realidad lo que corresponde es CARLOS PAZ; y en la 2ª partida aparece como la fecha de nacimiento de Noemí Paz el 17 de marzo, cuando en realidad es el "16 de marzo". — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 29.700,00 15|pub. 17928 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "AL-

VAREZ GUZZO, SOLEDAD - Rectificación de Partida" (Ficha 338|89), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Soledad Alvarez Guzzo, extendida el 2 de diciembre de 1952, Acta Nº 6040, en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice el nombre de la madre Alicia Buzzo, debe decir: ALICIA GUZZO, por así corresponder. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 19.800,00 15|pub. 17585 Jul.17-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS y otros - Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 1394|88), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de 1) Roberto Rodríguez Milhomens con Marybel Báez (acta Nº 40 de 12|6|954 de la Primera Sección de Maldonado), porque donde dice: "Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: "Maribel Dasmer Báez", debe decir: MARYBEL DASMER BAEZ. 2) Luis Ernesto Rodríguez Milhomens con Mónima Campero y Roberto Hugo Rodríguez Milhomens con Leonarda Etchegaray (actas de Montevideo números 487 y 959 de 21|6|985 y 6|12|973 respectivamente), porque donde dice: Luis Ernesto y Roberto Hugo Rodríguez, debe decir: LUIS ERNESTO y ROBERTO HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS respectivamente y, donde dice: "hijo de Roberto Rodríguez" debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS en cada una. De nacimiento de: 1) Roberto Hugo, María Isabel Herminia Rosa y Carlos Alfredo Rodríguez Milhomens (actas de Montevideo números 630, 108, 217, 2002 de 10|12|954, 2|4|956, 25|1|960, 9|9|963 respectivamente), porque donde dice: "Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: "nieto por línea paterna de Hugo Rodríguez", debe decir: HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS y donde dice: "Maribel Dasmer o Desmer Báez", debe decir: MARYBEL DASMER BAEZ. 2) Luis Ernesto Rodríguez Milhomens (acta de Montevideo Nº 1347 de 4|5|96) por el último motivo citado. 3) Andrea y Claudia Rodríguez Milhomens (actas de Montevideo números 194 y 1112 de 5|2|975 y 28|6|977 respectivamente), porque donde dice: "Roberto Hugo Rodríguez", debe decir: ROBERTO HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: "nieta por línea paterna de Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS en cada una. 4) Dahiana Rodríguez Milhomens (acta de Montevideo Nº 1827 de 26|12|985), porque donde dice: "Luis Ernesto Rodríguez", debe decir: "LUIS ERNESTO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: "nieta por línea paterna de Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS por así corresponder. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 52.800,00 15|pub. 16389 Jl.17-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MACRUI ALABADIAN, "Rectificación de Partida" (E. 142/989), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde figura el apellido: "Alabadian", debe decir: ALABACHIAN, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 17 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub. 18304 Jul.26-v.agto.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "CELESTE OLIVIA RUIZ DIAZ AVELLANEDA - Rectificación de Partida" (E|12|89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: "Celeste Olivia Ruiz Días Avellaneda" debe decir: CELESTE OLIVIA RUIZ DIAZ AVELLANEDA, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 15993 Jl.17-v.ag.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DIEGO YAHIR ROCCATI (F.C.V. 88|89), en el sentido donde dice: "hijo legítimo de Humberto Heber Rocatti", debe decir: "hijo legítimo de HUMBERTO HEBERT ROCCATI"; y al margen, donde dice: "Rocatti", debe decir: ROCCATI. — Canelones, 12 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 15752 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "LUIS ALBERTO LEMOS y FLORINDA LIBIA GARCIA GRIEGO - Rectificación de Partida" (Ficha 477|B|1988), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Alberto Lemos y Florinda Libia García Griego, en el sentido que donde dice: "Florinda Lilian" debe decir: FLORINDA LIBIA. — Pando, marzo 10 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 13.200,00 15|pub. 17135 Jul.19-v.ag.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GEORGE ALEXANDRE AFFONSO MENDEZ (Fa. 262|88), pues en la misma donde dice como nombre: "Yorgy Alexandra", debe decir: GEORGE ALEXANDRE, y donde dice de "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino", por ser todo ello como corresponde. — Melo, seis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 17123 Jl.17-v.ag.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "HERNEY CUFRE SOFIO - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. 41|89-B), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sofío Colón Herney Cufré, en donde dice: "hijo legítimo de Dolsey Herney", debe decir: "de DORSEY o DOLSEY RAMON ARNAY"; y en el margen, donde dice: "Herney", debe decir: ARNAY, por así corresponder. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 4 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42578 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido JUAN ALFONSO COLLAZO y ELIDA EMILIA GONZALEZ iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Mónica Andrea en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido paterno de la menor como "Morales" en lugar de COLLAZO, que es lo que corresponde. — Rosario, 6 de junio de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 15033 Jl.17-v.ag.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos caratulados: "COLINA. MIGUEL ANTONIO y ANA CRISTINA BENTANCOR - Rectificación de Partida" (Ficha B. 231|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Johary, en el sentido que donde dice: "hijo de Ida Esther Bentancor", debe decir: "hijo de ANA CRISTINA BENTANCOR", por ser lo correcto y así corresponder. — Durazno, 5 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 16757 Jul.17-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: ALVAREZ BANEGA, VICTOR DANIEL "Rectificación de Partida" (Ficha B. 392|88), se hace saber al público que se solicitó la rectificación de su partida de nacimiento pues donde dice: "Nahir Banega", debe decir: NAHIR BENIGNA MAUTONE por ser lo correcto. — Durazno, 5 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 13.200,00 15|pub. 18156 Jul.27-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: RODRIGUEZ, ALAIN RODRIGO, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 42/989), se hace saber que se solicitó la rectificación de su Partida de Nacimiento, ya que donde dice que es hijo "legítimo", de José Maúricio Rodríguez y de Antonia Margot Devitta, debe decir que es hijo NATURAL, de Antonia Margot Devitta, por ser lo correcto y corresponder. — Durazno, 4 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 42902 Jul.17-v.agto.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "BENANCIO - Rectificación de Partida" (Fa. 401|88), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Benancio, estableciéndose que donde dice: "Guillermo Benancio", debe decir: BENANCIO, por así corresponder. — Minas, mayo 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 13.200,00 15|pub. 14734 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "CORREA MIRANDA, MARCOS URIEL - Rectificación de Partida" (Fa. 11|89), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcos Uriel Correa Miranda en el sentido que donde figura como apellido materno "Zair" debe decir: MIRANDA; y donde figura como hijo de Griselda Zair, debe decir: GRISELDA MIRANDA, por así corresponder. — Minas, 24 de abril de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 15063 Jul.17-v.ag.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ZALAZAR, MIGUEL ARCANGEL y AYALA, MARIA TERESA - Solicitan rectificación de partida" (Fa. B. 540|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Ruben Ariel Zalazar Ayala, en el sentido de que donde dice al margen "Salazar", debe decir: ZALAZAR, por ser lo correcto. — Paysandú, 17 de mayo de 1989 — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42556 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: BARRIOS o VELAZQUEZ BARRIOS, OLGA, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 490/1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Matrimonio de José Manuel Curbelo y Barrios Olga, en el sentido que donde dice: "Olga Barrios", debe decir: OLGA VELAZQUEZ, por ser lo correcto; y de Nacimiento de Martín José y Esteban Manuel Curbelo Barrios, en el sentido que donde dicen: "hijos legítimos de Olga Barrios", debe decir: HIJOS LEGITIMOS DE OLGA VELAZQUEZ, por ser lo correcto. — Paysandú, 26 de octubre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
19) N$ 19.800,00 15/pub. 16352 Jul.17-v.agto.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: TORRES, RICARDO y SILVA, SONIA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 776/988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Fabiana Karina Torres Silva, en dicha Partida se padeció error, donde dice: "veintiséis de setiembre de 1981", debe decir: VEINTISEIS DE SETIEMBRE DE 1978, por ser lo correcto. — Paysandú, 7 de junio de 1989. — Está Auxiliada de Pobreza. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 42878 Jul.17-v.agto.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "JOSE VIRGILIO ACOSTA, Rectificación de Patrida de Nacimiento" (Ficha: letra B. Nº 123|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "José Virgilio Acosta" de la siguiente manera: en donde figura como "hijo legítimo de Isabel Acosta de Giménez", en uno de los libros y en otro como hijo de "padres desconocidos", testándose luego estas dos palabras y agregándose "Isabel Acosta de Giménez, oriental de 20 años, casada, labores y domiciliada en Albergue de Menores", debe decir: "que es HIJO NATURAL de Isabel Acosta de Giménez, y de PADRE DESCONOCIDO". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 23.100,00 15|pub. 16032 Jul.17-v.ag.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de JOSE CARLOS MARTINS (Ficha: B. 121|1988), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "Nelly Zulma Silveira", debe decir: NELLY ZULMA SILVERA, y donde dice: "Gumercindo Silveira", debe decir: GUMERCINDO SILVERA. — Rivera, 9 de junio de 1989. — (Con Auxiliatoria de Pobreza) Rivera, 9 de junio de 1989. — Esc. M. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42905 Jul.17v.ag.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: CHIAPPA, ELY - "Rectificación de Partida" (B.|883|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Roque Chiappa, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, Acta Nº 1216 de fecha cuatro de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO y donde dice: "hija natural", debe decir: HIJO NATURAL. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 19.800,00 15|pub. 16344 Jul.17v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "FEREIRA MACEDA, MARISOL ALICIA - Rectificación de Partida" (Fa. B|88|989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Alicia Francisca Maceda de Ferreira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Marisol Alicia Ferreira Maceda, registrada con el Nº 791 el día 1º de junio de 1983, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Satlo, en el sentido que donde dice en el cuerpo del acta: "Mirasol", debe decir: MARISOL, por así corresponder. — Salto, 14 de abril de 1989. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 19.800,00 15|pub. 16805 Jul.17-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "BARBOZA AMARAL, GUSTAVO ADOLFO - Rectificación de Patrida" (Fa. B|820|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Hernández Barboza y Elba Amaral, solicitando la rectificación de partida de nacimiento del menor Gustavo Adolfo, registrada con el Nº 609 el día 26 de abri lde 1976, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice al margen: "Barbosa", debe decir: BARBOZA y donde dice: "Amaran", debe decir: AMARAL, y en el texto donde dice: "comparece Elba Amaran", debe decir: Comparece ELBA AMARAL. — (Litiga con Auxiliatoria de Pobreza). (Resolución 20|4|55, Ley 13.209). — Salto, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 42686 Jul.17-v.ag.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: GONZALEZ, ANGELA ALBERTA "Rectificación de partidas" (Ficha B. 199|1988), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Angela Alberta González solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y del acta de legitimación realizada por sus padres al contraer matrimonio en el sentido de que donde dice: "sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO; y donde dice: "se le ha puesto el nombre de Angel Alberto", debe decir: se le ha puesto el nombre de ANGELA ALBERTA, por ser lo que corresponde. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Dolores, 15 de mayo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42589 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.ag.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos dictada: CABRERA VILLAGRAN, MEDARDO - "Rectificación de Partida" (Ficha: B|225|88), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento: Acta Nº 200, Año 1930, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Willagrán", debe decir: VILLAGRAN, por ser lo correcto. — Tacuarembó, mayo 16 de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 13.200,00 15|pub. 15649 Jul.17.v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: RAMIREZ ELIZABETH "Rectificación de Partida" (F. A. 37|988), se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Gabriela Evangelina Madera Ramírez, en el sentido que donde figura nacida el 25 de julio de 1977, debe decir 11 DE JULIO DE 1975, y donde al margen figura "Graciela Evangelina", debe decir: GABRIELA EVANGELINA, por ser lo correcto. — Paso de los Toros, 28 de abril de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.200,00 15|pub. 17745 Jul.19-v.ag.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "PINTOS, CONCEPCION, Rectificación de Partida" (Ficha: 35, año 1989), se hace saber que se presentó don Concepción Pintos, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "femenino", debe decir: MASCULINO, y donde dice "hija", debe decir: HIJO, por ser lo verdadero. (Acta Nº 242, Año 1937, Treinta y Tres). — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Escribana Actuaria.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 16064 Jul.17-v.ag.7.

20 – Remates

FLORIDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: LAMALTA RAFAELA, MAGDALENA LUCIA y DEOLINDA "Remate de bienes" (Ficha B. Nº 841|88) se hace saber que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a las sucesiones de Bruno de Lamalta, Inés; Lamalta o Malda o Maite o Malta, Antonio; Franco o De Franco de Lamalta, Nuncia; Lamalta, Nicolás; Lamalta Salvador; Lamalta Ramón; Lamalta Antonio, Lamalta Roque. (acordonado, libro 28|29 folio 48|567, Nº 347 de junio 15 de 1951): a comparecer en un término de noventa días y a los efectos de repudiar o aceptar la herencia conforme a la acción interrogatoria prevista en el artículo 1070 del C. C. y aceptación bajo beneficio de inventario.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Florida, - de abril de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 52.800,00 30|pub. 14094 Jn 7-v.jn.30. Jul.17-v.ag.9.

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Lope Olimpio Moreno Vecinday y Sonia Botello o Botella Oriel en el expediente MORENO VECINDAY LOPE OLIMPIO y SONIA BOTELLO o BOTELLA ORIEL, "Expedición Segunda Copia" (Ficha V|38|89), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición autorizada el 31 de diciembre de 1984 por la Escribana Blanca Percovich, por la cual la Sociedad Civil "Barrio Jardín Peñarol", otorgó partición, adjudicándose a los nombrados la unidad 002 de padrón 46.861, ubicada en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Camino Cnel. Raíz y Camino Durán. Inscripta la primera copia expedida para las adjudicatarios en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 209, Folio 249, Libro 829.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
21) N$ 19.800,00 10|pub. 18220 Jul.26-v.ag.8.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo primer Turno, en autos caratulados: NES-

TOR LELI PLADA GARCIA "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 103|89) se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de escritura de compra venta autorizada el 20 de mayo de 1986 por la escribana Susana Baleytis referente al inmueble empadronado con el Nº 154 de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje balneario Bello Horizonte, la que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2000, libro 97, folio 2360 el 28 de mayo de 1986, por la que el señor Carlos Cristian Becker Roth vendieron al señor Néstor Leli Plada García el inmueble antes indicado.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 22.000.00 10|pub. 17983 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en los autos: "LONGARDI, SARANDI - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 31|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sarandí Longardi solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el ocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos ante el escribano Valentín Katz, por la cual "Roáster Sociedad Anónima" vendió a Roberto Faur Zaga, casado con Perla María Taranto; Salomón Faur Zaga, soltero; Oscar Ruben Baie Ginno, soltero; Isaac Sucari, casado con Lidia Susana Faesa; Jacobo Said, casado, con Alcira Silva Janin; Mabel Elsa Medrano Díaz, viuda de José Codolosa; Julio Abel Cortazzo Delgado, casado con Plepli Indico, de quien se encuentra separado de bienes judicialmente; Fortunato Rolando Amaro Caballero, casado con Nélida Sara Szpigielmann; y Lena Maffel Ventura, viuda Alfredo Longardi, la propiedad y posesión de los inmuebles situados en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 4564 y 4561, que según plano del agrimensor Humberto C. Castelli, del 30 de octubre de 1954 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 29481 el mismo día, se deslindan así: a) Padrón 4564, con una superficie de 302 mts. 7.066 cms., y b) Padrón 4561, con una superficie de 388 mts. 42 dms., que en conjunto se deslindan así: 16 metros 45 cms. al O., de frente a la calle Juan Carlos Gomez, entre las de 25 de Mayo y Cerrito; 42 mts. 85 cms. al N., con los padrones 4543 a 14545 incluso; 15 mts. 86 cms. al E. y 42 mts. 65 cms. al S., lindando ambos con el padrón 4559. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 1968 al folio 2534 del Libro 786 el 6 de diciembre de 1982.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 30 de junio de 1989. — Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 41.800,00 10|pub. 18038 Jul.24-v.ag.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en los autos caratulados: "MARIA LUISA FERRONI - Expedición de Segunda Copia" (Ficha 74|89), se hace saber que compareció María Luisa Ferroni, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana María Esther Ruiz Leoste el tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, por la cual la señora María Luisa Ferroni adquirió el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal número 501, padrón individual Nº 204.208 (hoy padrón 27.192/501), que consta de una superficie de 130 mts. 1.426 cms., correspondiéndole la utilización exclusiva de la terraza D Cinco y del balcón E Cinco. Dicha unidad integra un edificio de propiedad horizontal cuyo frente mira al Oeste al Bulevar General Artigas en 14 mts. 13 cms., estando la puerta de acceso señalada con el Nº 1478. El edificio referido se erige en un solar de terreno sito en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 27.192 y se compone de dos fracciones, según planos de los agrimensores Guillermo Rodríguez, de abril de 1909, y Benjamín Conde, de octubre de 1910, con una superficie total de 431 mts. 27.333 mms. y según plano del agrimensor Bernardo Bergerte, de enero de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 35.105 el 13 de enero siguiente, tiene un área de 480 mts. 50 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados por el término de treinta días, y a quienes se consideren con derechos a deducirlos y a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 39.800,00 10|pub. 18017 Jul.24-v.ag.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno en autos caratulados: IRIS MARIELLA MARTINEZ GONZALEZ y otro. "Segunda copia" (Ficha V. 176|89) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compra venta e hipoteca autorizada por el Esc. María del Carmen Todeschini el 24 de junio de 1968 cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 775 al folio 217 del libro 619 por la cual Juan Yafrate Greco y otra vendieron a Lucía Amalia González Peraza divorciada de primeras nupcias con Arquímedes Pérez el siguiente bien:

Solar y edificio en él construido ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 402.823, señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Joaquín Spinak, de mayo de 1965 aprobado por el Municipio de Montevideo el 31 de julio de 1967 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 57.539 el 9 de agosto del mismo año, según el cual tiene una superficie de 191 metros 49 decímetros, con 13 metros 34 centímetros de frente al Este a la Avda. Gral. Eugenio Garzón y 22 metros 40 centímetros también de frente al Suroeste a Cno. Santos por ser esquina; 10 metros 31 centímetros al Noroeste lindan con solar N.o 4; y 14 metros 44 centímetros al Noreste lindan con padrón N.o 49.184, Lucía Amalia González Peraza falleció intestada el 15 de julio de 1977 su sucesión se tramitó en el Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno (Ficha D. 1011|88) por auto Nº 11.201 del 13 de setiembre de 1988 fue declarada judicialmente abierta. Se hicieron las publicaciones de estilo. Se practicó relación de bienes con inclusión del descripto. Por auto N.o 15.117 del 28 de noviembre de 1988 se declaró única y universal heredera de la causante a su hija legítima Iris Mariella Martínez González sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite Omar Martínez Boliolo por su porción conyugal y se tuvo presente la relación de bienes. Se expidió certificado de resultancias de autos el 3 de marzo de 1989 el que se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 329 al folio 397 del libro 912.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 48.800,00 10|pub. 18292 Jl.26-v.ag.8.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL (PANDO)

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Séptima Sección Judicial de Canelones, se hace saber que, en autos: RIOS DE PAGLIA, VIRGINIA ESTHER y otros - "Expedición de segunda copia" (Ficha: 641|1988) se solicita la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Ramón Mario Bruschini el 19 de noviembre de 1945 inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, con el Nº 351, folio 111 del año 1945, por la cual Juan José Paglia adquirió de Luisa Ubalda Parga de Parga:

Un solar de terreno en Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón actual número 2227 (entonces padrones N.os 1995 y 2029 mayor área) solar 5, manzana 10, plano del agrimensor Carlos D. Furriol inscripto en Catastro de Pando, con el Nº 8 el 6.3.1940, con una superficie de 1.563 metros 30 decímetros, con 27 metros de frente al Este a la calle Penúltima.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Pando, 23 de febrero de 1989. — Dr. Alvaro Beyhaut, Juez Subrogante.

21) N$ 22.000.00 10|pub. 18318 Jl.26-v.ag.8.

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Flores, en autos: "AUTINO, ELISA y otro - Solicitud de expedición de segundas copias de escrituras" (Ficha B. número 78|89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de:

1) La escritura que autorizó el escribano Erico Pedro Vaz el 20.1.48 (registrada en el Registro de Traslaciones de Flores con el número 28, Fº 25 v., Lº 1948), por la que Juana Anchaño de Zarrasqueta, Juan Ildelfonso, Jacinta, Felipa Esther y Josefina Zarrasqueta Anchaño, vendieron a Ricardo Ihlenfeld el inmueble rural sito en la 6ª Sección de Flores, padrones Nros. 3045, fracción 2 B y 2914, fracción 1 B, de 393 Hás. 3.455 m.c. en conjunto;

2) La escritura que autorizó el escribano Enrique González el 10.5.55 (inscripta en el registro mencionado con el Nº 152, Fº 102, Lº 1955), por la que Célika Bertilde Ihlenfeld vendió a Haroldo Ricardo Ihlenfeld la cuarta parte en el inmueble referido.

En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. — Trinidad, 21 de junio de 1989. — Dr. Cristóbal Nogueira, Juez.

21) N$ 22.000,00 10|pub. 18040 Jul.24-v.ag.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos: "ALDERETE PEREIRA, NELY - Segunda Copia de Escritura" (Ficha 148|1989), se hace saber que se presentó Nelly Alderete Pereira, solicitando la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Luis Rodríguez Sansberro el 29 de mayo de 1980, por la cual adquirió de Heraldo Anastasio Alderete Hernández y Amelia Valentina Pereira Ramírez, un solar de terreno ubicado en la 1ª Sección de este departamento, empadronado con el número 8778, con superficie de 1.069 mts. 9.690 cms., con frente al Sureste a calle Proyectada, solar número 6 del plano del agrimensor José A. Spagnolo, inscripto en Catastro local con el número 1771 el 29 de diciembre de 1961, que da frente al Sureste a calle Proyectada; al Suroeste separa del solar 5: al Noroeste separa de parte del padrón 4624; y al Noreste, separa del solar 7.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a que comparezcan dentro del término legal a deducir sus derechos dentro del término legal. — Treinta y Tres, 27 de junio de 1989. — Dr. Edgardo Ettlin, Juez de Paz.

21) N$ 22.000,00 10|pub. 18071 Jul.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en expediente: "PIEDRA BENTOS GUIMARAES, ARMANDO BERNARDO - Segunda Copia Escritura" (Ficha 149, año 1989), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copi ade la escritura pública de compraventa autorizada el 18 de abril de 1967 por el escribano Luis Rodríguez Sansberro, por la cual Armando Bernardo Piedra Bentos Guimaraes adquirió del señor Alfonso Esteban Pombo Torres, una fracción de terreno con construcciones, sita en esta 1ª Sección de este departamento, padrón 7553, con superficie de 151 mts. 6.365 cms., con frente a calle Juan Spikerman. El predio adquirido es el solar 1 del plano del Agr. Francisco Rodríguez Llano, inscripto en Catastro local con el número 115 el 16 de junio de 1964, que se describe: de frente al Oeste a calle Juan Spikerman; al Norte, separa de predio de Luis Alberto García; al Este, separa de Doroteo Gadea; y al Sur, limita con la fracción 2 del plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a que comparezcan dentro del término legal a deducir sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de junio de 1989. — Dr. Edgardo Ettlin, Juez de Paz.

21) N$ 22.000,00 10|pub. 18070 Jul.24-v.ag.4.

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

GAVIFER LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 6.4.89.
Insc.: Nº 562, Fº 2094, Lº 2.
Cedentes: ERWIN SCHUBNELL e INGRID KAUTZMANN.
Cesionario: Aldo Mulattieri Cardozo.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17979 Jul.21-v.ag.3.

SIEM S.R.L.

Contrato: 26 de mayo de 1989.
Inscripción: Registro Público y Gral. Comercio Flores, Nº 26 al Fº 94/98 del Lº 5 de Contratos.
Socios: GUSTAVO JULIAN BERNADOU NORIEGA, HUGO OMAR GOMEZ VAQUERO, CERLICO ALBERTO RODRIGUEZ DE LEON.
Capital: N$ 1:400.000,00.
Objeto: Todo lo relativo a la construcción.
Domicilio: Trinidad, Depto. Flores.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Los socios de a dos conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17973 Jul.21-v.ag.3.

EXPORTACIONES e IMPORTACIONES DEL SUR LTDA.

Contrato: 28 de junio de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 926, al Fº 3589, Libro 1 de Contratos el 5 de julio de 1989.
Socios: MARIA ROSA y MIGUEL BARTOLOME FERNANDEZ ESPINO y SANDRA BEATRIZ DURANTE PIZARO.
Capital: N$ 600.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Exportaciones e importaciones de frutos del país.
Administración: Miguel B. Fernández Espino.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000.00 10/pub. 17982 Jul.21-v.agto.3.

S.A.N.D.I.E. S.R.L.

Contrato: 12 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 16, Fº 66, Lº 36 de Contratos.
Socios: MARIA TERESITA PERDOMO LUZARDO y WALTER HERNANDEZ BARRETO.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Boutique y venta de ropa.
Domicilio: Pablo Zufriategui Nº 365.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17967 Jul.21-v.ag.3.

AVERO Y BERTALMIO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 11.VII.1988.
Inscripción: Nº 155, Fº 592/595, año 1969, R.P.C. Canelones.
Cedentes: LUIS ALBERTO BERTALMIO FIGUEROLA y MARIELA ROSMARY AVERO NOVA.
Cesionarios: Juan Pedro Cavellini Bertoni y Carlos Alberto Andrada Larrosa.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17957 Jul.21-v.ag.3.

LYED S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 30.11.1988.
Inscripción: Nº 520, folio 1926 v., libro 2.
Cedente: EDGARDO DEL GIORGIO.
Cesionario: Eduardo Cuti Carassus.
Administración: Susana Del Giorgio.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 17993 Jl.21-v.ag.3.

DISMART SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 2 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 139, Fos. 530/534.
Socios: ALEJANDRO CARLOS MARTINO CASANOVA y MONICA GISELLE MARMOL RODRIGUEZ.
Capital: N$ 504.00,0.
Domicilio: Canelones.
Administración: Alejandro Carlos Martino Casanova.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, y afines.
Plazo: 3 años. prorrogable.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 18151 Jul.25-v.ag.7.

LEMIECHEVSKY LIMITADA

Contrato: 15/6/1989.
Inscripción: Nº 780, Fº 3052, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ERNESTO LEMIECHEVSKY y OLGA MELESSI.
Capital: N$ 540.000.00.
Administración: Ernesto Lemiechevsky.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir.
Plazo: Tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 18342 Jul.26-v.agto.8.

ALEMAR S.R.L.

CESION DE CUOTA

Modificación

Cesión: 1º de junio de 1989.
Cedente: Mario Nelson Luciardi Pascual.
Cesionario: ALEJANDRO MARIO LUCIARDI PALLAS.
Administración: Mario Nelson Luciardi Pascual, Alejandro Mario Luciardi Pallas, indistinta.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 854, Fº 3335 vto., Libro I de Contratos.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 18344 Jul.26-v.agto.8.

GARICO LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 23/6/1989.
Inscripción: Nº 752, Fº 2803, Libro 2.
Cedentes: Cosme Ricardo Galán Flores y Domingo Ristucci Gizzo.
Cesionarios: ELBIO ALBERTO CONTRERA OLIVERA y MARISA CORRALEJO ROSANO.
Modificación: Administración indistinta.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 18345 Jul.26-v.agto.8.

PANADERIA AGUALADA LTDA.

Contrato: 12/7/1989.
Registro: Nº 992, Fº 3842 v., Libro 1.
Socios: MANUEL LOPEZ NEGREIRA y RAUL PORTEIRO GOMEZ.
Objeto: Panadería, confitería y anexos.
Capital: N$ 6:000.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.500.00 10/pub. 18346 Jul.26-v.agto.8.

IMPORT - EXPORT LTDA.

Contrato: 3 de mayo de 1985.
Inscripción: Nº 546, Fº 2075, Libro 2.
Socios: ENZO GUSTAVO LIGUORI y ALBERTO EVARISTO VAZQUEZ.
Plazo: 100 años.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Enzo Liguori.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 18327 Jul.26-v.agto.8.

NELCU S.R.L.

Contrato: 8 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 110, Fs. 425/428, año 1989.
Socias: NELIDA EULOGIA SALGADO GONZALEZ y ANA MARIA CUSTODIO CUADRO.
Capital: N$ 600.000.00.
Objeto: Distribución y comercialización de mercaderías.
Domicilio: Canelones.
Administración: Nélida Eulogia Salgado González.
Plazo: 2 años.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 18308 Jul.26-v.agto.8.

ELECTRO INDUSTRIAL LTDA.

Contrato: 26.6.89.
Inscripción: Nº 620, Fº 2348 v., Lº 3.
Socios: MANUEL CARLOS MARIÑO PAROVEL y DINORAH JUANA MAULELO ANTUÑA.
Razón social: "Mariño Maulelo S.R.L.".
Objeto: principal: Instalaciones eléctricas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00, por mitades.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17759 Jul.26-v.ag.8.

FRIO PANDO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cesión: 14/3/1989.
Inscripción: Nº 67, Fs. 246/247
Cedentes: Silvia Nellys Cesin Paradiso y Néstor Layes Allo.
Cesionario: JUAN NELSON CESIN PARADISO adquiere un tercio del capital.
Administración: Indistintamente por los socios
22) N$ 13.500.00 10/pub. 18309 Jul.26-v.agto.8.

YOPAS LTDA.

Contrato: 26/4/1989.
Inscripción: Nº 702, Folio 2604 vuelto, Libro Nº 2.
Socios: SERGIO HOFMAN NIBORSKI, PATRICIA JABIF ABADI y JAVIER YOSEF HOFMAN NIBORSKI.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, consignaciones, compra y venta de mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Sergio Hofman Niborski.
Capital: N$ 504.000,00.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 18301 Jul.26-v.agto.8.

ALTURAS S.R.L.

Contrato: 30 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 877, Fº 3280, Lº 2.
Socios: RUISDAEL RAMALLO CARAMES, CESAR HARREGUY KENES, WILSON ADAN GUERRERO y EDGARDO ERNESTO BETERVIDE VENDRAMIN.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Reparación, instalación y mantenimiento de estructuras, soportes y antenas de televisión, amplitud modulada y frecuencia modulada.
Administración: Los cuatro socios en forma conjunta.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 18289 Jul.26-v.ag.8.

ALEXMAN S.R.L.
CESION DE CUOTAS - MODIFICACION

Contrato: 22 de mayo de 1989.
Inscripción: 16 de junio de 1989, Nº 740, folio 2891 vto., Libro I Contratos.
Cedente: ALAIN VEYRAT-PONTET.
Cesionario: Rubens Suárez Seco.
Cuotas cedidas: 51 cuotas.
Administración: Gonzalo del Río.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17322 Jul.26-v.ag.8.

CLARK'S BY LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1989.
Inscripción: Nº 948, Fº 3672, Lº 1.
Socios: ELENA GAMMELLA MOLINE y ALBERTO MUÑOZ QUINTANA.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas.
Capital: N$ 700.000,00, por partes iguales.
Objeto: Restaurante y afines.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 18288 Jul.26-v.ag.8.

AVEMAX LTDA.

Contrato: 7.7.89.
Inscripción: Nº 955, Fº 3697 vto., Lº 1.
Socios: NESTOR y DANIEL BALLESTRINO DONINELLI.
Capital: N$ 700.000,00.
Objeto: Acopio y distribución de huevos; crianza y faena de animales; industrialización y comercialización de productos alimenticios y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 18242 Jul.26-v.ag.8.

PANIFICADORA Y CONFITERIA LIBRA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Inscripción Nº 984, Fº 3808 vto., Lº 1 de Contratos.
SABATO CERUSO RAINONE cede 25 cuotas a Angelo Ceruso Grimaldi.
Administración: Anna Rainone Carratú y Angelo Ceruso Grimaldi, conjunta o indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 18241 Jul.26-v.ag.8.

FLATOM'S LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 29.6.88.
Inscripción: Nº 815, Fº 3040 vto., Lº 2.
Cedentes: ANGELA CAÑETTE BEREZOSWKI, BEATRIZ CAMES MELO y ALCIDES MUNIZ MENCHACA.
Cesionarios: Carlos Llofriú Ferraz.
Administración: Alcides Muniz y Carlos Llofriú, actuando conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 18240 Jul.26-v.ag.8.

ARICAR S.R.L.

Cesión de cuotas: 14 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 836, Fº 3271, Lº 1.
ANTONIO LLADO cedió su partición a Amanda Garaza.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 18284 Jul.26-v.ag.8.

MAB LTDA.

Contrato: 8|5|89.
Inscripción: Nº 908, Fo. 3521 v., Lo. 1 Contratos:
Socios: CARMEN PAN MENDOZA cede 28 ctas. a ESTELA PAN MENDOZA.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 18122 Jul.25-v.ag.7.

ARTEX S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1.3.89.
Inscripción: Nº 935, folio 3619, Lº 1.
Cedente: RAQUEL MARGARITA SALA CRESPI.
Cesionario: Alejandro Ricardo Usher Sala.
Administración: Ricardo Alberto Usher Quinteros.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 18193 Jl.25.v.ag.7.

FARMACIA WASHINGTON LIMITADA

Contrato: 31|5|89.
Inscripción: Nº 880, Fo. 3416 v., Lo. 1.
Capital: N$ 20:000.000,00.
Socios: CARLOS ALBERTO ZAZPE OSTRIA, BEATRIZ ESTHER ANTONACCIO MENDEZ, LUIS CARLOS ZAZPE ANTONACCIO, CARLOS DANIEL ZAZPE ANTONACCIO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Farmacia.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 11175 Jul.25-v.ag.7.

SIC LTDA.

Contrato: 2|6|89.
Socios: CARLOS ALBERTO ABREU RAMA y MARIA GABRIELA GONZALEZ SAEZ.
Inscripción: Nº 874, Fo. 3396 v., Lo. 1.
Objeto: Asesoramiento en comercialización. Toda clase de actos y contratos por cuenta propia o de terceros, sobre bienes de toda clase; importar - exportar comisiones, representaciones, asesoramiento, corretajes, fletes.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 18130 Jul.25-v.ag.7.

ARCONS LIMITADA

Contrato: 26 de junio de 1989.
Socios: VENANCIO BERNARDO SEOANE BRUNO y RAUL LENIN CORREA CAFFA.
Capital: N$ 14:000.000,00.
Administración: los dos socios indistintamente.
Plazo: 20 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcciones, importación y exportación.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 18129 Jul.25-v.ag.7.

PROAUTO S.R.L.

Contrato: 1|7|89.
Inscripción: Nº 921, Fo. 3570 v., Lo. 1.
Socios: ROBERTO SERGIO MENJOULOU CORREDOIRA y JULIO CESAR CORTE DELGADO.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 600.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 18126 Jul.25-v.ag.7.

ARTELAN LTDA.

Contrato: 5|6|989.
Inscripción: Nº 603, folio 2289, Libro 3 de Contratos.
Socios: NELSON LIBER OTORMIN y GEAZUL ITALA ROBLEDO PEREZ.
Capital: N$ 600 000,00.
Objeto: Confección de Prendas Tejidas. Importación y exportación.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años, prorrogable año a año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 18128 Jul.25-v.ag.7.

TRIVIL LTDA.

Contrato: 26.6.89.
Socios: WALTER TRIPODI TORTEROLO y RUBEN VILLAVERDE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Actividad comercial e industrial en general.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 510.000,00.
Inscripción: Nº 894, folio 3472 v., Lº 1.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 18194 Jl.25.v.ag.7.

LATINO DISTRIBUIDORES LTDA.

Socios: ALDO ECHEVARRIA, GUSTAVO VERA y JORGE MACHIAG.
Capital: N$ 900.000,00.
Objeto: Fabricación, distribución, exportación, importación.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Jorge Machiag.
Número 918, Fo. 3.559 vto., Lo. 1.
25) N$ 9.000,00 10|pub. 18125 Jul.25-v.ag.7.

EL NUEVO LEON S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|5|89.
Inscripción: Nº 838, Fo. 3278 vto., Lo. 1 Contratos.
Cedente: ALBERTO OSVALDO ROJAS BALLESTRINO.
Cesionario: HECTOR BENITO BRUNETTO DECIA.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 18124 Jul.25.v.ag.7.

LA FLORIDA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 23 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 656, Fo. 2485, Lo. 3.
Cedentes: LUIS CARLOS ALBERTI, BELGICA LUCIANA DAGUIRRE.
Cesionarios: Roberto Baltazar Machado Oliveira y Graciela Emilia Aguilera Guzzo.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 18123 Jul.25-v.ag.7.

CINE LA BARRA LTDA.
CESION DE CUOTA

Cedente: JORGE AICARDI AGUIRRE.
Cesionaria: Teresita Sabat Milans.
Contrato: 28 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 749, Fo. 2790 v., Libro Nº 2 de Contratos el 26 de junio de 1989.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 1817 Jul.25-v.ag.7.

TECNOBAT S.R.L.

Cesión de cuotas: 6|9|1988.
Cedente: GUILLERMO GUELFI TUDELA.
Cesionarios: Elbio Heber Ferulo De León y Mario Raúl Ruiz Sosa.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1605, folio 6231, Lº 3 de Contratos.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17583 Jul.25.v.ag.7.

SUEVIA LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1 julio 1989.
Inscripción: Nº 860, folio 3212 vto., Libro 2.
Cedente: MANUEL PAREDES PEÑA.
Cesionario: María Rosa Suena Carlin.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 18207 Jl.25-v.ag.7.

MUSSO HNOS. LTDA.

Contrato: 9.6.89.
Inscripción: Nº 607, folio 2304 vto., Lº 3.
Socios: GIANFRANCO MUSSO RODRIGUEZ y SARA MUSSO VIEIRA.
Objeto: a) Comercialización, distribución e industrialización de bienes y servicios varios; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles.
Plazo: dos años prorogable.
Administración: Gianfranco Musso Rodríguez.
Capital: N$ 700.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 18187 Jl.25-v.ag.7.

TRES AMIGOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 6|4|1989.
Inscripción: Nº 853, folio 3186 vto., L. 2.
Cedente: JORGE FERRARI.
Cesionaria: Mary Carrara.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 18188 Jl.25-v.ag.7.

M. R. M. PUBLICIDAD LTDA.
CESION DE CUOTA

1º|6|86.
R. P. C. Nº 1090, folio 4087, L. 1.
Cedente: MONSERRAT RAMOS MON 2 cuotas.
Cesionaria: Segismunda Mon Fernández.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 18197 Jl.25-v.ag.7.

YORYI LTDA.

Contrato: 7 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 648, folio 2459, Lº 3.
Socios: JORGE BERMUDEZ DIAGO, MARIELLA RUIZ CAMPIGLIA y JAVIER RAMON FERNANDEZ TOMATIS.
Capital: N$ 700.000,00.
Objeto: Explotación del comercio en ramo farmacia afines y cualquier negocio relacionado con el principal.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge Bermúdez Diago, exclusivamente.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 18189 Jl.25-v.ag.7.

RACO S.R.L.

Razón social: "Raco SRL".
Domicilio: Las Piedras.
Giro: Video Club, Imp. exp., compra - vta. en gral.
Capital: 504.000,00.
Rep.: Indistinta.
Fecha: 9.6.89, Nº 723, folio 2674 v., Libro Nº 2.
Integrantes: ELMA ALICIA OLITA FERRO y RAUL HEBER CONDE CAMEJO.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 18190 Jl.25-v.ag.7.

ELECTRO SERVICE GALLI LTDA.

Contrato: 30.12.88.
Inscripto: Nº 438 al folio 1656 v., del Lº número 3 de Contratos.
Socios: GABRIEL GALLI DANESSE y RAFAEL GALLI DANESSE.
Objeto: Servicio y reparaciones eléctricas en general.
Domicilio: 25 de Mayo 236.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: 1:000.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 18191 Jl.25-v.ag.7.

NAOD LIMITADA

Socios: ODETT PEDREIRA MAGALHAES y MARIA ESTHER BERMILIO DE FRANCO.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Odett Pedreira Magalhaes. Excepto gravar y enajenar inmuebles: conjunta.
Contrato: 8 de junio 1989.
Objeto: Toda actividad comercial y/o industrial, especialmente marroquinería.
Inscripción: Nº 566, folio 2132 vto., Lº 3.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 18192 Jl.25-v.ag.7.

JOSE D'ALFONSO SRL

Registro: Nº 640, folio 2425 u., Lº 3.
Contrato: 29.VI.1989.
Objeto: Transporte de carga, comercialización materiales de construcción y de art. comerciales en gral.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta salvo bienes de activo fijo.
Socios: JOSE D'ALFONSO DI BIASE y GLADYS MARIA CALABRESE FERREYRA.
Capital: N$ 600.000,00.
Domicilio: Montevideo y sucursales en Interior.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 18186 Jl.25.v.ag.7.

ANTOGA LIMITADA

Montevideo, 22.5.1989.
Socios: TODRES JORGE KATZ WAINER y TERESA MIRTA HERSKOVITS NORMAN.
Obj.: Fabricación, venta art. bebés, importación, exportación.
Plazo: un año prorrogable.
Dom.: Montevideo.
Adm.: Indistinta.
Capital: N$ 600.000,00; cuota N$ 10.000,00.
Insc.: Nº 577, folio 2272, Lº 1 Contr.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 18195 Jl.25-v.ag.7.

MACKENZIE LIMITADA

Contrato: 29.6.89.
Inscripción: Nº 938, folio 3629, Libro 1.
Socios: ANTHONY RIAL y DANIEL MARTINEZ.
Objeto: Compraventa y operaciones sobre inmuebles urbanos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Anthony Rial.
22) N$ 13,500,00 10|pub. 18196 Jl.25.v.ag.7.

HUMOR S.R.L.

Contrato: 10 de julio de 1989.
Inscripción: No. 965, Folio 3.735 vuelto, Libro 1.
Socios: LUIS ALBERTO MORGADI TADDEY y VICTOR EDUARDO, HUGO HABERLI.
Objeto: Comercio de compraventa de mercaderías.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 18036 Jul.24-v.ag.4.

CRIBEA S.R.L.

Contrato: 8|5|89.
Inscripción: No. 536 al Folio 2.119 vuelto, del Libro No. 1.
Socios: ANGEL MARIO QUESADA BARRETO y ANA GLADYS CABALLERO FERREIRA.
Objeto: Panadería, Confitería y afines.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Angel Mario Quesada Barreto.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 18005 Jul.24-v.ag.4.

RONI S.R.L.

Contrato: 30 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 33, Folio 128 vuelto, Libro 1.
Socios: ROSA NIEVES, ERNESTO ESPINDOLA y FERNANDO ROSSI.
Administración: Rosa Nieves.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Bar-Parrillada-comidas al paso y afines.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 18011 Jul.24-v.ag.4.

LEAL Y BONINI LTDA.
CESION DE CUOTAS

oCntraot: 23 de mayo de 1989.
Inscripción: No. 796, Folio 2.969 vuelto, Libro 2.
Cedente: CARMELO LEAL.
Cesionaria: Marta Bonini.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 18009 Jul.24-v.ag.4.

JAMAICA LTDA
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 24.4.989.
Inscripción: Nº 645, folio 2407, libro 2.
Administración y representación: solo Carlos Mizraji Mazal.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 17989 Jl.21-v.ag.3.

PETREKA LTDA.

Contrato: 14.10.1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1530, folio 5558 v., libro 2.
Socios: SUSANA y NANCY IGLESIAS.
Administración: conjunta.
Objeto: Papelería, juguetería, bazar, fotocopias.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 180.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17981 Jl.21-v.ag.3.

DIAMEX S.R.L.

Contrato: 3.7.989.
Inscripción: Nº 803, folio 2998 v., libro 2 de Contratos.
Socios: REGINA LAURA ACEVEDO y HUMBERTO LEOPOLDO DI MAURO ACEVEDO.
Objeto: Exportación, importación, fabricación, venta de productos industriales, construcciones navales y aéreas.
Capital: N$ 510.000.00.
Administración: Humberto Leopoldo Di Mauro Acevedo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 17987 Jul.21-v.agto.3.

TRABARUEDAS URUGUAY S.R.L.

Contrato: 30/6/1989.
Inscripción: Nº 832, Fº 3098, Libro 2 de Contratos.
Socios: PABLO ZALCBERG SITNER y JAIME GHELMAN GRODNITZKY.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: El servicio de trabado de ruedas en vehículos automotores, comercialización de accesorios de vehículos, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: 2 socios indistinta.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 17988 Jul.21-v.agto.3.

INTEC S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Cedente: Rafael Ruano.
Cesionarios: CARLOS HARETCHE, ENRIQUE PEREZ y JAIME PEREZ.
Contrato: 31/8/984.
Inscripción: Nº 1135, Fº 4230, Libro 1.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 18111 Jul.24-v.agto.4.

SPARK S.R.L.

Contrato: 21 de junio de 1989.
Inscripción: No. 633, Folio 3.257, Libro 1.
Socios: WALTER ANTONIO, MARIA CECILIA, MARIA MANUELA PEREZ DE LEON.
Objeto: Auto service.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 700.000,00.
Representación: Walter Perez.
Domicilio: Mercedes No. 1186.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17035 Jul.24-v.ag.4.

TUR ESTE S.R.L.

Contrato: 26 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 17, Fº 75, Lº 36 de Contratos.
Socios: WASHINGTON DARDO SOSA SALSAMENDI y ELSA CAUBARRERE OLIVERA.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Transporte de pasajeros, encomiendas y cartas, y la realización de excursiones dentro y fuera del país y la contratación en general de servicio de transporte.
Dirección: Jacinto Trápani Nº 1225.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17968 Jul.21-v.ag.3.

NOELCAR LIMITADA

Contrato: 19 de julio de 1982.
Registro de Comercio: Nº 738, folio 2660, libro 3 del 5 de agosto de 1982. Montevideo.
Socios: MARIO PRADO RAMIREZ y ALBERTO RUBEN LASALLE HOAREAU.
Objeto: a) venta de repuestos de automotores y motos; b) venta, reparación, fab. de discos de embragues
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000,00 en la proporción de 27 cuotas el socio Mario Prado y 3 cuotas el socio Alberto Lasalle.
Administración: Mario Prado.
Dirección: Montevideo Yí Nº 1696 bis.
22) N$ 22.500,00 10|pub. 17171 Jul.24-v.ag.4.

WALFER LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 5.5.89.
Inscripción: Nº 606, Fo. 2367 v., Lo. 1.
Cedentes totales: WALTER ANIBAL BAZ ELMAN y FERNANDO MANUEL SANCHEZ RODRIGUEZ.
Cesionarios: Manuel Gómez García y Mabel Pérez Romero.
Administración: Mabel Pérez Romero.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17160 Jul.24-v.ag.4.

JAQUE MATE LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 8 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 835, Folio 3.268, Libro 1 de Contratos
Cedente: ROZENBAUM BLUWAL EFRAIN.
Cesionarios: Srulevich Feld, Samuel Bernardo y Rozenbaum Kris, Susana Jeanete o Janet.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17328 Jul.24.v.ag.4.

SAFO LTDA.

Objeto: Almacenamiento, depósito, exporta-
Nº 813, folio 4176 v., libro 1, 1989.
ciones, importaciones, servicios.
Plazo: 5 años prorrogable.
Socios: LEONARDO SARUBBO y HECTOR FONTANA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 600.000,00.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17239 Jul.17-v.ag.4.

REYES Y ACERENZA LTDA.

Contrato de fecha 15 de junio de 1989, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 761 al Folio 2.849 del Libro 2 de Contratos.
Socios: DANIEL REYES NEGRI y PEDRO ACERENZA.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de viajes y afines. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 18013 Jul.24-v.ag.4.

RAPE S.R.L.

Contrato de fecha 17 de febrero 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 244 a Folios 885 a 888 del Libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE PEREZ, ALEJO RAGUSO MORALES, ALEJO RAGUSO KELES.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: J. Pérez.
Plazo: 10 años.
Domicilio: San José 1280, Esc. 6.
Objeto: Administración de Propiedades.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 18012 Jul.24-v.ag.4.

RICAST S.R.L.

Contrato: 5 de diciembre de 1988.
Socios: MONICA RIVERO CASTRILLON, GERARDO ANDRES RIVERO y JORGE LUIS RIVERO CASTRILLON.
Objeto: Fabricación y comercialización de agua clorada, insecticidas y jabones.
Domicilio: Tacuarembó.
Administración: Mónica Rivero Castrillón.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.00.
Inscripción: Registro de Comercio de Tacuarembó, Nº 58, Fs. 235 al 239, Libro de Contratos el 23 de diciembre de 1988.
22) N$ 18.000.00 10/pub. 18113 Jul.24-v.agto.4.

DIMAN LIMITADA

Contrato: 14/4/1989.
Inscripción: Nº 386, Fº 1443 v., Libro 2.
Socias: MARIA del ROSARIO MANTARAS y EVA DIAZ.
Objeto: Fabricación y venta de equipos médicos.
Capital: N$ 600.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 18112 Jul.24-v.agto.4.

NORA'S LTDA

Fecha: 11/5/1989.
Socias: NORA MERCEDES SOLER DOS SANTOS y VERONICA MARIELLA CARRETO SOLER.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración y Firma Social: Nora Mercedes Soler Dos Santos.
Giro: Confección y venta de artículos textiles.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Inscripción: Nº 774, Fº 2893 v. del Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 18099 Jul.24-v.agto.4.

WENDY LTDA.

Cesión: 2/6/1989.
Registro P. de Comercio Nº 856, Fº 3341 vto., Libro 1.
Cedentes: León Friedmann y Hugo Nathan (100 cuotas c./u.).
Cesionarias: MARIANA GARCOV y MARTHA NATHAN.
Administración: Conjunta de todos los socios (las 2 cesionarias y Gustavo Irazoqui).
22) N$ 13.500.00 10/pub. 18086 Jul.24-v.agto.4.

MARNIEL S.R.L.

Contrato de fecha 14/6/1989.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 825, al Fº 3229 del Libro I de Contratos.
Socios: DANIEL MACHADO GODOY y MARTA MABEL CASTRO MOREIRA.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Daniel Machado Godoy.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Gobernador Viana 2577.
Objeto: Comprar, vender, arrendar, administrar, importar, exportar, etc. en el ramo de carnicerías y maquinarias que lo integran y sus accesorios.
22) N$ 22.500.00 10/pub. 18085 Jul.24-v.agto.4.

FARREM LTDA.

Contrato: 7 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 1.743, Folio 6.613 vuelto, Libro 1.
Integrantes: OSCAR ABREU y CARMEN SANTIAGO.
Objeto: Fabricación y reparación de embragues.
Capital: 480.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Cagancha No. 2134 bis.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17034 Jul.24.v.ag.4.

TECNOFLAT LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 29.6.89.
Inscripción: Nº 814, Fº 3037 vto., Lº 2.
Cedentes: BEATRIZ CAMES MELO, CARLOS LLOFRIU FERRAZ.
Cesionarios: Angela Cañete Berezowsky y Roberto Miguez Vázquez.
Administración: Indistinta.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 18239 Jul.26-v.ag.8.

ITALIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 3 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 1599, Fº 6211 vto., Lº 3.
Cedentes: GAETANO SCANZERRA PROIETTO, RAFAELA GROSSO IULIANO y AMATTO GROSSO IULIANO.
Cesionarios: José Víctor Martínez Couto y José Carlos Martínez Secco.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 18287 Jul.26-v.ag.8.

GARCIA Y NASSUTTI S.R.L.
Cesión de cuotas: 18.4.89.
Inscripción: Nº 569; Fº 2242, Lº 1.
DANIEL NASSUTTI cedió su partición a Víctor Marzovillo.
Nueva denominación: "García y Marzovillo S.R.L.".
22) N$ 9.000,00 10|pub. 18285 Jul.26-v.ag.8.

JULIO DOLDAN LTDA.
Contrato: 29 junio 1989.
Inscripción: Reg. Pbco. Gral. Comercio número 950, Fº 3679 vto., Lº 1 Contratos.
Socios: JULIO DOLDAN LORENZO, ANDRES DOLDAN LORENZO y BEATRIZ LORENZO PITA.
Objeto: Construcción y/o refacción de inmuebles y toda otra tarea afín, pudiendo proyectar, dirigir, administrar y realizar todo tipo de construcciones y/o refacciones.
Capital: N$ 510.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Julio Doldán Lorenzo y Andrés Doldán Lorenzo, conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 18219 Jul.26-v.ag.8.

ADERIKA AMOBLAMIENTOS S.R.L.
Contrato: 30 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 630, Folio 2392 vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN FRANCISCO ADAMO SERAFINI, RICARDO DANIEL SCHLAPP PLAVAN y MARIO ADHEMAR del PUERTO del PUERTO.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de madera y afines. Decoración de interiores.
Capital: N$ 4.410.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos anuales
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000.00 10/pub. 18350 Jul.26-v.agto.8.

NOVARESA - REYTU S.R.L
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 15/6/1989.
Registro: Nº 993, Fº 3848, Libro 1.
Cedentes: José Varela Abelenda, Eladio Reyes Varela y Daniel Omar Varela Sierra.
Cesionarios: JOSE OSCAR ALVAREZ GRAÑA y TERESITA JACINTA MARTINEZ GRAÑA.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 18349 Jul.26-v.agto.8.

ENRIQUE LTDA.
Contrato: 11/7/1988.
Inscripción: Nº 924 al Fº 3398 del Libro Nº 2.
Socios: HEBERT PEDREIRA VAZQUEZ y ALEJANDRO MARTINEZ PEDREIRA.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Comercialización de pescado.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 18341 Jul.26-v.agto.8.

MAUMAR S.R.L.
Contrato: 10/7/1989.
Registro: Nº 840, Fº 3130 v., Libro 2.
Socios: LAZARO HUGO PEREZ y MABEL GROSSO CARRASCO.
Objeto: Autoservice, supermercado, perfumería y afines.
Capital: N$ 504.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 18343 Jul.26-v.agto.8.

MACAR LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 1º junio 1989.
Inscripción: Nº 794, folio 2962 vto., Libro 2.
Cedentes: MERCEDES SABATINI VIDAL y JOSE ANTONIO VIQUEIRA VAZQUEZ.
Cesionario: José Serafín Viquiera Vázquez.
Administración: José Antonio Viquiera Vázquez.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17904 Jl.20-v.ag.2.

10 PUNTOS S.R.L.
CESION DE CUOTA
26.4.1988, Nº 1772, Fº 6754 vto., Nº 1.
Cedentes: ARIOL ROBERTO LUCAS PINTOS, HIVELL LUJAN LEAL.
Cesionarios: María de Lourdes Idiartegaray Díaz, José Carlos Souza Zabaleta.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17980 Jul.21-v.ag.3.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 230.224. — Montevideo, mayo 26 de 1989. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (E.U.A.), solicita marca: PRESENTATION MANAGER, clases Int. 9 y 16 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 13447 Jul.21-v.ag.3.

ACTA 230.067. — Montevideo, 17 mayo de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Susysa Ltda. (Montevideo), solicita marca: IDILIO clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 12841 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 231.388. — Montevideo, 10 de julio, 1989. — Guzmán González Ruiz, por Amadeus Marketing, S. A. (España), solicita marca:



clases Int. 9, 35, 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10|pub. 17944 Jl.21-v.ag.3.

ACTA Nº 231.386. — Montevideo, 10 de julio, 1989. — Guzmán González Ruiz, por Toyota Jidosha Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca:



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 17943 Jl.21-v.ag.3.

ACTA 231.465. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. (Montevideo), solicita marca: PACK, clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17951 Jul.21-v.ag.3.

ACTA 231.458. — Montevideo, julio 12 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Eduardo Enrique Fernández Fierro (Uruguay), solicita marca: BIANCHI, clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17952 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 231.494. — Montevideo, 13 julio 1989. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Fischer S. A. (Uruguay), solicita renovación marca: VASOTRONA F.I.S.C.H.E.R., clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17947 Jul.21-v.ag.3.

ACTA 231.533. — Montevideo, julio 19 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Tampa S. A. (Uruguay), solicita marca: TAMEX, clase Int. 1 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18152 Jul.25-v.ag.7.

ACTA Nº 231.466. — Montevideo, julio 13, 1989. — José L. Guichón, por Wella AG., de Alemania, solicitó marca: APRUMAR, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18416 Jul.25-v.ag.7.

ACTA Nº 231.529. — Montevideo, julio 17, 1989. — José L. Guichón, por L'Oreal S. A., de Francia, solicita marca:

KERASTASE
RE-TONIQUE

clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 18147 Jul.25-v.ag.7.

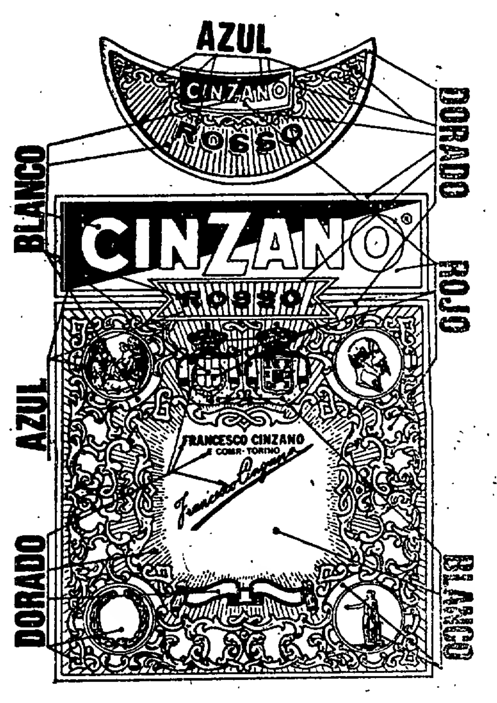
ACTA Nº 231.075. — Montevideo, junio 28 de 1989. — Alvaro Crocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: BY SICE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 13685 Jul.25-v.ag.7.

ACTA 230.591. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Norman Fox, por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: T-STAT, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15142 Jul.27-v.ag.7.

ACTA Nº 231.384. — Montevideo, julio 10 de 1989. — Erna Siegmund, por Chanel S. A. (Suiza), solicita marca: EGOISTE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17525 Jul.25-v.ag.7.

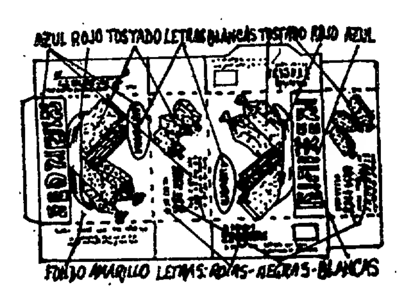
ACTA 231.320. — Montevideo, julio 6 de 1989. — Norman Fox por Biochemie Gesellschaft M.B.H. (Austria), solicita marca: SUPPLIN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17287 Jul.25-v.ag.7.

ACTA Nº 231.496. — Montevideo, julio 14, 1989. — Héctor Lusich, por Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales" de Liechtenstein, solicitó marca:



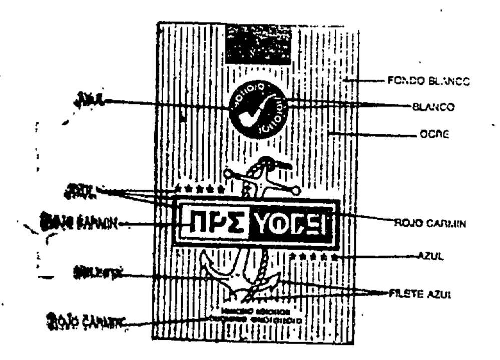
clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 54.000.00 10|pub. 17934 Jl.21-v.ag.3.

ACTA Nº 231.368. — Montevideo, 7 de julio de 1989. — Guzmán González Ruiz por Maxim (S.A.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10|pub. 17948 Jl.21-v.ag.3.

ACTA 231.244 — Montevideo, junio 30 de 1989. — Oscar Bacot Silveira. por Cía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 34 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10|pub. 17000 Jul.21-v.ag.3.

ACTA 231.195. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Sudamtex de Uruguay S. A. (Uruguay). solicita marca:

ACROCEL
GARANTIZA SUDAMTEX

clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 17001 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 230.832. — Montevideo, 16 junio 1989. — Con esta fecha, El Pinar Ltda., solicitó registro la marca: EL PINAR, de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17972 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 231.508. — Montevideo, julio 14 de 1989. — Claudio Morgade, por The Mennen Company (EUA), solicita marca: PROTECCION SECA, PROTECCION DE MUJER, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17962 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 231.510. — Montevideo, julio 14 de 1989. — Claudio Morgade, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: ABBOTT SPECTRUM, clases Int. 5 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17963 Jul.21-v.ag.3.

ACTA 231.505. — Montevideo, julio 14 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo). solicita marca: BLUE PACIFIC, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17954 Jul.21-v.ag.3.

ACTA 231.464. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Yerba Alem S.A.C.I.F.I. (Argentina), solicita marca: GUARATUBA, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17950 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 231.633. — Montevideo, julio 20 de 1989. — Alvaro Crocco, por Sanofi Société Anonyme (Francia), solicita marca: ARKIPAR, clase Int. 5 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18254 Jul.26-v.ag.8.

ACTA Nº 231.460. — Montevideo, julio 12 de 1989.— Juan Miguel Freira, por Carlos Buquete Nimo, solicita marca INTERVAL clases Int. 36 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 18299 Jl.26-v.ag.8.

ACTA Nº 231.459. — Montevideo, julio 12 de 1989. — Juan Miguel Freira, por Carlos Buquete Nimo, solicita marca VOYAGER, clases Int. 36 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18300 Jl.26-v.ag.8.

ACTA Nº 231.538. — Montevideo, julio 17 de 1989. — Alvaro Crocco, por Club Méditerranée (Francia), solicita marca:

Club Mediterranee

clases Int. 3, 9, 14, 16, 18, 25, 28 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 18251 Jl.26-v.ag.8.

ACTA Nº 231.539. — Montevideo, julio 17 de 1989. — Alvaro Crocco, por Club Méditerranée (Francia), solicita marca:

Club Med

clases Int. 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 18252 Jl.26-v.ag.8.

ACTA 231.545. — Montevideo, julio 17, 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Sing Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 20. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10|pub. 18259 Jl.26-v.ag.8.

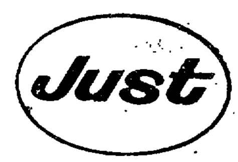
ACTA 231.555. — Montevideo, julio 19 de 1989. — Norman Fox, por Mars Incorporated (USA), solicita marca:



Letras blancas en fondo marrón

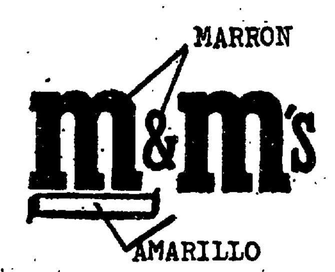
clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000.00 10|pub. 18263 Jl.26-v.ag.8.

ACTA 231.557. — Montevideo, julio 19 de 1989. — Norman Fox, por Ulrich Jüstrich AG (Suiza) solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10|pub. 18261 Jl.26-v.ag.8.

ACTA 231.558. — Montevideo, julio 19 de 1989. — Norman Fox, por Mars Incorporated (USA), solicita marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.500.00 10|pub. 18260 Jl.26-v.ag.8.

ACTA Nº 231.455. — Montevideo, julio 12 de 1989. — Con esta fecha Ana María Stezano, por Dirplain S. A. (Montevideo), solicitó la marca:



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 18271 Jl.26-v.ag.8.

ACTA Nº 231.454. — Montevideo, julio 12 de 1989. — Con esta fecha Ana María Stezano, por Dirplain S. A. (Montevideo), solicitó la marca:



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 18272 Jl.26-v.ag.8.

ACTA 231.616. — Montevideo, julio 20 de 1989. — Norman Fox, por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima), marca: ATARI, clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18265 Jul.26-v.ag.8.

ACTA 231.617. — Montevideo, julio 20 de 1989. — Norman Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: PESOFIBRA, clases Int. 5, 29, 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18266 Jul.26-v.ag.8.

ACTA 231.618. — Montevideo, julio 20 de 1989. — Norman Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: DIETRA, clases Int. 5, 29, 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18267 Jul.26-v.ag.8.

ACTA 231.556. — Montevideo, julio 19 de 1989. — Norman Fox, por Epi Products USA, Inc. (USA), solicita marca: EPIHEAT, clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18262 Jul.26-v.ag.8.

ACTA Nº 231.595. — Montevideo, julio 19 de 1989. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: TAXANIL, clase Int. 5 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18253 Jul.26-v.ag.8.

ACTA Nº 231.634. — Montevideo, julio 20 de 1989. — Alvaro Crocco, por Swift-Armour Sociedad Anónima Argentina (Argentina), solicita renovar marca: LA PATRONA, clases Int. 1, 3, 4, 18, 20, 21, 22, 29 a 32 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.00000 10|pub. 18255 Jul.26-v.ag.8.

ACTA Nº 231.530. — Montevideo, julio 17, 1989. — José L. Guichón, por Nichan Bakkalian Dolmadjian, de Uruguay, solicitó marca:

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10|pub. 18054 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 231.392. — Montevideo, julio 1º, 1989. — Angel Numerosky, por Aída Filiat (Uruguay), solicita renovar marca: P K 2, clases Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 (detalle).
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18068 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 231.369. — Montevideo, julio 7, 1989. — Angel Numerosky, por Ricafrut S.R.L. (Uruguay), solicita marca: JACKELIN, clase Int. 30.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18067 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 231.337. — Montevideo, julio 6, 1989. — Angel Numerosky, por El Vegetariano Ltda. (Uruguay), solicita marca: CLARK'S, clase Int. 42.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18066 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 231.293. — Montevideo, julio 4, 1989. — Angel Numerosky, por Gregorio Zieleniec Ksiazkiewicz (Uruguay), solicita marca: POLI-TUNICA GRELY, clase Int. 25.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18065 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 231.292. — Montevideo, julio 4, 1989. — Angel Numerosky, por Pascual Fusco Luisi (Uruguay), solicita marca: POLVORIN, clase Int. 3 (detalle).
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18064 Jul.24-v.ag.4.

ACTA 231.503. — Montevideo, julio 14 de 1989. — Billy Fox por E. R. Scubb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: QUALINEX clases Int. 5 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18021 Jul.24-v.ag.4.

ACTA 231.502. — Montevideo julio 14 de 1989. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), marca: DUACT clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18020 Jul.24-v.ag.4.

ACTA 231.501. — Montevideo, julio 14 de 1989. — Billy Fox por Servicios Empresariales S.R.L. (Montevideo), marca: EIKHORN clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18019 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 231.103. — Montevideo, junio 28, 1989. — Manfredo Cikato, por Nely Susana Condon Amoroso de Bonjour (Montevideo), solicita marca: ANTENSAT, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17051 Jul.24-v.ag.4.

ACTA No. 230.823. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Guzmán González Ruiz por Ramigo S.R.L. (Uruguay), solicita marca:
clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.



23) N$ 22.500,00 10|pub. 16203 Jl.11-v.jl.25.

ACTA Nº 231.612. — Montevideo, julio 19, 1989. — Angel Numerosky, por Dirlen S. A. (Uruguay), solicita marca: A O I, clase Int. 9.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18069 Jul.24-v.ag.4.

ACTA No. 231.393. — Julio 10|1989. — Misor Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:

NOISNE

clase Int. 25.
23) N$ 13.500,00 10|pub. 18024 Jul.24-v.ag.4.

ACTA No. 231.376. — Julio 10|1989. — Dubourg por Diser Ltda. (Montevideo), solicita marca: WILLOW clase Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 18023 Jul.24-v.ag.4.

ACTA 231.504. — Montevideo, julio 14 de 1989. — Billy Fox por Ganelco S. A. y Servicios Empresariales S.R.L. (Argentina y Uruguay), respetcivamente marca:

top glass

clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 18022 Jul.24-v.ag.4.

ACTA 231.500. — Montevideo, julio 14 de 1989. — Billy Fox por Servicios Empresariales S.R.L. (Montevideo), marca:



clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 18018 Jul.24-v.ag.4.

ACTA No. 231.430. — Julio 12|1989. — Dubourg por Volt Autologic Directories S. A. Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 35, 38.
23) N$ 27.000,00 10|pub. 18025 Jul.24-v.ag.4.

ACTA No. 231.387. — Montevideo 10 julio 1989. — Guzmán González Ruiz por Yardley And Company Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 40.500,00 10|pub. 18026 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 231.441. — Montevideo, julio 12, 1989. — Manfredo Cikato, por Climax Industria e Comercio S. A. (Brasil), solicita marca: CLIMAX, clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18057 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 230.417. — Montevideo, junio 1º de 1989. — Manfredo Cikato por Fendi Paola & S.Lle S.A.S. (Italia) solicita marca

FENDI

clase Int. 14.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 14673 Jul.24.v.ag.4.

ACTA Nº 231.521. — Montevideo, 14 julio 1989. — Con esta fecha, Castro Taibo S. A., solicitó registro de la marca:



de la clase Int. 25 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 18041 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 231.489. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Erna Siegmund, por National Car Rental System, Inc. (EUA), solicita marca:

National

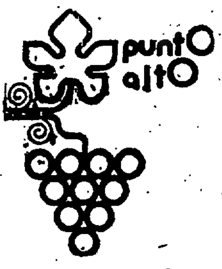
clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 18050 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 231.509. — Montevideo, julio 14 de 1989. — Claudio Morgade, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 18051 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 231.478. — Montevideo, julio 13, 1989. — Manfredo Cikato, por Angel Spinoglio Marenco (Uruguay), solicita renovar marca:



clases Int. 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10|pub. 18058 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 231.405. — Montevideo, julio 11, 1989. — Manfredo Cikato, por Biehl S. A. Metalúrgica (Brasil), solicita marca:

BIEHL

clases Int. 8 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 18056 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 231.404. — Montevideo, julio 11, 1989. — Manfredo Cikato, por Biehl S. A. Metalúrgica (Brasil), solicita marca:



clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 18055 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 231.385. — Montevideo, 10 julio 1989. — Guzmán González Ruiz, por Pedro A. Morínico Ltda. (Uruguay), solicita marca: KYUNG-KI SYSTEM, clase Int. 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17942 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 231.490. — Montevideo ,13 de julio de 1989. — Guzmán González Ruíz, por Lemiechevsky Ltda. (Uruguay), solicita marca: AVANT PREMIERE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17945 Jl.21-v.ag.3.

ACTA Nº 231.493. — Montevideo, 13 de julio, 1989. — Guzmán González Ruíz, por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita renovación marca: GRIETICEL CELSIUS, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17946 Jl.21-v.ag.3.

ACTA 231.194. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Américo J. Deambrosi (Montevideo), solicita marca: NUTRI-BLOQUE clases Int. 5, 31 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16999 Jul.21-v.ag.3.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.908. — Montevideo, febrero 17 de 1989. — Billy Fox, por Rhodia S. A. (Brasil), solicita patente para: "Dispersión acuosa de silicona que puede reticular en un elastomero por eliminación del agua", reivindicando prioridad solicitud francesa Acta 88/02191 de fecha 18.2.88. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10|pub. 18264 Jul.26-v.ag.8.

ACTA Nº 2.516. — Montevideo, julio 3 de 1989. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para: "Teclado de computadora integrado con visor", denunciando prioridad solicitud E.U.A. Nº 293.141 de fecha 3.1.89. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10|pub. 18053 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 2.515. — Montevideo, julio 3 de 1989. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para: "Unidad terminal de control para mostrador comercial", denunciando prioridad solicitud E.U.A. Nº 292.961, de fecha 3.1.89. — Publíquese conforme Ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10|pub. 18052 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 22.931. — Montevideo, mayo 19, 1989. — Juan A. Pittaluga por Nabisco Brands, Inc. (USA) solicita patente de invención denominada: "Producto y Proceso para aumentar la adsorción enzimática", reivindicando prioridad de la solicitud norteamericana Acta Nº 196.152 de fecha 19.5.88. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 17791 Jl.20-v.ag.2.

ACTA U-2.719. — Montevideo, junio 1º de 1989. — José L. Guichón por Tecnomadera Ltda. de Uruguay, solicita modelo de utilidad para: "Equipo de Mobiliario Modular para Computación". Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10|pub. 17935 Jl.21-v.ag.3.

ACTA Nº U 2715. — Montevideo, 3 de julio de 1989. — Con esta fecha Ernesto Hochsztain de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Biberón plegable" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 17876 Jl.20-v.ag.2.

ACTA U. 2.664. — Montevideo, febrero 14, 1989. — Eduardo Medina y Griselda Hernández (Garibaldi 2185, Montevideo), solicitan modelo de utilidad: "Medidor remoto para combustibles". — Publíquese conforme ley. — La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10|pub. 17649 Jul.19-v.ag.1º.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Manuel Lamas, Juana Lerma y Carlos Varela, cuotas sociales de "Nueva Victoria S.R.L.", de panadería "Nueva Victoria" de Avda. Grel. Flores 4135. Acreedores al mismo. — URBANO CAMPO. — CELIA VARELA.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 15775 Jul.26-v.ag.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Farmacia Washington Ltda.", comercio ramo farmacia sito en Constituyente 1795. Acreedores al mismo. — NORA EMILIA SAULÉ VARELA.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 18176 Jul.25-v.ag.7.

Ley 26.9.904. — ILARIO VALETTO y MAGDALENA FAGUNDEZ prometimos vender a Jorge Vidal y Carlos Camejo, almacén y bar, sito en balneario Pajas Blancas, calle 7 N.o 8012. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 17386 Jul.25-v.ag.21.

Ley 26.9.904. — Prometimos a Gianpaolo Cataldi Moretti, salón "Stop", sito en 26 de marzo 1349. Acreedores al mismo domicilio. — GERARDO STURCHIO MONTEVERDE. — CARMEN ELENA POMODORO.
25) N$ 18.000.00 20|pub. 15880 Jul.20.-v.ag.16.

Ley 26.9.1904. — ANDREA ROJO, ALEJANDRO GERMAN y MARIO GERMAN prometieron venta a Camilo González, carnicería sita Enrique Martínez 1493. Acreedores al mismo. 1.7.89.
25) N$ 9.000,00 20|pub. 17768 Jul.19-v.ag.15.

Ley 26|9|1904. — LUIS ALFREDO VARES LOPEZ y OLGA DE MATOS FORMOSO, prometieron vender a VITAL S.R.L., Farmacia Social sita en Yaguarón 1201. — Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 17667 Jul.19-v.ag.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Lucimar Ltda." lavadero "Atlántico" ubicado en calle Atlántico 1712 de Montevideo. Acreedores presentarse en el mismo. — "Alcridor Ltda." — MARIA CRISTINA RODRIGUEZ FILIPPINI de BENAVIDEZ. — DORIS MARISA MARTINEZ MARTINEZ de DOTTA.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 17179 Jl.11-v.ag.8.

Prometí vender almacén Carlos María Ramírez 1747 a Roberto Guedikian. — Acreedoers al mismo. — ADELIA SILVEIRA.
25) N$ 9.000,00 20|pub. 17222 Jul.11-v.ag.8.

Ley 26.9.1904. — MELTA LTDA. prometió vender a CEGEMA LTDA. el establecimiento comercial que en el ramo de estación de servicio garage y anexos, gira en Montevideo, Avda. Agraciada 2434|2442. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 18.000.00 20|pub. 17017 Jl.7-v.ag.4.

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender a Magali Marazzi establecimiento comercial El Grillito (Zabala 1394). — Acreedores: San José 1018, Apto. 19. — HECTOR MOTZ. — ALFREDO CARRANO. — ELVIRA CARRANO. — ISOLINA GONZALEZ.
25) N$ 18.000.00 20|pub. 17069 Jl.10-v.ag.7.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Eduardo Roque Realini Rodríguez y Graciela María Curbelo White, prometieron vender a Park Point Sociedad Anónima "Hotel El Dorado", Sarandí No. 20, Salto.
Acreedores en el mismo, por escrito.
25) N$ 18.000 00 20|pub. 16858 Jul.5-v.ag.3.

Ley 26.9.1904. — Prometí vender Quiosco Avda. Gral. Flores y Domingo Aramburú. Acreedores al mismo. — MARIA ROSA CASCO de DI NICOLA.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 17515 Jul.17-v.ag.14.

Ley 26.9.904. — JESUS PET FREIRE cedió derechos de promitente comprador Bar y Restaurante Colonia 1548, a "Yomir Ltda.". Acreedores en el mismo.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 17429 Jul.17-v.ag.14.

Ley 26.9.904. — JULIA NAPIAS GONZALEZ prometió vender a Jesús Pet Freire, Bar y Restaurante sito en Colonia 1548. Acreedores en el mismo.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 17430 Jul.17-v.ag.14.

Ley 26/9/904. — Walter Chanes, María Raquel Gómez de Chanes, Guillermo Gabriela y Marcelo Chanes Gómez cedimos cuotas de "Servinaf Ltda.", ramo Estación de Servicio. — Acreedores: Avda. Suárez 3396.
25) N$ 18.000.00 20/pub 17253 Jul.12-v.agto.9.

Ley 26.9.904. — JUSTO ROBERTO SUAREZ AMADO cedió derechos de promitente comprador a Wilman Castro Martínez. — Almacén en Cno. Carrasco 5383. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 17062 Jul.24-v.ag.18.

Ley 26/9/1904. — Prometí vender a Walter Silva y Pablo Burastero lavadero en Avda. 8 de Octubre 3976, local 10. — Acreedores al mismo: LUIS MIGUEL SUAREZ MARTINEZ.
25) N$ 18.000.00 20/pub. 18100 Jul.24-v.agto.18.

Ley 26/9/1904. — Enrique Melcer y Adela Perelman prometieron vender Farmacia Estable 2, Gral. Flores 3135 bis a HEGA S.R.L. — Acreedores en la misma.
25) N$ 9.000.00 20/pub. 18097 Jul.24-v.agto.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MANUEL BENITEZ RODRIGUEZ - ANGELA CAEIRO GIL, prometieron vender a "Oroña y Chocho Limitada" carnicería en Francisco Tajes 1233. Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000.00 20|pub. 17598 Jul.17-v.ag.14.

27 - Varios

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

Se hace saber de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 3958 que, por decreto del Poder Ejecutivo de 13 de octubre de 1988, se ha dispuesto la expropiación de los inmuebles que se relacionarán.

1) Fracciones A y C del inmueble padrón 6257 (Primera Sección Judicial de Paysandú).
2) Plano Agr. D. Brum, inscripto con el número 1672 el 27 de mayo de 1987.
3) Superficie: 3.332 metros cuadrados 01 y 3.855 metros cuadrados 26 respectivamente.
4) Tasación: U. R. 1.212.068029 y U. R. 1.178.835742 respectivamente.
5) Propietarios: Alejandro, Irma y Eloisa Fleitas.

En consecuencia, se notifica y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes e indemnizaciones expresadas, comparezcan en plazo de treinta días a deducirlos. Los expedientes administrativos Nº 505.765 (Frac. C) y Nº 505.766 (Frac. A) estarán de manifiesto para su examen, en la sucursal Paysandú del B.H.U. — La Gerencia General.
27) (C.C.) 10|pub. 43178 Jl.25-v.ag.7.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Leibowicz Guarneri, Julio c/ FOCCO, ELSA GRACIELA "Divorcio - Exequatur" (Ficha No. 119|89) se cita y emplaza a doña Elsa Graciela Focco, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Julio Leibowicz Guarnieri, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Séptimo de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda Caracas República de Venezuela, el 3 de diciembre de 1937, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de mayo de 1939. — Lidia Serrón Aparicio, Secretario Departamento Administrativo, Abogado.
27) N$ 25.200.00 30|pub. 11856 Jun.1º-v.jun.30.
Jul.17-v.ag.2.

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: Esposos CIRANO GOMEZ ORIO y ANA CLIDES COYTO DIAZ.
Beneficiarios: Ambos cónyuges.
Inmueble: Novena Sección Judicial Montevideo, Padrón 6.758, calle Pedro de Valdivia número 5367.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 43187 Jul.25-v.ag.7.

DIVORCIO - EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Enriquez Cabrera, Ketty Maritza c/ RODRIGUEZ MARAMBIO, JAIME GABRIEL - Divorcio - Exequátur (Ficha Nº 180/89), se cita y emplaza a don Jaime Gabriel Rodríguez Marambio para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Ketty Maritza Enriquez Cabrera solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Octavo de lo Civil de Pichincha - Quito - República de Ecuador, el 31 de julio de 1987 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación.
27) N$ 46.200,00 30|pub. 14159 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a:

— Llamado a concurso de pruebas para la provisión titular de cargos de Técnico III Técnico Preparador de Anatomía Patológica (Esc. B 58, Gº 11, 36 horas semanales).

Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República a:

— Llamado a concurso de pruebas, entre todos los funcionarios de la Universidad de la República cualquiera sea su escalafón, con una antigüedad no menor de dos años, para la provisión ttiular de cargos de Técnico III Técnico de Anatomía Patológica (Esc. B 58, Gº 11, 36 horas semanales).

Fecha de apertura: 19 de julio de 1989.
Vencimiento: 18 de agosto de 1989, hora 12.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes documentos:
— Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
— Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
— Una foto tipo carné, de frente.
Nota: Los cargos serán provistos según las Bases y descripción del cargo correspondientes, que suministrará a los interesados la Sección Selección los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones. — División Recursos Humanos - Selección.
27) (C.C.) 1|pub. 43106 Jul.20-v.ag.31.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Maich, Victor contra MIGUEL LEZCANO "Juicio Ejecutivo octubre de 1988, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Dra. Libia Serrón Aparicio, Secretaria de Dpto. Administrativo, Abogada.
27) N$ 46.200.00 30|pub. 17604 Jul.17-v.ag.29.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Coral Star S. A. c/NESTOR FABIAN FERNANDEZ GONZALEZ, ISABEL SALVAGNO MENCHACA y RICARDO GIL, "Escrituración" (Ficha CM 2/614/88), se hace saber que se ha presentado el señor Oscar Bolla Rodríguez en representación de Coral Star S. A., iniciando la acción de referencia sobre el inmueble Padrón Nº 8.212 - 008 ubicado en Durazno 1130, Apto. 8 de esta ciudad.
En consecuencia se cita y emplaza a Néstor Fabián Fernández González, Isabel Salvagno Menchaca y Ricardo Gil, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir oposición, bajo apercibimiento. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 39.600.00 30/pub. 18087 Jul.24-v.agto.4.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a José Antonio Chalela Cur durante el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en autos: "ANTEL c/JOSE ANTONIO CHALELA CUR - Juicio Ejecutivo" (Ficha C 136/88), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 42322 Jun.1º-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados COMPLEJO PESQUERO GAMACOR S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 1364|81) se ahce saber que por auto Nº 3906 de fecha 17 de mayo de 1989, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta sede el día 1º de agosto de 1989 a la hora 15.30 haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los acreedores informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 15.400.00 10|pub. 1513 Jul.25-v.ag.7.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "Banco de Italia contra JUAN CARLOS SANTOS, Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 823/84), se cita, llama y emplaza, para que comparezca a estar a derecho en estos autos a Juan Carlos Santos, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1989. —
27) N$ 11.000.00 10|pub. 18340 Jl.26-v.ag.8.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SPANO FLEITAS RUBEN SALVADOR "Concurso voluntario" (Ficha C. 117|89) se convoca a todos los acreedores del señor Rubén Salvador Spano Fleitas para la Junta a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 1º de setiembre a las 15.30 horas.
Se previene a los acreedores que se presenten en la Junta con los justificativos de sus crditeós bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella.
Se previene también que la Junta resolverá con los que concurran (Art. 860 C.P.C.). — Montevideo, 17 de julio de 1989. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
27) N$ 15.400.00 10|pub. 18328 Jl.26-v.ag.8.

COBRO DE PESOS
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que en los autos tramitados ante esta sede caratulados: "ANTEL c/MARIA DEL CARMEN CHAO MANZI DE CASTRO - Cobro de Pesos" (F. C. 566|87), se ordenó el emplazamiento por el término de noventa días de la señora María del Carmen Chao Manzi de Castro, para que comparezca ante esta sede a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente y lo sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — M. del Rosario R de Laitano, Actuaría.
27) (C.C.) 30|pub 42321 Jun.1º-v.jun.30 Jul.17-v.ag.3.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: D'Angelo Stella, Nicolás c/BANCO CONTINENTAL, PEDRO COHEN y otra, "Escrituración Judicial" (Ficha 2743/983), se cita, llama y emplaza a Pedro Cohen y Linda Pinto y a sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a efectos de otorgar la escritura de compraventa del inmueble Padrón Nº 194.428 (antes m./área 50.553) de Montevideo, con frente al S.O. a calle Nº 8, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 39.600.00 30/pub. 16075 Jul.17-v.agto.29.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA I. ALBINI, en representación de Laura Barcia, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno baldío, sito en la Décima Sección Judicial de Rocha, paraje balneario "La Paloma", Padrón Nº 3.590, que según plano del Agr. Carlos Baccino, inscripto con el Nº 6209, está señalado con los Nos. 13 y 12 de la manzana 6 v. 20 b y tiene el solar 13 un área de 699 mts., 93 dms. con 26 mts., 70 decímetros de frente al S.O. a calle N de 17 mts. y 20 metros de frente al S.E. de frente a calle R de 17 mts., por ser esquina, y el solar 12 un área de 523 mts., 65 dms. con 15 mts. de frente al S.E. a calle R.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Bárbara Robaina Levet de Wilson, Juana Wilson Levett de Cadell, Hamish Ian Whitelaw Wilson Levett, Malcom Wilson Levett a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 30 de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
27) N$ 72.600.00 30/pub. 14950 Jul.17-v.agto.29.

ACREDITACION
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUZ MARIA CARDOZO, quien deseando acreditar ser la misma persona que es conocida por Luz Marina Cardozo, ofreció las declaraciones de Grisel Edelma Romero Poggio y Edison Eduardo Barboza Hernández. — Está Auxiliada de Pobreza. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
27) (R./20/4/55) 10/pub. 43170 Jul.24-v.agto.4.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno en los autos: "Antel contra DANIEL ALFREDO ECHANIZ SAGRERA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C 375|88) se cita y emplaza a Daniel Alfredo Echaniz Sagrera, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 24 de agosto de 1988. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42642 Jl.17-v.ag.29.

DECLARACION DE BIEN
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno en autos: Luis Bollati Construcciones Ltda. c/ RAMONA SILVA y otros "Declaración de bien hecha la oblación y consignación" (Ficha 2163|87) se hace saber que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos en la sucesión de Héctor Pedro Priori Anselmi con derechos a suceder en la persona o los bienes de la mencionada persona a estar a derecho en estos autos para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Mon-

tevideo, junio 7 de 1989. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 46.200,00 30|pub. 15313 Jun.23-v.jun.30. Jl.17-v.ag.23.

ESCRITURA JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno y en autos: "Gianelli, Ma. Angélica contra HELGUERA, EDUARDO. Escritura judicial" (Ficha 2069|88) se hace saber que Ma. Angélica Gianelli se presentó solicitando el otorgamiento de escritura judicial en cumplimiento de promesa de compra venta de fecha 14 de mayo de 1956, inscripción Nº 753, folio 312, libro 66 celebrada con Eduardo Helguera respecto del padrón 3646, antes mayor área 2777, solar 109 de manzana F del plano del agrimensor Marcelo Casciani, de febrero de 1956, con frente al Norte en 17 Metros sobre calle Dos, área 620 metros 50 decímetros, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, por lo que se cita, llama y emplaza a Eduardo Helguera, sus sucesores a cualquier título y a todos los que tuvieren algún interés a que comparezcan a estar a derecho y otorgar la escritura solicitada, en plazo de noventa días bajo apercibimiento. — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 52.800.00 30|pub. 16444 Jl.17-v.ag.29.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz Decimoctava Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno y en los autos caratulados: "Pedro Sosa c|LUIS ROMERO. Oblación y Consignación" (Ficha 273|89). se cita. llama y emplaza a Luis Romero. por el término de noventa (90) días a ... a derecho en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. mayo 17 de 1989. — Esc Edith E. Baygorria. Actuaria.
27) N$ 26 400.00 30|pub. 13532 Jn.2-v.jl.14. Jul.17-v.ag.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Espósito, Nicolás Luis y Elba Nancy Quaglia contra GERMANA ARACELI MILAN "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 107|89), se cita, llama y emplaza a Germana Araceli Milán para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43082 Jul.17-v.ag.29.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "BERENGUER, GONZALO por sus menores hijos: Richard Alexander y Silvana Yanina - Investigación de Maternidad" (Ficha: B 33|89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Aracely Furtado. para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Esc Margarita Saborí. Actuaria Adjunta. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) N$ 26.400,00 30|pub. 14158 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FERREIRA de THOMSON MARIA ANGELICA y JULIA MARGARITA FERREIRA - Posesión Notoria" (Ficha D. 41|89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de la causante María Silvia Ferreira de Ewenson, para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados y bajo apercibimiento. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 33.000,00 30|pub. 12771 Jun.5-v.jun.30. Jul.17-v.ag.4.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. en autos: "LUCIARDI, ADAN - Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha Nº 771 bis|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de Adán José Eulalio Luciardi Acevedo para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados y bajo apercibimiento. — Montevideo. 23 de mayo de 1989. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30|pub. 13683 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.ag.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Urrutia, Alba Luz c| ARNO, FRANCISCO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 41|89) se cita, llama y emplaza a Francisco Arno para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo. 11 mayo 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 42662 Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.ag.2.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Miriam Silvera contra JOSE MARIA CASTILLO. "Investigación de paternidad" (Ficha 53|89) se cita, llama y emplaza a José María Castillo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42694 Jl.17-v.ag.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez, Dra. María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: LACASSIE MARIA GISEL con GONZALEZ EDUARDO JAVIER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 83|89), se cita, llama y emplaza a: Eduardo Javier González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Acutaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42764 Jn.26-v.jn.30. Jul.17-v.ag.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: Sancristóbal César y Pérez Cristina con OVIEDO OLIVERA HEBER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 55|89). se cita, llama y emplaza a Heber Oviedo Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42492 Jun.22-v.jun.30. Jul.17-v.ag.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, Doctora María Eugenia Ugolini. dictada en los autos caratulados: "Lapaz Bacci, Norma con OSANO JUAN ALBERTO Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Tc|27|89). se cita. llama y emplaza a Juan Alberto Osano para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo. 17 de mayo de 1989 — Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42261 Jun.2-v.jun.30. Jul.17-v.ag.4.

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: "Janette Baklayan c/JUAN ROBERTO CASTRO - Guarda y Tenencia" (Ficha 187|87), se cita, llama y emplaza a Juan Roberto Castro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43109 Jul.20-v.ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: DE LEON VILLAR GRACIELA ISABEL c.|LUIS ALBERTO GONZALEZ PEREZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 107|89), se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto González Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, siete de junio de 1989. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42760 Jn.26-v.jn.30. Jul.17-v.ag.21.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Carlos O'Neill c/Herederos de STEINER HERMAN - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha E. 85|89), se cita. llama y emplaza a los posibles herederos del señor Herman Steiner Kupferschmied, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) N$ 33.000,00 30|pub. 16322 Jul.17-v.ag.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "Gutiérrez, Ana contra ANGIONE JULIO CESAR. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 53|89) se cita y emplaza a Julio César Angione a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 42645 Jl.17-v.ag.29.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "ALVES, JORGE ALBERTO - emplácese a los interesados por el término de noventa días, a comparecer a estar a lugar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30|pub. 12987 Jun.5-v.jun.30. Jul.17-v.ag.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: García Víctor y Elsa M. Machado contra APARICIO JACQUES y MARIA del C. GARCIA "Pérdida de la Patria Potestad" (ulterior legitimación adoptiva) (B. 304/87), se cita, llama y emplaza a María Del Carmen García, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13 209). — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42509 Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.ag.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Gilberto Cabrera, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Walter De

León y Beatriz Taboada c/MARIA DEL ROSARIO GARAY y GILBERTO CABRERA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 220|88), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43108 Jul.20-v.ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a don Heber Francisco Giménez Urrutia por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ventura Tosoni, María de las Mercedes c/HEBER FRANCISCO GIMENEZ URRUTIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 32|88), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 13 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43110 Jul.20-v.ag.31.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "Couto, Mirtha Pilar c/ Herederos de COUTO ó COITO VAZQUEZ, PAULA - Posesión notoria" (Ficha F. 320|1989), se emplaza a los herederos de Paula Couto ó Coito Vázquez, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30|pub 14145 Jun.14-v.jun.30. Jl.17-v.ag.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Walter Mario Martínez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Vergara, Ciriaco y Riente, Carmela c/MARTINEZ, WALTER MARIO - P. P. P." (Ficha B. 140|89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43107 Jul.20-v.ag.31.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: "Méndez Federico contra DEVITTA, PATRICIA. Guarda" (F.T.C. Nº 42|87) se cita, llama y emplaza a Patricia Devitta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de mayo de 1989 .— Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30|pub. 15786 Jl.17-v.ag.29.

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: Abin, Jorge Luis contra FERREIRA, IRMA MATILDE, "Guarda y Tenencia" (Ficha C. 184/987), emplácese a la demandada por el término de treinta días a efectos de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 8.800.00 10/pub. 17893 Jul.20-v.agto.2.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS LEANDRO RODRIGUEZ OLARIAGA "Sucesión" (S. 586|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María Cancela Rodríguez y a su hijo Jaime bajo apercibimiento de designárseles un curador de bienes que los represente si no comparecen. — Montevideo, mayo 4 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30|pub. 15819 Jun.26-v.jun.30. Jul.17-v.ag.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Hernandorena, luis Alberto y María Inés Muller de Hernandorena c/Da. ADRIANA RIVERO, Pérdida de Patria Potestad." (Ficha: B. 24/89), se cita, llama y emplaza: a Adriana Rivero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley de 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42353 Jun.5-v.jun.30. Jul.17-v.ag.4.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "Francisco Hipólito Faría contra Suc. de JUANA SALINAS o SALINA. Posesión Notoria de Estado Civil" (C. 56|89) se cita, llama y emplaza a los herederos, de Juana Salinas o Salina a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de no comparecer, expidiéndose los edictos para las publicaciones legales. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 33.000,00 30|pub. 18291 Jl.26-v.set.6.

AUTORIZACION DE VIAJE Y RADICACION
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Feria, Dra. Elsa Viña, en autos: "RUBI ALDAVE, LAURA FABIANA y NATALIA DINORAH - Autorización de Viaje y Radicación" (Ficha V. 270|89), del Juzgado de Familia de Decimocuarto Turno, se cita y emplaza al señor Anselmo Rubi a comparecer a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días. — A los efectos de estas publicaciones está habilitada la Feria Judicial Menor. — Montevideo 7 de julio de 1989 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 33.000,00 30|pub. 17340 Jul.13-v.ag.24.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ARDRIZZO DE LUCA, CARLOS DANIEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 35|89), se cita llama y emplaza a Carlos Daniel Ardrizzo De Luca, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, mayo 10 de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 42434 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos "Aladín López Leal con posesión notoria de estado civil de hijo natural de Clarinda López Leal" (A. 61|88) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, a 27 de mayo de 1988. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 16534 Jl.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "Ansuate, Carlos Bernardino c/ANZUATTE, BENTA - Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. "F" número 45/89), se emplaza y cita a quienes se consideren con derecho para que los deduzcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, 17 de mayo de 1989. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
27) N$ 9.000.00 30|pub. 16350 Jl.17-v.ag.29.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en el expediente: "REMEISKI JACOBO ADOLFO AB INTESTATO" (Fa. B|120|83), se cita, llama y emplaza a toda persona que crea tener derecho en estos autos que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. Esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Bella Unión, 28 de junio de 1989. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
27) N$ 11.000,00 10|pub. 17864 Jul.21-v.ag.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos: Cabrera Edgardo y Mary Britos c/ SUSANA GONZALEZ "P.P. Potestad" (Ficha C N.o 93|89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana González Rodríguez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 16 mayo 1989. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42663 Jun.23-v.jun.30. Jl.17-v.ag.23.

DURAZNO

A N E P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos "Administración Nacional de Educación Pública contra los SUCESORES DE RUFINO PELUFFO. Expropiación y ocupación urgente de parte del padrón N.o 1228" (Ficha A. 225|985 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rufino Peluffo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de no comparecer se designará defensor de oficio, citándosele en el mismo acto para el comparendo verbal prescripto por el artículo 42 de la ley 3.958 y artículo 3º del decreto ley 10.247. — Durazno, 16 de diciembre de 1988 — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub 42336 Jn.1º-v.jn.30. Jul.17-v.ag.2.

FLORES

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA ESTHER BEGEREZ RIOS - Sucesión" (Ficha B. 212|86), se hace saber que ante esta sede se ha presentado doña Ana María Ríos, como hija natural reconocida de Flora o Florencia Ríos, habiéndosele solicitado por parte del Ministerio Público, acción de Posesión Notoria de Estado Civil. Por lo expuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos ante esta sede, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — A los efectos judiciales se hacen las presentes publicaciones. — Trinidad, 5 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
27) N$ 39.600,00 30|pub. 14760 Jun.15-v.jun.30. Jl.17-v.ag.15.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "VIOLETA BLANCA BEQUIO - Posesión notoria de estado civil de hija natural" (F. A. 62|988), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Violeta Blanca Bequio, iniciando acción de posesión notoria de estado civil como hija natural de María Fermina Ana Bequio.

Por lo expuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se se-

guirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, setiembre 13 de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
27) N$ 10.500,00 30|pub. 8165(Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

MALDONADO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Tobal Marcelo contra herederos de FAENA JACOBO. Cesación de condominio" (Ficha 1861|88) se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a los sucesores de Jacobo Faena por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 3 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) N$ 33.000.00 30|pub. 16082 Jl.17-v.ag.29.

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: María Graciela Parada Balgorria c./WILSON ADELGI PINTOS NOVOS, "Guarda" (F. C. 99/989), se cita, llama y emplaza al señor Wilson Adelgi Pintos Novos por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Está Auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 8 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
27) (R./20/4/55) 30/p. 42879 Jul.17-v.agto.29.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young se cita, se llama y se emplaza a WARREN DARWIN LOPEZ, para que comparezca en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Silveira Espino de Cufré, María Cristina contra LOPEZ, WARREN DARWIN. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. C. 22|89) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Ciudad de Young, 7 de junio de 1989. — Griselda Cuiela Masdeu, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42920 Jl.17-v.ag.29.

RIVERA

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Emilio Ernesto Gougeos Arzeno y Cecilia Rogelia Larrañaga Pintado, a que comparezcan a estar a derecho en los autos que por juicio ejecutivo les ha iniciado la Intendencia Municipal de Rivera (Ficha A. 138|89) bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 8 de junio de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42954 Jl.17-v.ag.29.

ROCHA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: TERRA MAGNOLIA "Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Ficha 215|87) se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en el presente juicio y especialmente a la sucesión Luis Ricardi, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 25 de mayo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
27) N$ 33.000.00 30|pub. 16935 Jl.17-v.ag.29.

SALTO

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: Bongiovanni, Antonio y otra c./VITALE, HUGO y otros, "Partición" (A. 1785/1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Estela Vitale para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado y se le intima además a que comparezca conjuntamente con sus coherederos por Procurador común, bajo apercibimiento (artículo 1.121 del C. Civil). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 5 de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 30.600.00 30/pub. 16806 Jul.17-v.agto.29.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Trindade, Luis e Iris Juana Grassi (por los menores: Leticia y Gonzalo Trindade Solla) con LUIS EDUARDO TRINDADE y LILIAN TERESITA SOLLA, "Guarda" (Ficha C. 108/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lilián Teresita Solla para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 22 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 33.000.00 30/pub. 15676 Jul.17-v.agto.29.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de San José en autos caratulados: "Icasuriaga Alfredo Víctor c.|MENDARO, JOSE MARIANO y Otra - Pérdida de la Patria Potestad" - (Fa. F|152|989). se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los señores José Mariano Mendaro y Graciela Beatriz Fernández, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, mayo 12 de 1989. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 42287 May.31-v.jn.31. Jl.24-v.ag.4.

TREINTA Y TRES

NOTIFICACION
Juzgado De Paz Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Treinta y Tres se hace saber a quien o quienes hayan sido declarados herederos de doña Cecilia Rogelia Larrañaga Pintado de Gougeón se presenten en este Juzgado a fin de notificarse en autos: "Zeballos Rampoldi Raúl C| Sucesores de CECILIA R. LARRAÑAGA PINTADO, Notificación": (Ficha Nº 17|89) de acuerdo a lo establecido en el art. 12 de la ley 14.384 por un plazo de noventa días (C.P.C. Art. 307). — Villa Santa Clara de Olimar, nueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Héctor Raúl Saravia, Juez de Paz.
27) N$ 39.600,00 30|pub. 13473 Jn.2-v.jl.14. Jul.17-v.ag.3.

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL HORVAT FUCKO "Sucesión", (Ficha A. 276/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de mayo de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 15799 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIVERT EDGARDO CASTRO MOREIRA y MARIA DEL CARMEN MOREIRA GARCIA (Ficha F. 1351/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de noviembre de 1988. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18368 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROQUE GRAÑA LOPEZ, (Ficha F/443/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 28 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18422 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES LLORENS DE CERRO o DOLORES LLORENS GASULL y LUIS CERRO LLORENS, (Ficha F/365/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Norberto Domingo y Haydée Isabel Cerro Zeballos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Dra. Beatríz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 33.000,00 10/pub 18460 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GONZALEZ SILVERA (Ficha F. 139/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 16 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18562 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO TORRES IGARZABAL (Ficha F. 419/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 20 de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18595 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS GUILLERMO ACOSTA PORTAL (Ficha F. 451/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 29 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18607 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM SCHEIN KOCINAITE (Ficha F. 413/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 15 de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18609 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LABELLA NOLE, (Ficha 313/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de mayo de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 14896 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA PUGLIESE CALDAS DE PEREZ y FIDEL EUSEBIO PEREZ FERNANDEZ, (Ficha F. 455/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18630 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JOSE CARDEILLAC GRELA, (Ficha F/421/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18784 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDISON DANIEL SORIANO DORNEL Y EMA ó EMMA DORNEL, (Ficha F/469/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18787 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FREDERICO JORGE DE ALMEIDA MARQUES o FREDERICO JORGE MARQUES DE ALMEIDA o FREDERICO JORGE D'ALMEIDA MARQUES o FEDERICO JORGE DE ALMEIDA MARQUEZ o FEDERICO JORGE MARQUEZ DE ALMEIDA, (Ficha F. 391/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 33.000,00 30/pub 18973 Ago 01- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORENS LLORENS DE CERRO o DOLORES LORENS GASULL y LUIS CERRO LORENS, (Ficha F./368/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Dra. Beatriz Aliciaturi, Actuaria.
01) N$ 33.000,00 30/pub 18460 Ago 02- v Set 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL COTELO FUMEGA, (Ficha F. 461/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19061 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES BRIANO CIARLO, (Ficha F. 445/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19068 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO EDUARDO PIRIZ LATORRE, (Ficha F/481/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19210 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAMPARSUM ó HAMBARSUM MANGUIAN DER AGOPIAN ó DERHAGOPIANó DERAGOPIAN ó DERAGOBIAN, (Ficha F/521/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19217 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HEBERT FUNGI BERACOCHEA, (Ficha F/321/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de mayo de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19253 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO LITENSTEIN LITENSTEIN, (Ficha F/393/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19406 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE LUIS FERRER GUARNIERI, (Ficha F/427/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19409 Ago 04- v Ago 17

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA o MARIA A. NACCARATO DI LEONE de ILARIA o de ILARIA (Ficha d. 389/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 15413 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO KWILMAN GRABOWSKA(Ficha D/329/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de mayo de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 17646 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM MISAIL NACHARI(Ficha D/265/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás dè Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 17656 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BEDUCHAUD NIN(Ficha D. 469/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18369 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GIL CARBALLO (Ficha D 1267/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de diciembre de 1988. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18438 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ERNESTO BARRAGAN VITAL(Ficha D/453/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18473 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO CARDOZO(Ficha D. 331/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18965 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO SILVA (Ficha D. 463/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 25 de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18971 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL BLASIAK o BLASIAK DWORNJK(Ficha D. Nº 407/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18211 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ALMIRON ó MARGARITA LIRA ALMIRON LLANOS DE UGARTEMENDIA(Ficha D/409/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19017 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COSTA SIMONETTI O CIMONETTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19095 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER YOY ANTONINI DE RECAREY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19213 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA IRIS FODRINI de NARTALLO y de EMA IRIS NARTALLO FODRINI de MUÑOZ (Ficha D-111/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19362 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ARTIGAS QUIÑONES CORREA(Ficha 162/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19415 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO MIGUEL ANTONIO GONZALEZ VARELA(Ficha D/417/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19439 Ago 04- v Ago 17

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SCORZA CHIRIBON o GERIBONE o CIRIBON, (Ficha F. 507/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18361 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PEREGALLI CONSONNI, (Ficha F/497/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19015 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR AMADEO PISCIOTTANO O PISCIOTANO O PISIOTTANO O PISIOTANO O PICIOTTANO O PICIOTANO RODRIGUEZ, (Ficha F.577/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19062 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO OMAR POLOVIO ALDAO, (Ficha F. 543/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19069 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALFONSO CABANAS, (Ficha F. 583/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19077 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de KATHE ERNA O CATALINA ERNA HüBNER O HüBNER KRAUSE DE POSSE Y DE FRIDA CHARLOTTE O CARLOTA HüBNER O HüBNER KRAUSE O JRAUSE DE WENZEL, (Ficha F 527^89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19082 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BLANCO LERMA, (Ficha F. 553/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19089 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA MARIA CIOFFI, (Ficha 321/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19234 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA RODRIGUEZ SUAREZ, (Ficha F/589/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19407 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO FERRAZ, (Ficha F/565/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19410 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA VECINO GARCIA, (Ficha 585/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19429 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMOS COTELO, (Ficha 463/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19453 Ago 04- v Ago 17

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ANDRES BOLORINI DELLAVO (Ficha A/383/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de mayo de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 17655 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA BLANCA PIZZORNO PEINADO "Sucesión" (Ficha A 505/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18441 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICCARDO o RICARDO BOLTRI SARZANO o LARZANO "Sucesión" (Ficha A/543/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18565 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA TERESITA RAMIREZ PEREZ de RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A/525/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18566 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BENEITEZ o DOMINGO BENEITEZ ARCE "Sucesión" (Ficha A/397<89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 18574 Jul 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA MAZZONI PARDO DE CASTAGNA "Sucesión" (Ficha A. 489/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18648 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISSONDO o ELIONDO "Sucesión" (Ficha A. 311/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Mirta G. D'Ofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18027 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA MARIA RICCI CALLERIZA de CAMPIONE "Sucesión" (Ficha A./577/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitada la Feria Judicial Menor.- Montevideo, 10 de julio de 1989. - Mirta G. D'Ofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18870 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELIA LIBIA DENEGRI DE AGAZZI y SANTIAGO WALTER AGAZZI DENEGRI "sucesiones" (Ficha A. 501/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18875 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DE SOUZA o DE SOUZA ARBELOA "Sucesión" (Ficha A. 1205/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de noviembre de 1988. - Mirta G. D'Nofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19000 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS BREDA BOCCONE "Sucesión" (Ficha A/549/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19016 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA o PEPPINA CLOTILDE o GIUSEPPINA FERRARO y ALBERICO o ALBERINO o NICOLA ALBERINO RAIMONDO o RAMUNDO LATTARO - "Sucesiones" (Ficha A./511/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 11.000,00 10/pub 19172 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON REINALDO FONS CLAVERA "Sucesión" (Ficha A/411/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19250 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA REYES MONTANET "Sucesión" (Ficha A/ 413/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19251 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA CLEOFE RODRIGUEZ PALOU "Sucesión" (Ficha A/405/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19413 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha A/517/ 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19426 Ago 04- v Ago 17

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALFREDO BRIANO FIORITO (Ficha S./409/ 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 15296 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELLA DUNAVANT TRUFANT o ELLA TRUFANDE de WOLF, (Ficha F/S/385/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 16298 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOCONDA CARBONE BUENO, (Ficha F/S/413/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 17631 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CONRADO SANCHEZ IDIARTE (Ficha S./ 393/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18370 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GIMENEZ MANCINO (Ficha S. 235/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18406 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BELLS, (Ficha S. 525/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18472 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VASQUEZ SAYAGO o VAZQUEZ VARELA SAYAGO DE PEREZ SCREMINI, (Ficha F/S/403/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18474 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLGA CEREIJO BARROS de MORALES, (Ficha S/481/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18542 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO MARIÑO y SALUSTIANA CABEZA de MARIÑO, (Ficha S. 681/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18544 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA COÑINI PACCI (Ficha S/331/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18596 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ALBA RODRIGUEZ DIOS, (F/S 451/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 17881 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MICAELA FARFALLA BIANCHI, (Ficha F/S/343/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18785 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura *de la sucesión* de

WILLIAN JORGE o JORGE WILLIAN BRUNO LAINO, (Ficha S. 489/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18829 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCESCO CANDELA MUCCIONE, (Ficha S. 485/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18986 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HERMIDA FERNANDEZ, (Ficha S. 493/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18989 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CAJADE de MOURIGAN, (Ficha S. 487/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19002 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PIREZ, (Ficha S 477/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19059 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BLANCO INSUA, (Ficha S 511/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19060 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA NEGRO FRANZONI, (Ficha S 483/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19078 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BILDE BRANDO GOMEZ GONZALEZ, (Ficha F/S/443/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19079 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARRETO PEREZ NITA NALDI, (Ficha S. 419/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de junio de 1989. - Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19096 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIRONTI GENTILLESCA o FRANCISCO PIRONTI, (Ficha S/517/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19167 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA BUDELLI de GIBERNAU, (Ficha S/533/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19243 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOSOLINA PAULA AVARO LLANGRI o GIANRE, (Ficha F/S/377/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19246 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TORIBIO DURAN DURAN, (Ficha S/467/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19254 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO RIVAS LARRALDE, (Ficha S 439/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19360 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO ASTESIANO ALVAREZ, (Ficha S/291/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19434 Ago 04- v Ago 17

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GARRON o GARONE SETARO o XEDARO o CEDARO o VICENTE GARONE SETARO (Ficha E./906/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de mayo de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 17700 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YUAN LEN CHENG WO o YUAN WEN CHENG WO o CHENG IUAN WEN SHIH, (Ficha E/377/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de mayo de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 17765 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONC ó GONCZ ó GONCZ DE BOGNAR, (Ficha E/515/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18425 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO ERROIZARENA CASAUBON o CASAUBOU "Sucesión", (Ficha E/519/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18426 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ALEJANDRO MONTES BENADUSI, (Ficha E/453/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18436 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA EMILIA MERCEP DE LABANESE y de VICENTE ALBANESE, (Ficha E/1675/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de febrero de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 14784 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAJER WOLF GEFEN ROZEN o ROSEN, (Ficha E/487/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18786 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES SIERIG MEDINA, (Ficha E. 379/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 15216 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA SOUTO SERRANO de CARACOITS, (Ficha E./55/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de febrero de 1988. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18877 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO TORRES MOLINILLO, (Ficha E./359/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18963 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES QUINTILIANO CESAR, (Ficha E./593/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18964 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDO

ROTRELA, (Ficha E./413/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18999 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GARRON o GARONE SETRARO o XEDARO o CEDARO o VICENTE GARONE SETARO, (Ficha E./906/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de mayo de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 17700 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MEDERO TOURREILLES, (Ficha E/595/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor.- Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19058 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LUISA BORRAZAS MUYANO O MUYANO DE RODRIGUEZ, (Ficha E/545/8989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. Lopez Murand, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19080 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTIAGO CALELLO GATTI, (Ficha E/461/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19094 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHENG WU o YUAN WEN CHENG WU o CHENG IUAN WEN SHIH, (Ficha E/377/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de mayo de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 17765 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBO ISMAEL LOPEZ LARIO y APARICIO LOPEZ LARIO (Ficha E. 517/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19169 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL GIZZI ó PASQUALINO GIZZI COLAFRANCESQUI ó COLAFRANCESCHI, (Ficha E/493/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19236 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONC ó CONCZ ó GANCZ DE BOGNER, (Ficha E/515/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18425 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ANGELONI PALMIERI ó ANGELONE PALMIERI, (Ficha E/535/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19414 Ago 04- v Ago 17

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE GARCIA BRENLLA (Ficha S./295/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 16097 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE AMALIA ANSELMI CASSANELLO (Ficha S./357/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18405 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILADELFIA SICCARDI DE RODRIGUEZ, (Ficha S/337/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18421 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA JOSEFINA o JOSEFINA DOMINGA REMEDIOS, (Ficha S/83/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Esc. Edilia Arneal Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18427 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RUIZ TORRES, (Ficha S/267/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18437 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALFONSO o ALFONSO GARCIA FERNANDEZ, (Ficha S/376/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de setiembre de 1985. - Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18459 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA SANTOS ALVAREZ DE BLANCO, (Ficha S./349/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18646 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GEREMIAS RODRIGUEZ BAUDIN, (Ficha S/561/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18783 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ZANATTA TORTEROLO, (Ficha S./275/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18863 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BUCCINO CLERICO, (Ficha S: 343/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18869 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORIENTE LEMOS u ORIENTE LEMOS OLIVERA, (Ficha S. 229/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de mayo de 1989. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18871 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FIGUEROA ROVIRA o ALFREDO SERVANDO FIGUEROA ROVIRA, (Ficha S. 129 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de abril de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18878 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRON RODRIGUEZ MEDINA, (Ficha S./305/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18998 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER MONTANS RUIZ, (Ficha S/311/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19245 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR DOMINGUEZ GONZALEZ DE SUAREZ, (Ficha S/288 bis/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de abril de 1988. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19259 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CUESTA GUILLOTO, (Ficha S/365/89), citándose a herederos, acreedores y demás *interesados, para*

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19425 Ago 04- v Ago 17

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NELIDA DOLORES o BLANCA NELIDA FERNANDEZ OLIVERA o BLANCA NELIDA DOLORES o BLANCA NELIDA FERNANDEZ OLIVERA de LAURENZANO (Ficha F. 330/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de mayo de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 15420 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO HUGO BARBONI CABRERA (Ficha F. 366/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de junio de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 17749 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARMANDO SALVERAGLIO MAGGI (Ficha F. 276/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, mayo 19 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18560 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE NELLY VELAZQUEZ (Ficha F. 278/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, mayo 19 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18563 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO DANS FRIERI, (Ficha F. 420/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 22 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18598 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DEFACIO ROSSOTTO, (Ficha F. 328/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, mayo 31 de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18610 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMIO ALVEZ CABRAL, (Ficha F. 338/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 1º de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 15900 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA MIRIAM FREIRE LARROSA, (Ficha F. 406/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18865 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE DAVID BARCON DORADO, (Ficha F. 344/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19091 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANIBAL DI CIOCCO, (Ficha F. 442/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19093 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO MANCEWICZ TOMASZESKI (Ficha F. 450/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dedderechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19168 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HECTOR BASUALDO FRANCO, (Ficha F/416/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19208 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FASANELLA ROTONDARO, (Ficha F/286/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de mayo de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19252 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA TERESA INGOLD IDIARD, (Ficha F/382/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19255 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FERNANDO LUQUIN DONNAT, (Ficha F 472/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 25 de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19345 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO CESAR SAN ROMAN BASCOU, (Ficha F/378/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19411 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA IRIS RIOS DE SIMONETTI, (Ficha 58/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de febrero de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19435 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIA MARIA RENEE ILLA ILARRAZ, (Ficha F/446/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19436 Ago 04- v Ago 17

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID SZWARCFITER TYSZGARTER (Ficha D. 306/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 15634 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO OLIVERI PAGES o PAJES (Ficha D. 372/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Esc. Mónica Payseé de Tomaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 16094 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA IGNACIA VAZQUEZ SCAMPINI de GARCIA (Ficha D. 432/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 17693 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUDOXIA NUÑEZ DE ALARIO (Ficha D. Nº 244/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de mayo de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18360 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ORTUÑO MARTINEZ (Ficha D. Nº 210/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de mayo de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18363 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MOREIRA FABRO, (Ficha D. Nº 364/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18366 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIO BASILIO RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha D 214/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducis derechos. - Montevideo, 16 de mayo de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 14901 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO ADOLFO ARGON ELZAURDIA, (Ficha D. 1242/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de noviembre de 1988. - M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18600 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL AVELINO LLANES DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18601 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTA OFELIA u OFELIA o JACINTA OFELIA LAZARA AVALLE DE GIACOBBE y JACOBO GIACOBBE BARNOS o JACOBO GIACOBBE, (Ficha D/242/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de mayo de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 15575 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ROUPEIRO CASTRI, (Ficha D. 332/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta..
01) N$ 6.600,00 10/pub 15724 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA COLINA PISANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18758 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVITA o ELVIRA BRANDARIZ o BRANDAVID PAN y JOSE MARIA IGLESIAS BARBEITO, (Ficha 226/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de mayo de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18788 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN SANTANGELO RIJO, (Ficha D./464/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18984 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ALBERTO RAMOS MESA, (Ficha D 478/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19072 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON OLIVERA y MARIA ANTONIA CARDOZO VILLEGAS, (Ficha D/1438/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de diciembre de 1988. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19165 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANDRES BUSQUETS BERRUESO o BERRUEZO "Sucesión", (Ficha D/398/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de julio de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19215 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUCLIDES RAMON LIMA, (Ficha D/234/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de mayo de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19256 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAMOS FERNANDEZ, (Ficha D/534), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19440 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO AMADEO VISCARDI MAZZULLO, (Ficha D/238/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de mayo de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19452 Ago 04- v Ago 17

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO JULIAN HERRERA, (Ficha 324/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de mayo de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 14782 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDA BERMOLEN ALAYON de LUZARDO (Ficha F. 328/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de mayo de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 15384 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JARALAMPOS MISAILIDIS PARTSALIDON o PARSALIDOU (Ficha 364/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 16257 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ANDREA MOTTA ROSPIDE (Ficha F. 380/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18407 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ ENRIQUE "Sucesión", (Ficha F/132/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18439 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO GONZALEZ BELLO, (Ficha F. 494/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18608 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OANCHA, (Ficha F. 366/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18629 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA AURORA CLAVIJO PEREIRA o PEREYRA, (Ficha 536/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18803 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO SANTAMARIA DE ORO JOSE IGNACIO MORGAN, (Ficha F. 1124/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de abril de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 20/pub 9231 Ago 01- v Ago 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HOMERO PORCAL, (Ficha F. 218/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de abril de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 15803 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA HEBET CAPRIO CICCONE, (Ficha F. 458/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18008 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VARELA COLLAZO, (Ficha F. 418/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18830 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA HAYDEE CROSIGNANI DA SILVA DE BRIANO, (Ficha F. 522/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en fotma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18832 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTA ANA FEBLES REYES, (Ficha F. 354/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en chos. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18864 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL GIMENEZ AMUEDO, (Ficha D. 492/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19001 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WATER BUGALLO FARESO, (Ficha F 504/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19057 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ISABEL TREBINO ROSSI, (Ficha F. 490/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19067 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARGENTINO MEDEIROS DO SANTOS Y MARCELA LARBIOUZE WILSON, (Ficha F. 234/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de mayo de 1989. - Nini D. gorreta Silveira, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19083 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha F/566/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19164 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID CATARIVAS MISRA, (Ficha F/468/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19209 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ZOY VIDAL DA SILVEIRA y CLAUDIA o CLAUDINA VICTORIA o VICTORINA VIDAL DA SILVERA, (Ficha F/672/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19218 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDINA TERESA NATIVIDAD LAZBAL MARIÑO, (Ficha 538/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19231 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JARALAMPOS MISAILIDIS PARTSALIDOU o PARSALIDOU, (Ficha 364/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 16257 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA BALUDA o BALUGA, (Ficha F/2/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19431 Ago 04- v Ago 17

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO CORNELIO PEREZ GIMENEZ - "Sucesión" (Ficha A. 220/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de abril de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 15299 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS ALFREDO BARREIRO - "Sucesión" (Ficha A./468/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18364 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VIELAND o VIELAND HERMANN "Sucesión", (Ficha A/502/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18440 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO DOS SANTOS o DOS SANATOS PAZ "Sucesión", (Ficha A/442/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18456 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEO BACCINO MARENCO, MARTHA SEQUEIRA FERNANDEZ de BACCINO y SILVIA MARIA BACCINO SEQUEIRA "Sucesiones", (Ficha A/328/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Habilitada la Feria Judicial Menor. - Montevideo, 10 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18539 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON URBANO ALMADA "Sucesión", (Ficha A/314/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de mayo de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18564 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN COLMAN POSSE "Sucesión", (Ficha A./472/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18647 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER LECOCQ CAMORS "sucesión", (Ficha A./532/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18944 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN MENAS MARTIN HERNANDEZ "Sucesión", (Ficha A./448/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18962 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON BEETHOVEN PROFUMO GERLACH "Sucesión", (Ficha A./312/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de mayo de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18987 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA FABIAN ARANKS DE SZASZ SUCESION, (Ficha A/494/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19070 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VIELAND o VIELNAD HERMANN "Sucesión", (Ficha A/502/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18440 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA OLIVER EIRIN "Sucesión", (Ficha A/426 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Martha M. Pírez rancel, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19166 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DIONISIO LAZO VOLPI o VOLPE "Sucesión", (Ficha A/450/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 198 [illegible] Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19233 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL VICTORIANO NIETO HORTIGUERA "Sucesión", (Ficha A 430/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19359 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la [illegible]tura de la sucesión de HAYDEE IRIS RINALDI MA[illegible]URRO "Sucesión", (Ficha A/496/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19428 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MERMOT SOUZA "Sucesión", (Ficha A/458/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19430 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO FRANCO FIGUEIRA "Sucesión", (Ficha A/436/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19450 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CABALLERO PODESTA "Sucesión", (Ficha A/414/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19451 Ago 04- v Ago 17

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL MIGUEL BERMUDEZ RELEA y ELIZABETH ECHICHURI CORBO de BERMUDEZ o ELIZABETH ETCHECHURY (Ficha S. 304/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 15415 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO GONZALEZ AGUIRRE y SEVERINA HERNANDO (Ficha S./268/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 17494 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMIDIO o EMILIO TAMBASCO POLETINA o POLITINA o COLICIGNO, (Ficha S/376/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 17608 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAZOS FRANSSENS o FRANSSEN, ALBERTO LUIS (Ficha 320/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 14794 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN BERRO CASTELLS, (Ficha S 492/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18567 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIA CABOT de CAIRO, JESUS MARIA CAIRO, ROSA ELENA CAIRO y MARIA ROSA BOCAGE CAIRO, (Ficha S. 246/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18568 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO SILVEIRA, (Ficha S/388/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18580 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CAROLINA SOBEIDA FRIGERIO COLOMBO y ELIAS ALVAREZ SCAPA, (Ficha S. 402/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18650 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMA SOSA MATTOS o MARIA EMA SOSA de RODRIGUEZ, (Ficha S. 400/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18307 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO ROBERTO MARIO GIRO PINTOS, (Ficha S. 426/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18985 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTENLA CERIZOLA, MARIA ANGELICA "Sucesión", (Ficha F. 138/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de abril de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 11894 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARA ZULMA LAMELA URRUSPIL, (Ficha S. 446/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19071 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BELATI GARBARINO, (Ficha S. 404/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19092 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JUOZAS GULBINAS SPINKITE (Ficha S. 1182/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de octubre de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 3.600,00 10/pub 3912 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANELIO QUINTAN PILLATI, (Ficha [illegible]/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de [illegible] días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, [illegible] 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub [illegible]

EDICTO. - El señor Juez [illegible] Decimosegundo Turno, [illegible] sión de BLANCA INES [illegible] F/S/364/89), citándose a [illegible] interesados, para que co[illegible] días, a deducir en forma [illegible] de junio 1989. - Gloria C[illegible]
01) N$ 6.600,00 10[illegible]

EDICTO. - El señor [illegible] Decimosegundo Turno, [illegible] sión de CARLOS ALBE[illegible] (Ficha F/S/302/89), citándo[illegible] demás interesados, para [illegible] treinta días, a deducir en fo[illegible] deo, 7 de junio de 1989. - G[illegible] Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/p[illegible]

EDICTO. - El señor Ju[illegible] Decimosegundo Turno, disp[illegible] sión de ANSELMO VIEYTO [illegible] 300/89), citándose a herede[illegible] interesados, para que comp[illegible] días, a deducir en forma sus de[illegible] junio de 1989. - Gloria Corrales [illegible]
01) N$ 6.600,00 10/pub 19[illegible]

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SALVADOR JUSTO o JUSTO SALVADOR PEREIRA y de FELIPA IRMA CABRERA o FELIPA IRMA QUESADA CABRERA, (Ficha S/322/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19257 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANTORE GARCIA, TOMAS "Sucesión", (Ficha F. 136/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de abril de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19361 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ENRIQUETA REBAGLIATTI DE SUAREZ, (Ficha F/S/214/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19432 Ago 04- v Ago 17

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA NERI GONZALEZ IDARRETA de BIDEGAIN (Ficha E. 410/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 15500 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA COZZA LAGATTA de VARELA (Ficha E./222/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de abril de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18362 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO JESUS PIRIZ MENA o MENAS (Ficha E./164/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub. 18365 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE VILARIñO MORALES, (Ficha E/306/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18442 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LESLIE ARTHUR NEWTON y LORNA BOWER, (Ficha E./250/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 19.800,00 30/pub 18839 Ago 01- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIENVENIDO REYES BENTANCOR, (Ficha E./428/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18868 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA CARLEO de BATALLA, (Ficha E./360/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de mayo de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18988 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO TIZZI BORRAZAS (Ficha E./324/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de mayo de 1989. - Ma. S. Lpez Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19181 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimotercer Turno, dispuso là apertura de la sucesión de SANTIAGO DOMINGO FERNANDEZ BIDART, (Ficha E/382/39), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19412 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ROSA GRILLO de SAETTONE, (Ficha E/328/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de mayo de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19433 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA SANDE LOPERENA, (Ficha E/596/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19437 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO JULIO MIGLIOZZI BLASI, (Ficha E/404/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de junio de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19454 Ago 04- v Ago 17

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DONATA RABOSTO AMOR, (Ficha S. 382/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 15720 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AMESTOY o AMESTOI, (Ficha S. 226/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de mayo de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 15963 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN VALENTIN PARGA o PARGAS o PARGAS MIGUES, CARMEN MARIA GARCIA UMPIERREZ de PARGA, JESUS SANTOS PARGA o PARGAS GARCIA y ANTONIO PARGA GARCIA (Ficha S. 214/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de abril de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 16292 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA ANDREA TASSANO RAMOS (Ficha S./302/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de mayo de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18367 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO EMETERIO MARRERO GANDINI, (Ficha S/406/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18561 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FEDERICO WILLIMAN REAL de AZUA, (Ficha S/448/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18599 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA BEVCIC o BEVCICH y ANTONIO KRIZNAR, (Ficha S./332/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18649 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimócuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO MIRANDA LORENZO, (Ficha S/196/96), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18782 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISOSTOMO PABLO KONIALIDIS CARTOFILAKIDIS, (Ficha S. 402/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 18840 Ago 01- v Set 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITO SANTO MORRIELLO DUCA, (Ficha S. 120/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de marzo de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18336 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO ERNESTO CHERRO PEREZ, (Ficha S/460/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19018 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA WATENBERG O WATEMBERG GRYMBERG, (Ficha S/414/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989.. - Susana Musto de Carradori, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19076 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVICO PAULINO DI MELLA O DI MELLO PALOMBO Y DE MARIA ANGELICA MORANDO GALLO, (Ficha S/412/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 26 de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19081 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON GONZALEZ PINARDI, (Ficha S/350/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19163 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELQUIER FRANCISCO ENRICH COSTA, (Ficha S/434/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19207 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TAAR SOROS, (Ficha S/450/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19212 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PASCASIO LOYARTE ANZA, (Ficha S/416/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19244 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AUGUSTO BUSTAMANTE CONDE, (Ficha S/432/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19357 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA GONZALEZ, (Ficha S/436/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19408 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE GLADYS SILVEIRA CANESA, (Ficha S/374/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19427 Ago 04- v Ago 17

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITIRITTI o VITIRITTO CARDONE o CARDONA, LUIS "Sucesión", (Ficha F. 162/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de abril de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 18887 Ago 01- v Set 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Artigas dispuso la apertura de la sucesión de MARTIMIANO SEQUEIRA CEZIMBRA, (Ficha B./70/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 9 de mayo de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18712 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ABIB ABIB, (Ficha b/81/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, a veinte de junio de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19176 Ago 03- v Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASIO SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 2 de junio de 1989. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19162 Ago 03- v Ago 16

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ZUNILDA HERNANDEZ ROBAINA (Ficha C.V. 161/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 14 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18508 Jul 28- v Ago 10

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO MACIEL ABREU (Ficha C.V. 169/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 14 de junio de 1989.- M.TeresaRibasRebolloActuariaAdjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 18509 Jul 28- v Ago 10

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR FERRE PRESENTE (Ficha C.V. 126/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 24 de mayo de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18510 Jul 28- v Ago 10

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD FERRARI MARTINO de FERNANDEZ (Ficha C.V. 154/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 14 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18511 Jul 28- v Ago 10

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO DOMINGO BACCINO DECHIA o DECCIRA (Ficha C.V. 158/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 13 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas RebolloActuariaAdjunta

01) N$ 8.800,00 10/pub 18512 Jul 28- v Ago 10

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ (Ficha V. 174/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 22 de junio de1989-M.TeresaRibasRebolloActuariaAdjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 18513 Jul 28- v Ago 10

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MASSA o MASA o MAZZA GANDINI (Ficha C.V. 164/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 14 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjta

01) N$ 8.800,00 10/pub 18514 Jul 28- v Ago 10

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA BERTI PEREUILLE (Ficha C.V. 138/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 6 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18515 Jul 28- v Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDINO ZAMIT FERNANDEZ (F& B. 79/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 8 de mayo de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18587 Jul 28- v Ago 10

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de I) MARTIN ALBERTO SIRI MAZZUCO, II) ESTHER LINA RODRIGUEZ BIRRIEL, según lo dispuesto por auto 3045 de fecha 3/5/89 (F& B. 111/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 11 de mayo de 1989.- Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18588 Jul 28- v Ago 10

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TROPKOS o TROUPKOS o TRUPKOS MITROKOLAVA o MITSKOLAVA, según lo dispuesto por auto Nº 3581 de fecha 17/5/89 (B. 131/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 5 de junio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18589 Jul 28- v Ago 10

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE FLORENTINA DARIAS (Fa B. 173/89), según lo dispuesto por auto Nº 4453 de fecha 6 de junio de 1989 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 12 de junio de 1989.- Horacio H. Granero, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18631 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR MARTINEZ o NESTOR MARTINEZ TRUJILLO (B. 205/89), según lo dispuesto por auto Nº 5001 de fecha 20/6/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18945 Ago 01- v Ago 14

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO IRINEO BARRETO MARTINEZ o NICASIO ERINEO BARRETTO MARTINEZ, según lo dispuesto por auto Nº 4744 de fecha 7/6/89 (F& 172/89), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 16 de junio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18586 Jul 28- v Ago 10

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ULISES CAPECE BLANCO (Fa B. 156/89), según lo dispuesto por auto Nº 4058 de fecha 24/5/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 5 de junio de 1989.- Horacio H. Granero, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18632 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de I) VALENTIN LEDESMA, II) DELIA IRENE COLOMBO LAVERATTO (Fa. B./582/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 3 de marzo de 1989.- Esc. Ada Nair [illegible], Actuaria

01) N$ 8.800,00 10/pub 18633 Jul 31- v Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o JUAN PEDRO VICTORINO SOURBIES BERCETCHE (206/B./1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 21 de junio de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19115 Ago 03- v Ago 16

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES CICERI PERRONE y VICENTE MARCELINO RIOS (66/B./1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 17 de julio de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19116 Ago 03- v Ago 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo,se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ANASTACIO GULARTE NODA - "Sucesión" (Ficha 234/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, habilitándose la feria Judicial menor a los efectos de las publicaciones.- Melo, 13 de junio de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 11.000,00 10/pub 15935 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de PASTORINI CAETANO, JUAN PEDRO "Sucesión", (Ficha B. 238/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 15 de junio de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18700 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO PELUFFO PIREZ, (Ficha 136/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 20 de julio de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18704 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA COREA o CATALINA CORREA MELGARES, (Ficha 5/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 8 de marzo de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 4.800,00 10/pub 7626 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CAMPOS PIRIZ, (Ficha B. Nº 256/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Habilítase la Feria Judicial. - Melo, 26 de junio de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 11.000,00 10/pub 18993 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ROMEO MACHADO FERNANDEZ, (Ficha B. Nº 220/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Habilítase la Feria Menor secto. - Cerro Largo, 20 de junio de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18994 Ago 01- v Ago 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de GADEA FERMIN GERMAN "Sucesión", (Ficha B. 155/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 5 de junio de 1989. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18701 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERA SILVA, MARIA ESTELINA "Sucesión", (Ficha B. 179/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 13 de junio de 1989.- Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18702 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA RIVERO TEJERA "Sucesión", (Ficha B 123/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 10 de mayo de 1989. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18703 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA CELESTE SANCHEZ HUIDOBRO, (Ficha 158/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuaria Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18992 Ago 01- v Ago 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO ANTIDIO HERNANDEZ (B./48/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, mayo 17 de 1989.- Raúl L. [illegible], Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 18716 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALCIDES SUHR AGUILAR (B./77/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, junio 26 de 1989.- Raúl Roselló, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 18717 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO SILVINO TOURN BARIDON (B./72/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, junio 14 de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18718 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR HORACIO ARMAND UGON BERGER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 11 de abril de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19156 Ago 03- v Ago 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RODRIGUEZ BASSINI (B./87/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 25 de julio de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19157 Ago 03- v Ago 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CARMEN BENTANCOUR (B./81/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 24 de julio de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19158 Ago 03- v Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA ANGELA MARIA SARTORI FRASCHERI (135/189-B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 21 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuyliyan, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18380 Jul 27- v Ago 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ESTEBAN IBALDI BARRIOS (88/B/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, pao de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 20 de abril de 1989.- Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18491 Jul 28- v Ago 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ZASBONA TERESA POLICAR OVIEDO (136/89-B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 21 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18555 Jul 28- v Ago 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FELISA PIZURNIA GUTIERREZ DE GARCIA (Fa. 117/89/B.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 22 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto

01) N$ 6.600,00 10/pub 18667 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ANTONIA BARISONI o BARISONE o BARISSONI BERGERO (162/89/B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos.- Carmelo, 25 de julio de 1989.- Esc. MaroKaylorActuarioAdjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 19195 Ago 03- v Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera IEstancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALTOLAGUIRRE MEDINA (Fa. C. Nº 113, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 28 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18720 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTI STAUB (C. Nº 109 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentrodel término de treinta días, a deducir en forma sus derechos anter este Juzgado.- Rosario, 21 de junio de 1989.- Rodolfo BenzanoActuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 18733 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS LEONOR PLAVAN ERNST de ROMANO (C. Nº 100 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Rosario, 15 de junio de 1989.- RodolfoBenzanoActuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 18734 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MONDON JANAVEL (C. Nº 115 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Rosario, 28 de junio de 1989.- Rodolfo BenzanoActuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 18735 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de REYNALDO AURELIO ROSTAN MICHELIN SALOMON (C. Nº 114 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Rosario, 28 dejuniode1989RodolfoBenzanoActuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 18736 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ENRIQUE ACKERMANN SCHLUEB (Ficha C. Nº 29 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 30 de marzo de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19304 Ago 04- v Ago 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA GONZALEZ (Ficha C. Nº 73 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 16 de mayo de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19305 Ago 04- v Ago 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ODOBICO GERMAN DEL RIO o del RIO BOTTANA o BOTANA (Ficha B./83/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 5 de mayo de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 95837 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ORTEGA PASTORIN o PASTORINI, (Ficha B. 167/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 13 de junio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18677 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA LEONIDA GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha B. 179/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 22 de junio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18678 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO o GRACIA ANTONIA SCAFFO LANZARO de RODRIGUEZ y TYDEO o TIDEO RODRIGUEZ SCAFFO y LEON ELEUTERIO RODRIGUEZ o LEON ELEUTERIO CORNELIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ o ELEUTERIO CORNELIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha B.308/80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 15 de diciembre de 1988. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 11.000,00 10/pub 18680 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de AMAUR FAGUNDE o FAGUNDEZ ORTIZ, (Ficha B. 147/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, junio 6 de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19317 Ago 04- v Ago 17

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIO TOMAS RIVAS, (Ficha B. 148/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 7 de junio de 1989. - Esc Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18623 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de HERLICIO PINTOS, (Ficha B. 156/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 22 de junio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18675 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFEMIA MUNDO de LEDESMA "Sucesión", (Ficha B. 84/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 20 de abril de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18676 Jul 31- v Ago 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO URRUZMENDI BRAVO (Ficha B. 217/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, 24 de noviembre de 1988. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18396 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA MICAELA MORALES de SUAREZ (Ficha B. 92/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, 13 de junio de 1989. - Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18402 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA INES ECHEGUIA LIDDLE de PEILE (Ficha B. 93/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, 12 de junio de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18403 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN REVETRIA MOREIRA, (Ficha B 78/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, 5 de junio de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18739 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LUIS LEGASPI CARRARA, (Ficha B 95/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, 20 de junio de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18740 Jul 31- v Ago 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GABRIEL LUZARDO VERDE, (Ficha 381/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 21 de junio de 1989. - Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18866 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CASTRO PINTOS, (Ficha B/351/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 13 de junio de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19307 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ESTHER GIOVANELLI o GIOVANNELLI FACAL de CARVAJAL, (Ficha B/347/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 13 de junio de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19308 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL CIPRIANO CUENCA CUENCA y RAMONA DOROTEA PELUSSO PELUSO CASTELUCHI de CUENCA, (Ficha B/331/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 1º de junio de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19310 Ago 04- v Ago 17

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO CLAVIJO HERNANDEZ, (Ficha B./316/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 14 de junio de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18683 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA AMARO MARTINEZ O AMARO de ARDELO, (Ficha FB/220/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 29 de mayo de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19235 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO SANTURIO SERRA, (Ficha B/258/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 1º de junio de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19306 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FILADELFIO SIMON BOSCH o BOS DOS SANTOS (Ficha B/110/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 13 de abril de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19309 Ago 04- v Ago 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL INFANTE TUESSO o CURCIO, (Ficha 504/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 17 de febrero de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18433 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA PERPETUA CORREA INZAURRALDE, (Ficha 176/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 22 de junio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18760 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA CHURI-GONZALEZ DE SILVEIRA O CHURY GONZALEZ DE SILVEIRA, (Ficha 173/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 15 de junio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18761 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO HERNANDEZ LESCANO, (Ficha 167/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 12 de junio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18762 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA NELIS SANTOS BRIGNONI DE GONZALEZ, (Ficha 175/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 15 de junio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18763 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERREIRA DE GONZALEZ o MARIA FERREIRA ARRIONDO, (Ficha 174/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 15 de junio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18764 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de TRANSFIGURACION VILLAR PARADA, (Ficha 78/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 13 de abril de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18765 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de VALOI REMIGIO URRUTIA, (Ficha 108/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 27 de abril de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18766 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO VILCHE y ANGELA MENDIBURU CEDRES DE VILCHE, (Ficha 94/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 27 de abril de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18767 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO ORIQUE APARICIO, (Ficha 72/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 13 de abril de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18768 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA SIXTA QUINTERO LAZO, (Ficha 181/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 22 de junio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18769 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de VITALIA PRUDENCIA GARCIA GARCIA, (Ficha 172/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 15 de junio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18770 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de las sucesiones testamentarias de JOSE MARIA SEGUNDO ERRAZQUIN BARRIOS y OLAYO LUJAN MARIA ERRAZQUIN BARRIOS, (Ficha 102/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 27 de abril de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18771 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS JULIO GARCIA y SABINA HERLINDA GARCIA PEREIRA DE GARCIA, (Ficha 159/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 1º de junio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18772 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA LESCANO CESAR, (Ficha 169/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, junio 15 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19275 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMO ROMAN ACOSTA, RODOLFO ANTONINO ACOSTA MIRABALLES y BERONIMA CONSTANCIA MIRABALLES CAETANO, (Ficha 81/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que cro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, abril 13 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19276 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MESSUTTI PALADINI, (Ficha 132/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, mayo 8 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19277 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de las sucesiones de INES DIONISIA MONTANI CHAPARRO y CARLOS FLORENCIO MAIDANA, (Ficha 190/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, junio 30 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19278 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de CLARIBEL NICOLAS HERNANDEZ ELIZALDE, (Ficha 183/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, junio 22 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19279 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EDUARDO SORIA AVIAGA, (Ficha 184/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, junio 22 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19280 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA ABDON o JUSTA PEREZ PEREZ, (Ficha 195/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, julio 19 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19281 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CANO LEZCANO, (Ficha 192/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, junio 30 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19282 Ago 04- v Ago 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VINCENZO o VICENTE CATRACCHIA CELLITTI, (Ficha Letra B Nº 261/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 8 de junio de 1989. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 18532 Jul 28- v Set 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de KAUFMANN HAHN, CARLOS, (Ficha Nº 955/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, junio 28 de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria

01) N$ 17.600,00 20/pub 18687 Jul 31- v Ago 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MARTINIANO, "Sucesión". (Ficha B3/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 1º de marzo de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta

01) N$ 19.800,00 30/pub 18688 Jul 31- v Set 11

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA o ESTANISLADA DE LEON UNDERSON, (Ficha 154/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 16 de mayo de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta

01) N$ 8.800,00 10/pub 18434 Jul 27- v Ago 09

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CARLOS RODRIGUEZ (único apellido), (Ficha 256/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 5 de junio de 1989. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta

01) N$ 8.800,00 10/pub 18435 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de STUART IGLESIAS FRANCISCO MAMERTO, (Ficha 289/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 30 de junio de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria

01) N$ 8.800,00 10/pub 18686 Jul 31- v Ago 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ERHARDT DIEL, JORGE DANIEL, (Ficha B./243/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 29 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18725 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA RAMONA PARENTE GENTILE, (Ficha B/231/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 15 de junio de 1989. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19312 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PERALTA BARRAGAN de FRONTAN, BLANCA ROSA, (Ficha B/253/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 30 de junio de 1989. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19313 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS SIERRA, LISTUR o LITUR EXALTACION, (Ficha B/221/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 6 de junio de 1989. - Ec. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19314 Ago 04- v Ago 17

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NUÑEZ DECOMBE DE FAVOTTO, NELSA FLORA "sucesión", (Ficha B./230/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 28 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18846 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RUIZ BARTABURU DE PIZZORNO, PAULA TOMASA, (Ficha B./122/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 16 de mayo de 1989. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 18847 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LATEULADE LABOURDETTE, JOSE, (Ficha B./228/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 30 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18848 Ago 01- v Ago 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ O RAMON FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha Letra B. Nº 34/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Fray Bentos, 16 de mayo de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19028 Ago 02- v Ago 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIMIANO GOMEZ PALOMEQUE, (Ficha B. 116/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 29 de junio de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19268 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISEO BALSAMO CARDONA y GUIAZUL o DEAZUL SANCHEZ, (Ficha B. 70/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 6 de junio de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19269 Ago 04- v Ago 17

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HERALDO o ERALDO FERREIRA MUNIZ o MUÑIZ, (Ficha B. 159/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 27 de julio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19266 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMAN SOKOL ROZEMBLUM, (Ficha B 146/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 25 de julio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19267 Ago 04- v Ago 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX NICOLAS CAIVANO BONELLI, (Ficha Nº 159/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 21 de junio de 1989.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 18743 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RUBEN MORENO AMARILLA (Ficha 13/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 13 de marzo de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19146 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO ANTONIO GRAÑA URIBE (Ficha 49/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 6 de abril de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19147 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA PURA GRAÑA CORREA (Ficha 73/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 16 de mayo de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19148 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FREDY PERDOMO BIASOLA (Ficha 25/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesa-

dos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 15 de marzo de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19149 Ago 03- v Ago 16

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FLORES de NAVARRO (Ficha 140/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 16 de junio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18357 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL SUSANA FERNANDEZ CABRERA - "Sucesión" (Ficha Nº 122/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 17 de mayo de 1989. - Esc. Ma. Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18358 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO HUMBERTO SCHIAVO DIANESSI o DEANESSI, (Ficha Nº 184/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 26 de junio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 18547 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES ECHETO FERNANDEZ, (Ficha 182/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 17 de julio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 18744 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SOSA RIJO, (Ficha 194/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 29 de junio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 18745 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUSTA FERNANDEZ SOSA, (Ficha 112/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 5 de junio de 1989. - Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 18746 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de IMELDA ENISIDA ROCHA SAN MARTIN (Ficha Nº 166/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 21 de junio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19145 Ago 03- v Ago 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SARAVIA o MARIA SARAVIA BENTANCOUR o BENTANCOURT, (Ficha B./199/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 23 de junio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 18852 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LYRA CORREA DO NACIMIENTO (Ficha B./781/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 14 de febrero de 1989. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 4.800,00 10/pub 6997 Ago 03- v Ago 16

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO ALBERA MACHIAVELLO, (Ficha B/154/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 16 de mayo de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 18485 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MENA, (Ficha B./357/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 9 de junio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 18849 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO CORREA, (Ficha B./174/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 15 de mayo de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
01) N$ 6.600,00 10/pub 18850 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ORLANDO GONZALEZ, (Ficha B./244/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 7 de junio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 18851 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RUFFIN (Ficha B./298/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 28 de junio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19152 Ago 03- v Ago 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA SANABIA BOVIO, (Ficha 340/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 12 de junio de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta
01) N$ 8.800,00 10/pub 16748 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SANTURIO BRUSCHI, (Ficha 376/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, junio 26 de 1989. - Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19295 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BASSINI LECHINI o LECCHINI, (Ficha 52/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, abril 14 de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19296 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL o MANUEL VICTORIANO ALCAIDE o ALCAIDE PICCARDO o PICARDE y de DOLORES ALMENARES ROJAS, (Ficha 300/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, mayo 29 de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19297 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ANSELMA DOTTA MACHIN de SELLANES, (Ficha 662/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, febrero 28 de 1989. - Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19298 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIANA ALVIRA, (Ficha 378/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, junio 26 de 1989. - Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19299 Ago 04- v Ago 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MONICA IRMA CARRO, (Ficha Nº 299, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 12 de junio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 18692 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BIAS HELLER, (Ficha 332/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 27 de junio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 18779 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA AIDA SOUTO GARIBALDI, (Ficha 254/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 13 de junio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 19247 Ago 03- v Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GOMILA CAMPOT de EUGUI, (Ficha B/77/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesa-

dos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 6 de junio de 1989. - Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 18748 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VIRE CABALLERO, (Ficha B/96/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 30 de junio de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 18749 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR ALEJANDRO GILMET RIOS, (Ficha B/86/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 16 de junio de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 18750 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA NORMA BENTOS ZABALETA de ROLDAN, (Ficha B/84/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 15 de junio de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 18751 Jul 31- v Ago 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA LOPEZ, WASHINGTON (Ficha 101/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 20 de junio de 1989. - Gregorio Ríos Suanes, Escribano Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18728 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PERRIPATO o PERRIPPATE de COLMAN, NATIVIDAD o PERRIPATO o PERRIPATE de COLMAN, MARIA CELIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, mayo 11 de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 18876 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RIOS GOUGEON BOLIVAR (Ficha 121/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 20 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 19140 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CLEMENTE DERAGON OLAVARRIA u OLABARRIA (Ficha B/133/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 30 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 19142 Ago 03- v Ago 16

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA BALLERO, RICARDO, (Ficha 28/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 5 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 18726 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VASSALLUCCI ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 5 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 18727 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FALLETTI CABRERA, FRUCTUOSO (Ficha B. Nº 66/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 29 de mayo de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 14581 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA BURLON LEMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 17 de mayo de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 19141 Ago 03- v Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA OTORMIN BALIERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paso de los Toros, 8 de marzo de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta

01) N$ 8.800,00 10/pub 17958 Ago 04- v Ago 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LINO SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 30 de mayo de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 15929 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NAHIR CONCEPCION RAMOS COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 30 de mayo de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 15930 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA ARTIGAS DIAGO de DENIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 8 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 15931 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO CIGALES BAUZIL o BAUCIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 9 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 15932 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO o ROSARIA BAZ o BAS de SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 30 de mayo de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 15933 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de CELESTINO GUILLERMO PEREIRA, JACINTA SOSA NERYS o VERIS y de UBERFILIO INOCENCIO LEMOS GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 15 de junio de 1989. - Esc. Mariella Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 8.800,00 10/pub 19192 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de EUGENIO ANTALICIO FERNANDEZ PIRIZ y de BIBIANA GOMEZ PEREIRA, (Ficha), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 13 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 8.800,00 10/pub 19193 Ago 03- v Ago 16CONVOCATORIAS

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CYLSA

(Intervenida administrativamente por resolución P.E. Nº2.178/79 de 9/9/79)

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea ordinaria y extraordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1989 a la hora 15.00 en Paysandú 941 piso 1º de esta ciudad (Inspección General de Hacienda) a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1º) Elección de Directorio de la Sociedad o de liquidadores en su caso.

2º) Autorización a los Directores o liquidadores designados para celebrar un acuerdo con el Estado, al amparo de lo dispuesto por el artículo 53 de la ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988.

3º) Consideración y resolución respecto al artículo 15 de las Bases del Acuerdo aprobado por resolución 689/83 del Ministerio de Industria y Energía.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se previene a los accionistas que deberán registrar sus acciones en el domicilio indicado, por lo menos con 1 (un) día de anticipación mediante entrega de las acciones o de certificados bancarios de depósitos.- Cr. Luis R. Berriel, Interventor.

03) N$ 36.000,00 10/pub 18479 Jul 27- v Ago 09

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 14 del Estatuto social se convoca a los señores accionistas de Galvanizadora Metalúrgica Industrial S. A. (GALMISA), para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de agosto de 1989 a la hora 10:00 en el local social de la calle Fer rara Nº 3383, de esta ciudad para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos y el capital representado (Artículo 21 del Estatuto Social).

2º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.

3º) Pronunciamiento sobre la Memoria Anual y Balance General, integrado por el estado de Situación

Patrimonial al 31 de diciembre de 1988 y el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio 1988, con sus respectivos anexos, todos los cuales fueron dictaminados por la Señora Síndica (Art. 16, numeral 1º del Estatuto Social).

4º) Proyecto de Distribución de utilidades por el ejercicio finalizado al 31/12/88 (Art. 16, numeral 3º del Estatuto Social).

5º) Elección de Directorio por el ejercicio 1989 (Arts. 11 y 16, numeral 2º del Estatuto Social).

6º) Elección del Síndico titular y Suplente por el Ejercicio 1989 y remuneración del Síndico titular por el Ejercicio 1988 (Art. 23 del Estatuto Social).

7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario (Art. 22 del Estatuto Social).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 20 del Estatuto Social, deberán depositar, con tres días de anticipación al determinado por la Convocatoria, en el domicilio de la Sociedad, calle Ferrara Nº 3383, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado de custodia expedido por una institución bancaria nacional.

La Asamblea General Ordinaria se considera legalmente constituída con un número de accionistas que representen por lo menos, la mitad del capital integrado y resolverá por mayoría de votos presentes (Art. 17 del Estatuto Social). - Montevideo, julio de 1989. - El Directorio.

03) N$ 38.250,00 5/pub 18828 Ago 01- v Ago 07

SOCIEDAD S.U.D.O.T. URUGUAYA DE OPTICOS TECNICOS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los socios SUDOT a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el treinta de agosto de 1989 en Acevedo Díaz 1673.

Primera Convocatoria: 20 horas.
Segunda Convocatoria: 20y30 horas.
Orden del Día: Carrera del óptico.

Se recuerda a los señores asociados que el atraso de tres cuotas consecutivas lo inhabilita en su carácter de socio. - O.T. Oscar Bettoni, Presidente O.T. Alejandro Vallendor, Secretario.

03) N$ 22.500,00 10/pub 19043 Ago 02- v Ago 15

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Se comunica a los señores accionistas que ha quedado sin efecto la convocatoria para la celebración de Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 11 de agosto de 1989 a las 10 horas.

En aviso separado se hace saber nueva fecha para su celebración.

03) N$ 5.400.00 3 pub. 19541 Agos.4 v. Agos.8.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco de Italia y Río de la Plata Sociedad Anónima a celebrarse el día 17 de agosto de 1989 a la hora 10 en el local del Banco Pan de Azúcar sito en la calle Rincón 528, piso 3º., Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Autorización al Directorio para la compra del establecimiento comercial del Banco Pan de Azúcar.

2º) Reforma del estatuto.

3º) Aumento del capital autorizado.

Se hace constar: a) que en relación al primer punto del orden del día para sesionar válidamente deberán estar representadas más del cincuenta por ciento de las acciones emitidas e integradas a la fecha de la Asamblea y las resoluciones deberán contar con votos que representen más del cincuenta por ciento de las mismas, así como que de no lograrse ese quórum y pasada media hora la Asamblea sesionará con los accionistas presentes; b) que en relación al segundo y tercer puntos del orden del día el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el cincuenta por ciento del capital integrado; c) que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea se podrá justificar la calidad de accionistas con las acciones emitidas, o con los certificados provisorios de adelanto irrevocable a cuenta de integración de capital que los señores accionistas tengan en su poder; y d) que el Registro de Accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea. - El Directorio.

03) N$ 18.900,00 3/pub 18497 Ago 04- v Ago 08

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores FRANCISCO HEBER LUZARDO, IBIS LUX LUZARDO DE FROS, HUGO LUZARDO, en su calidad de titulares de nicho-urnas número 332, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 12 de diciembre de 1988.- Washington R. Balliva Bruno, Director, Servicio de Necrópolis.- .

04) N$ 27.000,00 10/pub 15372 Jul 31- v Ago 11

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor VICENTE, ANGEL SIXTO y AMERICO ROSSI SIFFREDI, en su calidad de titulares del Nicho Nº 1033, del Cementerio Del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Carlos Santana, Subdirector.

04) N$ 27.000,00 10/pub 18798 Jul 31- v Ago 11

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: ESTHER LILA AMENDOLA GONZALEZ, ALBERTO FRANCISCO DUARTE ESTRELLA, NELSON ROMEO DUARTE ESTRELLA, JULIO HERMENEGILDO RODRIGUEZ DUARTE y MARIA NORMA CASTRO PIPPO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 1734 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era José González.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- M& del Rosario Ricci de Barcena, Escribana.

04) N$ 8.100,00 3/pub 19358 Ago 04- v Ago 08

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: CARMEN HERNANDEZ PEÑA; JULIO, CONRADO, MARIA DEL CARMEN y NELLY ELENA MARRERO VARELA; GREGORIO AMADEO, ALBINO y ODILIA GONZALEZ HERNANDEZ; JOSE LUIS HERNANDEZ CABRERA; HERIBERTO FELIX, MARIA ANGELICA y NILDA MARGARITA LA CRUZ HERNANDEZ; ELBA ONET LARRUYET HERNANDEZ; WALTER HUGO, JUAN CARLOS y GLADYS ESTHER SOSA GONZALEZ; TERESITA LILI GONZALEZ ESPINO; PABLO LINDBERG CHOCHO GONZALEZ; SUSANA BEATRIZ HERNANDEZ; NELIDA VIOLETA y LEILA ESTHER HERNANDEZ LARROUYET e IRMA VIOLETA HERNANDEZ de VIGO, solicitan título del Nicho Nº 23, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Pedro Hernández Cedrez en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G. 153.481/88.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 22.500,00 5/pub 19117 Ago 03- v Ago 09

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Décimo Turno, en autos: RULLAN WALTER, OSCAR y SCHIFINO, CARMEN DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. Nº 328/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Oscar Rullan y Delia Carmen Schifino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17534 Jul 27- v Ago 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GOMEZ VIÑAS, LUIS ALBERTO c/MIRYAN MARGARITA CHIARLONE GARCIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/102/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Gómez Viñas y Miryan Margarita Chiarlone García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de abril de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17880 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GANDOLFO, SUSANA c/ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL (Ficha E Nº 365/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Rita Gandolfo y Miguel Angel Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de junio de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18581 Jul 28- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VIOLETA SILVEIRA de OUSTAIN c/STEFAN OUSTAIN "Dis. y Liq. de

Soc. Conyugal" (Ficha E. 447/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Violeta Silveira y Stefan Oustain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19223 Ago 03- v Ago 31

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FELIPPELLI, JUAN RAMON y TECHERA, MARIA CRISTINA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/377/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Felippelli Couto y María Cristina Techera Alse y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de abril de 1988.- Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17779 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: NESTOR ARIEL FABRO y GLORIA DIAZ PARGA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/483/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Ariel Fabro Cáceres y Gloria Beatriz Díaz Parga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Mónica Paysse de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18451 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CUÑA, MARIA DEL CARMEN c/ TORT CLEVER, JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 183/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clever Jorge Tort y María del Carmen Cuña Tomassini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de abril de 1989.- Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18530 Jul 28- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS MALCUORI PELLICCIA y ALICIA ASCONEGUY AVEGNO (Ficha E. 533/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Malcuori Pelliccia y Alicia Asconeguy Avegno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Esc. Mónica Paysse de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18888 Ago 01- v Ago 29

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SANTANA, NELSON OSCAR y RODRIGUEZ, ANA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 123/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Oscar Santana y Ana María Rodríquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18379 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MEDINA MARTINEZ, FELIX MARIO y GONZALEZ CRUZADO, ALICIA LAURA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Mario Medina Martínez y Alicia Laura González Cruzado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18606 Jul 28- v Ago 24

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BARREDO ALBA C/MONZON JULIO CESAR "Medidas Cautelares y Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E/799/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Graciela Barredo y Julio César Monzón Logorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18577 Jul 28- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BERGSON SAUL Y OPPENHEIMER JENNY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E/553/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl Bergson y Jenny Oppenheimer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18583 Jul 28- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: da CUNHA, MAGALY c/ RAMIREZ, RAMON "Disolución y Liquidación de Soc. C8), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magaly Esther da Cunha Cabrera y Ramón Luis Ramírez Córdoba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de marzo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18355 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SILVA, ALFREDO y LUNGO, MARIA CRISTINA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E 331/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Silva Noguera y María Cristina Lungo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19123 Ago 03- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BARREDO ALBA c/ MONZON JULIO CESAR "Medidas Cautelares y Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E/799/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Graciela Barredo y Julio César Monzón Lagorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18577 Ago 04- v Set 01

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FERRANDO KLISIEH, RAUL ABEL c/VON GRAEVENITZ, CLAUDIA (Ficha F. D. 221/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Abel Ferrando Klisieh y Claudia Von Graevenitz Bellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de abril de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 16321 Jul 27- v Ago 23

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DE PEDRO VAZQUEZ, WALTER ROMULO c/MARIA CRISTINA PENADES STEFFEN "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 199/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Pedro Vázquez, Walter Rómulo c/ María Cristina Penades Steffen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de mayo de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 18104 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CAMPOS PEQUEÑO, LAURA SUSANA c/ KOBRIN, JACUBOVSKI LUIS MAURICIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/193/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Susana Campos Pequeño y Luis Mauricio Kobrin, Jacubovski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de mayo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18450 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEREZ GONZALEZ, WALTER GUILLERMO c/ LYCHENHEIM BARRIOLA, ELIZABETH (Ficha D/281/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Guillermo Pérez González y Elizabeth Lychenheim Barriola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18452 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ MONSEGUI, SANTIAGO RICHARD y ROSAS GIMENEZ, MARISA (Ficha D./1181/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Richard Martínez Monsegui y Marisa Rosas Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 2 de marzo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18970 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LOPEZ VAZQUEZ, JOSE LUIS y FERNANDEZ DIAZ, AMANDA DEL CARMEN " (Ficha D/447/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis López Vázquez y Amanda del Carmen Fernández Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19107 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GARCIA BENAUSSE, JORGE MARIO y PAIS GONZALEZ, ANA MARIA (Ficha D/527/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mario García Benausse y Ana María Pais González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19108 Ago 02- v Ago 30

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RAMOS SESSA, MARIA ISABEL c/MARIO RAMON MEDEROS PENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 215/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Ramos Sessa y Mario Ramón Mederos Pena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de junio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18796 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: WILCKE CARTON, JORGE EDUARDO y BENJAMINA MARIA GUADALUPE ARAUJO "Disolución Y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 715, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Wilcke Carton y Benjamina María Guadalupe Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18956 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ZARUCKI ABRAMODICAS, JAIME y ELISA FAJL KLINGER "Disolución Y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 259/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Zarucki Abramodicas y Elisa Fajl Klinger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18957 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LAPORT BRAGA, JULIO CESAR o TULIO CESAR y MARIA ELISABETH SILVA ARISPE "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B/95/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laport Braga, Julio César o Tulio César y María Elisabeth Silva Arispe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de diciembre de 1988.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19066 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LEIZA, TERESA c/ MARIANO BACIGALUPE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 530/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariano Bacigalupe Rodríguez y María Teresa Leiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de febrero de 1986.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19333 Ago 04- v Set 01

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BOTTRILL THOMAS NORMAN CHARLES c/ GEPP STIRLING MARY ANN- "Dis, y Liq. de Soc. Cony." (Ficha D/339/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norman Charles Bottrill Thomas y Mary Ann Gepp Stirling, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de junio de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17672 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GUZMAN DOLENTINA c/ RODRIGUEZ OSCAR RAUL - "Disolución y Liquidación" (Ficha D/587/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Dolentina Guzmán y Oscar Raúl Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de agosto de 1988.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17681 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ENRIQUE MARTIN y NOGUEIRA LUISA " Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/319/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sosa, Enrique Martín y Nogueira Luisa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de mayo de 1989.- Esc. Edilia Ameal Perez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18618 Jul 28- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MIGUEL FERRARI, ALVARO ANDRES c/GORRASI CIARDELLA, MARIA CRISTINA (Ficha D./1395/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Andrés Miguel Ferrari Y María Cristina Gorrasi Ciardella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de marzo de 1989.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Ajunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18955 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LEDESMA, LISANDRO WALTER y MACHIN, MIRTA RENEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 417/89) según auto 3945 de 23 de mayo de 1989, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lisandro Walter Ledesma y Mirta Renee Machin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro. del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19106 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SOSA ENRIQUE MARTIN y NOGUEIRA LUISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad" (Ficha 319/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sosa, Enrique Martín y Nogueira Luisa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de mayo de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18618 Ago 04- v Set 01

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: SILVA, MARIA NELI c/DIRON, CARLOS UMBERTO o SILVA, MARIA NELLY c/DIRON, CARLOS ROBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 232/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Neli Silva y Carlos Umberto Dirón o María Nelly Silva y Carlos Roberto Dirón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17539 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: TUIMIL, CARLOS ENRIQUE con MARTINEZ, ROSA ELENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 272/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Tuimil y Rosa Elena Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18883 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: FITIPALDO, JULIO y PEREZ, ROSINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E./438/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Fitipaldo y Rosina Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de junio de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18886 Ago 01- v Ago 29

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposieñor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: MORUJA LEONARDO Y FEANS MARIA DEL CARMEN "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E/350/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Moruja Reboredo y María del Carmen Feans Guardado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de mayo de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18572 Jul 28- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: GONZATTO c/ MADRUGA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 664/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Luis Gonzatto y Marta Eleida Madruga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de marzo de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18975 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JUAN CARLOS DOTTA SANCHEZ y MIRTHA CRISTINA CABRERA NIEVES "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E 416 bis/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Dotta Sánchez y Mirtha Cristina Cabrera Nieves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 19109 Ago 02- v Ago 30

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ROMANIELLO, EDUARDO JOSE y RACHETTI MARIA CAROLINA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E/268/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Romaniello y María Carolina Rachetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18575 Jul 28- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: LARROSA, MARIA c/DESANTE, OLIMAR "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 360/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Larrosa Bentos y Olimar Desante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18800 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ZAPPA DI MARIO, GINETTA y SILVA, LUIS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 176/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ginetta Zappa Di Mario y Luis Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18885 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: MAZZARIELLO, CONCETTA c/SALA NORMAN RUBEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/138/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Concetta Mazzariello y Ruben Norman Sala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 2/pub 14073 Ago 04- v Ago 07

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: VILA, ANTONIO y VILLAVERDE, JOSEFA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 468/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Vila y Josefa Villaverde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de juni Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18184 Ago 02- v Ago 30

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RODRIGUEZ BERMUDEZ, MANUEL y BALDI ALONSO, SONIA TERESA "Disolución y liquidación de Soc. conyugal" (Ficha D./494/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Rodríguez Bermudez y Sonia Teresa Baldi Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Dr. Hemann Peinado, Actuario Adjunto..

05) N$ 26.400,00 20/pub 18375 Jul 27- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: OLAZABAL ETULAIN, MARIO FRANCISCO y CALVETE CALZAVARA, HILDA AMALIA (Ficha D./442/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Francisco Olazábal Etulain e Hilda Amalia Calvete Calzavara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18797 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ORONELL OPIZO, HECTOR CESAR y JOFRE CONTATORE, MARIA AIDA"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 118/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor César Oroneli Opizo y María Aída Jofre Contatore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de mayo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 17536 Ago 02- v Ago 30

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MOTTA ESPINOSA, GRACIELA LILIAN c/ RUBENS MARIO SOSA GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 230 Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Lilián Motta Espinosa y Rubens Mario Sosa González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18576 Jul 28- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FERRARI PILLA, CARMEN AMALIA c/ WILSON REINO RODRIGUEZ FERREIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 186/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ferrari Pilla, Carmen Amalia c/ Wilson Reino Rodríguez Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18582 Jul 28- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FUGASOT LAGES, LUIS ALBERTO y GLADYS ZULEMA VERA GIROLLA "Dis. y Liq. S/C." (Ficha B. Nº 294/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y

liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Fugasot Lages y Gladys Zulema Vera Girolla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18795 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer

Turno, en autos: GULANO CIPOLLA, YOLANDA y EDMUNDO MARIO THEVENET ROSSI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B./372/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Gualano Cipolla y Edjundo mario Thévenet Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19240 Ago 03- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer

Turno, en autos: FILIPELI, FELIZ RONAL y DORA DEL CARMEN DURAN CABRERA "DIS y LIQ. DE SOC." (Ficha B/652/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exiséliz Ronal Filipeli y Dora del Carmen Duran Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de abril de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 19447 Ago 04- v Set 01

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: NUÑEZ, JOSE MARIA y RODRIGUEZ LEPEZ, MARIA ESTHER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 428, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Núñez y María Esther Rodríguez Lépez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de mayo de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18101 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: de LODRON PINTOS, ASUNCION MARIA EUGENIA y DIAZ ICASURIAGA, RAUL ALBERTO "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D 618/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asunción María Eugenia de Lodron Pintos y Raúl Alberto Díaz Icasuriaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19065 Ago 02- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GUERRA GONZALEZ, OSCAR c/VERDE DUARTE, IRMA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 568/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Guerra González e Irma Verde Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Maria Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19222 Ago 03- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: DANIEL ALBA MEDINA y ROSANA OTILIA PLADA GUTIERREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/454/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alba Medina y Rosana Otilia Plada Gutierrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19419 Ago 04- v Set 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: MIRYAM PIÑERO c/SALVADOR PALACIOS (Ficha: 518/B./1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miryam Piñero y Salvador Palacios , citándose y emplazándose todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Pando, marzo 7 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 17.600,00 20/pub 14662 Jul 27- v Ago 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: SILVIA RIVADAVIA y RAFAEL DE LEON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 715/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Rivadavia y Rafael de Leon , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 28 de diciembre de 1988.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 22.000,00 20/pub 18706 Jul 31- v Ago 28

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: JOSE HENRY DE LEON PORTANTIER Y SONIA ESTHER MARTINEZ QUINTEROS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 4/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Henry de Leon Portintier y Sonia Esther Martinez Quinteros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibe si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 3 de marzo de 1989.- Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

05) N$ 22.000,00 20/pub 18705 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: BOSSOLASCO PATRON, RAMON y MARCHESE FUREST, ANDREA B./196/89 (Ficha:), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bossolasco Patrón Ramón y Marchese Furest Andrea , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 17 de julio de 1989.- Oscar Rogríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

05) N$ 22.000,00 20/pub 18996 Ago 01- v Ago 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: CORREA, GLADYS NELLY. C/PERALTA, JOSE LUIS "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal de Bienes (Ficha: A/9/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Correa, Gladys Nelly, c/Peralta, José Luis , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Colonia, 12 de mayo de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18719 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: VIDAL, NORMA BEATRIZ c/ RICARDO A. FERMANI, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Vidal y Ricardo Fermani , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Colonia, 13 de junio de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19160 Ago 03- v Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MARCHETTI ANIBAL RAMON C/RIVOIR NORMA BEATRIZ "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B/103/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Ramón Marchetti Marchetti y Norma Beatriz Rivoir Mato , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 6 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18669 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: IGOA GASSMAN ETTIS MIRIELA C/URAN ENRIQUE MARTIN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 53/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ettis Miriela Igoa Gassman y Enrique Martín Uran Sartori , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 18 de abril de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18670 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: REBORI

BIANCHI SELVA y ROSELLI MORA MARCELO "Dis. y Liq.de la Soc. Conyugal" (Ficha: B/129/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selva Rebori Bianchi y Marcelo Roselli Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 12 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18671 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ABBONA, TERESA ALI y BOMBACI, UMBERTO LUIS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 139/89-B), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Umberto Luis Bombaci y Teresa Ali Abbona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 27 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19196 Ago 03- v Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BLANCA MARIA, REYES MUNIZ y MILTON CHAUVIE DOMENECH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha: A/148/1989),por auto 1167 de fecha 16 de mayo de 1989, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación dea sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca María Reyes Muniz y Milton Chauvie Domenech, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rosario, 7 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18721 Jul 31- v Ago 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: CORREA COLMAN, PEDRO RAMON c/CORREA ESPIGA DE CORREA, BLANCA (Ficha: 100, año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 20 de abril de 1989, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ramón Correa Colman y Blanca Correa Espiga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, mayo 25 de 1989.- Pedro M. Días Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 18775 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: IRMA NUÑEZ DE CORTES con MIGUEL ANGEL CORTES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Libro 33, Folio 481), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Cortes e Irma Nubia Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, 20 de mayo de 1977.- Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

05) N$ 14.400,00 20/pub 12221 Ago 01- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: SILVA LUCERO de CALVO, MARIA DEL CARMEN c/ CALVO MACHADO, JULIO RUFINO (Ficha: 118/1986), se hace saber que por resolución de fecha 16 de mayo de 1986 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Rufino Calvo Machado y María del Carmen Silva Lucero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, setiembre 4 de 1986.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19287 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: GARCIA VIOLETA MARINA y MARTINEZ JOSE LUIS (Ficha: 170 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 8 de junio de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Martínez y Violeta Marina García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, junio 22 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19288 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: LORENZO RECALDE DAGOBERTO y PASTOR RAMIREZ MAUXI LEIDI (Ficha: 149 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 19 de mayo de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dagoberto, Lorenzo Recalde y Mauxi Leidi Pastor Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, mayo 31 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19289 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: MORALES BERNASCHINA, JUAN CARLOS y URRETA DE LEON, ALBA NERIDA (Ficha: 99 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 20 de abril de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Morales Bernaschina y Alba Nerida Urreta De Léon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, abril 27 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19290 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: GADEA, ZULLY c/ BORDON RISSO, LUIS A. (Ficha: 65 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 4 de abril de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Bordon Risso y Zully Janet Gadea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, junio 22 de 1989.- Pedro M Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19291 Ago 04- v Set 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: CARDOSO SILVERA, CARLOS C/ GOMEZ FERNANDEZ, MARGARITA "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 140/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Cardoso Silvera y Margarita Gómez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 30 de mayo de 1989.- Esc. Lilian Corbo, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18689 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: LECUONA DE ARMAS FREDDY y SOSA GOMEZ GLADYS LILIAN "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: 263/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lecuona De Armas Freddy y Sosa Gomez Gladys Lilian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 5 de junio de 1989.- Esc. Lilian Corbo, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18691 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: DANIELLI LUZ FRANKLIN c/RODRIGUEZ CORREA, CARMEN "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 189/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franklin Danielli Luz y Carmen Rodríguez Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 9 de mayo de 1989.- En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. -Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18855 Ago 01- v Ago 29

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LLAMOSA DELIA MABEL C/ESPINOSA TOMAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/184/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delia Mábel Llamosa y Tomás Abel Espinosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 22 de junio de 1989.- Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18709 Jul 31- v Ago 28

DE QUINTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 5º turno en autos: "FERNANDEZ, Marileni y REYES, Rogelio - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", ficha B 278/89, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Boris Reyes y Marileni Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- *Maldonado, 28* de junio de 1989.- Esc. Lilian Corbo, *Actuaria.*

05) N$ 26.400,00 20/pub 18690 Jul 31- v Ago 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: GONZALEZ QUINTANA, JORGE CARLO y CARDOSO DELLA, STELLA ALIX DEL CARMEN "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: F. 163/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Carlos González Quintana y Alix del Carmen Cardoso Della Stella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rocha, 15 de mayo de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18747 Jul 31- v Ago 28

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: LUJAMBIO PEREZ, JUAN CARLOS y ZEBALLOS GARETTO, MARIA MERCEDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 98/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Lujambio Pérez y María Mercedes Zeballos Garetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 10 de abril de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 19150 Ago 03- v Ago 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: FERNANDEZ, DANIEL HECTOR y OCA, MARIA de LOURDES "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A./351/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Héctor Fernández y María de Lourdes Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Salto, 9 de junio de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 18490 Jul 28- v Ago 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: TOLEDO, RAMON MARIA y/NUñEZ, FLAVIANA AIDA "Disolución yLiquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/374/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón María Toledo y Flaviana Aída Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 23 de junio de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19403 Ago 04- v Set 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: DIAZ, EDISON WILMAR y GONZALEZ, RITA ESTHER "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 841/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Wilmar Díaz y Rita Esther González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 9 de diciembre de 1988.- Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19301 Ago 04- v Set 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PASTORINO ALEGRETTE, WALDEMAR ARTURO y VILA MEDEROS, GLADYS DAYSI "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: 35/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Arturo Pastorino Alegrette y Gladys Daysi Vila Mederos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 3 de marzo de 1989.- Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19303 Ago 04- v Set 01

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: FERNANDEZ, DOMINGO MARIANO y FERRARI PEREZ, CARMEN ROSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 247/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Mariano Fernández y Carmen Rosana Ferrari Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 22 de junio de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 19302 Ago 04- v Set 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ELBIO ANIBAL DUPONT C./ TAMMARA AMEIGEIRAS (Ficha: Nº 331 Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Aníbal Dupont y Tammara Ameigeiras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Mercedes, 14 de junio de 1989.- Martin Irisarri, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18694 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: DOMINGO ALDAMA ALVAREZ C./ NELLY OFELIA TESORO (Ficha: Nº 84 del año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Aldama Alvarez y Nelly Ofelia Tesoro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Mercedes, 17 de marzo de 1989.- Martín Irigarri, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18695 Jul 31- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición de la señorita era Instancia de Mercedes, en autos: LUISA HERMELINDA VIERA c/ISRAEL MARTIN VALDEZ "disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 96 del año 1989), se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr. Israel Martín Valdéz a fin de que comparezca a estar a derecho en autos. - Se hace constar que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones- Mercedes, 16 de junio de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 43251 Jul 31- v Ago 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: DUARTE, MANUEL RUBEN y FROS, BLANCA OFELIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Ruben Duarte y Blanca Ofelia Fros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 20 de junio de 1989.- Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 18732 Jul 31- v Ago 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CASTILLO, MARIA NELIS c/ FERMIN ASCARATE "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 99 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Don Fermín Ascarate y doña María Nelis Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, 28 de abril de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 19183 Ago 03- v Ago 31

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Julio César c/CORREA, LAUDELINA "Divorcio" (Ficha E. 855/88), se cita, llama y emplaza a laudelina Correa Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº13.209).- Montevideo, 15 de junio de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43223 Jul 28- v Set 08

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratula-

dos: Fernandez María c/FERRARI JULIO CESAR "Divorcio" (Ficha E/217/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Ferrari, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 18573 Jul 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a JESUS ANTONIO DEL VALLE para que comparezca a estar a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados "ALTESOR ANGELA C/DEL VALLE JESUS" DIVORCIO Ficha E 1153/87 por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Montevideo, diciembre 31 de 1987. Estos edictos están amparados en la ley 13.209 del 17/12/63.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43225 Jul 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Varela, Alberto c/SALGADO, ANA "Divorcio" (Ficha E. 535/88), se cita, llama y emplaza a Ana Salgado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, abril 6 de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 19006 Ago 01- v Set 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Fernandez María c/FERRARI JULIO CESAR "Divorcio" (Ficha E/217/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Ferrari, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio y audiencia de conciliación por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 18573 Ago 04- v Set 15

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: CELIA YOLANDA CACERES c/ADEL SANCHEZ "Divorcio" (Ficha E 698/88), se cita, llama y emplaza a Adel Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 18 de agosto de 1988.- Esc. Mónica Payseé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 17723 Jul 27- v Set 07

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita llama y emplaza a: José María Terevinto, para que comparezca a estar a derecho a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: RODA MARY c/TEREVINTO, JOSE MARIA - Divorcio" (Ficha E. 332/89) por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de nársele Defensor de oficio.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 2.700,00 10/pub 14081 Jul 31- v Ago 11

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: Tugender Eugenia Lili c/EBENSTEIN JORGE, "Divorcio" (Ficha D/552/89), se cita, llama y emplaza a Jorge Ebenstein, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

07) N$ 33.000,00 30/pub 18933 Ago 01- v Set 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: Cabrera, Ernesta Virginia C/ SANTURIO, JULIO CESAR "Divorcio por su sola Voluntad" (Ficha B. 134/89), se cita llama y emplaza al demandado Julio César Santurio para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno junio 20 de 1989.- Ley 13.209 - Publicación gratuita. - Susana Bella Grassi, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43252 Jul 31- v Set 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a BILL CODY CASTRO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/117/1989) le ha iniciado Selva Aguiar Campos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 30 de junio de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43325 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a JUANA MORAES, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/124/1989) le ha iniciado Leonel Prusak Pintos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 30 de junio de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43326 Ago 04- v Ago 17

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a WALTER MARTIN SILVA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por causal le ha iniciado María Silvia Aranda (ficha A. 100/89), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 27 de junio de 1989. - Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43253 Jul 31- v Set 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a VICTOR RAFAEL FLORES, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado Ivone Rodriguez (Ficha A/65/89), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 23 de junio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 43323 Ago 04- v Set 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a ESTHER ARIEL PAEZ, para que comparezca a estar a derecho en los aautos que por Divorcio por Causal le ha iniciado Yolanda Barcellos (Ficha A./95/09), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficiocon quien se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 15 de junio de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43324 Ago 04- v Ago 17

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: UTE C/AIRES POSADAS, Gerardo Daniel y Otro. "Restitución" Ficha D/208/88, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a el Sr. Emiliano Aires Camacho a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. _ Montevideo, 22 de mayo/89

08) (Cta. Cte.) 30/pub 43230 Jul 31- v Set 11

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20-1738, habilitado en Inca 2361. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 19227 Ago 03- v Ago 07

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90-1744, habilitado en Cerro Largo 1432, Apto. 2. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 19229 Ago 03- v Ago 07

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Visto: que el funcionario Sr. Miguel Machado, Padrón 16188, Credencial B.V.B. 31552 desde el día 15/5/89 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.

Atento: a lo preceptuado por el Art. 33 de la ley del 7/2/25 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15/10/29, se lo emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento deque en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo. - Se le dá por notificado por las presentes publicaciones. - Oficina Personal en Actividad.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 43313 Ago 03- v Ago 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: COSCO MONTALDO HOMERO Y OTRO c/COTELO SOUTO MANUEL Y OTROS. "Acción Simulatoria", (Ficha E/1077/88), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a NELSA EDITH ó NELSA EDHITHA MORALES, por el Término de veinte días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. _ montevideo, 13 de junio de 1989. _ Esc. Mónica Payseé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

08) N$ 11.000,00 10/pub 19073 Ago 02- v Ago 15

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: Oivera Medina, Mary Monserrat c/JULIO CESAR PIMIENTA SOSA "Dis. Liq. S/C." (Ficha B./240/89), se cita llama y emplaza a Julio César Pimienta Sosa a comparecer a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, notificándole auto 4990, de 25 de mayo de 1989. - Se decretó Disol. y Liq. Doc. conyugal de bienes. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

08) N$ 11.000,00 10/pub 19261 Ago 03- v Ago 16

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 3958

del 28 de marzo de 1912, hace saber al Sr. LUIS DEAMBROSIS FUENTES y a toda otra persona que se considere con derechos al bien descripto a continuación, que:

I) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 28 de setiembre de 1988 designó para ser expropiada por UTE una fracción de terreno empadronado en mayor área número 22712, sito en la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Canelones localidad Aguas Corrientes, el que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrimensor Jorge Laviano, número 1012 de fecha 6 de abril de 1983, inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 5903 en fecha 15 de enero de 1971, tiene un área de 3 Há. 3423 metros cuadrados con el siguiente deslinde: al Noroeste da frente a Cno. Vecinal de 17 metros según una recta de 132 metros 54 cuyo punto más próximo dista 30 metros de la esquina con Calle número 4 de 17 metros, por el Sureste linda con la fracción número 2 según una recta de 253 metros 71; por el Suroeste linda con el padrón número 75 de OSE según una recta de 132 metros 04 y por el Noroeste linda con más superficie del padrón número 22.712 según una recta de 251 metros 56.

II) El inmueble de referencia será destinado para asiento de una estación de transformación de 150/30 KV.

III) El Poder Ejecutivo por la misma Resolución declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

IV) UTE ofrece por el citado padrón la suma de UR 136.93628 (Unidades Reajustables ciento treinta y seis con noventa y tres mil seiscientos veintiocho cien milésimos) del Banco Hipotecario del Uruguay, valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General de Catastro nacional.

V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Dpto. Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, piso 8, Ventanilla 828 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la Ley de Expropiaciones ya citada. - Departamento de Relaciones.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 43296 Ago 02- v Ago 11

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la ley 3958 del 28 de marzo de 1912, hace saber al Sr. REMBER ARHANCET y demás sucesores del Sr. Juan Arhancet y a toda otra persona que se considere con derechos al bien descripto a continuación, que:

I) El Poder Ejecutivo por Resolución del 21 de diciembre de 1988, designó para ser expropiada por UTE el bien inmueble empadronado con el número 8063 ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, el que según plano de mensura BR 1126 realizado por el Ing. Agrimensor Jorge Laviano con fecha 6 de noviembre de 1987, inscripto con el número 4092 en la Dirección General de Catastro Nacional el 24 de noviembre de 1976 tiene un área de 479 metros cuadrados 09 decímetros cuadrados con el siguiente deslinde: al Noroeste da frente a la calle Jorge Washington según una recta de 20 metros 80 centímetros, al Suroeste da frente a la calle Dr. Gustavo Gallinal según una recta de 22 metros 42 centímetros, por el Sureste linda con el padrón número 390 propiedad de UTE, según una recta de 21 metros 12 centímetros y por el Noroeste linda con el padrón 389 según una recta de 23 metros 31 centímetros.

II) Que el referido inmueble se destinará para la ampliación de los depósitos del Circuito Central Sur.

III) El Poder Ejecutivo por el mismo Decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

IV) Que UTE ofrece a los propietarios la suma equivalente a U.R. 183.673.71 (Unidades Reajustables ciento ochenta y tres con 673.71) del Banco Hipotecario del Uruguay, valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General de Catastro Nacional.

V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, piso 8º, Ventanilla 828 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la Ley de expropiaciones ya citada. - Departamento de Relaciones Públicas.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 43297 Ago 02- v Ago 11

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos destinadas para la Obra: Ruta Nº 6 entre los tramos: Ruta 7 a Km. 31 - Km. 31 a Km. 49 y Km. 49 a Km. 68. Correspondiendo a las Secciones Judiciales Sexta, Decimosegunda, Decimotercera, Decimoquinta y Decimosexta del departamento de Canelones.

Expediente: 40/6/1989.
Padrón: 651 (p), Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.029 mc. 77 dm.c.
Propietario: María Irene Febles Costas.

Expediente: 47/6/1989.
Padrón: 13833 (p), Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 290 mc. 83 dm.c.
Propietario: Walter Arrotcharen Casanova.

Expediente: 528/6/1989.
Padrón: 26548 (p), Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 950, mc. 82 dm.c.
Propietario: Pedro Abbona Ferraro.

Expediente: 552/6/1989.
Padrón: 12412 (p), Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 3447 mc. 51 dm.c.
Propietario: Juvencio Julio Cabrera y otros.

Expediente: 707/6/1989.
Padrón: 1299 (p), Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 4.143 mc. 82 dm.c.
Propietario: Gracia Barros González.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, 2do. piso, por el término legal.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 10.
Tramo: Punta Piedras - La Paloma.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº: 566/6/89.
Padrón: 1287 (P).
Area a expropiar: 214 mc. 04 dm.c.
Propietario: Oilo Beloqui Chavez.

Ruta: 10.
Tramo: Punta Piedras - La Paloma.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº: 566/6/1989.
Padrón: 1288 (p).
Area a expropiar: 196 mc. 65 dm.c.
Propietario: Zoilo Beloqui Chavez.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, piso, por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 43312 Ago 03- v Ago 14

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: LACUESTA DELGADO, NURIMAR "Incapacidad" (Ficha F. 835/86), se hace saber que por decreto Nº 2851 de fecha 30 de marzo de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Nurimar Lacuesta Delgado, habiéndose designado curador/a definitivo a Dora Celia Delgado.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 24 de Julio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43293 Ago 02- v Ago 15

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: HECTOR MARCELO SANCHEZ MONTERO (Ficha C/617/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Héctor Marcelo Sánchez Montero, habiéndose designado curadora de bienes a Yolanda Montero.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. _ Montevideo, 6 de junio de 1989.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 43265 Jul 31- v Ago 11

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: RAJO, MANUEL "Incapacidad" (Ficha V./851/88), se hace saber que se por decreto Nro. 17.467 de fecha 1º de diciembre de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a Manuel Rajo, habiéndose designado curador/a interina de bienes a Elvira Rodríguez.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 19416 Ago 04- v Ago 17

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: REY REYMOND, CARLA VERONICA Incapacidad (Ficha C/801/87), se hace saber a sus efectos que por Auto Nº 7355 de fecha 9 de junio de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Carla Verónica Rey Raymond, designándose curadora propietaria a su madre María Julia Raymond Pérez de Rey.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 18799 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: POSADA BLANCO, ANABELLA ANGELITA. "Incapacidad" (Ficha C/501/87), se hace saber que por auto Nº 8243 de fecha 22 de junio de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Anabella Angelita Posada Blanco, designándose curadora propietaria a su madre legítima Josefina Blanca López. por auto de fecha 26 de julio de 1989. Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 26 de julio de 1989.- Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 43259 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: BLADIMIR ALEJANDRO ZIMARIOVAS "Incapacidad" (Ficha V/193/88), se hace saber qecretado en estado de incapacidad a Bladimir Alejandro Zimariovas, habiéndose designado curador/a del mismo a Aleksas Zimariovas.- Montevideo, 31 de mayo de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

10) N$ 6.600,00 10/pub 19184 Ago 03- v Ago 16

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados:

URRUTIA HERNANDEZ, GLORIA ESTHER "Incapacidad" (Ficha V. 447/88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gloria Esther Urrutia Hernández, habiéndose designado curador/a propietaria a Mirta Luisa Urrutia Hernández.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de junio de 1989.- Se halla auxiliada de pobreza.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43209 Jul 27- v Ago 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA ESTHER CABRAL CARNEIRO _ "Incapacidad" (Ficha V/539/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María esther Cabral Carneiro,designándose curador a Juan Ramón Aguirre.- Y a los sólos efectos legales se realizan estas publicaciones. _ Montevideo, 30 de julio de 1989. Estas publicaciones gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 43257 Jul 31- v Ago 11

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: GONZALEZ RAMA, JESUS "Incapacidad" (Ficha C. 426/88), se hace saber que por decreto 3776 del 18/04/89, se declaró en estado de incapacidad a Jesús González Rama, habiéndose designado curador/a definitivo a Genaro González Pose.- Montevideo, 26 de mayo de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) N$ 8.800,00 10/pub 14034 Jul 27- v Ago 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: FERRARISI DIAZ, NELSON "Incapacidad" (Ficha F. 646/87), se hace saber que por decreto Nº 2734 de fecha 28 de abril de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Nelson Ferrarisi Díaz, habiéndose designado curador/a definitivo de la misma a Vittorio Luciano Ferrarese.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 15 de setiembre de 1988.- Cristina Fraga,Ghao Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43294 Ago 02- v Ago 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: CACEROS ALBARRACIN, MARIANELA "Incapacidad" (Ficha F. 504/87), se hace saber que por decreto Nº 13650 de fecha 6 de noviembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Marianela Caceros Albarracin, habiéndose designado curador/a definitivo de la misma a Lidia Delta Albarracin.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 2 de junio de 1988.- Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43303 Ago 02- v Ago 15

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a: GASTON RENEE HERNANDEZ FALERO (Ficha C 2-342/76), designándose por disposición de la sra. Juez Letrado de Familia Noveno turno, curadora a Dinorah Emma Hernández Falero.- Montevideo, 8 de junio de 1989.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta..

10) N$ 8.800,00 10/pub 18804 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: MARIA ANGELICA RAMIREZ MARTINEZ (Ficha C/300/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Angelica Ramirez Martinez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Lina Martinez.- Montevideo, 6 de junio de 1989.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 13209 Ago 01- v Ago 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIO RENE LOPEZ SANCHES (Ficha C-614/988), designándose curador/a a María Esther Sánchez Libby.- Se concedió auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 43317 Ago 03- v Ago 16

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GRICELDA VON ESCH FERNANDEZ Incapacidad (Ficha V/120/85), se declaró en estado de incapacidad a GRICELDA VON ESCH FERNANDEZ, designándose curadora a María Adelaida Von Esch Fernández. Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 16 de junio de 1989.

Estas publicaciones gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-Esc. Edilia Ameal Pérez. Actuaria Adjunta

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43235 Jul 28- v Ago 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: ELBIO RUBEN ERRECALDI (Ficha B./211/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Elbio Ruben Errecaldi, habiéndose designado curador/a de bienes a Esteban Errecaldi.- Artigas, 16 de setiembre de 1987.- Ana T. Cámara, Actuario Adjunto.

10) N$ 6.600,00 10/pub 18710 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: SANDRA ENI DA COSTA SUAREZ (Ficha B./172/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Sandra Eni Da Costa Suárez, habiéndose designado curador/a de bienes a Francisca Suárez Correa.- Artigas, 4 de junio de 1987.- Ea Adjunta.

10) N$ 6.600,00 10/pub 18711 Jul 31- v Ago 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que por resolución Nº 1567 de fecha 12 de abril de 1989, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA MIREYA RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha F/C/V/348/88), designándose curadora, a su hermana Martha Rudeli Rodriguez Gonzalez, quien tomó aceptación de su cargo el 24 de mayo de 1989.- Canelones, 12 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 18518 Jul 28- v Ago 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que por resolución Nº1919 de fecha 28 de abril de 1989, se declaró en estado de incapacidad a JUAN ANGEL DEL CASTILLO PIREZ o PIRIZ (Ficha F/CV/285/88), designándose curadora a su madre Mirta Flor Pirez Gonzalez, quién tomó aceptación de su cargo el 16 de mayo de 1989. -Canelones, 12 de julio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 11.000,00 10/pub 18519 Jul 28- v Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ARTIGAS ROCHA JORGE ANTONIO "Incapacidad" (Ficha B/271/88), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 11.237 de fecha 8 de diciembre de 1988 la incapacidad de Jorge Antonio Artigas Rocha, designándose curador/a Nila Micaela Rocha.- Las Piedras, 20 de febrero 1989.- Esc. Ada Nosai de Fonsalia, Actuaria.

10) N$ 8.800,00 10/pub 18517 Jul-28- v Ago 10

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: LUZARDO GONZALEZ, WASHINGTON RENE - Incapacidad" (Ficha B. 368/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Washington René Luzardo González, habiéndose designado curador/a de bienes a Sinforosa Gonzlez.- Las Piedras, 30 de marzo de 1989.- Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

10) N$ 8.800,00 10/pub 18634 Jul 31- v Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que en los autos caratulados: JORGE DANIEL SOSA MAIDANA "Incapacidad y Auxiliatoria dePobreza" (Ficha 286/B/1988), se declaró en estado de incapacidad a Jorge Daniel Sosa Maidana, habiéndose designado curador/a del mismo a Celina Martha Sosa Maidana.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, julio 19 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 43319 Ago 03- v Ago 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señorita Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: GENES TORRES MARIO ABEL. _ "Incapacidad" (Ficha 431/86-B), se hace saber que se ha declaró en estado de incapacidad a Mario Abel Genés Torres, habiéndose designado como su curadora a Martha Margarita Torres Ramírez quién aceptó el cargo con fecha, 16 de junio de 1989.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 21 de junio de 1989. _ Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 43250 Jul 31- v Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "COLLAZO, MARIO ANTONIO - Incapacidad" (Ficha Civil Nº 270/988), se hace saber que mediante providencia Nº 1197 de fecha 19 de mayo de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Mario Antonio Collazo.- Rosario, 20 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 18737 Jul 31- v Ago 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "FERNANDEZ ARAUJO, CARLOS MARIA - Presunto Incapaz" (Ficha B. 360/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos María Fernández Araújo, habiéndose designado curador/a de bienes a Jorge Fernández Laín.- Durazno, 26 de junio de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) N$ 8.800,00 10/pub 18679 Jul 31- v Ago 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO,- Por disposición del señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FIGUEREDO, JOSEFA PETRONA. "Incapacidad" (Ficha 79/89), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 14 de junio de 1989, se ha declarado en estado de incapacidad de Josefa Petrona Figueredo designándose curadora de la misma a María Esther Bonino de Arce. _ Minas, junio 22 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 18773 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: SALAZAR CEDRES, JULIO MIGUEL. "Incapacidad"

(Ficha 330/88), se hace saber que por resolucin de éste Juzgado de fecha 15 de junio de 1989, se declaró el estado de incapacidad de Julio Miguel Salazar Cedés, designándose curador del mismo a Rosa Esther Salazar. - Minas, junio 26 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 18774 Jul 31- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: GONZALEZ, JUAN RAMON - "Incapacidad" (Ficha B/595/1986), se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 28 de abril de 1988 se ha declarado en estado de incapacidad a Juan Ramón González, habiéndose designado curador/a de Larrosa.- Lavalleja, 30 de diciembre de 1988.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 19283 Ago 04- v Ago 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: JUAN CARLOS MARIANO _ "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B/105/88), se hace saber que por resolución Nº 3139 de fecha 19 de mayo de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Juán Carlos Mariano, y de designó curadora a Francisca Noguera. Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 6 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 43248 Jul 31- v Ago 11

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAMON BENJAMIN AMARO FERNANDEZ - Incapacidad" (Ficha B./100/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad por auto 2698 de fecha 24 de abril de 1989 a Ramón Benjamín Amaro Fernández, habiéndose designado curador/a de bienes a Ramona Amaro Fernández. - Paysandú, 12 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 18724 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - Por disposición del señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: INOCENCIO HEREDIA _ "Incapacidad" (Ficha B/376/86), se hace saber que por auto Nº 2943, de fecha 5 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Inocencio Heredia, designándose curadora a Secundina Heredia. - Paysandú, 12 de mayo de 1989. Está auxiliado de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 43249 Jul 31- v Ago 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SORIA MARTINEZ JUAN JOSE "Incapacidad" (Ficha B/275/88), se hace saber que por resolución Nº 2955 de fecha 9 de mayo de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Juan José Soria Martinez, designándose curador/a propietaria a Olga Rosa Martínez cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 16 de mayo de 1989. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 31 de mayo de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 11.000,00 10/pub 18486 Jul 28- v Ago 10

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: CHAGAS GARCIA, JOSE GERVASIO "Incapacidad" (Ficha B/762/988), se hace saber que por resolución Nº 2316 de fecha 20 de abril de 1989, se declaró en estado de incapacidad a José Gervasio Chagas García, designándose curador/a a doña Blanca Esperanza García, quien tomó juramentada aceptación del cargo el día 25 de abril de 1989, y a quien se exonera de prestar fianza y de realizar inventario, sirviendo esta resolución de suficiente discernimento.-Y a los efectos legales de hacen estas publicaciones. - Salto, 8 de mayo de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

10) N$ 13.200,00 10/pub 18487 Jul 28- v Ago 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "GOMEZ ALFONSO, SILVIA GRACIELA - Incapacidad" (Ficha B. 8/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Silvia Graciela Gómez Alfonso, habiéndose designado curador/a de bienes a Sylvia Ignacia Alfonso Chaves. - Tacuarembó, 26 de abril de 1989. - Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 18729 Jul 31- v Ago 11

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos ANA CLAUDIA FERNANDEZ ZAMORA (Ficha V. 49/89, se hace saber que ante este Juzgado se presentó V./49/89, domiciliado/a en Ana Claudia Fernández Zamora, optando por el/los título/s de y ofreciendo las declaraciones de Procuradora Valentina Bustillo y de José Silveira Domínguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 19438 Ago 04- v Ago 17

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: ALEJANDRA CASTRO AMORIN (Ficha V/38/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandra Castro Amorin, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Roberto Alonso Mora y Graciela Alonso Carpy sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Daniel Vigo Paz Actuario.

11) N$ 8.800,00 10/pub 15095 Jul 28- v Ago 10

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos ALVARO FRANCISCO LORENZO IDIARTE (Ficha C/33/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alvaro Francisco Lorenzo Idiarte, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alfredo Cabrera y Abayubá Galeano. - En fé de ello y de mandato judicial expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, el 28 de julio de 1989. - María Cristina Parteli, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 19097 Ago 02- v Ago 15

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: MARIA MERCEDES SOARES DE LIMA OTEGUI, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Mercedes Soares de Lima Otegui, optando por el/los título/s de Prurador y ofreciendo las declaraciones de María Angelica González y María del Carmen Formoso sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Silvia Rectoran Actuaria.

11) N$ 6.600,00 10/pub 18541 Jul 28- v Ago 10

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos ANA IRIARTE (Ficha V/187/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Iriarte, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Claudia Alvarez y Laura Ferreiro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 18833 Ago 01- v Ago 14

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos JUAN MARIA GRAZIOLI ORDEIG (Ficha 158/987), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan María Grazioli Ordeig, domiciliado/a en Coronel Alegre 1161, Ap. 204 optando por el/los título/s de Corredor y ofreciendo las declaraciones de Joaquín Diego Pereyra Berardi y José María Paysée González sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de junio de 1989. - María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 18323 Ago 02- v Ago 15

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos SILVIA INES RUDELI NAVARRO (Ficha 197/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Ines Rudeli Navarro, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María Sauciuc y de Ana Holemneger sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 18966 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos LAURA ALEJANDRA BERTRAN ESTEVES (Ficha V-189/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Alejandra Bertrán Estéves, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Rosario Ubal Antúnez Maciel y Claudia Alejandra Del Puerto sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 6.600,00 10/pub 19124 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos FELIPE MEDARDO AIZPURU RECUERO (Ficha V. 183/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Felipe Medardo Aizpurú Recuero, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Gerardo Rubens Bertani Silva y Betty Yanet Sotelo Fernández sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 19216 Ago 03- v Ago 16

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó PATRICIA JEANETTE MIGUES ALFONSO (Ficha V/50/89), quién optando por los títulos de Procuradora y escribana, ofrece la información de Ronel Cippollini y Jorge Aldabalde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de junio de 1989. - Esc. Dora A. Annunziatto, Actuaria..

11) N$ 8.800,00 10/pub 17518 Jul 31- v Ago 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos GUILLERMO SAEZ XIMENEZ (Ficha V./63/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Guillermo Sáez Ximenez, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de César Turcio y Alejandro Tapia sobre su vida y costumbres. - Montevideo, junio 29 de 1989 - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 19214 Ago 03- v Ago 16

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno,, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JACQUELINE ANTUNEZ VALENCIA (Ficha V. Nº194/89), quien optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Ana María Ramos de León y Salo Jaime Berliner Litmanovich. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 18423 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SALO BERLINER LITMANOVICH, (Ficha V. 196/89), quien optando por el/los título/s de Procurador y Escribano ofrece la declaración de Edda Pamparatto Calero y Jacqueline Antunes Valencia. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 18424 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos MERCEDES ZOZAYA ZOZAYA (Ficha V./189/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mercedes Zozaya Zozaya, domiciliado/a en Pablo Fontaina 4433, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Ricardo Pablo magnone Menéndez y Hugo Omar Barretto Ghione sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 19258 Ago 03- v Ago 16

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos EDELWEYSS SCHURJIN GONZALEZ (Ficha 159/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Edelweyss Schurjin González, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Edith y Gonzalo Deambrosis sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Nely A. Viera.

11) N$ 8.800,00 10/pub 18611 Jul 28- v Ago 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos EDELWEYSS SCHURJIN GONZALEZ (Ficha 159/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Edelweyss Schurjin González, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Edith Koyounian y Gonzalo Deambrosis sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Nely A. Viera, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 18611 Ago 04- v Ago 17

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se presentó DANIEL VIANES LARROSA (Ficha 12/89), quien optando por el título de Procurador, ofrece la información de los testigos Dra. Mirta Mancini y Dr. Oscar Menchaca, Montevideo, 3 de abril de 1989.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 6.600,00 10/pub 17495 Jul 27- v Ago 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Canelones, dictada en autos MARIA ELIZABETH MARQUICIO ACOSTA (Ficha 145/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Elizabeth Marquicio Acosta, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Alicia Garreta y Mariana Pereyra sobre su vida y costumbres. - Canelones, 28 de junio de 1989. - Dra. Beatriz Vila Blanco Juez de Paz Departamental de Canelones.

11) N$ 8.800,00 10/pub 18516 Jul 28- v Ago 10

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Casinos
LICITACION PUBLICA Nº 6/89
- Internacional -

"Máquinas Electrónicas Empaquetadoras y Cuenta Monedas".

Modificación de fecha de Apertura:

Comunicamos que se modifica el día de Apertura para el 7 de setiembre de 1989 a las 16:00 horas. Quedando los restantes requisitos del Pliego de condiciones Particulares y Generales sin modificar. - Gerencia General.

12) (R. 20/04/55) 3/pub 43322 Ago 04- v Ago 08

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 1920
- Plaza e Importación -

Segundo Llamado

Suministro de: "Trépanos - Drill Bits - para Perforadoras a percución".

PRORROGA

Se pone en conocimiento de las firmas interesadas, que la apertura de la citada Licitación, que fuera fijada para el día 7/8/89 fue prorrogada para el 29/8/89.

Fecha de apertura: 29/8/89.

Recepción: Hora 14 y 30. Apertura: Hora 15 y 30. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43330 Ago 04- v Ago 08

MALDONADO

LICITACION PUBLICA Nº 23/89

Objeto: "Realización de Obras de Pavimentación de Avda. Rodó de San Carlos".

Apertura: 30 de agosto de 1989.

Primer Llamado: Hora 14:00.

Pliego de Condiciones: N$ 10.000,00.

Informes Dirección de Adquisiciones - Tel. (042) 2 40 10. - Maldonado, julio de 1989.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43328 Ago 04- v Ago 07

LICITACION PUBLICA Nº 24/89

Objeto: "Construcción de una plaza y paseo público en Barrio Asturias de la ciudad de San Carlos".

Apertura: 30 de agosto de 1989.

Primer llamado: Hora 16:00.

Pliego de condiciones: N$ 10.000,00.

Informes Dirección de Adquisiciones - Tel (042) 2 40 10. - Maldonado, julio de 1989.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43329 Ago 04- v Ago 07

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 7 de agosto de 1989.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy enh cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.O 1

FILADELFIO DE LIMA, 32 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 4507 y DAISY MARIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1042.

ALBERTO GABRIEL DA SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espartaco 1469 y MARIA DEL CARMEN MODERNELL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 2024.

ELBIO JESUS DERIGO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 1924 y CRISTINA IVONNE MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 1910, Apto. 4.

OFICINA N.O 2

JULIO CESAR ENSEÑAT, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Blas Basualdo 3765 y ROSANA IVANNAH CARABALLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peabody 1875.

JUAN ANGEL BALASSI, 68 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en D. Costa 4397 y GLADYS RAMONA ARBALLO, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en D. COSTA 4397.

JUAN PEDRO BEROIS, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje II 3524 y OLGA LIRIA BARRAGAN, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje II 3524.

ALVARO DANILO BARRIOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Berthelot 1682, apto. 105 y CAROLIN HEUS TABLER, 23, años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 7492.

JORGE ERNESTO ESPINDOLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. M. Landeira 3430 bis y NINA ROSA DUBUSCEAC, 40 años, soltera, oriental, domiciliada en Dr. M. Landeira 3430 bis.

LEONARDO FABIAN BARRIOS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en R. Indarte 4523 y NATALIA PATRICIA MORALES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Castro 4227.

OFICINA N.O 3

LUIS ALBERTO COTELO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ricardo Cossio 4763 y NATACHA VICTORIA EBOLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 4094.

JOSE PEDRO CACERES, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en Fco. Acuña de Figueroa 2082 y ANA MARIA de los SANTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Fco. Acuña de Figueroa 2082.

OFICINA N.O 4

ANTONIO OSCAR FERNANDEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2833 Apto. 8 y SONIA BEATRIZ GIRALDIZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en F. Laborde 2335 Apto. 2.

JORGE RODNEY LAPENNE, 19 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Agraciada 2909 y MARIA INES MIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2619 Apto.1.

RAMON DAMNI LEIS, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en rafael Pastoriza 1413 bis y MARIA CECILIA LOPES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Talcahuano 3581.

DANIEL ALBERTO LARROCCA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palmar 2165, Apto.

33 y NANCY BEATRIZ MARANDINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palmar 2165, Apto. 33.

OFICINA N.O 5

EDUARDO JULIO GARCIA Y SANTOS, 35 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Haya de la Torre 1507 y LAURA ELVIRA MARAÑON, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Convención 1085 Apto. 1508.

HECTOR ANTONIO GARAZA, 37 años, viudo, médico, oriental, domiciliado en Austria 1718 Apto. 2 y GRACIELA MARIA VAZQUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Núñez 3088 Apto. 2.

MARIO INZAUSTI, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Br. España 2954 Apto. 203 y MARIA NORMA MARTINEZ, 50 años, divorciada, oriental, domiciliado en Br. España 2954 Apto. 203.

RAUL ALVARO GONZALEZ, 23 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Francisco de Medina 1452 y LAURA BEATRIZ VIEYTES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1068.

JULIO CESAR GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4594 bis Apto. 2 y ANA GABRIELA GONZALEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hugo Pratto 2269.

RUBEN RAMIRO HARRIETT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3105 y LAURA ELVIRA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Romero 224.

GABRIEL GUSTAVO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trabajo 2756 y NORMA BEATRIZ ALVEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 1561.

DANIEL OMAR GARCIA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1195, apto. 203 y ANA MAERCEDES SCANNAPIECO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florida 1195, Apto. 203.

RICHARD JAVIER GONZALEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en florida 1171, apto. 14 y ADRIANA GOMEZ, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 2659, Apto. 5.

OFICINA N.O 6

EDUARDO ENRIQUE MARTINEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Queguay 8026 y GRACIELA CRISTINA BELLAN, 29 años, divorciada, Secretaria, oriental, domiciliada en Queguay 8026.

MARIO MAGLIERI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gerónimo Piccioli 3188 y GRACIELA DE ARMAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cilindro Municipal Puerta 8.

ARIEL MONTALBAN, 37 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1446 apto. 7 y ALICIA CRISTINA BRITOS, 32 años, divorciada, asistente social, oriental, domiciliada en Pedro Campbell 1446 apto. 7.

ELIAS ALEJANDRO MEDINA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 2 Nº 5425 y LUORDES VERONICA CORRALES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Leonardo Da Vinci 3525 Apto. 201.

ALFREDO CARLOS MAESO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 416, Apto. 3 y MARISOL CARAVEL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 415, Apto. 3.

JOSE LUIS MAGUNA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1445, Apto. 10 y MONICA MARIELA PEREIRA, 25 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Michigan 1597.

OFICINA N.O 7

DARDO PEIRANO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Evangelio Bonilla 6545 y MARIA ROSARIO LACUAGUE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tabaré 2421.

RUBEN DARIO PEREIRA, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rafael Hortiguera 3673 y SUSANA SCHERMAN, 33 años, divorciada, argentina, domiciliada en Rafael Hortiguera 3573.

OFICINA N.O 8

SERGIO RUBEN ROSSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2566 y MARGARITA ELIZABETH DELMONTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3039.

JULIO SERGIO ROSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores y Chimborazo Bo. 42, senda/10/006 y MARIA JUANA PEREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores y Chimborazo Bo. 42, senda 10/006.

WASHINGTON CARLOS RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Pléyades 3279 (Cno. Maldonado Kmt. 19.500) y MARIA ENILDA SOSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solano Riestra 10247 (Cno. maldonado Kmt. 19.500).

ROBERTO ADRIAN RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, argentino c/n, domiciliado en Aparicio Saravia, pasaje 320, Nº 4856 y PATRICIA HELANE WACILCHENCOV, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Los Stud 4689.

CESAR ALEJANDRO ROMERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1195 y PATRICIA RAQUEL FRUTOS, 20 oriental, domiciliado en 18 de Julio 2085, Apto. 201.

DOMINGO GERARDO RIGOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Besares 32 39 y MONICA DANIELA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Dionisio Coronel 658.

OFICINA N.O 9

GUSTAVO SORIANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1234 y SILVIA ALONSO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Durazno 1225 Apto. 301.

DANIEL SIMMER, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Garibaldi 1969 Apto. 301 y CLAUDIA JEANETTE EIDELMAN, 26 años, soltera, COMERCIANTE, oriental, domiciliada en ATAHONA 3792.

MARIO SCHERTZ, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Colonia 1387 apto. 301 y MOIRA ANGELE COHEN, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Scosería 2940 Apto. 401.

ALBERTO JORGE SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libres 1675 y ELIZABETH KATY HORNOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1627.

OFICINA N.O 10

UBALDO ROBERTO TAGLIAFERRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramos 4234 Apto. 201 y ROSA MARILIN DE LEON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vargas Guillemete 2237.

OSCAR RAMON VELO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Chaín 1909 e IVONNE MARGARITA OBREGON, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivadavia 1961.

GUAYMIRAN INOCENCIO OLVEIRA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Uruguay 1619 y ANA MARIA FIGUERON 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680, Block B. Apto. 1009.

OFICINA N.O 11

VICTOR FELIPE CASTRO, 61 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en 14 de Julio 1422 y EDDA FERREIRA RAMOS, 60 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Guaraní 1371 Apto. 1.

OFICINA N.O 13

LUIS ALBERTO BERMUDEZ, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Isla de Gaspar 2157 y ADRIANA ELIZABETH MARTINEZ, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Isla de Gaspar 2157.

14) 3 pub. N$ 1.000.00

MONTEVIDEO

OFICINA N.O 1

BASILIO BIENVENIDO TELLECHEA CHOPANO, 69 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Ellauri 368 y TERESA CORREA BENOVENTO, 50 años, soltera, oriental, domiciliada en Ellauri 368.

FERNANDO RODOLFO DEAREIS, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2551/5637 y SANDRA BEATRIZ PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2090/301.

LUIS DANIEL DA LUZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Riachuelo 177/1 y ROSA IRURITA, 43 años, soltera, colombiana, domiciliada en Riachuelo 177/1.

RUBEN ARIEL DUBROCA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 2076 y TITINA BEATRIZ SMITH, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 2076.

CARLOS OMAR ARBIZA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1574/101 y ALEJANDRA FALERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguayana 3131.

OFICINA N.O 2

JORGE LUIS BORRAS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1232 y MONICA MABEL PUIG, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Charrúa 2527 Apto. 2.

ENRIQUE MARIA ELLIS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Octavio Lapido 1144 bis y CLAUDIA DE NISE FOUROADE 31, años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en G. Oriental 2938.

IDIDIE SAMUEL KATZ, 40 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Vilardebó 1386 y TURI DINORAH RIOS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 3136/10.

ALVARO ALBERTO BECEIRO, 33 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Guaná 2229/602 y ALICIA STELLA TORRES, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Itapúa 2233/1.

OFICINA N.O 3

FERNANDO ANTONIO CALVO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arquímedes 1168 y MONICA RITA GOMEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2962/101.

HEBERT YAMANDU CUEVAS, 27 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado en María Stagnero de Munar 3023 y SUSON GLORIA ABELLA, 31 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en María Stagnero de Munar 3023.

JULIO CESAR CARDOZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 3998 y CLAUDIA ROSSANA SIERIG, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ascasubí 4671/4.

ALBERTO DANIEL CABALGANTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1112/4 y LAURA ALICIA TEXEIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1264.

OFICINA N.O 4

JULIO CESAR FERREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cicerón 6185, y YANELL BUTTIGIEG, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cicerón 6118.

ROBERTO FAGUNDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Archidona 6545 y SILVIA JANET SOTELO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en ARCHIDONA 6545.

DANIEL ALBERTO LANDONI, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680/204 y ALEJANDRA DEARMAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en julián Neffa 781.

LUIS DANIEL LEYES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2810 y CLAUDIA STELLA GONZALEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cesar Batlle Pacheco Nº 42.

HENDY ROBERT FORTES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inclusa 696 y CLAUDIA YACQUELINE GILES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Yañez Pinzón 4556/1.

HERMES LUIS FULLE, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 6632 y ELENA MONERA ALLI-ABRAM, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 6632.

HECTOR FONTES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oncativo 2718 y SANDRA ANTONELLA TORIGHELLI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Turenne 3337.

JUAN FRANCISCO FERREIRA de ARAUJO, 31 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 4988 y MILENA GARCIA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 4988.

OFICINA N.O 5

JOSE PEDRO HIDALGO, 55 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en F. Solano López 1438 y MARTHA OLGA PALLA, 45 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en F. solano López 1438.

JOSE LUIS GALLO, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en San Salvador 1487 y LAURA ROSSANA MENDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3446/4.

OFICINA N.O 6

JOSE GERVASIO MESA, 41 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en San Martín 2821 bis/2 y ELIZABETH LOZANO, 31 años, soltera, Téc. Tranfusionista, oriental, domiciliada en San Martín 2821 bis/2.

PEDRO OSCAR MELGAREJO, 66 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 1295/6 y MARIA FILOMENA ALEGRE, 65 años, viuda, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 1295/6.

JORGE WASHINGTON MIRALDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aurelia Rámos de Segarra 4554 y LILIAN JANET DUARTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3963.

RICARDO MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chón 3804 y SHIRLEY ELIZABETH BARRIOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Lenguas 1575.

"IN-EXTREMIS"

BENITO EDGAR MARTINEZ, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Carrara 3366 y EMA SAEZ, 61 años, divorciada, oriental, domiciliada en Juan Carrara 3366.

OFICINA N.O 7

DIONICIO PAZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Molina 456 y MARTA GRACIELA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Perú 1938.

WALTER AMILCAR PIOLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Central 4434, (Cerro) y ROSA JACQUELINE IRIGOITIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Hocquart 1881/6.

OFICINA N.O 8

CESAR FERNANDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Francisco Plá 3709 y GRACIELA MARIN, 24 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Dublín 2025.

HECTOR LUIS RAPPA, 30 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en Av. Italia 5920 y SILVIA LEONOR FASCIOLI, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1754/005.

CARLOS ALBERTO RUIZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ñandubaes 5387 y CRISTINA FERNANDA VIDAL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 6456.

JORGE ATILIO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, corredor de cambios, oriental, domiciliado en Carabelas 3379 y ANDREA ALEJANDRA MANZI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez 1350/701.

JOSE CARLOS RODRIGUEZ, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Ariel 5222 y PATRICIA GARCIA, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Acuña de Figueroa 1959.

FERNANDO NOEL RAMIREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1582 bis/008 y MARIA CECILIA HERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1582/008.

PABLO ZUNINO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Tomkinson 5408 y ALBA ROSANA ODALOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Of. 7, 6716 (Paso de la Arena).

OFICINA N.O 9

ISMAEL SOTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ott 1950 y MARIA de LOURDES GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gutemberg 6273.

JOSE LUIS SORIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4378 y GILDA ISABEL SPINELLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Talcahuano 3480.

CARLOS RICARDO SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2886 y MARGARITA BECKER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caldern de la Barca 1810.

OFICINA N.O 10

TORIBIO PEDRO OLASO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José B. Freire 39 y MARTHA FIORI ARISMENDI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Cívicos 2864.

JUAN JOSE VICTORICA, 28 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado en Copacabana 6808 y ALICIA GABRIELA PATELLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 2274/302.

JOSE MARIA NION, 43 años, divorciado, empleado, español, domiciliado en Santa Lucía 4322/2 y NORMA GRACIELA CARABALLO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 19 de Abril 3520.

PABLO MARCELO VIDARTE, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gavilán 3218 y SONIA KATERINE PEREIRA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Serratosa 3963/105.

OFICINA N.O 12

TEORODO RODRIGUEZ, 68 años, soltero, militar (R), oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3020 e IRAZEMA ABREU, 59 años, soltera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3020.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno en autos: Dos Angeles Da Rosa Alba, "Prescripción" (Ficha 1550/88) se hace saber que se ha presentado Alba Dos Angeles Da Rosa, pormoviendo acción de prescripción de veinte años con justo título, respecto del inmueble: Padrón 159.526, de Montevideo, señalado con el Nº 104 de la manzana "G", en el plano del Agr. Raúl B. Conde, de noviembre de 1934, aprobado por el Consejo Departamental el r de Julio de 1935, inscripto en la Direccion de Avaluos el 10 de julio de 1935, según el cual tiene una superficie de 357m. 50 dm. los que se deslindan así; 10 metros de frente al sur a calle letra B, entre las Cañas y letra C; 35 metros 75 dm. de largo, lindando al Oeste con el solar 103; al Este, con el solar 105 y al Norte con el solar 90. Dicho padrón está ubicado en zona urbana de Montevideo, Barrio "Nuevo París". Se llama, cita y emplaza a los anteriores propietarios, linderos y vecinos y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - María del Carmen Perez Fourcade Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 18492 Jul 28- v Set 08

DE SEGUNDO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.-Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron YERSEI KELIAN y ROSA PANOSIAN (Ficha 3/274/88) solicitando acción de prescripción treintenario adquisitiva respecto del siguiente bien. sito en 17a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 185.769 (antes 186.108 m/a) señalado como solar 6 en el plano de agrimensor Carlos M. Macazaga de marzo de 1953 inscripto en Catastro con el Nº 27497 el 19 de agosto 1953, consta de una superficie de 573 m. 60 dcm. y se deslinda: 12 m. al Oeste suroeste de frente a Milo Beretta 4668; con 23 m. 80 c. al Sur sureste con solar 5 señor Omar Giacosa; 12 mts al Sur sureste con solar 3 señor Oscar Cippilina y solar 2 señor Luis Arévalo con 12 mts. al Este noreste con solar 28 y 47 mts. 80 cm. al Nor noroeste con solar 7 señor Juan Carlos López.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibici-

miento de nombrárseles defensor de oficio.- Montevideo, 8 de mayo de 1989.- H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
16) N$ 72.600,00 30/pub 15782 Jul 27- v Set 07

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: Montagni Sanscristobal, Miguel Angel y otro "Acción de Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/1162/88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Miguel Angel Montagni Sanscristobal y Orit rozentraub Ginberg, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien : Auto marca BMW, modelo ISSETA 300, Año 1957, tipo moto Coupé, empadronado en Montevideo con el Nº 197.856, matrículado con el Nº 133.300 (antes 235.834), Motor 498085, de 3 HP, 1 cilindro. En consecuencia, se cita llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos al automotor de referencia y especialmente a Angel Barros Guisande, sus sucesores a título singular o universal, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se llevarán adelante los procedimientos. - Montevideo, 5 de mayo de 1989. - Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
16) N$ 59.400,00 30/pub 19380 Ago 04- v Set 15

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: CAMACHO SILVERA MARIA LUCIA, "Prescripción Treintenaria", (Ficha C/3/989), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria respecto de un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 113.295 ubicado en la actual Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 474 metros cuadrados con 92 decímetros y que linda al Nor-Este con frente al bulevar José Batlle y Ordoñez cuyo número de puerta es 3265, al Sur-Este linda con padrón número 113.299, al Este con padrón número 113.296, al Oeste con padrón número 113.294 al Sur-Oeste con el padrón número 113.286, señalado con el número 28 en el plano del agrimensor Miguel L. Costa con fecha febrero de 1924, inscripto en la Dirección de topografía el 23 del mismo mes y año y aprobado por el Municipio de Montevideo con fecha 22 de febrero de 1924 y 24 de setiembre de 1930 en expediente número 22231. - Se cita llama y emplaza a: A) Monichón Aguirre o sus sucesores a cualquier título; B) Todos y cualquier interesado a cualquier título e incluso los linderos Sres. Nelly Martínez y Alberico Deandrea; José Blanco Vila y Cesareo Landeira Doldán; Amilcar Bía y Pablo Cerizola, para que se presenten ante esta sede a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos. - Montevideo 24 de mayo de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
16) N$ 92.400,00 30/pub 19344 Ago 04- v Set 15

DE DECIMOTERCER TURNO PRESCRIPCION ADQUISITIVA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos BECCO ALAGGIA TERESA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/501/88) se hace saber que ante esta sede se presentó Teresa Becco promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 498 sito en la 1era Sec. Judicial de Montevideo, que, según plano del Agr. Andrés Dibarboure, de octubre de 1987 inscripto en Catastro con el Nº 11.550, tiene una superficie de 175,58 mts. con frente al N.O. a la calle Paysandú.

En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a dicho bien, para que comparezcan a deducirlo por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de julio de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
16) N$ 39.600,00 30/pub 18990 Ago 01- v Set 12

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ROSA y ELENA MONTES ORDOÑEZ "Prescripción adquisitiva" (ficha B. 205/88), se presentaron ante esta Sede Rosa y Elena Montes Ordóñez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 38446 solar de terreno con edificios y mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial de montevideo, según plano del Agrim. Godofredo Balarini del 25.VI.88, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28/VI/88, con el Nº 12.675, consta de una superficie de 221 mts.2 11 dm2, frente a José Luis De La Peña Nº 530, linda con los padrones Nº 38447 y 38445también con frente a la calle José Luis De La Peña y por el fondo con el padrón Nº 404.303.

Se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y a Ernesto Seijo, Eladia Seijo de Machiavelo y Mario Cabula o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, junio 8 de 1989. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 66.000,00 30/pub 18578 Jul 28- v Set 08

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: TIZZONI REGUEIRA, MARIA GLORIA - "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha C/3/265/88), se hace saber que la actora se presentó ante esta sede promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble empadronado con el Nº 125.993, ubicado en la ex- Vigesimoprimera Sección del Departamento de Montevideo, señalado como solar 2 de la manzana "A" en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 de marzo de 1928.

Tiene una superficie de 702 metros 27 decimetros cuadrados con frente al Este al Cno. Ariel con número de puerta 4721 en 10 mts. lindando al Sureste en 61,65 mts. con padrón 125,994 (solar 3), al Sur en 10,49 mts. con padrón 126.000 (solar 9), al Noreste en una línea quebrada de tres rectas de 25 mts. con padrón 125.991 (solar "Sucesión Mondino") y de 5,76 y 40,48 mts. con padrón 125,992 (solar 1).

De acuerdo a lo dispuesto en autos se cita y emplaza a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble especialmente a sus anteriores propietarios Sres. Juan Buero, Enrique C. Lages y J.E. Ruvertoni y a los propietarios de los inmuebles lLuis Moro y Cía. (padrón 125.991), Domingo Píriz (padrón 125.992), Hortencia Salvático, Daniel y Fernando Sosa Salvático (padrón número 125.994) y Sabino Míguez y María Celia Isabarbo (padrón 126.000) para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. - Montevideo, 28 de febrero de 1989. - Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 50.400,00 3/pub 11440 Ago 03- v Ago 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en los autos caratulados: FIRPO, JUAN ANTONIO "Prescripción Adquisitiva" (C2/139/88), se hace saber que se presentó ante esta Sede el compareciente solicitando acción de prescripción sobre el inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 181.066 (antes m/á Nº 88.755), señalado con el Nº 22 en el plano de los Agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga hijo, de diciembre de 1941, inscripto en la Dirección de Avaluos con el Nº 7877 el 2 de octubre de 1942, tiene una superficie de 1016 metros con 28 decímetros y se deslinda así:

12 metros al Sureste con frente a la calle Andres Lerena Acevedo (ex Oficial Nº 1), Nº de puerta 3454, 80 metros con 85 centímetros al noroeste con el solar Nº 23, 14 metros con 25 centímetros al Noreste con parte del solar Nº 6 y 88 metros con 53 centímetros al Sureste con solares Nos. 7 y 21, todos del mismo plano.

en consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de noventa días, y en especial a maría Elida Vera Cabrera y sus sucesores a cualquier título y a los titulates de los siguientes padrones linderos: Nº 181.057, Sras. Remedios Inglada Leal, Noemí y Leonor Beatriz Inglada Noni; Nº 181.065, Sr. Juan Coscia Sena; Nº 181.042, Sr. Francisco Rosiello; Nº 181.041/001, Sr. Heraclio Oliver y Nº 181.041/002, Sr. Pablo González; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de noviembre de 1988. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 99.000,00 30/pub 19448 Ago 04- v Set 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Priemra Instancia de Canelones, dictada en autos: MASCOGLIATTO, JOSE Y JUANA P. GIORDANO MASCOGLIATO - "Prescripción Treintenaria" (F. C. 88/989), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos lo que se consideren con derechos al bien inmueble: Una fracción de campo sita en la Decimotercera Sección Judicial de Canelones, en Ruta 32 Km. 43. padrón 8.803 que segun plano del agrimensor Fernando Lema, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 17 de noviembre de 1987, con el número 5188, consta de una superficie de 24 hás. 0190 mts., y se deslinda así: al Noroeste 170,20 de frente a calle Pública que la separa del padrón 1789; al Noreste, línea ligeramente quebrada, compuesta de 3 taramos de recta que miden 366m 10 m.; 603,50 m y 614,45 m., respectivamente lindando las dos primeras con el padrón 1792; 22850 y la última con el padrón al Sureste 88,90 m., de frente a Camino vecinal Pavimentado; al Suroeste dos rectas, la primera de 1409,75 m., qu linda con los padrones 41,551 y 41,552, y la segunda reta de 125,95 m., limitando con parte del padrón 1794, y especialmente a: Leonor Blanca, Olga; Alba Gladys René y Norma Elena Mascogliatto o Masculiato y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de sedignárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos. - Canelones, 8 de junio de 1989. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 85.800,00 30/pub 16141 Jul 28- v Set 08

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MASCOGLIATTO, JOSE y JUAN P. GIORDANO MASCOGLIATO - "Prescripción Treintenaria" (F/C/88/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Una fracción de campo sita en la Decimatercera Sección Judicial de Canelones, en Ruta 32, Km. 43, padrón 8.803, que según plano del agrimensor Fernando Lema, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones, el 17 de noviembre de 1987, con el número 5188, consta de una superficie de 24 hs., 0190 mts., y se deslinda así: al Noreste 170.20 de frente a calle Pública que la separa del padrón 1789; al Noreste, línea ligeramente quebrada, compuesta de 3 tramos de recta que miden 366, 10m., 603,50 m., y 614,45 m., respectivamente lindando las dos primeras con el padrón 32850 y la última con el padrón 1792 al Sureste 88,90 m/ de frente a Camino Vecinal Pavimentado; al Suroeste dos rectas, la primera de 1409,75 m., que linda con los padrones 41.551 y 41.552, y la segunda recta de 125,95 m., limitando con parte del padrón 1794, y especialmente a: Leonor; Blanca; Olga; Alba; Gladys René y Norma Elena Mascogliatto o Masculiato y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 8 de junio de 1989. - Ma. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
16) N$ 85.800,00 30/pub 16141 Ago 04- v Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dicta-

da en autos:" Vila, Crisanto Américo Antonio. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha A. Nº 41/89 se hace saber que ante esta Sede se presentó Crisanto Américo Antonio Vila promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la ciudad de Las Piedras, 4a. Sección Judicial del Dpto. de Canelones, zona urbana, empadronado con el Nº 4049, padrón anterior Nº 2609m: a, señalado con el Nº 702 de la Manzana 20 en el plano del Agr. Jorge M. Chapuis de Marzo/938 inscripto con el Nº 98 en la Dirección Gral. de Avalúos el 23/4/938, según el que tiene una superficie de 440ms. que se deslindan así: al Oeste, 10ms,47cms. de frente a Avda Dr. Pouey; al sur, 28 ms,40cms.de frente también por formar esquina, a calle Nº 6, hoy Juan Ortiz, unidos ambos frentes por ochava recta de 5ms; al Norte 31ms.86cms. con el solar 701; y al Este, 14ms. con el solar 703, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, y especialmente a Antonio y Carlos Arcelus Bosch o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Las Piedras, 24 de abril de 1989.- Esc. Ada Nosel de Fonsalía.Actuaria.

16) N$ 99.000,00 30/pub 18643 Jul 31- v Set 11

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: CASTRO ALVES o ALVEZ, MARCELINO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (ficha A. 182/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Marcelino Castro Alves o Alvez promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.054 (antes 11.352 en m/á), señalado con el Nº 16 de la manzana 2 según Plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 mtrs. de frente a calle Nº 3 y una superficie de 300 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia y a don Lionel Moises Cohen, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. - Las Piedras, 15 de mayo de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 18593 Jul 28- v Set 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: FUENTES RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A/180/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Luis Alberto Fuentes Rodríguez promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelone, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.058 (antes 11.532 en m/á); señalado con el Nº 20 de la manzana 2 en plano de fraccionamiento del Agr. DAnilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 metros de frente a calle Nº 3 y una superficie de 300 metros cuadrados.

En consecuencia si cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a Don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. - Las Piedras, 16 de mayo de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 18642 Jul 31- v Set 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos ARANDA GIL, MABEL y ARANDA GIL, JULIO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 27/89), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble padrón 85, zona urbana de la Primera Sección Judicial de Colonia, manzana 215 solar 9, con una superficie de 481 metros 2,02, que se deslinda: al Sur con frente a calle De La Playa 17,20 metros, al Oeste sobre calle Real una línea quebrada de 7,94 010 y 7,75 metros; al Norte con el padrón Nº 86 una línea quebrada de 6,85, 0,09 y 7,54 metros; al Este también co el padrón Nº 86 17,78 metros; al Norte una línea quebrada con padrón Nº 78 de 5,64, 1,23 y 4,07 metros; al Este con los padrones Nº 81 y 83 21,55 metros; al Sur con el padrón Nº 84 5,50 metros y al Este con el padrón Nº 84 9,75 metros, y especialmente a los sucesores de Cayetana Carro de la Quintana de Aranda, Matilde Aranda Carro y Julio Aranda Carro, por el término de noventa días bajo apercibvimiento de designársele defensor Oficio con el cual se seguirán los procedimientos si no compareciera. - Colonia, junio 15 de 1989. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

16) N$ 79.200,00 30/pub 18674 Jul 31- v Set 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos Ferraro Desolinda contra JOSE ALFONSO Y Otros "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 468/984), se cita, llama y emplaza a don José Alfonso por el término de noventa días y a todos los que se consideren con derecho, sobre el inmueble padrón Nº 3151 situado en la Segunda Sec. Judicial de Durazno (Santa Bernardina), manzana 617 que, según plano del Agrimensor A. de Sosa de febrero de 1930 inscripto el 20 de marzo de ese año, cuenta con una superficie de 800 metros y está identificado con el Nº 12 en ese pl, fracción que se deslinda de la siguiente manera: Al N. 20 metros con fracción Nº 10; al E. 40 metros con calle Nº 10; al S. formando esquina, 20 m. con calle 4 y al O. 40 m. con fracción 11, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 307 y 308 del C.P.C. - Durazno, 7 de diciembre de 1984. - Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 18682 Jul 31- v Set 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Peimera Instancia de Primer Turno de Florida (Encargada), en autos caratulados MORALES NORIA, VIRGINIO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha B/893/1985), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble Padrón Nº 6607, sito en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Florida, para que comparezcan a estar a derecho ante esta Sede dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, diciembre 16 de 1985. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 39.600,00 30/pub 18685 Jul 31- v Set 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CABALLERO DE BARRIOS, MARIA ELIA - Prescripción Treintenaria" (F. 169/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elia Caballero de Barrios promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 4075 ubicado en la Primera Sección Judicial de lavalleja, zona urbana, manzana Nº 88, que consta de una superficie de 306 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de DelfinoAmado Caballero, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Minas, 30 de junio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 52.800,00 30/pub 18776 Jul 31- v Set 11

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos RAMOS GARCIA RUBEN, "Prescripción Adquisitiva", (Fa. 162/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ruben Ramos García promoviendo acción adquisitiva de prescripción sobre el siguiente bien: Vehículo marca Mercedes Benz Modelo L 608 tipo camión padrón Nº.13.896 matrícula de Minas P.12.380 motor de 23 Hp del año 1976.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. - Minas, 26 de junio de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

16) N$ 46.200,00 30/pub 19293 Ago 04- v Set 15

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos : Club Atlético Barrio Olímpico, "Prescripción Treintenaria", (Ficha 158/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jaime Goday y Aricio Gómez en su calidad de presidente y secretario del Club Atlético Barrio Olímpico, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 2106 ubicado en la Primera Sección de Lavalleja compuesto de una superficie de 150 mts. 90 dm. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. - Minas 16 de junio de 1989. - Pedro M. Diaz Prieto Actuario.

16) N$ 52.800,00 30/pub 19294 Ago 04- v Set 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO PRESCRIPCION TREINTENAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Velázquez, Ruben c/ ALONSO, DOMINGO "Prescripción Treintenal" Ficha Nº 619/87, se hace saber que se ha presentado Ruben Velázquez promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente inmueble : Solar de terreno empadronado con el Nº 1628 de la manzana 458 de la tercera sección judicial de Maldonado, Piriápolis, según plano del Ing. Agrimensor Julio César Costa de enero de 1985, registrado con el Nº 5205 en la Dirección de Catastro el 24 de enero de 1985, con una superficie de 1000 metros cuadrados, que linda al NE en 50 metros con calle Piedras, al SE en 20 metros con Padrón 1629 propiedad de Nicolás Grinchak, al NO en 20 metros con calle Pablo Zufriateguy, al SO. en 50 metros con Padrón 1638 de Juan Antonio Armendariz. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho, a deducirlos en el término de noventa días y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos Nicolás Grinchak, con domicilio en calle Piedras y Sufriategui de Piriápolis y a Juan Antonio Armendariz, con domicilio en Avenida Brasil y Payllan del Balneario Shangrilá de Canelones, a su propietario Domingo

Alonso y sucesores del mismo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Maldonado, 7 de abril de 1988. - Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 18854 Ago 01- v Set 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: SOSA SUAREZ, SILVIA ADRIANA, " Prescripción, (Ficha A/106/1989), se hace saber que se solicitó la acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 15867, (anterior 1970 m/á) manzana 275, siendo su deslinde el siguiente: Al Norte 21mts. 87 cms. con padrón Nº 8817, al Oeste 17 mts. 18 cms. con fracción Nº1 del mismo plano padrón Nº1970, al Sur 21mts. 75cms. sobre Avda. Soriano, y al Este 17mts. 18 cms., sobre 33 Orientales. Por lo que se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, y en especial a los sucesores de Alejandro Michetti, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 26 de julio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 19316 Ago 04- v Set 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JOSE GERVASIO CASTAÑO FARIAS (A. 146/89), iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Padrón Nº 3343, que es parte del solar Nº 7 de la manzana 366, de la planta urbana de Rivera, ubicado en la Décima Sección de Rivera, y que forma parte del solar 4 del plano del Agr. Iriondo Tellechea, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 2399 el 26/7/84, y consta de una superficie de 724 m.2 21 dm.2, teniendo el siguiente deslinde: 12 mts. 95 al frente a la calle Agustín Ortega, al Oeste rectas de 37 mts. 35 cms. treinta ms. y 5 metros 60 cms. lindando las dos primeras con solar cinco y tres del plano, y la tercera de frente a calle Leandro Gómez, 42.95 mts. al norte con padrón 11773, al Noreste 42.95 mts. con padrones 3338, 3339, 3340 y 5880.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a Epaminondas Chiesa y/o sus herederos, Vicente Brum García y Ruben Máximo y Rene Luis Armand' Ugón Brum, a que comparezcan a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 17 de julio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 92.400,00 30/pub 18753 Jul 31- v Set 11

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a FRANCISCO SERRALTA, NORBERTO PIÑEIRO Y LUIS GARCIA y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda en autos: Intendencia Municipal de Rivera, "Expropiación - " padrones 5249 - 5277 y 5282 10 ms. Sección Ficha A/ 12/87, bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio. - Rivera, 30 de junio de 1988. - Esc. Walter Figueredo Actuario.

16) N$ 11.000,00 10/pub 17612 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Priemra Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó JOSE MARIA ROSANO, (Ficha A/147/89), iniciando juicio de "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", respecto al siguiente inmueble terreno y demás mejoras ubicado en la priemera Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 6570 con frente a calle Monseñor Vera Nº 929 y que según plano del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane, consta de una superficie de 241 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados y se deslinda así: 34,50 mts. al oeste lindando con padrones 1437, 5612 y 5653; al Sur 7 mts. con frente a calle Monseñor Vera, al Norte 7 mts. lindando con padrón 1453, y al este 34.5 mts. lindando con padrón 9160 y 12.660. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 6570 y en especial a Benicia Fallero de Vattino y/o sus herederos a que comparezcan a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 30 de junio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 19274 Ago 04- v Set 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer turno, en autos : Pino Valeriano, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 1223/83), se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho especialmente en carácter de anteriores propietarios a los sucesores a título universal o particular de don Rafael Medeiros Correa, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Manzana Nº25 de la ciudad del Chuy 5ta. Secc. Jud. de Rocha, empadronada con el Nº 254, que consta de una superficie de 2.400 metros, y se deslinda: por el Norte recta de 40 metros con calle de la Higuera; por el Este, recta de 60 metros con el Padrón Nº 255; por el Sur recta de 40 metros con los Padrones Nros. 259, 1758 y 258; y por el Oeste, recta de 60 metros con Padrón Nº 253. - Rocha, Octubre 5 de 1987. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 10/pub 19151 Ago 03- v Ago 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos SILVA GUTIERREZ, ANTONIO MARIA "Prescripción Adquisitiva" (F& A/430/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio María Silva Gutiérrez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo Automóvil marca "Ford", tipo Sedan 4 puComet", motor Nº 41 G 19 V, del año 1961, matriculado en el Depto. de Salto con el Nº 63.127. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo y especialmente a los Sres. Carlos Martín Darracq y Jorge A. Sanchís, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Litiga con auxiliatoria de pobreza, (Resolución 20/4/55 Ley 13.209). - Salto, 24 de julio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) (Cta. Cte.) 30/pub 43314 Ago 03- v Set 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BENTANCOR CABRERA, JUAN GILBERTO "Prescripción" (F. A. 243/1987), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la zona de Zanja Honda, Segunda Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 11.360, señalada con el Nº 10 en el plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, de octubre de 1953, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1007 al 30 de octubre de 1953, que consta de un área de 20 hás. y linda: al S. con servidumbre de paso en medio de las fracciones 19 y 20; al O. con fracción 9; al N. con padrón 1245 y al E. con fracción 11, todas del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de antes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. - San José, mayo 23 de 1989. - Esc. M& José Arnabal Perquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 16746 Ago 03- v Set 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos GONZALEZ MEDEROS, WASHINGTON RUBENS "Prescripción Treintenaria" (Ficha A/376/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Washington González Mederos, iniciando Prescripción Treintañal del siguiente bien: Terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección judicial del Dpto. de Treinta y Tres, Manzana ciento ocho, empadronado con los números 1285 y 1286, que según plano del Agrimensor César A. Vesperoni Vaco de noviembre del año 1988, inscripto el 17 de ese mes y año con el Nº 6377 en la Oficina Departamental de Catastro, y consta de una superficie total de tres mil ciento sesenta y un metros cuarenta y dos decímetros cuadrados que se deslindan así: 44 metros 50 centímetros al Este de frente a calle Juan Spikerman; 72 metros 60 centímetros al Sur también de frente a calle Francisco Lavalleja que forma esquina con la nombrada anteriormente; 43 metros al Oeste con el Padrón 1287 propiedad de Edolfico Martínez; y 72 metros 51 centímetros al Norte con los Padrones 1288 propiedad de Inocencio Velázquez; 1283 propiedad de Amabilia Fleitas de Juzmán; y 1284 propiedad de Fortunata Delgado de Martínez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estos procedimientos y especialmente se citarán para el Padrón 1285 a los linderos Edolfico Martínez, Inocencio Velázquez, Amabilia Fleitas, para el Padrón 1286 a Gilberto Merlo o Sucesores. - Treinta y Tres, 8 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 92.400,00 30/pub 18404 Jul 27- v Set 07

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DUVIMIOSO ARRILLAGA ARRILLAGA en representación de "Urufax S.R.L." solicita la inscripción de la obra titulada "Directorio de Fax del Uruguay", de la cual se declara propietario y editor. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.750,00 3/pub 19387 Ago 04- v Ago 08

GISELA FELSCHER, solicita inscripción de obra titulada "Ejercicios de control y fortificación para casos de incontinencia anal"; de la cual se declara autora. _ Montevideo, 25 de julio de 1989. _ Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 18499 Jul 28- v Ago 10

MARCOS JUAN CAMACHO LOPEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción a la Formulación y evaluación de Proyectos. Su Aplicación al Sector Transporte", de la cual se declaró autor.- Monte-

video, 31 de julio de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 19334 Ago 04- v Ago 17

MARIA EMILIA PEREZ SANTARCIERI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Partidos Políticos en el Uruguay - Síntesis histórica de su origen y evolución", de la cual se declara autora. - Montevideo, 12 de julio de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 18417 Jul 27- v Ago 09

SARA PATRONE PAMPILLO en representación de: Emeka Producciones SRL solicita la inscripción de los siguientes guiones publicitarios: Curvita, Bandoneón, Almohada, Símbolo, Teléfono 1, Teléfono 2, Teléfono 3, Dúo,Truquito, Alas, Visita, Galería, Señales, Pinta, Etiqueta, Día de la madre, Viaje, Casa, Un aviso, Favor, y Catalejo; de los cuales se declara editora y propietaria la mandante, - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 9.000,00 10/pub 18759 Jul 31- v Ago 11

BIBLIOTECA NACIONAL

DERECHOS DE AUTOR

HUGO GERVASIO CIARFUGLIA FERNANDEZ, , solicita la inscripción de la obra titulada: " Cuentos de Campo y Asfalto" y del seudónimo "Gerva", de los cuales de declaró autor. - Montevideo, 21 de julio de 1989 . - Prof. Eneneral.
17) N$ 6.750,00 10/pub 18398 Jul 27- v Ago 09

QUIEBRAS

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: LA COMERCIAL, JULIO M& GARRASINO y Cía Ltda. "Quiebra" (Ficha A/654/88), se hace saber que por decreto Nº 4062 del 9 de junio de 1989, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, a la Junta que se celebrará en este Juzgado -calle José Zorrilla de San Martín Nº 942 (altos)- de esta ciudad de Paysandú el día 4 de setiembre de 1989 a las 14 horas.
Se previene: Que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. - Paysandú, junio 23 de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
18) N$ 25.200,00 8/pub 18359 Jul 27- v Ago 07

RECTIFICACION DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: REVELLO CULSHAW, DIEGO MARCELO "Rectificación de Partida", (Ficha P/29/87), se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento de Diego Marcelo, aparece erroneamente escrito el apellido materno como "Culschaw" cuando lo correcto es CULSHAW. - Montevideo, 16 de marzo de 1987. - Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.200,00 15/pub 18385 Jul 27- v Ago 16

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DOMINGUEZ, HILDA ESTHER "Rectificación de Partida de Matrimonio", Ficha B/139/89 se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de : Roa Díaz Hugo Washington y Dominguez Hornos Hilda Esther, celebrado el día 10 de julio de 1974. En dicha partida se padeció error, donde dice: " comparece don Juan Ramón Roa Díaz, debe decir : comparece don Hugo Washington Roa Díaz. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Margarita Saborido Silva Actuaria
19) N$ 16.500,00 15/pub 18969 Ago 01- v Ago 21

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos: BECOÑA, MARIA DE CARMEN. _ "Rectificación de Partida", Ficha F/521/89, se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio Acta Nº 657 en dicha partida figura: 1) en donde dice María del Cármen Becaña debe decir MARIA DEL CARMEN BECOÑA; 2) donde figura hila de Rosa Elida Becaña debe decir ROSA ELIDA BECOÑA; 3) en la anotación marginal donde dice Becaña debe decir BECOÑA, por así corresponder. _ Montevideo, 17 de julio de 1989. _ Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 18494 Jul 28- v Ago 17

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos:" HERNANDEZ, MAGDALENA y otro; RAMIREZ, Nurbia Neyi. Rectificación de Partidas. Ficha A 487 bis/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de : matrimonio de Juvenal Ramirez y Magdalena Hernández, acta Nº 35, del 9/II/56, 22a. Sec. Jud. de Montevideo; nacimiento de NURBIA NEYI RAMIREZ HERNANDEZ, acta Nº 27 del 2/I/57, Of. Adj. "D", Montevideo; en el sentido de que en ambas, en el texto y en el margen, donde dice:" Ana Magdalena Hernandez" debe decir:"MAGDALENA HERNANDEZ" por así corresponder.- Montevideo, 23 de junio de 1989.-Esc.Marta Pirez Rangel, Actuaria.
19) N$ 19.800,00 15/pub 18654 Jul 31- v Ago 18

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: ACOSTA VIDAL, FLAVIO "Rectificación de Partida" (Ficha S. 1455/88), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de matrimonio extendida en Montevideo Oficina Nº 791, el 29 de agosto de 1986, entre Flavio Vidal Acosta y Severo Susana Francis, en el sentido de establecer donde dice: "Flavio Acosta Acosta", debe decir: FLAVIO VIDAL ACOSTA, por así corresponder. - Montevideo, 1º de febrero de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 18431 Jul 27- v Ago 16

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados JUAN HERNANDEZ "Rectificación de Partida" (Ficha S/961/87), que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Hernández, Acta Nº 126 de dieciocho de Agosto de 1896 extendida por el Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, se padeció error en el apellido paterno, donde dice "Ernandez" debe decir HERNANDEZ, por así corresponder. - Montevideo, 21 de setiembre de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 18977 Ago 01- v Ago 21

EDICTO.- Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caractulados: ACOSTA VIDAL, FLAVIO "Rectificación de Partida", (Fficha S. 1455/88), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de matrimonio extendida en Montevideo, Oficina Nº 1, Acta Nº 791, el 29 de agosto de 1986, entre Flavio Vidal Acosta y Severo Susana Francias, en el sentido de establecer donde dice: "Flavio Acosta Acosta", debe decir: FLAVIO VIDAL ACOSTA, por ascorresponder. _ Montevideo, 1º de febrero de 1989. _ Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 18431 Ago 04- v Ago 24

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, sictada en autos caractulados "DOMINGUEZ de FREITAS, DOMINGUEZ de FREITAS. ELSIE, (Ficha E/1149/88), "Rectificacióhace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 903 de fecha 17/9/1982, de la Oficina Nº 1º, de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "ELIDA FREITAS", debe decir "ELIDA DOMINGUEZ DE FREITAS", por así corresponder. _ Montevideo, 6 de octubre de 1988. _ Ma. S. López Morand, Actuaria.
19) N$ 16.500,00 15/pub 19405 Ago 04- v Ago 24

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos STELLA MARY ALDIR y MODESTO RAFAEL CARABALLO "Rectificación de Partida" (E/289/1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación en la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice "Aldiv" debe decir ALDIR, por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, junio 30 de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 15/pub 43295 Ago 02- v Ago 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARRASCO ELIEZER, F. E. 27/89, "Rectificación de Partida de Nacimiento" de Eliezer Carrasco, donde dice: CARRASCO debe decir: "Carraco", por ser todo ello como correspondiere. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 8 de mayo de 1989. _ Susana Musto de Corradori, Actuaria adjunta.
19) N$ 13.200,00 15/pub 19455 Ago 04- v Ago 24

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CIRILO, SILVANA JANET "Rectificación de Partida" (Ficha: S. 346/89), se ha iniciado la rectifición de la siguiente partida: de nacimento de Silvana Janet Cirillo, extendida el 24 de noviembre de 1969, Acta Nº 209, en la Oficina de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "30 de noviembre de 1967", debe decir: 30 DE NOVIEMBRE DE 1962, por así corresponder. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15/pub 18448 Jul 27- v Ago 16

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Jamilia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS y otros "Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 1394/88), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de 1) Roberto Rodríguez Milhomens con Marybel Báez (acta Nº 40 de 12/6/954 de la Primera Sección de Maldonado), porque donde dice: "Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS, y donde dice: "Maribel Dasmer Báez", debe decir: MARYBEL DASMER BAEZ. 2) Luis Ernesto Rodríguez Milhomens con Mónima Campero y Roberto Hugo Rodríguez Milhomens con Leonarda Etchegaray (actas de Montevideo números 487 y 959 de 21/6/985 y 6/12/973 respectivamente), porque donde dice: "Luis Ernesto Y Roberto Hugo Rodríguez", debe decir: LUIS ERNESTO y ROBERTO HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS respectivamente y, donde dice: "hijo de Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS en cada una. De nacimiento de: 1) Roberto Hugo, María Isabel Herminia Rosa y Carlos Alfredo Rodríguez Milhomens (actas de montevideo números 630, 108, 217, 2002 de 10/12/954, 2/4/956, 25/1/960, 9/9/963 respectivamente), porque donde dice: "Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: "nieto por línea paterna de Hugo Rodríguez", debe decir: HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS y donde dice: "Maribel Dasmer o Desmer Báez", debe decir: MAY-

BEL DASMER BAEZ. 2) Luis Ernesto rodríguez Milhomens (acta de Montevideo Nº 1347 de 4/8/966 por el último motivo citado. 4) Andrea y Claudia Rodríguez Milhomens (actas de Montevideo números 194 y 1112 de 5/2/975 y 28/6/977 respectivamente), porque donde dice: "Roberto Hugo Rodríguez", debe decir: ROBERTO HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: nieta por línea paterna de Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS en cada una. 4) Dahiana Rodríguez Milhomens (acta de Montevideo Nº 1827 de 26/12/985), porque donde dice: "Luis Ernesto Rodríguez", debe decir: LUIS ERNESTO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: "nieta por línea paterna de Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS, por así corresponder. - Montevideo, 20 de diciembre de 1988. - Ma. S: López Morand, Actuaria Adjunta.

19) N$ 52.800,00 15/pub 16389 Jul 28- v Ago 17

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: PEDRO GOMIS ROMAN y MARIA STELLA CARTESIO FERRERO - "Rectificación de Partida" (Ficha: E/2/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de los comparecieptes en el sentido de que donde figura la nacionalidad de el contrayente como: "argentino", debe decir: VENEZOLANO; donde figura el domicilio del contrayente como "calle Morelli 3612", debe decir: AVENIDA NORTE 23-2 EDIFICIO SARDEGNA, APTO. 15, MARIPEREZ, CARACAS (VENEZUELA); donde figura la nacionalidad del padre del contrayente como "español", debe decir: ESPAÑOL VENEZOLANO, y donde figura la nacionalidad de la madre del contrayente como "oriental", debe decir: ESPAÑOLA, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, mayo 4 de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 15/pub 11437 Jul 27- v Ago 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en los autos: Priario Rosa Lilian, ""Rectificación de Partida", (Fa. "B" Nº 276/85), se ha intentado la rectificación de la Partida de Nacimiario, en el sentido que donde dice "Rosa Lilian Brites" debe decir: ROSA LILIAN PRIARIO y al margen, donde dice: "Brites", debe decir: PRIARIO, y en la partida de nacimiento de María Angelina Rodriguez Brites, donde dice: "Rosa Lilian Brites", debe decir: ROSA LILIAN PRIARIO; y al margen donde dice: "Rodríguez Brites", debe decir: RODRIGUEZ PRIARIO. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 23 de junio de 1989. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 43315 Ago 03- v Ago 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: SILVA MARTINEZ DE MOREIRA, EMA "Rect. de Partida de Defunción" (Fa. B. 552/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Elia Ema, Juan Francisco y Amabilia Margarita Moreira Silva solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre Ema Silva Rama (fallecida en montevideo, el 17 de enero de 1957 e inscripta en la Vegesimocuarta Sección del Reg. Gral. del Estado Civil, acta Nº 41) en el sentido que donde dice como apellido materno: "Martínez", debe decir: RAMA, por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones . - Las Piedras, 12 de junio de 1989. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 23.100,00 15/pub 18591 Jul 28- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Segundo Turno, dicta en autos: VILAR, ESTHER ANTONIA y LILIAN E. DIAZ "Rectificación de Partida" (F& B. 132/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Esther Antonia Bilar y Lilian Esther Díaz, solicitando: I) La rectificación de partida de matrimonio contraído el 27 de febrero de 1943 en la Primera Sección Judicial del Dpto. de San José, inscripto en el acta Nº 20 del libro de matrimonio del año 1943, en el sentido que donde dice: "Esther Antonia Vilar" debe decir: ESTHER ANTONIA BILAR por así corresponder. II) La rectificación de partida de nacimiento de Lilián Esther Díaz Vilar inscripta el 3 de febrero de 1951 en la Primera Sección Judicial del Dpto. de San José acta Nº 80 del Libro de nacimientos del año 1951, en el sentido que donde dice:"sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO; donde dice: "hijo legítimo" debe deeir: HIJA LEGITIMA; donde dice:"Esther Antonia Vilar" debe decir: ESTHER ANTONIA BILAR y donde dice "nieta... por línea materna de Ramón Vilar" debe decir: nieta... por línea materna de RAMON BILAR por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Las Piedras, 5 de junio de 1989. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 39.600,00 15/pub 18592 Jul 28- v Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que en los autos ANDRADA LARROSA, CARLOS ALBERTO y CRISTINA LOURDES CAVELLINI PELUFFO "Rectificación de Partida" (Ficha C/111/88) se presentaron los comparecientes a rectificar la partida de nacimiento de la menor María Fernanda Andrada Cavellini en el sentido que donde dice: "la madre María Cristina" debe decir: CRISTINA LOURDES. - Pando, 22 de noviembre de 1988. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 16.500,00 15/pub 13897 Jul 27- v Ago 16

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Pando en los autos FRISA FERREIRA, GIOVANNA ELIZABETH "Rectificación de Partida" (Ficha C/157/89), se hace saber que se presentó la compareciente Giovanna Elizabeth Frisa Ferreira a rectificar la partida de nacimiento de su menor hija Silvia Mabel en el sentido que donde figura inscripta como "hija natural de Giovanna Ferreira" debe decir: hija natural de GIOVANNA FRISA FERREIRA. - Se deja constancia que por auto Nº 4773 de fecha 23 de junio del corriente año se le concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 17 de julio de 1989. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 43247 Jul 31- v Ago 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos:" GUIDO PIOVANO, ITALO. RECT. DE PARTIDA" (Fa. 145/89-B) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ITALO GIUSEPPE MARIO GUIDO PIOVANO en donde dice "Guido Italo Giuseppe (Jose) Mario, hijo de Vittorio Riccardo Y Maria Piovano", debe decir ITALO GIUSEPPE MARIO, hijo de VITTORIO RICCARDO,GUIDO Y MARIA PIOVANO por así corresponder.- Carmelo, 27 de junio de 1989.

19) N$ 16.500,00 15/pub 18668 Jul 31- v Ago 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos caratulados: "FERNANDEZ, MARIA JOSEFA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 55/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice que es "hija legítima de Luis A. Fernández", debe decir: "que es hija NATURAL", por ser lo correcto y corresponder. - Durazno, 27 de abril de 1989. - Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 16.500,00 15/pub 43327 Ago 04- v Ago 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SCHMIDT HARTWIG, ANA EUGENIA solicita "Rectificación de Partida" de su menor hija Ana (F& B/153/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Eugenia Schmidt Hartwig, en el sentido que al margen donde dice: "Sequeira Schmidt, Ana Eugenia", debe decir: SCHMIDT HARTWIG, ANA EUGENIA; en el acta, donde dice: "e debe decir: ES HIJA NATURAL y donde dice: "y de Eusebio Sequeira González" debe decir: Y DE PADRE DESCONOCIDO, por ser lo correcto. - Paysandú, 26 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 15/pub 18842 Ago 01- v Ago 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ETERIO NUñEZ DE MORAES BRGUERA, (Ficha B. 13/1989) en el siguiente sentido.

Al márgen del acta donde dice: "Moraes debe decir: NUñEZ de MORAES y en el cuerpo del acta donde dice N. de Moraes, debe decir "Nuñéz de Moraes". - Rivera, 9 de mayo de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 19272 Ago 04- v Ago 24

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HENRY DAVID PIREZ MARTINEZ (B. 142/89) en el siguiente sentido: al margen donde dice: "Henry David Píriz", debe decir: HENRY DAVID PIREZ, en el cuerpo del acta donde dice: "Osvaldo Pírez", debe decir: OSVALDO PIREZ, y donde dice "Anastacio Píriz", debe decir: ANASTACIO PIREZ. - Rivera, 17 de julio de 1989. - Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 18752 Jul 31- v Ago 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: TORRES, ANGEL JESUS "Rectificación de Partida" (B/101/89), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Marisa Torres solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Acta Nº 1758 de fecha 23 de noviembre de 1988, en el sentido de que donde dice "el día veintitrés de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro" debe decir: EL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y nueve. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. - Resolución 20/4/55, ley 13.209. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43275 Ago 01- v Ago 21

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "Chapuis Hernández, Nelson Darío. _ Rectificación de Partida", FA. B/361/985, se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los Sres. Juan José Chapuis Schianini y Silvia Leonarda Hernández Silva, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su

menor hijo Nelson Darío Chapuis Hernández, acta Nº 998, registrada el día 30 de julio de 1979 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice al margen y en el cuerpo del acta, "CHAQUIS" debe decir "CHAPUIS". _ Salto, 9 de junio de 1989. _ Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 19.800,00 15/pub 18489 Jul 28- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos BLANCO, SANTIAGO FELIX "Rectificación de Partida" (Ficha B/238/989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. Santiago Félix Blanco, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acta Nº 106, registrada el día 5 de agosto de 1930 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Sexta Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice al margen "Alvarez Blanco, Santiago Felix" y en el texto del acta donde dice "Francisco Alvarez Blanco" debe decir: FRANCISCO BLANCO ALVAREZ. - Salto, 9 de junio de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 23.100,00 15/pub 19155 Ago 03- v Ago 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos caratulados:"Serra Castro, Andrés Sebastian - "Rectificación de Partidas" (Fa. F./100/989), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Andrés Sebastián Serra Castro, acta Nº 255 del 21/4/986 de la Primera Sección Judicial de san José, en dicha partida se padeció error en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma: "Edwar Daniel", debe decir por ser lo correcto: ANDRES SEBASTIAN. - San José, 10 de mayo de 1989. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.

19) N$-16.500,00 15/pub 19300 Ago 04- v Ago 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos:" JUAN CARLOS RAFAEL MARTINEZ. "Rectificación de partida".(Ficha Nº 233 año 1989) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Juan Carlos Rafael Martinez acta Nº 208 del 4 de noviembre de 1957 1era. Sección del Departamento de Soriano en el sentido de que existe un error donde dice comparecen "Carlos Rafael Martinez" debe decir JUAN CARLOS RAFAEL MARTINEZ por así corresponder.- Mercedes, 24 de mayo de 1989.- Martín Irisarni, Actuario.

19) N$ 16.500,00 15/pub 18693 Jul 31- v Ago 18

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en los autos Banco Real del Uruguay c/ BARSOGLINI y MEDEROS LTDA. y Otro "Juicio Ejecutivo" (F& B 9/586/83), el 16 de agosto desde las 16 horas en Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC 2103 venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos (maquinaria para estación de servicio).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30% por concepto de seña. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Rafael L. Ladaga.

20) N$ 4.620,00 3/pub 19230 Ago 03- v Ago 07

DE QUINTO TURNO LUIS ALBERTO IRIGOYEN

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Latrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Gori Carrara, Rodolfo Angel c/ELENA De Los SANTOS DIFIOR. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B./138/84), se hace saber que el próximo 10 de agosto de 1989 a las 14:30 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen (Matrícula 3752. R.U.C. 211255960016), asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de N$ 1:200.000.00 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble:

Los derechos del promitente comprador sobre el Padrón Nº 90.324, de Montevideo y de las construcciones erigidas sobre el mismo, ubicado en la Decimoséptima Sección judicial, que según plano de Jorge Rodríguez Gabard de noviembre de 1970, Dirección General de Catastro: Nº 64.891 _ diciembre 1º del mismo año, consta de 942 mc. 80. con el siguiente deslinde: al Oeste, frente de 13 mts. 55 cms. al Camino Cuchilla Grande (hoy José Belloni) Nº 4594 entre San Cono y Oficial de 17 metros; al Norte 70 mts. 45 cms. con padrón Nº 90.325; al Este, 13 mts. con parte del padrón Nº 90.326, y al Sur 74 mts. 64 cms. con padrón Nº 90.323.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo en moneda nacional consignar como seña y en efectivo en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillero. 2º) que serán de cargo del compredor los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador el IVA o sea el 3,63% del precio del remate. 3º) que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, e IVA, o sea el 1,21% del precio. 4º) que se deja consignado la existencia de un acreedor censualista. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, Piso 5º. _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 23 de junio de 1989. _ Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 19.800,00 5/pub 17097 Ago 04- v Ago 10

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados:" Arévalo Alberro, Norberto c/ LUISA REGUEIRA MARTINEZ. Acción ejecutiva hipotecaria" (Ficha A 254/88), se hace saber que el próximo 31 de agosto a las 15 horas en el hall de entrada del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero Luis Capó Sánchez (matrícula 302, RUC 210467870012), a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 104, padrón 107/104 y lo que al mismo acceden en los bienes comunes del edificio de la primera sección judicial de Maldonado, balneario de Punta del Este, padrón matriz 107 y que según plano del Agrimensor Raúl Bianchi de setiembre de 1975 tiene una área de 1.633 m2, 50 dm2, que se deslindan así: 33m. con la intersección de la Avenida Juan Gorlero y la calle Los Muergos (Nº 27), 49m. 50cm. al Suroeste lindando con padrón 601; 33m. al Noreste, linda con los padrones 537 y 104; y 49 m. 50 cm. al Noreste, limita con padrón 106. El local o Unidad 104, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal suscriptopor el Agrimensor Raúl Bianchi de julio de 1969, el que fue cotejado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 22 de enero siguiente e inscripto con el número 5.507. el 29 de enero del mismo año en la Dirección General de Catastro, se ubica en Planta Galería Alta a cota más 1m. 29cm. Superficie: 27m2. 4 dm2. Deslinde: por el Suroeste con ducto B-uno, y padrón 601, por el Noroeste con Reservado P-uno; por el Noreste con Hall 0-uno, y por el Sureste con local 103 y ducto B-uno, correspondiendole el uso del Reservado P-uno de propiedad común.Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma. 2) Que son de cargo del mejor postor los gastos de escrituración e impuestos y comisiones que la ley pone a cargo del comprador. 3) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Caja Fuerte del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo.- José M. Cestau Dopeso.Actuario Adjunto.

20) N$ 20.900,00 5/pub 18918 Ago 01- v Ago 07

HECTOR BAVASTRO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados Intendencia Municipal de Montevideo c/ KOLOGIAN, SANTUJ y Otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 368/1987), se hace saber que el próximo 1º de setiembre de 1989 a las 15:30 horas, en el local sito en la calle Misiones Nº 1366 por intermedio del martillero don Héctor Bavastro asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, esto es N$ 13.080.000 del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificaciones y dems mejoras que le acceden ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30.955 el que según plano del Agrimensor Alberto Benavídez inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 55.062 el 9 de setiembre de 1966 se compone de un área de 468 metros cuadrados. Su puerta de entrada esseñalada con el Nº 1234/36 de frente a la calle Buxareo.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 30% de la misma, así como los gastos del remate y comisiones, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuentos que la ley pone de su cargo. III) Que los títulos de propiedad del bien se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 7). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, veinte de julio de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 19.800,00 20/pub 19005 Ago 01- v Ago 29

MIGUEL H. WOLF Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Comarca Inc. c./ DELTA S.R.L. y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha B./442/984), el próximo 28 de agosto de 1989 a las 15:00 horas en Solís 1463, el martillero Miguel H. Wolf, Mat. 1454, asistido de la Sra. alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con sus edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 176.401, superficie 263 m., 2142 cm., deslindados así: 4 m. 97 cm. de frente al Este a la calle Carlos María Maggiolo Nº 519 entre las calles Legionarios y Colla; 42 mts. 88 cm. al sur, lindando con los padrones Nos. 93.137 al 93.141 inclusive; actualmente padrones Nos. 110.003, 93.138, 93.139, 112.343, 93.140 y 93.141; 10 mts. al oeste con padrón Nº 93.124 y al Norte tres rectas que miden: 10 m., 5 m., 1 cm. y 32 m. 86 cm., y lindan la primera con padrón Nº 93.135 y las dos últimas con padrón Nº 93.136.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del juzgado:

b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo;

c) Que será de cargo del comprador, la Comisión del Rematador e IVA sobre la misma, todo lo cual asciende al 3,63% del precio martillado y que deberá abonar en el

acto y en efectivo;

d) Que serán de cargo del mejor postor todos los gravámenes, tributos y/o tasas nacionales y/o municipales, así como también todos los gastos y honorarios que fueren menester para la escrituración del bien a su nombre, y que por ley correspondan al comprador, quien no podrá detraerlos del precio martillado;

e) No están agregados planos de construcción y se desconoce la situación de las obras respecto al pago de aaportes al B.P.S.;

f) Existe una sucesión no documentada en la titulación. - A los efectos de su publicación por cinco días, expido el presente en Montevideo, el 24 de julio de 1989. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 23.100,00 5/pub 19457 Ago 04- v Ago 10

DE DECIMO TURNO
LUIS ALBERTO IRIGOYEN
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoturno en autos: Berrada María c/JUANICO COSTA MARIA V."Ejecución de Hipoteca" (Ficha C/671/88", se hace saber que el próximo 16 de agosto de 1989 a las 15 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen, matrícula Nº 3752. R.U.C. 211255960016, asistido por la señora Oficial Alguacil del Juzgado se procedera al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un terreno con el edificio y demas mejoras que le acceden, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 177081 antes parte del padrón 114.066, el que según plano del Agrimensor J.J. Gomensoro Correa de diciembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de enero de 1946, con el número 13.903, consta de una superficie de 93 metros, 9.676 centímetros que se deslindan así: 5 metros 34 centímetros de frente al Este a calle Joaquin Requeha Nº 2195 entre Martín García y Nueva Palmira distando su punto medio 12 metros 67 centímetros de la esquina que froman las proyecciones de las dos vías priemramente nombradas: 18 metros 10 centímetros al Sur con el padrón 114.067: 5 metros 24 centímetros al Oeste con parte del padrón 102.083: y al Norte, línea quebrada en 3 tramos de recta que miden 9 metros 43 centímetros y 1 metro 24 centímetros de Sur a Norte y 8 metros 2 centímetros con los padrones 114.066 y 177.080.

Se previene 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea ele 3.63 por ciento del precio del remate etc.

3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.21 por ciento del precio del remate

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso Primero.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Esc. Iride Cavelli Bordóni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 22.000,00 5/pub 18222 Ago 02- v Ago 08

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c/ADOLFO WEISSMAN E HIJOS S. A. "Rec. de firma" (251/84), se hace saber que el próximo 28 de agosto, a las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Albuacil al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

I) Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 180.108 que según plano del Agr. Raúl B. Conde de mayo de 1953 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 25 del mismo mes y año con el Nº 27.099 con un área de 534 mtc. 27 dmc. con 2 mts. de frente al S.E. a la calle Azara.

II) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Vigesimotercera Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 66.810 que según título tiene un área de 2.767 mc. 537 cm. y según plano del Agr. Mario C. Savini de enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el día 19 del mismo mes y año con un área de 2864 mc. 19 dmc. con 89 mts. 43 cms. de frente al N.E. a la calle José Etchegaray y 32 mts. 25 al S.E. de frente a la calle Azara por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador (3% más I.V.A.). 3) que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1% más I.V.A.). 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, julio 25 de 1989. - Susana Puga se Silva, Actuaria.

20) N$ 22.000,00 5/pub 19021 Ago 02- v Ago 08

DE DECIMOSEXTO TURNO
JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Ana María Berisso c/RAUL JUAN "Juicio Ejecutivo" (ficha C/521/82), se hace saber que el próximo 11 de agosto a las 14 y 30 horas en Zabala número 1328 (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero asistido de la Señora Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 1:517.333.33 (2/3 de su tasación), y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 134.372, plano del Agrimensor José Richiero inscripto en la Oficina de catastro con el Nº 8358 el 3 de febrero de 1943, y según el cual tiene una superficie de 210 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados con 10 metros de frente al Oeste a la calle Yaco Nº 1466.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como los que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3.63 por ciento del precio de remate la cual se abonará en efectivo y en el acto.

3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.21 % sobre el precio de remate.

4º) Existen planos respecto a las construcciones, agregados a los títulos, pero se desconoce la regularidad o no de las obras así como su situación respecto al pago al Banco de Previsión Social.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso séptimo.

Y a los efectos legales, se haces estas públicaciones. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 22.000,00 5/pub 18223 Ago 02- v Ago 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE TERCER TURNO
RAFAEL L. LADAGA

REMATE JUDICIAL

EDICTO. _ Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "MIRBE T.V. S. A. C/HILDA ESTELA CABALLERO, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 1048/88), se hace saber que el próximo 23 de agosto desde las 16 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 66.667,80, un televisor Philips Trenset 14" mod. 305 c/ontrol remoto a color. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 31 de julio de 1989. _ Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 4.620,00 3/pub 19449 Ago 04- v Ago 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c/ WILSON EDUARDO MATTIO FERREIRA "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A 448/1981), se hace saber al público que el día 22 de agosto de 1989, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el Martillero Francisco Alfio Perrone Cha, asistido del oficial Alguacil de este Juzgado, procedera a la venta en remate público y sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana Catastral Nº 468 y Municipal Nº 41, zona urbana, empadronada con el Nº 7680 y compuesta de una superficie de 351 metros 9664 centímetros con 12 metros, de frente sobre la calle Rincón, señalada su puerta de entrada con el Nº 250.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escritura ción, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 25 de julio de 1989. - Esc. Angel Malvasio, Actuario.

20) N$ 14.300,00 5/pub 19154 Ago 03- v Ago 09

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace caber que ante este Juzgado se presentaron: MARIA DEL CARMEN y JUAN CARLOS CABRERA MICHELENA (Ficha V/71/89), solicitando las segundas copias de la Escritura de Compraventa autorizada el 19 de julio de 1981 por la Escribana Isabel Barone, cuya primera copia fue inscripta en los Registros correspondientes por la que hubieron de María del Carmen Michelena de Cabrera: I) Terreno con construcciones, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 85.750, con una superficie según título de 300 mts. 05 dms. y según plano del Agr. Benjamín S. Castelli, inscripto en Catastro con el Nº 36632, consta de una superficie de 326 mts. 16 dms. con 8 mts. 66 cms. de frente al Noreste a la calle Guadalupe, puerta Nº 1922. - II) La mitad indivisa del padrón 266 ubicado en la Novena Sección Judicial de Durazno, Sarandí del Yi, integrado por los solares A y B del plano del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en Catastro con el Nº 1379, con una superficie total de 88 mts. con 20 mts. de frente al Este a la calle Batlle.

III) El bien padrón 1308 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, paraje Playa Grande de Piriápolis, que según plano del Agr. Julio Cerviño inscripto en Catastro con el Nº 567, consta de una superficie de 360 mts., con 12 mts. de frente al Noroeste a la calle 10.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de junio de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

21) N$ 28.600,00 10/pub 18584 Jul 28- v Ago 10

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 70/89), se presentaron ROSA RAQUEL PASSIO o PACCIO, ISABEL ABU ARAB PASSIO o PACCIO y LUIS HERIBERTO SILVEIRA NUÑEZ, solicitando la expedición de la Segunda Copia de las siguientes Escrituras: I) Escritura de Compraventa autorizada por la Actuaria Adjunta Esc. Julia Techera Bonilla, en el Protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, el 12/12/1961, inscripta en Traslaciones con el Nº 842, al folio 420 vuelto del Libro 543, y por la cual José Abu Arab Eljatib o Eljatip adquirió de Luis Garrido y Primitiva Salvador Villanueva, el inmueble sito en la actual 23& Sección Judicial de Montevideo (antes 10& Secc.) Padrón Nº 134456 que según plano del Agr. Astigarraga y V. Ponce de León, inscripto en Topografía el 16/8/33, está señalado con el Nº de solar 34, manzana b y tiene una superficie de 1.200 mts. 67 dcms., con 15 mts. de frente al Nor noreste a Rambla Costanera Euskal Erria Nos. de puerta 3780 y 3780 bis, entre Santander y Ramallo.

II) Escritura de Compraventa autorizada en Montevideo por la Esc. Milka Maisonnave de Abu Arab el 15/5/77 y por la cual Yussiff Tarick Abu Arab Passalacqua vendió a favor de Isabel Abu Arab Passio o Paccio, casada con Luis H. Silveira, las 3/8 partes indivisas que le correspondían en el inmueble anteriormente mencionado.

Esta Escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones con el Nº 1063, al folio 1214 del Libro 725.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, junio 22 de 1989. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

21) N$ 35.200,00 10/pub 18477 Jul 27- v Ago 09

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "YAFRATE GEMMITI, ANGEL y PASCUAL ANTONIO YAFRATE GEMMITI - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 143/989), se hace saber que solicitamos expedición de segunda copia de la escritura de donación autorizada en Montevideo el 24 de marzo de 1976 por el escribano Julio Izuibejeres, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 653 al Fº 744 del Libro 715, por la que el señor Luis Yafrate Tomaselli donó libre de obligaciones y gravámenes a sus hijos Angel y Pascual Antonio Yarate Gemmiti, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en zona suburbana de la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 49.122, que consta según títulos de una superficie de 531 metros 94 decímetros y según plano del agrimensor Ernesto L. Chernichov de febrero de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de febrero de 1976, con el número 79.999, tiene un área de 510 mts. 36 dms., que se deslinda así: 50 mts. 80 cms. de frente al Noreste, a la calle Pintos Cardeiro, por donde los accesos están señalados con los números 5207, 5209 y 5211; 12 mts. 17 cms. al Este, que por ser esquina son frente a la Avenida General Eugenio Garzón, puerta Nº 1349; 58 mts. 25 cms. al S.O., lindando con el padrón Nº 49.123; y 9 mts. 6 cms. al N.O. con parte del padrón Nº 49.121.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponstión, bajo apercibimiento.- Montevideo, 21 de junio de 1989.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 33.000,00 10/pub 16306 Jul 27- v Ago 09

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: RECAREY de TRELLES, CARMEN y DANILO TRELLES "Expedición de Segunda Copia" (F. V./107/89), se hace saber que se presentaron los mencionados solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 16 de diciembre de 1946 por el Esc. Amílcar Castro, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1438, Fo. 919, Lo. 354, por la que los cónyuges Tomás Eduardo Gallangher y Evelyn Draver, vendieron a Danilo Trelles casado en únicas nupcias con Carmen Recarev, un terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de montevideo, paraje Punta Gorda, empadronado en mayor área con el número 64.400 (hoy padrón individual 64.400), señalado con el Nº 1 en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de abril de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.698, el 21 de julio de 1945, con una superficie de 299 mts. 65 dms. y el siguiente deslinde: 10 mts. de frente al Norte a la calle Brenda; 30 mts. 51 cms. al Este lindando con Santiago Arduino; 9 mts. 75 cms. al Sur lindando con solar 2; y 30 mts. 20 cms. al Oeste lindando con Andrés Galmés Barceló.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 28.600,00 10/pub 16383 Jul 28- v Ago 10

Ago 09EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Lope Olimpio Moreno Vecinday y Sonia Botelio o Botella Oriol, en el expediente: MORENO VECINDAY LOPE OLIMPIO y SONIA BORELLO o BOTELLA ORIOL "Expedición Segunda Copia" (Ficha V./38/89), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición autorizada el 31 de diciembre de 1984 por la escribana Blanca Percovich, por la cual la Sociedad Civil "Barrio Jardín Peñarol", otorgó partición, adjudicándose a los nombrados la unidad 002 de padrón 46.861, ubicada en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Camino Cnel. Raíz y Camino Durán, Inscripta la primera copia expedida para los adjudicatarios en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 209, Folio 249, Libro 829.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 26 de mayo de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 19.800,00 10/pub 18220 Ago 03- v Ago 16

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos MARIA ANGELICA, GLADYS y AMANDA BRANDO BRITOS "Segunda Copia" (Ficha V. 61/89), se hace saber que se solicita la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el Escribano Hugo Mondino el 5 de mayo de 1976, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1077, Fº 1221, Lº 711, sobre el bien en régimen de propiedad horizontal, unidad 002, empadronada individualmente con el Nº 35.924/002, ubicada en el terreno padrón matriz Nº 35.924 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, paraje Victoria, con una superficie de 184 m. 43 dm. con frente a la calle Gregorio Camino Nº 894 y a la calle José Castro Nº 4542 por ser esquina. Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la pretensión, bajo apercibimiento. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 19.800,00 10/pub 18397 Jul 27- v Ago 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Noveno Turno, en autos: NURIA ANGLES BARBERAN "2& copia" (Ficha V Nº20/89), la señora Nuria Angles Barberán, ha soliciatado segunda copia de la escritura de compraventa y adjudicación autorizadas ambas el 8 de junio de 1973, por los escribanos María Rosa Coll y Héctor Suárez Laporta, respectivamente, primeras copias inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio: con el número 868 al folio 234 del Libro 671, por la que adquirió ciento doce milésimos del solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 141.175, que según plano del agrimensor Ruben V. Kovacevich, inscripto en Catastro con el Nº 61.249, el 13 de marzo de 1969, tiene una superficie de 125 metros 22 decímetros con frente al Sur; en 21 metros 164 milímetros de frente a la calle Maldonado números 2397 y 2399; y con el Nº 975 al folio 251 del Libro 674, en la que se le adjudicó la unidad 002 padrón Nº 141.175/002, local comercial ubicado en planta baja, del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 141.175, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Ruben V. Kovacevich, inscripto en Catastro con el Nº 70.267, el día 6 de noviembre de 1972, con una superficie de 125 metros 32 decímetros teniendo 3 metros 2 centímetros al Este, de frente a la calle Francisco Araúcho y 21 metros 16 centímetros al Sur de frente a la calle Maldonado. Dicha unidad tiene una superficie de 40 metros 70 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 30 de mayo de 1989.- Sylvia Rectorán Actuaria.

21) N$ 37.400,00 10/pub 15939 Ago 04- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en Autos RAMBAO CAMOIRANO, LEANDRO "Segundas Copias", (Ficha V/235/88), se hace saber que se presentó Leandro Rambao Camoirano solicitando la expedición de la Segunda Copia del Certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de Pablo Ramón Rambao, expedido el 2 de abril de 1984 por la Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, Dicho Certificado fue inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 722 al folio 833 del libro 807.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. - Montevideo, 28 de junio de 1989. - Sylvia Rectoran Actuaria.

21) N$ 19.800,00 10/pub 19365 Ago 04- v Ago 17

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor juez de paz departametnal de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: NESTOR LELI PLADA GARCIA "Expedición de segundas copias" (ficha V. 103/89) se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias dde escriturade compra y venta autorizada el 2 de mayo de 1986 por la excribana Susana Blacytis referente al inmueble empadronado con el Nº154 de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones paraje Balneario Bello Horizonte, la que fuera inscripta en el registro de Taciones de Dominio con el Nº 2000, libro Nº97, folio 2360 el 28 de mayo de 1986 por la que el señor Carlos Cristian Becker Roth vendieron al señor Nestor Leli Plada García el inmueble antes indicado.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publiaciones. - Montevideo 12 de junio de 1989.- Olga Condenanza HalAmin

21) N$ 22.000,00 10/pub 17983 Jul 31- v Ago 11

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: "MARTHA TERESA OLIVERA y ELDA CLORISEA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha 194/88), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de la Escritura de Compraventa que en Montevideo el 3 de enero de 1952

autorizó el escribano Carlos Alberto Denvy, por la cual "La Industrial Francisco Piria S.A." vendió al Sr. Sabino Gonzalo Olivera, casado en únicas nupcias con Ermelinda Orlando, el inmueble solar de terreno y sus construcciones ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, paraje Malvín, empadronado con el Nº 146.765, señalado con el Nº 17 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilis, inscripto en Topografía el 30/5/1930, que consta de un área de 335 mts. 40 dms. y se deslinda: 12 mts. al Norte de frente a la calle Pilcomayo entre Rimac y Avenida 18 de Diciembre por 27 mts. 95 cms. de fondo lindando al Oeste con solar 16 (Padrón Nº 146.764), al Sur con parte del solar 15 Padrón Nº 146.763) y al este con solar 18 (Padrón Nº 146.766).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 28.600,00 10/pub 19446 Ago 04- v Ago 17

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron BERNARDO DANIEL BORRAT OLIVERO y MARIA OLGA PAREDES LANDEIRO, mediante apoderado, en el expediente "Borrat Olivero, Bernardo y Otra - Segunda Copia - (Ficha V/99/89), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 3 de noviembre de 1972 por el Escribano Jacques Ginesta, por la que los esposos Bernardo Daniel Borrat Olivero y María Olga Paredes Landeiro adquirieron de Halaka Sociedad Anónima la propiedad y posesión del terreno padrón 6771 de la 7ma. sección Judicial de Canelones (Paraje Ampliación Barra de Carrasco) señalado con el Nº 1 de la manzana 15 en el plano del Agrimensor Edgardo M. Goiret de noviembre de 1966, inscripto en la Direccioón General de Catastro el 25 de enero de 1968 con el número 13.903, con 459 metros 52 decímetros de superficie que se deslinda: 11 metros 46 centímetros al Suroeste a calle Nº 4 y 27 metros 46 centímetros tambien de frente al Noroeste, a calle C; 15 metros 5 centímetros al Noreste lindando con solar 2, y 31 metros al Sureste lindando con solar 16 del mismo plano. - La primera copia se inscribió en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el número 1647, folio 761 vuelto del libro 64. - En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de 30 días. - Montevideo 16 de junio de 1989. - Esc. Cristina Cervini Actuaria.

21) N$ 30.800,00 10/pub 19382 Ago 04- v Ago 17

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimooctavo Turno, en autos caratulados: TORRES BUZIO, ALEJANDRA HELENA "Expedición de segundas copias" (Ficha 22/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copias del certificado de resultancias de autos "Horatio u Horacio Joaquín Torres Piña - Sucesión" (Ficha S 38/78), del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en el cual se declararon únicos y universales herederos del causante a sus hijos legítimos: Alejandra Helena, Aurelio, y Claudio Joaquín Torres Buzio, sin perjuicio de los derechos de la cónyugue supérstite Cecilia Buzio Belluni de Torres por la porción conyugal, aprobándose la relacción de bienes presentada. Dicho Certificado fue inscripto en el Registro General de Traslaciones de: 1) Montevideo, el 13 de diciembre 1978 con el Nº 30/91, folio 30/90, libro 731; 2) Pando, el 30 de noviembre de 1978 con el Nº 4.316, folio 5.083, libro 81.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento.- Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 24.200,00 10/pub 15308 Jul 27- v Ago 09

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante esta Juzgado se presentó Liliana Beatríz Guejman en el expediente: Liliana Beatríz Guejman "Segunda Copia" (Ficha 115/1989) solicitando la expedición de sugunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 28 de febrero de 1979 por el Esc. Hugo Pérez Montero por la que Daniel Samelnik, casado con Liliana Beatríz Guejman, adquirió de "Dakar Sociedad Anónima" la propiedad y posesión de un solar baldío ubicado en la Primera Sección Judicial del Depto. de Maldonado, Cantegril, empa8, antes en mayor área con el Nº 2.946 parte, señalado como solar "A6" en el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez de setiembre de 1976, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 21 de mayo de 1977, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 7338 el 4 de julio siguiente, con un área de 1.694 mts. 8995 ctms. y mide: 38mts. 814 al N.E. frente a calle de 16 mts.; 33 mts. 871 al S.E. frente a otra calle de 17 mts., unidos ambos frentes por ochava curva de 5mts. 925; 56mts. 192 al S.O. lindando con más área del padrón Nº 2.946 y solar "A5" y 34mts. 50 al N.O. con padrón 2.717 parte. - La primera copia se inscribió en el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1233 al Fc. 1464 del Lo. 5.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de junio de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 35.200,00 10/pub 19110 Ago 02- v Ago 15

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en autos GLADYS VALENTINA MAZZETTA BIANCULI "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V 60/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gladys Valentina Mazzetta Bianculi solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Domingo Cerizola el 14 de setiembre de 1962, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1013 folio 508 vto. del Libro 53 por la cual adquirió el siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, balneario Lagomar, empadronado con el Nº 8.912, señalado con el Nº 38 de la manzana 4 en el plano del Agr. Carlos Hughes de octubre de 1952, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 7540 el 5 de enero de 1953, que consta de una superficie de 676,03 metros cuadrados que se deslindan en 15 metros al Suroeste con frente a la calle Río de Janeiro; 45,50 metros al Noroeste lindando con el solar Nº 39; 15.02 metros al Noreste con el solar Nº 7 y 44,63 metros al Sureste con el solar 37. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan, bajo apercibimiento, en el plazo de treinta días, a los efectos legales. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 28.600,00 10/pub 18974 Ago 01- v Ago 14

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en los autos: "LONGARDI SARANDI. Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 31/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sarandí Longardi solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el ocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos ante el Escribano Valentín Katz, por la cual "Rodaster Sociedad Anónima" vendió a Roberto Faur Zaga, casado con Perla María Taranto: Salomón Faur Zaga, soltero; Oscar Ruben Bale Ginno, soltero, Isaac Sucari, casado, con Lidia Susana Paesa; Jacobo Said, casado, con Alcira Silva Junin; Mabel Elsa Medrano Díaz, viuda de José Codoloza; Julio Abel Corazzo Delgado, casado con Pepli Indico, de quien se encuentra separado de bienes judicialmente; Fortunato Rolando Amaro Caballero, casado con Nélida Sara Szurgielmann; y Lena Maffei Ventura, viuda de Alfredo Longa-

di, la propiedad y posesión de los inmuebles situados en la 3º Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 4564 y 4561, que según plano del agrimensor Humberto C. Castelli, del 30 de octubre de 1954 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 29481 el mismo día, se deslindan así: a) Padrón 4564, con una superficie de 302 mts. 7.066 cms, y b) Padrón 4561, con una superficie de 388mts. 42dms, que en conjunto se deslindan así: 16 metros 45 cms. al O., de frente a la calle Juan Carlos Gómez, entre las de 25 de Mayo y Cerrito; a 42mts. 85cms. al N., con los padrones 4543 al 4545 incluso; 15mts. 86cms ambos al E.y., 42mts. 65cmts. al S., lindando con el padrón 4559. la primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 1968 al folio 2534 del Libro 786 el 6 de diciembre de 1982. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria

21) N$ 1.800,00 10/pub 18038 Ago 01- v Ago 14

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron CELMAR LAURO GONZALEZ Y EDIBERTO MAGARINO GONZALEZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la hijuela que por participación judicial de marzo de 1924, protocolizada por el Esc. Juan J. de Souza con el Nº9 el 9 de julio de 1924, de los bienes quedados al fallecimiento de doña Francisca Montero de Trivel, de acuerdo a dicha hijuela de fs. 51 se le adjudicó a Máximo Trivel el siguiente bien: fracción de campo ubicado en la 2da. Sección Judicial del departamento de Artigas, Tres Cruces, con un área de 45 hás 18 áreas, 73 cas., 07 dcm y 0036 cms esta fracción esta comprendida dentro del lote letra D del plano de mensura y división que practicó el Agr. James García en enero de 1924.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite.- Artigas mayo 3 de 1989.-Teresa Viva. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 22.000,00 10/pub 18644 Jul 31- v Ago 11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

Por disposición de la señora Juez de Paz encargada de la 4ta. Sección de Canelones, Dra. Rosina Rossi, se hace saber que ante esta sede se han presentado ANTONIO INGNACIO y HUGO JUAN MANCEBO MODERNEL, (Ficha V. Nº30/89), solicitando la expedición de segundas de las escrituras públicas que a continuación se detallan: a) Por escritura de compraventa autorizada por el Esc. Oscar Almada el 31 de diciembre de 1957, los esposos Juan José Modernel Robaldo y Elizabeth Gabriela Vilaldo Añon, vendieron a Carmelo Pascacio Modernel Pais, casado con Angela Robaldo Ravera, el siguiente bien, un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene. sito, en zona urbana de la 17 Sec. Judicial de Canelones, Progreso, empadronado con el Nº 258, señalado con el Nº10 de la manzana 8 en el Plano del Agr. Juan González Ubiorghi, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 19 de julio de 1940 con el Nº 742, compuesto de una superficie de mts. 384, que se deslindan así: Mts. 12 de frente al Noroeste a calle Nº2 Mts. 33,42 al Sureste con solar 9 Mts. 1233 al Suroeste con solar 14 y Mts. 30.58 al Noroeste con solares 11 y 12 b) Por escritura de compraventa autorizada por el escribano Wilfredo Ellis del Castillo el 19 de julio de 1974, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones el 30 de julio de 1974 con el Nº583, F 214

vto., Tulda Inés y Juan José Modernel Robaldo, (casados con Témpora Rivero y Elizabeth Gabriela Vidaldo Añon) venden a Carmen Modernel Robaldo casada con Arnoldo Antonio Mancebo Cabrera las 2/3 partes indivisas del bien descripto en el apartado a). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que de consideren con derecho a oponerse a la misma, bajo apercibimiento de continuarse los trámites. -Las Piedras, mayo 31 de 1989. -Rosina Rossi- Juez de Paz Encargada. Dra. Rosina Rossi. Juez Encargada.

21) N$ 37.400,00 10/pub 18641 Jul 31- v Ago 11

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO:Por disposición del señor Juez Departamental de Colonia, en autos caratulados: :MONDON, JORGE y otra. Expedición de Segunda Copia Ficha (126/989), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Lucy Martínez Mertín, el diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, del inmueble un solar baldio ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia Paraje El General, empadronado en m/area con el Nº 6902 señalado con el Nº16 en el Plano del Agr. Jorge R. Mondon, 10/81 inscripto con el Nº8514 el 19 de noviembre de 1981 en la Dirección Nacional de Catastro, tiene una superficie de 600mc. inscripta en el registro Departametnal de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 2339 al Fº 3207 del Libro 84, el 22 de diciembre de 1982. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a ésta gestión bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención.- Colonia, junio 23 de 1989. Dr. Pedro P. Hackenbreuch Peña Juez de Paz Departametnal de Colonia.

21) N$ 22.000,00 10/pub 18672 Jul 31- v Ago 11

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, PEREIRA CELESTINO Y OTRA, (Fa. 486/88), solicitando la expedición de la "Segunda Copia de Escritura Pública" del inmueble padrón 1682 ubicado en la primera Sección de ésta ciudad, Minas, Departamento Lavalleja, - En la ciudad de Minas el 25 de julio de 1951 ante el Escribano Solano Amilivia, los cónyuges en únicas nupcias Carlota Ignacia Pereira de Martirena y Luis Gilberto Martirena enajenaron por compraventa-tradición a Indalecio Bernardino Pereira, casado en primeras nupcias con Maura Mozo, una fracción de terreno con mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el Nº 1682 con frente a la calle Olegario Machado Amor sin número el que según plano de mensura del Agrimensor Silva Mestre de noviembre de 1944, inscripto con el Nº 181 el 30 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, consta de una superficie de 340mc. 07dcm., que se deslinda así: 5mts. 20cm. al norte con Eloísa Albistur Suárez; al N.E. 67 mts. 80cm. con Pedro P. Pereira al Sureste 400mts. 95cm frente a la calle señalada con el Nº 23 (hoy Machado Amor) y al SW 69mts. 60cm frente a la calle señalada con el Nº 20 por ser esquina. La primera copia de dicha escritura se inscribió en el registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 715 , Fo. 366, Lo. 9.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas, 3 de mayo de 1989. - Dra. Gliceria Alzugaray Juez de Paz Departam

21) N$ 39.600,00 10/pub 19292 Ago 04- v Ago 17

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALEJANDRO RODIñO AYUSO S.R.L.

Razón Social: Alejandro Rodiño Ayuso.
Contrato: 28.2.1989.
Denominación: Antares S.R.L.
Inscripción: Nº 551, folio 2042, libro 2 contratos.
Socios: ALEJANDRO RODIñO AYUSO y MERCEDES ROSENDE RODRIGUEZ.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000.
Administración: indistinta.
Objeto: Empresa de consturcciones y otros.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 13088 Jul 27- v Ago 09

DENTAK LIMITADA (DENTAK LTDA.)

Contrato: 5/5/89.
Inscripción: Nº 564, folio 2125 vuelto, Libro 3 de contratos.
Socios: OMAR MUSE y MICHEL MAUAD SEBA.
Capital: N$ 540.000,00.
Administración: Cualquiera indistintamente.
Plazo: Un año, prorrogable.
Objeto: laboratorio dental.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 9.000,00 10/pub 14919 Jul 28- v Ago 10

CONFSE LTDA.

CESION Y MODIFICACION
Cesión: 22/5/1989.
Cedente: MILTON LAENS ZINOLA.
Cesionario: Noemí Martha Niedworok Díaz.
Modificación: Se modifica la cláusula Nº 3, ampliando el objeto social.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 622, folio 2.444 vuelto del Libro 1 de Contratos.

22) N$ 13.500,00 5/pub 15279 Ago 03- v Ago 09

REIMCO S.R.L.

Contrato: 1.3.89
Inscripción: Nº 28.4.89. nº403, folio 1526. Libro 3.
Socios: CARLOS ANDRES MARCOS RUBEN COCCHIARARO RIVA y CARLOS RUBEN COCCHIARARO DI SANTO.
Capital: N$ 900.000,00.
Administración: Carlos Andrés Cocchiararo.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones, asesoramientos, comercialización de materias primas y mercaderías en general.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 16452 Ago 02- v Ago 15

SPARK S.R.L.

Contrato: 21 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 833 Folio 3257 Libro 1.
Socios: WALTER ANTONIO, MARIA CESILIA y MARIA MANUELA PEREZ DE LEON.
Objeto: Auto servicio.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 700.000,00.
Representación: Walter Pérez.
Domicilio: Mercedes Nº 1786.

22) N$ 13.500,00 10/pub 17035 Jul 27- v Ago 09

BUCEO SOCIEDAD DE REPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 22/05/1989.
Inscripto Registro Comercio No. 659. Folio 2.451 Vuelto, Libro 2 Contratos.
Socios: DANIEL GARRIDO REMUñAN y MARIO PABLO MAGAHAES REY.
Administración: Ambos indistintamente.
Objeto: Alquiler de películas en cassetes y otras actividades vinculadas y cualquier otra actividad comercial y/o industrial lícita.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2:500.000,00 por partes iguales.

22) N$ 13.500,00 10/pub 17068 Ago 02- v Ago 15

SAFO LTDA.

Objeto: Almacenamiento, depósito, exportaciones, importaciones, servicios.
Nº 813, folio 3176 v., libro 1, 1989.
Plazo: 5 años prorrogable.
Socios: LEONARDO SARUBBO y HECTOR FONTANA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 600.000.00.

22) N$ 9.000,00 10/pub 17239 Ago 01- v Ago 14

SAFO LTDA.

Nº 813, folio 3176 v., libro I, 1989.
Objeto: Almacenamiento, depósito, exportación, importaciones, servicios.
Plazo: 5 años prorrogable.
Socios: LEONARDO SARUBRO y HECTOR FONTANA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 6000.000,00.

22) N$ 9.000,00 10/pub 17239 Jul 28- v Ago 10

QUIMICA ROCLA S.R.L.

Contrato: de fecha 20/06/89 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 912, al Folio 3.536 vuelto del Libro 1 de Contratos.
Socios: CLAUDIO M. PUIG y ROSEMARIE BOSCHETTI.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y exportación de todo tipo de productos.

22) N$ 18.000,00 10/pub 17308 Jul 27- v Ago 09

JAQUE MATE LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: 8 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 835, Folio 3.268, Libro 1 de Contratos.
Cedente/s: ROZENBAUM BLUWAL, EFRAIN.
Cesionario/s: Srulevivh Feld, smuel Bernardo y Rozembaum Kris, Susana Jeanete o Janet.

22) N$ 9.000,00 10/pub 17328 Ago 01- v Ago 14

ARQUITECTO ALFONSO TORRES BARREIRO S.R.L.

Contrato: 28/2/89 R.P.G.C. Nº 185, Folio 698, vuelto Libro 3 Cont.
Objeto: Arrendamiento de obras y servicios, etcetera.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: Manuel Alfonso Torres Barreiro.
Socios: Manuel Alfonso Torres, Stella Portela, Jorge Perez.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 17550 Jul 27- v Ago 09

PRODIMAR LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y CESION DE CUOTAS

Contrato: 21 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 915, folio 3548, Lo. 1 de contratos.
Modificación: La Administración, Dirección y uso de

la firma social de "Prodimar Ltda." la tendran en forma conjunta dos cualesquiera de los socios.

Cedente/s: MONICA SANTAGA MUSSAFIA, PABLO DAVID MAYER y MOISES HOJMAN.

Cesionario/s: Mario Héctor Crespo Rivas, Margarita Teresa Capelle Audubert, Enrique Alberto Bendaña Pecci, Alicia Josefina Trogliero y Elisa María Capelle Audubert.

Socios actuales: Mónica Santiaga Mussafia: 15 cuotas; Pablo David Mayer; 15 cuotas; Enrique Bendaña: 14 cuotas; Margarita Capelle: 14 cuotas; Alicia Trogliero: 14 cuotas; Elisa Capelle 14 cuotas y Mario Crespo: 14 cuotas.

22) N$ 27.000,00 10/pub 17602 Jul 27- v Ago 09

PRODIMAR LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y CESION DE CUOTAS

Contrato

21 de junio de 1989.

Inscripción: Nº 915, folio 3548, Libro 1 de Contratos.

Modificación: La Administración, Dirección y uso de la firma social de "Prodimar Ltda." la tendrán en forma conjunta dos cualesquiera de los socios.

Cedentes: MONICA SANTIAGA MUSSAFIA, PABLO DAVID MAYER y MOISES HOJMAN.

Cesionarios: Mario Héctor Crespo Rivas, Margarita Teresa Capelle Audubert, Enrique alberto Bendaña Pecci, Alicia Josefina Trogliero y Elisa María Capelle Audubert.

Socios actuales: Mónica Santiaga Mussafia: 15 cuotas; Pablo David Mayer: 15 cuotas; Enrique Bendaña: 14 cuotas; Margarita Capelle: 14 cuotas; Alicia Trogliero: 14 cuotas; Elisa Capelle: 14 cuotas y Mario Crespo: 14 cuotas.

22) N$ 27.000,00 10/pub 17602 Ago 03- v Ago 16

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA VIñA DEL MAR

MODIFICACION Y CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 7 de junio de 1989.

Inscripción: Nº 914, folio 3544 vto. Lo. 1 de Contratos.

Modificación: Aumento de capital a nuevos pesos 1:000.00.

Cedente/s: MANUEL GARCIA AMORIN, JOSE NANDIN PEREZ, SERAFIN PEREZ COUTO, CARLOS JOSE BARRIOS MOIRON Y OSCAR MANUEL BARRIOS MOIRON.

Cesionario/s: Domingo Pérez Pérez, Melchor Garcia Rami, Carmen Pérez Couto y José Guerrero Misa.

Socios: Manuel Garcia Amorín: 10 cuotas: José Nandin Pérez: 20 cuotas: Serafín Perez Couto: 20 cuotas; Carlos José Barrios Moirón : 10 cuotas; Oscar Manuel Barrios Moirón 10 cuotas; Melchor García Rami: 10 cuotas: José Gerrero Misa; 10 cuotas: Domingo Peréz Perez: 5 cuotas y Carmen Pérez Couto: 5 cuotas.

22) N$ 31.500,00 10/pub 17603 Jul 27- v Ago 09

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA VIÑA DEL MAR

MODIFICACION Y CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 7 de junio de 1989.

Inscripción: Nº 914, folio 3544 vto., Libro 1 de Contratos.

Modificación: Aumento de Capital a nuevos pesos 1.000,00.

Cedentes: MANUEL GARCIA AMORIN, JOSE NANDIN PEREZ, SERAFIN PEREZ COUTO, CARLOS JOSE BARROS MOIRON y OSCAR MANUEL BARROS MOIRON.

Cesionarios: Domingo Pérez Pérez, Melchor García Rami, Carmen Pérez Couto y José Guerrero Misa.

Socios: Manuel García Amorín: 10 cuotas; José Nandín Pérez: 20 cuotas; Serafín Pérez Couto: 20 cuotas; Carlos José Barrios Moirón: 10 cuotas; Oscar Manuel Barrios Moirón: 10 cuotas; Melchor García Rami: 10 cuotas; José Guerrero Misa: 10 cuotas; Domingo Pérez Pérez: 5 cuotas y Carmen Pérez Couto: 5 cuotas.

22) N$ 31.500,00 10/pub 17603 Ago 03- v Ago 16

ALFARO S.R.L.

Fecha: 19.5.1989.

Inscripción: Nº 583, Fo. 2172, Lo. 2.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 504.000.00.

Objeto: Arrendamiento de equipos para estaciones de servicios automotriz; maquinaria en general; intermediaciones, compraventa de repuestos.

Socios: GUILLERMO ALFARO ALONSO y MARIA DEL CARMEN ENCARNACION RICO ROMERO.

Administración: María del Carmen Rico Romero.

22) N$ 13.500,00 10/pub 17775 Jul 27- v Ago 09

ADMINISTRACION EJECUTIVA LTDA.

Contrato: 9.9.87.

Inscripción: Nº 1158, Fº 4328 v., Lº 1.

Socios: CARLOS ALBERTO SCIRGALEA POPPA y GUSTAVO SERGIO CARBO MASCOLO.

Objeto: Administración e intermediación de negocios inmobiliarios.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Capital: N$ 180.000.00.

Administración: Indistinta.

22) N$ 13.500,00 10/pub 17776 Jul 27- v Ago 09

URUTEC LIMITADA

Contrato: 25/4/1989.

Inscripción: Nº 493, folio 184 libro 3.

Socios: MARIO TITO RABINOVICH KOROTKY y ANDRES JORGE LALANNE BOVE.

Capital N$: 1:000.000.00

Plazo: cinco años prorrogable.

Administración: ambos socios indistintamente.

Domicilio: Santiago de Anca 1681.

Objeto: Producción, comercialización, distribución, importación y exportación en todo el país de productos biológicos químicos y sus derivados y materiales de laboratorio.

22) N$ 18.000,00 10/pub 17886 Jul 31- v Ago 11

MACAR LTDA.

CASION DE CUOTA Y MODIFICACION

Inscripción: Nº 794, folio 2962 vto., Libro 2.

Cedentes: MERCEDES SABATINI VIDAL y JOSE ANTONIO VIQUEIRA VAZQUEZ.

Cesionario: José Serafín Viqueira Vázquez.

Administración: José Antonio Viqueira Vázquez.

22) N$ 9.000,00 10/pub 17904 Jul 28- v Ago 10

MACAR LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 1º de junio de 1989.

Inscripción: Nº 794, folio 2962 vto., Libro 2.

Cedentes: MERCEDES SABATINI VIDAL y JOSE ANTONIO VIQUEIRA VAZQUEZ.

Cesionario/s: José Serafín Viqueira Vázquez.

Administración: José Antonio Viqueira Vázquez.

22) N$ 9.000,00 10/pub 17904 Ago 04- v Ago 17

MI LANERIA LTDA.

CESION DE CUOTAS

Cedentes: ANA LEA SOBOLOVICH LEW y USZER ANSZEL JABLONSKY.

Cesionaria: Carmen Cecilia Griego Cámpora.

22) N$ 9.000,00 10/pub 17913 Jul 28- v Ago 10

HUMOR S.R.L.

Contrato: 10 de julio de 1989.

Inscripción: Nº 965, Folio 3.735 vuelto, libro 1.

Socios: LUIS ALBERTO MORGANTI TADDEY y VICTOR EDUARDO, HUGO HABERLI.

Objeto: Comercio de compraventa de mercaderías.

Capital: N$ 504.000.00.

Plazo: Cinco años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 18036 Ago 01- v Ago 14

ARCONS LIMITADA

Contrato: 26 de junio de 1989.

Socios: VENANCIO BERNARDO SEOANE BRUNO y RAUL LENIN CORREA CAFFA.

Capital: N$ 14:000.000,00.

Administración: Los 2 socios indistintamente.

Plazo: 20 años, prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Construcciones, importación y exportación.

22) N$ 13.500,00 10/pub 18129 Ago 01- v Ago 14

TRIVIL LTDA.

Contrato: 29.6.89.

Socios: WALTER TRIPODI TORTEROLO y RUBEN VILLAVERDE.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Actividad comercial e industrial en general.

Plazo: 5 años prorrogable.

Capital: N$ 510.000,00

Inscripción: Nº 894, folio 3472 v., Lº 1.

Administración: Indistinta.

22) N$ 13.500,00 10/pub 18194 Ago 02- v Ago 15

SUEVIA LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: 1º julio 1989.

Inscripción: Nº 860, folio 3212 vto., Libro 2.

Cedente: MANUEL PAREDES PENA.

Cesionario: María Rosa Suena Charlín.

22) N$ 9.000,00 10/pub 18207 Ago 03- v Ago 16

RENUMA LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Fecha: 1º/7/989.

Inscripción: Nº 987 Fo. 3822 v. Lo. 1.

Cedente/s: Enrique Tabaré y Luis Uruguay Gandini Bentos; Odalí Hernandez Novo; Myriam Teresa Laino Alfonso; Ruben Diaz Filgueira y María Elsa Panian Guillén.

Cesionario/s: Ramón Suarez Boullón y María de los Remedios Añon Lantes.

22) N$ 13.500,00 10/pub 18371 Jul 27- v Ago 09

LA NUEVA LIMITADA

Contrato: 5.5.89.

Inscripción: Nº 23 Fo. 104 Lo. 14B de contratos.

Socios: Paulino Helia de Perdomo Camejo y Hermes Nelida Martinez Reboledo.

Capital: N$ 630.000.

Objeto: Tienda Fija y Ambulante.

Administración: indistinta.

Domicilio: Villa Casupá, 2a. Sec. Jud. de Florida - Luis Alberto de Herrera s/n.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

22) N$ 18.000,00 10/pub 18373 Jul 27- v Ago 09

NILO LTDA.

Contrato: 26/6/1989 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 650 al Fo. 2467 v. del Lo. 3 de contratos.

Socios: Mariana Perez Lafone, María Elida Gladys Acuña Carozo, Carlos Alfredo Perez Lafone.

Capital: N$ 504.000.

Administración: Mariana Perez Lafone.

Plazo: 2 años prorrogales por el mismo término.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Comercialización de bienes y servicios en diversas ramas, importación, exportación, etc.

22) N$ 18.000,00 10/pub 18374 Jul 27- v Ago 09

LAS AVENIDAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS.

Contrato: 12 de junio de 1984.
Registro: Nº 549 Fo. 2061 Lo. 1.
Cedente/s: Jorge Alvarez y Mónica Szlasnyc.
Cesionario/s: Paulino Miguez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18408 Jul 27- v Ago 09

MONTANA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 7 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 902 Fo. 3502 v. Lo. 1.
Cedente/s: Humbrerto Machado Rivas.
Cesionario/s: Miguel Gimeno Cuñarro y Mariana Gimeno.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18409 Jul 27- v Ago 09

SOMOS IMÁGEN S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 23.05.89.
Inscripción: Nº 813 Fo. 3034 vto. Lo. 2 de contratos.
Cedente/s: Daniel Mario Stapff Torres.
Cesionaria/s: Laura Nin Nario.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18410 Jul 27- v Ago 09

LUJARMIN LTDA.

Contrato: Montevideo, 27 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 645, Fo. 2446, Lo. 3 de contratos.
Socios: Roberto Cean Perez, José Benito Ichaso y María Del Carmen Cean.
Objeto: Fabricación, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios, principalmente en el ramo de panadería, confitería y afines.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: Roberto Cean Perez.
Capital: N$ 300.000.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en todo el país y aún en el exterior.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18411 Jul 27- v Ago 09

TECOVE S.R.L.

Contrato: 1/7/89.
Inscripción: Nº 966, Fº 3740 vto., Lº Nº 1 Contratos.
Socios: PABLO ANDRES ALVAREZ TURPIA y LUIS FERNANDO ALVAREZ TURPIA.
Objeto: Venta de productos alimenticios y derivados, etc.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Pablo Andrés Alvarez Turpía y Luis Fernando Alvarez Turpía conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18428 Jul 27- v Ago 09

ALPE LTDA.
Contrato: 4/7/1989.
Inscripción: Nº 783, Fo. 2925, Lo. 2.
Capital: N$ 700.000.00.
Socios: LEONARDO ALFREDO CAMPOS BUSTO y JOSE LUIS PEDROZO QUIROGA.
Objeto: Taller de fabricación y reparación de calzados y accesorios en general. Importación y exportación.
Administración: Leonardo Alfredo Campos Busto.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18429 Jul 27- v Ago 09

MUNDO GAS S.R.L. (Antes Veloz Gas S.R.L.)
CESION DE CUOTA Y CAMBIO DE NOMBRE

Contrato: 6/4/984.
Registro: Nro. 431, Fo. 1581 vto., Lo. 3 contratos.
Cedente/s: DIBBER YANIERO, CLELIA ITRI, RAUL VIDAL y ALVARO YANIERO.
Cesionario/s: Diego Mato y Laura Martínez.
Administración: Diego A. Mato Franco y Laura C. Martínez indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18430 Jul 27- v Ago 09

S.E.C. LIMITADA
Contrato: 1º de marzo de 1989.
Registro de Comercio: Nº 436, folio 1623, libro 2, el 27 de abril de 1989, Montevideo.
Socios: GLORIA LARROSA PEREZ, RODOLFO VLAEMINCH ANDRADE, LUIS CIBILS SANDANSIO.
Objeto: Servicios eléctricos y computación fab. de accesorios para computadoras; compra y vta. de mercaderias en general, import. y export.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 800.000.00 en la proporción de 30%, 40%, 30% respectivamente.
Administración: Gloria Larrosa Pérez.
Dirección: Montevideo, Santiago de Chile 1120, Ap. 206.
22) N$ 22.500,00 10/pub 18432 Jul 27- v Ago 09

ABABATE Y COMPAÑIA (MARMOLES) LIMITADA
CESION DE CUOTA
CARLOS EMILIO ABBATE, cedió la totalidad de su cuota a Raquel María Altieri Fernández el 2/5/85.
Registro: Nº 49, fo. 184/85 tomo 24 (Maldonado), el 9/8/1985.

22) N$ 13.500,00 10/pub 18444 Jul 27- v Ago 09

ABBATE Y COMPAÑIA (MARMOLES) LIMITADA
CESION DE CUOTAS
CARLOS EMILIO ABBATE, cedió la totalidad de su cuota a Raquel María Altieri Fernández el 2/5/85.
Registro; Nº 49, folios 184/185, tomo 24 (Maldonado), el 9/8/1985.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18444 Ago 03- v Ago 16

ANSERPA S.R.L.
Contrato: 22 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 733 al Fo. 2891, Lo. 2 de Contratos.
Socios: SERGIO OMAR FANLOR PEREZ y ANA MARIA PEÑA FURCADE.
Objeto: Almacén fiambrería, graja, rotisería.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Ana María Peña Furcade.
Domicilio: Joanicó Nº 3949.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18445 Jul 27- v Ago 09

ANSERPA S.R.L.
Contrato: 22 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 733 al folio 2891, Libro 2 de Contratos.
Socios: SERGIO OMAR FANLOR PEREZ y ANA MARIA PEÑA FURCADE.
Objeto: Almacén, fiambrería, granja, rotisería.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ana María Peña Furcade.
Domicilio: Joanicó Nº 3949.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18445 Ago 03- v Ago 16

MALORCA S.R.L.
Contrato: 10 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 684 al Fo. 2590 v., del Lo. No. 3.
Socios: JAVIER EDUARDO PONCE, ALBERTO ALEJANDRO FURTADO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: N$ 504.000.00 (quinientos cuatro mil).
Administración: A cargo de cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Giro: Industrialización, comercialización de alimentos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18446 Jul 27- v Ago 09

MALLORCA S.R.L.
Contrato: 10 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 684 al folio 2590 vto., del Libro Nº 3.
Socios: JAVIER EDUARDO PONCE, ALBERTO ALEJANDRO FURTADO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00 (quinientos cuatro mil).
Administración: A cargo de cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Giro: Industrialización, comercialización de alimentos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18446 Ago 03- v Ago 16

SUPPORT S.R.L.
Contrato: 25 de mayo de 1989.
Registro: 619, Fo. 2.300 v., Lo. 2.
Socios: DONATO HENCKEL Y HEBERT GARCIA MOSQUERA.
Objeto: Importación y exportación en Gral.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18447 Jul 27- v Ago 09

SERVO LTDA.
Contrato: 5/6/89.
Inscripción: Nº 801, Fo. 3134 v., Lo. 1.
Socios: JOSE REINALDO PAGLIALUNGA REPETTO, WALDEMAR ANGEL SIERRA MAINERO y RUBEN FERDINAN AIZCORBE partes iguales.
Objeto: Fabricación, reparación y comercialización de repuestos automotores y máquinas en Gral., mercaderías, servicios y arrendamiento de obras en Gral., importaciones y exportac.
Capital: N$ 504.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables automáticam.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18449 Jul 27- v Ago 09

CARVI LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 31/10/1988.
Registro: Nº 109 Fo. 400 Lo. 3.
Cedente/s: MIGUEL BONAVOTA y CONSUELO GOMEZ.
Cesionario/s: Pablo Tomé Fernandez y Luis Trigo Gomez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18461 Jul 27- v Ago 09

INSTITUTO DE BELLEZA LUMIERE S.R.L.
Contrato: 24/1/89.
Inscripción: Nº 161, Fo. 626 vto., Lo. 2.
Socios: NANCY MARIA GAMBA OJEDA y ELIZABETH ROSA ALVAREZ MOSQUERA.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.00.
Objeto: Peluquería de damas, hombres y niños.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18462 Jul 27- v Ago 09

ESTUDIO CINCO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 13 de junio de 1989.
DORA GELMI PINTO, ARIEL ARI y DANIEL JORGE BLUMSTEIN GELMI, en su calidad de herederos de José Blumstein ceden a Iván Sixto Arcos 20 cuotas sociales de la sociedad de responsabilidad limitada "Estudio Cinco S.R.L.".
Inscripción: Nº 618, Fo. 2340, Lo. 3 de contratos del Registro Público y General de Comercio el 3 de julio de 1989.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18463 Jul 27- v Ago 09

CARISSIMA S.R.L.
Denominación: JAQ-FER S.R.L.
Socios: WASHINGTON CAMAROTE LEMA, IRIS DOMINGUEZ BANEGA, JACQUELINE y FERNANDO CAMAROTE DOMINGUEZ.
Capital: N$ 600.000.00.
Domicilio: 8 de Octubre 4223 y 4229.

Objeto: Carpintería, comercialización de madera muebles y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Washington Camarote e Iris Domínguez indistinta.
Contrato: 4 de julio 1989.
Inscripción: Nº 819, Fo. 3051 vto., Lo. 2.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18464 Jul 27- v Ago 09

GONZAL LIMITADA

Contrato: 14/6/89.
Inscripción: Nº 753, folio 2946 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ALVARO LUIS LEBRATO GOMEZ y GONZALO ANDRES LEBRATO GOMEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercio en general, importación, exportación y más especificamente la fabricación y venta de artículos y prendas de cuero, lana y vestir en general.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 600.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18465 Jul 27- v Ago 09

LA CALESITA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 831 Fo. 3094 Lo. 2.
REYNALDO BENJAMIN ALMADA MEYER cede todas sus cuotas a Angela Nélida Bouza González.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18470 Jul 27- y Ago 09

FINDLANDER S.R.L.

Contrato: 30 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1825, Fo. 6673, Lo. 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MARIO RAUL HERNANDEZ DOMINGUEZ y TERESINHA KERCHINER MOREIRA.
Capital: N$ 200.000.00; 90% Mario Raúl Hernández y 10% Teresinha Kerchiner.
Objeto: Peluquería, cosmetología y tratamientos de belleza.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Mario Raúl Hernández.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18475 Jul 27- v Ago 09

LH. LIMITADA

Contrato de fecha 4 de julio de 1989, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 809 al Fo. 3021 Vº del LO. 2 de Contratos.
Socios: PABLO y ALFONSO de BEJAR y ALBERTO MARTINEZ MOOR.
Capital: N$ 600.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Juan María Pérez 2924, apartamento 702, Montevideo.
Objeto: Producción, comercialización y distribución de implementos de uso en el hogar.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18476 Jul 27- v Ago 09

Contrato: 15/5/89.
Inscripción: 26/5/89 - Nº 22, Fo. 89-95 Vt., Lo. I.
Socios: ELSA ESTHER DELGADO REQUELME, RUBEN ANDRES DACOL DELGADO, WALTER MARIO MUÑOZ PINTOS.
Objeto: Distribución y comercialización de productos lácteos y alimenticios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 1.000.000.
Domicilio: Salto.
Administración: Indistinta, excepto operaciones bancarias: 2 conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18488 Jul 28- v Ago 10

OLIMAR II

Contrato: 3 de enero de 1989.
Inscripción: Nº 2, del folio 6 al folio 10 del Libro 36 de Contratos.
Socios: PEDRO ANGEL TECHERA RIGHETTI y MARIA DEL CARMEN LAULHE MORENO.
Capital: N$ 1.500.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Farmacia, venta de medicamentos, cosméticos y perfumería.
Domicilio: Juan Antonio Lavalleja Nº 1085.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18493 Jul 28- v Ago 10

CASA DANDY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 24/2/1989.
Inscripción: Nº Registro Público de Comercio Canelones: Nº 51, folio 187/192, "1989", Libro de Contratos.
Socios: MARIA NELLY CORDOBA FACAL, LUIS ADOLFO RODRIGUEZ CORDOBA y ALBERTO GERARDO RODRIGUEZ CORDOBA.
Administración: Alberto Gerardo Rodríguez Córdoba.
Capital: N$ 5.000.000,00. Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: San Ramón, Canelones, Avda. Batlle y Ordóñez 1292.
Objeto: Tienda, mercería, bazar, menage y anexos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18520 Jul 28- v Ago 10

AIROS LTDA.

Contrato:19/6/1989
Inscripción: Registro Público comercio Canelones Nº148, -Fos. 562/569, Lº Contrato 1989, el 21/6/1989
Socios: Luis Alberto Soria Facal, Ana María Soria Lorenzut y Nelson Lino Soria Lorenzut.
Objeto: Comercialización, consignación, distribución, compraventa, importación y exportación forrajes, cereales en general, raciones balanceadas, semillas y cualquier operación comercial con bienes nacionales ó extranjeros, por cuenta propia o de terceros; realización de moliendas plateadas a facón y fabricación raciones balanceadas.
Domicilio: Departamento de Canelones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Ana María Soria Lorenzut y Nelson Lino Soria Lorenzut, actuando en forma conjunta.
Capital: N$ 17.500.000; dividido en 2.500 cuotas de N 7.000 cada una, aportado así: Luis Alberto Soria Facal: N 8750.000, -Ana María Soria Lorenzut: N$ 4:375.000, correspondiéndole al Sr. Soria Facal, 1250 cuotas y a los otros dos socios 625 cuotas a cada uno.
22) N$ 40.500,00 10/pub 18521 Jul 28- v Ago 10

COMPLEJO DECUSO LTDA.

Contrato: 4/5/89.
Inscripción: Nº 69, folios 276 a 281, To. 28, el 10/5/89, Maldonado.
Socios: JULIO ROBERTO CARDOSO BARRALES, MARIA VICTORIA LARROSA STAGNARO, JOSE RAMON MUNIZ VICENTE, MARIA EMILIA BENITEZ COLINA, ANA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN LEMOS FERNANDEZ, JORGE LOPEZ CLAVIJO y MIGUEL ANGEL COSTA VIEIRA.
Objeto: Prestación servicios docentes. Actividades culturales, deportivas y de investigación.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Julio Roberto Cardoso Barrales, María Emilia Benítez Colina y ana María Rodríguez Rodríguez. Deben actuar 2 en forma conjunta, uno deberá ser siempre Cardoso Barrales.
Capital: N$ 800.000,00 partes iguales.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 27.000,00 10/pub 18528 Jul 28- v Ago 10

SANBER S.R.L.
CESION DE COUTA SOCIAL

Fecha: Young, 7 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 15, del folio 46 al 47, Registro de Comercio de Río Negro.
Cedentes: VALENTIN BEREZAN y ROSA LASANTA de BEREZAN.
Cesionaria: Zully Beatriz Amaro.
Cuotas cedidas: La totalidad que correspondía a los cedentes.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18529 Jul 28- v Ago 10

PROSUL LIMITADA

Contrato: Montevideo, 10/7/89.
Inscripción: Nº 994, folio 3854, Libro 1 de contratos.
Socios: NELLY BEATRIZ BAVOSI SALVO; ALICIA CRISTINA BAVOSI SALVO y ROSSANA ANDREA MESSUTI BAVOSI.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Uno de los socios con otra cualquiera en forma conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación, producción y comercialización de solventes, detergentes y productos químicos en Gral.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18569 Jul 28- v Ago 10

PERSONAL ASSISTENCE CAR LIMITADA (P.A.C. Ltda.)

Contrato: 1º/5/1989.
Inscripción: Nº 632, folio 2358 vto., Libro 2.
Socios: JUAN JOSE MANARO y ALFREDO GENARO GUGLIELMO MARTINEZ.
Objeto: Asistencia médica privada particular de cobertura parcial, asistencia quirúrgica y obstétrica, servicio en medicina general, medicina especializada en su carácter de urgencia, radio y policlínicas.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 1.000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18570 Jul 28- v Ago 10

MARELLI S.R.L.

Contrato: 8 de mayo de 1989.
Inscripción: 25/5/1989, Nº 119, folio 460/464, Registro de Comercio de Canelones.
Socios: JUAN CARLOS CARLIZ ALVEZ y NAIR DIONISIA MENDOZA OCAMPO.
Objeto: Flete y/o transporte de personas y cosas, arrendamiento de servicios, etc.
Plazo: Dos años prorrogable, automáticamente.
Capital: N$ 504.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18590 Jul 28- v Ago 10

FEMAR LTDA.

Socios: MILAGROS CLAUDIA MARTINEZ PUONZO y SUSANA CARMEN MARTINEZ PUONZO.
Contrato: 4 de julio 1989; Nº 924, folio 3580 vto., Libro 1.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00.
Objeto: Venta productos alimenticios.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18602 Jul 28- v Ago 10

SOLEIL LTDA.

Inscripción: Nº 1295, folio 4883, Libro 1; 14 de setiembre de 1988.
Cesión: JORGE GARCIA BIANCHIMANO cede once cuotas a Ricardo Alarcón Pereiro.
Modificaciones: Capital NS 700.000,00 y Administración ejercida por Ricardo Alarcón individualmente o conjuntamente con otro socio.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18603 Jul 28- v Ago 10

MARJU LTDA.

28 de junio de 1989.
Nº 954, folio 3694 vto., Libro 1.
Cesión: MIGUEL JOSA BICAIN y JUAN PUGLIA LEYES a Fernando Irazoqui Ruzzo y María Alonso Ensola.
Modificación: administración ejercida por Fernando Irazoqui Ruzzo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18604 Jul 28- v Ago 10

SING LIMITADA

Contrato: 4 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 887, folio 3330 vuelto, Libro 2.
Socios: EDUARDO GAZZO RODRIGUEZ y FANGIO WASHINGTON CORTES CACERES.

Objeto: Actividades comerciales e industriales en general, especialmente en el ramo de fabricación de mesas para televisores, artículos para interiores, decoración y muebles en general. Importación y exportación.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18605 Jul 28- v Ago 10

CABAÑAS S.R.L.

Socios: FREDDY ALLENDE - NORBERTO BERUTTI.
Giro: Carpintería, Fab. y montaje de cabañas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
Contrato: 21/6/89, Libro 2, folio 3032, Nº 812.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18612 Jul 28- v Ago 10

AL BUEN PAN S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 7/8/87.
Inscripción: Nº 1141, folio 4267 vuelto, Libro 1.
Cedentes: 50 cuotas: ROBERTO GIL RODRIGUEZ; 50 cuotas: ERMINIA ROMEO MARIÑO.
Cesionarios: Lila Antonia Peláez Torres 75 cuotas; Néstor Fernando Cáceres Peláez 25 cuotas.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18613 Jul 28- v Ago 10

INIMEX S.R.L.

Contrato: 15 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 201, folio 754 vuelto, Libro 3.
Socios: GUSTAVO CARLOS ROGNONE MORA y OSVALDO LAZARINI GARCIA.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Importación y exportación.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18614 Jul 28- v Ago 10

ESTAMPACRIS S.R.L.

Contrato: 6/7/89.
Registro: Nº 986, folio 3818 del Libro 1.
Capital: N$ 504.000,00.
Socios: CRISTINO FERREIRO, CARLOS GERMAN y KENES PALLERO, LAURA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Objeto: Estampados y grabados en tela y afines. Imp. Rep. y exp.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18615 Jul 28- v Ago 10

SERVUR LTDA.

Contrato: 4 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 988, folio 3826 vto., Libro 1.
Socios: LAURA RUTH WAJSWOL KAMERMAN. SOL RIBEIRO DE LEON.
Objeto: Construcción de inmuebles y compraventa de mercaderías, importación y exportación en general.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Sol Ribeiro de León.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ [illegible] 10/pub 18616 Jul 28- v Ago 10

SERINT S.R.L.

Contrato: 10/7/89.
Inscripción: 1767/89, Nº 667, folio 2567, Libro 3 Contratos.
Socios: MAGALI GROLERO MATA y TABARE JORGE GROLERO MATA.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, consignación, fabricación de bienes, compraventa, abastecimiento y aprovisionamiento de mercaderías, materias primas, bienes muebles e inmuebles, administración, representación, comisiones y prestación de servicios; cualquier acto o negocio que no sea ilícito.
Capital: N$ 504.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18617 Jul 28- v Ago 10

JOSE MALDONADO S.R.L.

Contrato: 18/4/1989.
Inscripción: Nº 86, folios 321/325 libro de Contratos del Registro de Comercio de Canelones.
Socios: JOSE ANTONIO MALDONADO PORTO y NELIDA GLADYS CIUTTI DE LEON.
Capital: N$ 700.000.00
Administración: indistinta.
Domicilio: Canelones.
Objeto: transporte y distribución de combustibles y de todo tipo de mercaderías.

22) N$ 13.500,00 10/pub 18635 Jul 31- v Ago 11

CENTRO SERVICE S.R.L.
Cesión de cuota Social

Contrato: 5/6/1989.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones el 20 de junio de 1989 con el Nº 145 al Fº 551/554.
Cedente: EDIHE MEIRELBA VILLARINO COTELO.
Cesionaria: Amina Dina Balbiani Taboas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18636 Jul 31- v Ago 11

IMPRESORA LA PAZ LTDA.

Contrato: 1º/4/89. Registro Público de Comercio Canelones; Nº 96 Fº 357/360 Lº de contratos.
Socios: OSCAR OMAR, LUIS ALBERTO y JOSE ARIEL CABRERA ZULUETA.
Capital: N$ 504.000.00.
Objeto: Imprenta y afines.
Administración: Oscar Omar Cabrera.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Conrado Moller 203 bis La Paz, Canelones.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18637 Jul 31- v Ago 11

FREEZER LTDA.

Cedente: JOSE PALOMEQUE.
Cesionario: Juan Carlos Espondaburu y Edisos Marfetán.
Contrato: Montevideo 9 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 928 Fº 3595v Lº 1 de contratos.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18651 Jul 31- v Ago 11

CRONOLUZ LTDA.

Cesión de cuota.
Contrato: 30/5/89.
Inscripción: Nº 763, Fº 2851, Lº 2.
Cedente: Ramona Ferreyra.
Cesionario: Eduardo A. Levi.
Mod. N$ 504.000.00.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18652 Jul 31- v Ago 11

VILMAR GONZALEZ LTDA.

Contrato: 17/7/89.
Socios: VILMAR GONZALEZ BARRETO, MARIA DELIA PENINO DAMONTE, WILDER GONZALEZ PENINO y YISSEL GONZALEZ PENINO.
Capital: N$ [illegible]
Administración: [illegible] Gonzalez [illegible], Wilder Gonzalez [illegible] Gonzalez Penino, indistintamente.
Plazo: un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 19/7/1989; Nº 692, Fº 2619v., Lº 3.
Objeto: Reparación, compra, venta y consignaciones de automotores; e importación de repuestos y accesorios para los mismos.

22) N$ 18.000,00 10/pub 18653 Jul 31- v Ago 11

VIDEO COSTA AZUL S.R.L.

Contrato: 10/4/1989.
Inscripción: Montevideo, 11/4/1989, Nº 334, Fº 1260v., libro Nº 3.
Socios: EDUARDO ZYLBERSZTEIN WOLMAN y MARIA DEL CARMEN CAAMANO BLANCO.
Capital: N$ 504.000.00.
Objeto: Video Club.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18657 Jul 31- v Ago 11

D.D. DALMAS S.R.L.

Contrato: 23 de junio de 1989.
Inscripción: en Colonia el 29 de junio de 1989, con el Nº 70, del Fº 258 al Fº 262.
Socios: DOUGLAS DARIO DALMAS RICCA, MARCIA NORMA BUENAHORA NUSSPAUMER, DANIEL DARIO DALMAS BUENAHORA, DANILO DINOR DALMAS BUENAHORA, DIANA DAFNE DALMAS BUENAHORA Y DORIS DELMA DALMAS BUENAHORA.
Capital: N$ 2:100.000.00
Plazo: 2 años a partir del 23/6/1989, prorrogables automáticamente.
Aportes: 300 cuotas aportadas: 148 cuotas por Douglas Darío Dalmás Ricca: 148 cuotas por Marcia Norma Bucahora; y 1 cuota por cada uno de los socios restantes.
Objeto: a) Prestación de servicios en general y en especial el Servicio Fúnebre, florería, remise, bar-cafetería, y de ambulancia; b) comercialización de artículos en el ramo de Mercería, Tienda y Mueblería; c) comercialización e industrialización de materias primas en general y en especial en el ramo de Carpintería.
Administración: El Sr. Douglas Darío Dalmás actuando individualmente o los Sres. *Danilo Dinor y Daniel* Darío Dalmás actuando en forma conjunta.
Domicilio: Ciudad de Tarariras, 12da. sección judicial del departamento de Colonia, calle Ituzaingó 1786.
22) N$ 45.000,00 10/pub 18673 Jul 31- v Ago 11

FERVELS S.R.L.

Socios: Juan Alfredo Fernández Ogdi, Alberto Ernesto Juambelts Romero.
Objeto: venta artículos ferretería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Riveri 477 Florida.
Capital: N$ 3:000.000
Administración: ambos socios conjunto.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18684 Jul 31- v Ago 11

FIESTAS S.R.L.

Socios: ANIBAL WALTER ALONSO LOPEZ, LUIS FERNANDO BONET CABRERA, OSCAR JUVENIL PIRIZ BLANCO.
Objeto: Industrialización, comeracialización de bienes y mercaderías en general. Importación, exportación etc.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000.00
Domicilio: Maldonado.
Contrato: 4/1/1989.
Registro: Nº 86 folio 344 al 346 Tomo 28.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18708 Jul 31- v Ago 11

GOSSI Y GARAZA LIMITADA

Cesión de Cuota
Fecha: 28 de junio de 1989.
Registro: Nº 60, Fº 220 Lº LX.
Cedente: Daniel Enrique Gossi [illegible]
Cesionario: Carla María [illegible]
22) N$ 9.000,00 10/pub [illegible] Ago 11

GOLA S.R.L.

Contrato: 19 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 31 folios 130 a 134 Libro 1989.
Socios: Luis José Aliro Ledesma Pacheco, Jorge Guillermo Víctor Crosa Pereira, Ricardo Heber Da Rosa Boucq.
Capital: N$ 700.000.00
Objeto: Transmisiones Deportivas. Negocios Inmo-

biliarios, mobiliarios y de servicios.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Daniel López Moroy.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18730 Jul 31- v Ago 11

E. RODRIGUEZ CASTRO S.R.L.

Contrato: 9 de junio de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el Nº 16 del folio 74 al 77 el 12 de junio de 1989.
Socios: Carlos Eduardo Rodríguez Castro, Ramón César Rodríguez Méndez, y Manuel Ruben Duarte Nuñez Moraes.
Capital: N$ 700.000.00
Administración: Cualquiera de los socios insdistintamente excepto, actos de riguroso dominio y operaciones mayores de 200 U.R.
Plazo: 6 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Objeto: entre otros realizar operaciones de intermediación, consignación, concesión.
Domicilio: Ciudad de Tacuarembó.

22) N$ 22.500,00 10/pub 18731 Jul 31- v Ago 11

ESPONDA S.R.L.

Contrato: 20/12/1988
Registro: Nº 153 Fº 583 al 588.
Socios: FERNANDO RAFAEL ESPONDA FELLER y ELIA GLADYS ESPONDA FELLER.
Capital: N$ 400.000.00.
Objeto: fabricación, embotellado, venta y distribución de bebidas sin alcohol; compra y venta y distribución de bebidas alcohólicas; explotación de montes, compra y venta y distribución de maderas; industrializar y comercializar mercaderías; importar y exportar.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Rosario.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18738 Jul 31- v Ago 11

UMET S.R.L.

Contrato: 3/7/1989.
Inscripción: Nº 31, folio 113 al 118, libro 5 de contratos, Reg. Comercio de Flores.
Socios: VICENTE ESTEBAN PIRIZ CARUSO, EDUARDO RIVERO MARTINEZ, RAFAEL NICOLAS ALTIERI FERNANDEZ, JOSE LEONARDO LORENZELLI ARRIBILLAGA, EMA SUAREZ CUEVAS, HUGO ETCHANDY ORTIZ, MARIA DE LOS ANGELES OHOLEGUY GILMET, CLAUDIA BRUN BOMIO, FRANCOIS BORDE BEBEACUA.
Giro: Prestación de asistencia médica de emergencia por intermedio de unidades móviles equipadas para tal fin.
Administración: Por un Directorio compuesto de 5 miembros: Vicente Esteban Pirez Caruso que será el Presidente, Eduardo Rivero Martínez que será el Secretario, y los vocales Rafael Nicolás Altieri Fernández, José Leonardo Lorenzelli Arribillaga, y Ema Suarez Cuevas.
Capital: N$ 560.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Trinidad.
22) N$ 31.500,00 10/pub 18741 Jul 31- v Ago 11

K & G LTDA.

Contrato: 1/6/89
Registro: Nº769 F. 2875 vto. Lº 2
Capital: N$ 504.000.00
Socios: Aníbal Guerra y Carlos Kac
Objeto: Importación-Exportación
Administración: indistinta
Plazo: 2 años prorrogables
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18789 Jul 31- v Ago 11

LLUVIA DE ORO S.R.L.

Cesión de cuotas: 14/6/89.
Inscripción: Nº 622, Fº 2357 vto., Lº 3.
Cedente/s: CARLOS PUÑAL, MARIA MORENO.
Cesionario/s: Gladys Migliozzi, Oscar Fernández.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18790 Jul 31- v Ago 11

VERACIERTO S.R.L.

Inscripción: Nº 508, Fo. 1986, Lo. 1.
Cedente/s: SABINO SANCHEZ.
Cesionario/s: John Sánchez y Alicia Prado.
Administración: John Ssánchez.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18791 Jul 31- v Ago 11

SIDERA S.R.L.

Contrato: 30/6/989.
Inscripción: Nº 826, Fo. 3078 vto., Lo. 2 de Contratos.
Objeto: Taller mecánico, reparación, modificación, chapa y pintura, etc.
Capital: N$ 504.000.00.
Socios: GERARDO MIGUEL PARRA SARLO y BEATRIZ RAQUEL PREZA PEREZ.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Avda. Garzón Nº 1620.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18792 Jul 31- v Ago 11

SAYAGO S.R.L.

Contrato: 16/6/89.
Inscripción: Nº 799, Fº 3127 vto., Lº 1.
Socias: M& INES ALEN, SONIA BAYLON.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Industrialización, comercialización y distribución de videos y afines.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18793 Jul 31- v Ago 11

TRADESUR S.R.L.

Contrato: 26/5/89.
Inscripción: Nº 639, Fº 2513 vto., Lº 1.
Socios: JOSE E. RODRIGUEZ GARCIA, PABLO IPUCHE VERA.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: Conjunta, excepto aspecto administrativo, bancario: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y Exportación de todo tipo de mercaderías, especialmente artículos de caza y pesca.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18794 Jul 31- v Ago 11

ALTER S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 5/6/1989.
Inscripción: Nº 1001, Fº 3880, Lº 1.
Cedente/s: BRUNO PEDRO FERRANDO TURCHI y MARIA del HUERTO SANGUINETTI MONDINO.
Cesionario/s: Claudio Martín Puig Sangurgo y Rosemarie Boschetti Fariña.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18805 Jul 31- v Ago 11

PESCAMAR S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 14/4/1989.
Inscripción: Nº 707 Fo. 2766 vto., Libro 1 de Contratos.
Cedente/s: MIGUEL ANGEL CORDONE BONILLA.
Cesionario/s: Danilo Cordone Villar y Susana Puppo Hatchondo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18808 Jul 31- v Ago 11

"ZIMMERMANN LIMITADA"
CESION DE CUOTAS

Cedente/s: NICOLAS y CARLOS GABRIEL ZIMMERMANN.
Cesionaria/s: Adriana Zimmermann.
Contrato: 1º de agosto 1987.
Registro: Nº 57, Fº 214 v., Lº1.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18809 Jul 31- v Ago 11

SAN DIEGO LTDA.

Contrato: 7 de abril de 1989.
Socios: MARIA FRIEIRO MARTINEZ y ARTIGAS JOSE SUAREZ DIAS.
Objeto: Almacén de comestibles, frutas y verduras y fiambrería.
Inscripto: Nº 356, Fo. 1346 vto., Lo. 3.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Artigas Suárez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000.00, dividido en 100 cuotas c/u de N$ 7000.00. en partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18810 Jul 31- v Ago 11

CRYS-GYM CENTER LTDA.

Contrato: 27 de marzo de 1989.
Socios: MARIA CRISTINA RISSO ROSSI y RAUL ALVARO OTAMENDI MAFFEI.
Objeto: Gimnasio.
Inscripción: Nº 285, Fº 1070 vto., Lº 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: María Risso.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000 dividido en 100 cuotas de 7.000 c/u., Raúl Otamendi 10 cuotas y María Risso 90 cuotas.

22) N$ 13.500,00 10/pub 18811 Jul 31- v Ago 11

JORI LTDA.

Contrato: 7 de marzo de 1989.
Socios: JOSE LUIS PAZ ERLER y RICHARD DARIO TARTARO DE LEON.
Objeto: Venta y distribución de productos alimenticios en todas sus formas.
Inscripción: Nº 285, Fº 1070 v., Lº 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José Paz.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000 dividido en 100 cuotas de 7.000 c/u., en partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18812 Jul 31- v Ago 11

HARETCHE HNOS. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de mayo de 1988.
Registro: Nº 377, Fº 1414 vto., Lº 2.
Cedente/s: JUAN ANTONIO HARETCHE MOLINARI.
Cesionario/s: Jorge Antonio Haretche Contardi.
Precio: N$ 500.000.- Jorge Antonio Haretche 38 cuotas, María Rosa Contardi 10 cuotas y Jorge Antonio Haretche 2 cuotas.
Socios: Actuales: Juan Antonio Haretche, Jorge Antonio Haretche y María Rosa Contardi.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18813 Jul 31- v Ago 11

DIEMAR LTDA.

Contrato: 20 de diciembre de 1988.
Socios: JOSE LUIS LATORRE GREINER y CELINA BOVIO SCHICKENDANTZ.
Objeto: Distribución de galletitas, productos alimenticios en general.
Inscripción: Nº 1835, Fº 7100 vto., Lº 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José Latorre.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000 en partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18814 Jul 31- v Ago 11

SHIRLEY S.R.L.

Contrato: 9 de febreto de 1989.
Registro: Juzgado Letrado de Primera Instancia de

Canelones, Registro de Comercio Nº 61, Fº 224/226, Lº de Contrato "Soc. Resp. Ltda. 1989.
Socios: GABRIELA SHIRLEY BORRAZAS REZENDE y RUBEN DARIO BORRAZAS CONDINS.
Objeto: Distribución de alimentos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: Gabriela Borrazas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18815 Jul 31- v Ago 11

WALAN LTDA.

Contrato: 2 de marzo de 1989.
Socios: HECTOR EDUARDO SIRI FERNANDEZ y ANABELL HERNANDEZ FUENTES.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
Inscripción: Nº 207, Fº 780 vto., Lº 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Héctor Siri.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000 en partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18816 Jul 31- v Ago 11

GALU LTDA.
CESION DE CUOTAS Y
CAMBIO DE DENOMINACION A MIKE S.R.L.
Contrato: 17 de febrero de 1989.
Registro: 316, fo. 1192, Lo. 2.
Cedente/s: JUAN TOMAS RODRIGUEZ, SUSANA GLORIA de LEON y CARLO IVAN GARCIA RODRIGUEZ.
Cesionario/s: Julio Raúl Medina Aciña e Isabel Tachdjian.
Precio: N$ 10.000.00 en partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18817 Jul 31- v Ago 11

DISTRIBUIDORA A.R. LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º de marzo de 1989.
Registro: Nº 378, Fo. 1416 vto., Lo. 2.
Cedente/s: LUIS GABRIEL VILLANUEVA.
Cesionario/s: Diego Alvaro Rendueles Delgado.
Precio: N$ 800.000.00.
Socios actuales: NORMA MARIA DELGADO REY y DIEGO ALVARO RENDUELES DELGADO.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18818 Jul 31- v Ago 11

BARRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 14 de junio de 1989.
Socios: CARLOS MARIA HARETCHE LOPEZ, ENRIQUE RICARDO PEREZ BLANCO y GONZALO CAPURRO ALZOLA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento integral en materia de código de barras.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Los tres socios, actuando dos cualesquiera conjuntamente, en actos de disposición, afectación y administración de bienes sociales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 784, fo. 3068 v., Lo. 1.

22) N$ 18.000,00 10/pub 18819 Jul 31- v Ago 11

JUAN ANTONIO GALMARINI LTDA.

Contrato: 23 de febrero de 1989.
Socios: JUAN ANTONIO GALMARINI, ISABEL SOLANGE MARCO BRAVO.
Objeto: Manufactura en bronce y otros metales.
Inscripción: Nº 233, Fº 884 vto., Lº 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Juan Galmarini.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000 dividido en 100 cuotas de N$ 7.000 c/u. Juan Galmarini 90 cuotas y a Isabel Marco 10 cuotas.

22) N$ 18.000,00 10/pub 18820 Jul 31- v Ago 11

SERPAB LTDA.

Contrato: 20 abril de 1989.
Socios: MARIA ANTONIA GHIOLDI CERON y OSCAR SERGIO TISCORDIO GRUN.
Objeto: Almacén de comestibles, frutas, verduras, fiambres, pan y leche y todo los artículos relacionados.
Inscripción: Nº 468, Fº 1833 vto., Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: María Ghioldi.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000 dividido en 100 cuotas de N$ 7.000 c/u. a María Ghioldi 90 cuotas y a Oscar Tiscordio 10 cuotas.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18821 Jul 31- v Ago 11

DISTRIBUIDORA SCORPIO'S S.R.L.

Contrato: 26 de diciembre de 1988.
Socios: ALBERTO DANIEL PEREYRA CAZAPAL, EDUARDO HECTOR VASSALLO PERDOMO, LUIS ALBERTO VENTUROTTI VERA.
Objeto: Distribución de golosinas, galletitas y productos alimenticios en general.
Inscripción: Nº 2, Fº 6 vto., Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios actuando en forma conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 360.000, en partes iguales.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18822 Jul 31- v Ago 11

IDEASOFT URUGUAY S.R.L.

Contrato: 30/6/89.
Inscripción: Nº 787, Fº 2938 vto., Lº 2.
Socios: RUBEN FILGUEIRA GARCIA, ENRIQUE JULIO TUCCI CENDAN y ALFREDO GUSTAVO AMAYA MARTINEZ.
Objeto: Venta, arredamiento, importación, exportación, servicios programas, dispositivos máquinas computadoras.
Capital: N$ 700.000, aportados: Filgueira García, 51 cuotas de N$ 7.000; Tucci Cendán, 25 cuotas y Amaya Martínez, 24 cuotas.
Administración: Filgueira García con otro socio.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente, períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 18.000,00 10/pub 18823 Jul 31- v Ago 11

DISTRIBUIDORA ALBORNOZ S.R.L.

Contrato: 9 de marzo de 1989.
Socios: CARLOS ALBERTO ALBORNOZ VIGNOLO, PAOLA NESSI MAGGIONI, ADRIANA LOURDES ALBORNOZ NESSI y ALICIA CELIA ALBORNOZ NESSI.
Objeto: Distribución de galletitas y productos de granja y alimentos en general.
Inscripción: Nº 284, Fº 1067 vto., Lº 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Carlos Alberto Albornoz.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000 dividido en 100 cuotas de N$ 7.000 c/u. a Carlos Albornoz 50 cuotas, a Paola Nessi 30 cuotas y a Adriana Lourdes y Alicia Celia 10 cuotas a c/u.
22) N$ 22.500,00 10/pub 18824 Jul 31- v Ago 11

SERFRI LTDA.

Contrato: 14 de marzo de 1989.
Socios: NELSON SORIA ESPINO, JOSE LUIS GONZALEZ GOMEZ y RAUL CAZENAVE.
Objeto: Prestación de servicios y mediación en relación con el agilitamiento del comercio interior y exterior en la industria de la carne.
Inscripción: Nº 286, Fº 1073, Lº 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios actuando en forma conjunta o separada, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 714.000 dividido en 102 cuotas de N$ 7.000 c/u., en partes iguales.
22) N$ 22.500,00 10/pub 18825 Jul 31- v Ago 11

ALTER S.R.L.

LLAMADO A ACREEDORES

Se cita y emplaza a acreedores de "Alter S.R.L." (Farmacia ASTUR I).- Presentarse en Avda. Rivera 2475, Montevideo, dentro de 30 días de la primera publicación.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18827 Jul 31- v Ago 11

GALUSSO Y PASCUAL LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 8/6/89.
Inscripción: Nº 695, Fo. 2575 v., Lo. 2.
Cedente/s: JOSE ALFREDO GALUSSO SANCHEZ.
Cesionario/s: Dianan Alicia Gil Galusso.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18831 Ago 01- v Ago 14

FANTON S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Otorgamiento: 11/7/1989.
Inscripción: Nº 897, Fo. 3363 v., Lo. 2.
Cedente/s: BENJAMIN LICHTENSTEIN.
Cesionario/s: Enrique Lichtenstein y Fanny Ertag.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18835 Ago 01- v Ago 14

WANDER S. R. L.
Contrato: 9/12/88.
Inscripción: Nº 1800, Fo. 6972, Lo. 3.
Socios: GABRIEL FERNANDO VAZQUEZ RAGGIO y JUAN JOSE OCHS RAGGIO.
Objeto: Comercialización en todas sus formas de productos alimenticios, librería, quiniela, etc.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18836 Ago 01- v Ago 14

REGLAN LTDA.

Contrato: 4.7.89.
Inscripción: Nº 664, Fº 2521 vto., Lº 3 Contratos.
Socios: LORENZO BONICELLI CANTHAL, CARLOS RYMER ESTRADA y GUILLERMO ROMAN ACEIGNE.
Capital: N$ 1.400.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, industrialización, distribución, importación, exportación, representaciones, intermediaciones y comisiones de mercaderías en general, en especial de todo lo relacionado con computradores de todo tipo, bienes y servicios.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18837 Ago 01- v Ago 14

"B y B LTDA."

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 17.3.1989.
Inscripción: Reg. Púb. de Comercio.
Montevideo: Nº 368, Fº 1384 v., Lº 2.
Canelones: Nº 137, Fº 524/26, Lº 89.
Cedente/s: CARLOS F. BOLO.
Cesionario/s: Licet Corralefo Rosano.
Domicilio: Shangrilá (Canelones).
Administración: Hugo Mario Burci,
La cesionaria sólo aporta capital sin desarrollar actividad.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18838 Ago 01- v Ago 14

BARRACA "GUICHON" S.R.L.
Contrato: 1º/7/1989.
Inscripción: Nº 68, Fº 256 al 260 del libro Nº LX, 13/

Integrantes: FRANCISCO GUSTA TERZANO, LEONCIA GUEVARA SEQUEIRA DE GUSTA, LUIS FERNANDO GUSTA GUEVARA, FRANCISCO GUSTAVO GUSTA GUEVARA.
Objeto: Ferretería, materiales de construcción, pinturas, sanitario, frutos del país.
Capital: N$ 8.000.000.
Domicilio: Guichón.
Plazo: De dos años prorrogables.
Administración: En forma conjunta.
Nº RUC 120111360014.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18843 Ago 01 - v Ago 14

WALTER RUIZ S.R.L.

Contrato: 6/7/1989 - Paysandú.
Inscripción: Nº 63, Fº229, Lº LX - 12/7/1989.
Socios: WALTER RAMON RUIZ MOLINARI y MARIA ELENA ALVAREZ SILVA.
Denominación: "Fechoría".
Objeto: Casas de Citas, etc.
Capital: N$ 6.000.000.00.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Walter Ramón Ruiz Molinari.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18844 Ago 01 - v Ago 14

TUTTOSPORT LTDA

Contrato Privado: 20 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 59 del folio 217 al folio 219, del Libro Nro. LX.
Socios: GERARDO PANDOLFI ANCEL, EDGARDO SCANAVINO VILLAVICENCIO, ANA DOTTI VAITURET.
Capital: N$ 700.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Venta de Artículos deportivos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18845 Ago 01 - v Ago 14

ROSA IZAGUIRRE E HIJO LIMITADA

Contrato: 24/12/88.
Socios: ROSA IZAGUIRRE y JORGE NELSON EMED IZAGUIRRE.
Objeto: Peluquería, manicuría, pedicuría, depilación, cosmetología, tratamientos de belleza, estética, comercialización, industrialización y representación de mercaderías.
Domicilio: Salto.
Capital: N$ 480.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción R.P.C. Salto: Nº 1, Fº 1 al 6, Lº I.

22) N$ 13.500,00 10/pub 18853 Ago 01 - v Ago 14

RAGA S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cedente/s: ROBERTO FERNANDO GABARD SINTAS.
Cesionaria/s: Alicia Luzardo Cabral.
Precio: N$ 100.000.00.
Modificación en Administración: Conjunta de los socios.
Ins. Registro de Comercio de Florida el 17/5/89, Nº 19, Fº 90/93 legajo 14 B.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18867 Ago 01 - v Ago 14

MAGAL LTDA.

Contrato: 29 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 11 al folio 41 al 44 Durazno.
Socios: MARIO GAITE LUSIARDO y ALVARO GAITE LUSIARDO.
Administración: Sr. Mario Gaite Lusiardo.
Capital: N$ 2.000.000.
Plazo: 20 años.
Objeto: Adquisición y enajenación por cuenta propia o de terceros de toda clase de automotores nuevos o usados, sus partes y accesorios, electrodomésticos, etc.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18874 Ago 01 - v Ago 14

MINI BAR LIMITADA

CESION DE CUOTAS y MODIFICACION

Contrato: 17/mayo/1989.
Inscripción: Nº 889, Fº 3453, Lº 1.
Cedente/s: CARMEN BENEDICTA MOURELLE MARTINEZ.
Cesionaria/s: María de las Mercedes Fernández Martínez.
Modificación: José Fernández Martínez, únicamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18879 Ago 01 - v Ago 14

GOLVEN LTDA

CESION DE CUOTA

Documento: 31/V/1989. Registro Comercio Nº 933, Fº 3613, Lº 1.
BEATRIZ ISASBEL GOLDMAN, cede todas sus cuotas a Zulma Rodríguez Macri.
La administración será ejercida por Roberto Venturiello Y Zulma Rodríguez Macri en forma conjunta, separada y/o alternativamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18880 Ago 01 - v Ago 14

FERNANDEZ y GONZALEZ LIMITADA

Contrato: 4 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 693, Fº 3 de Contratos el 24/7/89.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.
Socios: PABLO JAVIER FERNANDEZ BRITOS y GERVASIO GONZALEZ TRILLO.
Objeto: Construcción y reparación de Galpones en Gral. y hojalatería.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Los dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 18881 Ago 01 - v Ago 14

CONTINENTAL PLASTIC S.R.L.

15/12/1988.
Inscripción: Nº 296, fº 1115 vto., Lº 3 de contratos.
Socios: HECTOR ARIEL y JORGE CARLOS CURI CORBO; ELOY EDMUNDO RODRIGUEZ DE LOS SANTOS y HECTOR JULIO CARRETO BLANCO.
Capital: N$ 500.000.00.
Objeto: Industrializar, comercializar y fabricar envases plásticosw en todas sus formas.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge Carlos Curi Corbo o Héctor Ariel Curi Corbo conjuntamente con Eloy Edmundo Rodríguez De Los Santos o Héctor Julio Carretto Blanco.
22) N$ 22.500,00 10/pub 18882 Ago 01 - v Ago 14

EL DANTE S.R.L.

Contrato: 23/5/89.
Inscripción: Nº 577, Fº 915, Lº 2.
Socios: JOSEFINA IVETICH y ERNESTO LAVIE.
Capital: N$ 520.000,00.
Objeto: Imprenta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18951 Ago 01 - v Ago 14

VITADEL S.R.L.

Contrato: 5 abril 1989.
Inscripción: Nº 338, Fº 1450, Lº 2.
Socios: CLEMENTE VICO y JUAN CARLOS DELFINO.
Capital: N$ 520.000,00.
Objeto: Ferretería.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18952 Ago 01 - v Ago 14

CARTIER EXPORTACIONES LTDA.

Contrato: 26 de junio 1989.
Socios: RUBEN PAZOS y EMILIA FERNANDEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Fabricación y confecciones, industrialización de materias primas, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 2.000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ruben Pazos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18953 Ago 01 - v Ago 14

THE FISHER S.R.L.

Contrato: 21 abril 1989.
Inscripción: Nº 525, Fº 2070 vto., Lº 1.
Socios: CARLOS ALFONSO RIVERO GARGIULO y EDGARDO NELSON BERMUDEZ ALONSO.
Objeto: Proveeduría de mercaderías en tránsito para agentes diplomáticos y consulares.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Alfonso Rivero Giargiulo exclusivamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18954 Ago 01 - v Ago 14

BARRACA DALIG LTDA.

Contrato: 26/5/89.
Inscripción: Nº 669, fº 2536 Vto., Lº 3 de Contratos.
Cedente: OLGA BEATRIZ SUAREZ VILLANUEVA.
Cesionaria: LILIANA YAQUES ROSADILLA.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18967 Ago 01 - v Ago 14

ROTONDARO LTDA.

Contrato: 1/7/89.
Inscripción: Nº 980, Fº 3794, Lº 1.
Objeto: Compra venta de botellas y frascos de cualquier tipo y naturaleza.
Socios: ANGEL FRANCISCO ROTONDARO ROTONDARO y ANGEL FABIO ROTONDARO OLIVERA.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18968 Ago 01 - v Ago 14

RAMIREZ ZUBELDIA LTDA.

Fecha de constitución: 1-/7/89.
Inscripción en el R.P. y G. de C. con el Nº 942, al folio 3645 vto. del Lº 1 de Contratos.
Socios: JUAN ALBERTO RAMIREZ MOLINA y NIBER SHELBY MOLINA BARRIOS.
Capital: N$ 504.000,00 integrado de la siguiente manera: Juan Alberto Ramírez Molina N$ 497.000,00 - Niber Shelbi Molina Barrios N$ 7.000,00.
Administración: Juan Alberto Ramírez Molina.
Objeto: Rebobinado y reparación de todo tipo de motores en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.

N$ 25.500,00 10/pub 18976 Ago 01 - v Ago 14

BRASCUER LTDA.

Contrato: 8/7/89.
Inscripción: Nº 822, Fº 3063, Lº 2.
Socios: MARIA AMELIA FACHELI DIAZ y WALTER MARTINEZ SUAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representación, intermediación, comisiones, importación, exportación, consignación, compraventa, artículos y productos de cuero y afines.
Capital: N$ 1.000.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: María Amelia Facheli Díaz.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18978 Ago 01 - v Ago 14

MAC COLL LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 2/1/89.
Inscripción: Nº 945, folio 3661 vto., Lº 1.
Cedentes: HEBER EDUARDO PASSADORE y MARIA DEL PILAR TEALDO GIMENEZ.
Cesionarios: Ramón Walter Barreiro Delgado y María Glenda Delgado Molinari.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18979 Ago 01- v Ago 14

NAGA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 26/6/89.
Inscripción: Nº 850, Fº 3169, Lº 2.
Cedentes: ESPARTACO PEDRO CASTELLANOS y JUAN ANTONIO VILLAMONTE.
Cesionario: Daniel Edgardo Yic Rodríguez.
Administración: Indistinta, excepto garantías y enajenación de inmuebles o automotores que deben llevar dos firmas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18980 Ago 01- v Ago 14

SUCESORES DE NESTOR A. MERAZZI LTDA.
Contrato: 6/7/89.
Inscripto: Nº 899 al folio 3372 vto., del Lº Nº 2 de Contratos.
SocSocios: ILDA PERLA MAZZILLI, MARLY TERESINHA ASSIS MELETTI, ROBERTO NELSON GONZALEZ PERLA.
Objeto principal: Representaciones, importación, exportación, comisiones.
Capital: N$ 560.000,00.
Plazo: 3 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18981 Ago 01- v Ago 14

ABBAC LTDA.
Contrato: 3/7/89.
Socios: ANICETO VICENTE MAYORAL CHUMILLAS y LAURA BEATRIZ DEBAT FERREIRA.
Objeto: Intermediación, importación, exportación, distribución, comercialización, etc., de artículos electrónicos, eléctricos, mecánicos, óptica, fotografía, computación, máquinas y otros.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Espinosa 1384/101, Montevideo.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 885, Fº 3195 vto., Lº 2.
22) N$ 13.500,00 10/pub 18982 Ago 01- v Ago 14

LUIS MODESTO SOLER LTDA.
AUMENTO DE CAPITAL
Contrato: 12/7/1989.
Registro: Nº 978, Fº 378 vto., Lº 1.
Capital: N$ 20.000.000,00.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18983 Ago 01- v Ago 14

ARTBRON LIMITADA
Contrato: 15 de junio de 1989.
Registro: Nº 676, folio 2563, Lº 3.
Cedente: ELVISE AUGUSTO CATTANEO MONTANARO.
Cesionaria: Elena Loreley García Grimaldi.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18991 Ago 01- v Ago 14

SLOOP S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 12/07/1989.
Inscripción: Nº 690, folio 2609 v.. Lº 3 de Contratos.
Cedentes: PEDRO PABLO SAUCO PRIETO y JULIO BENGOA DIAZ.
Cesionarios: María del Carmen Elena Díaz y Cecilia Dinorah Fontana.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19003 Ago 01- v Ago 14

FIBRIO S.R.L.
Contrato: 2 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 841, folio 3134, Lº 2.
Socios: ALVARO TORRES y MONICA ACUÑA.
Objeto: Comercialización resinas y fibra de vidrio.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19004 Ago 01- v Ago 14

PEDICA URUGUAYA LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 14/7/1989.
Inscripción: Nº 904, Fº 3389 vto., Libro Nº de Contratos.
Cedente/s: MARIA OLGA DELL'ERA BOSIO.
Cesionaria/s: Elena Irma Mognaschi Gutiérrez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19019 Ago 02- v Ago 15

"SECURITY INTERNATIONAL S.R.L."

Contrato de fecha 02.05.89 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 579 al Fº 2184 del Lº 3 de Contratos.
Socios: PIETRO o PEDRO SASNSONETTI y ALEXANDRO SASONETTI.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Desarrollo e instalación de sistemas de computación, Laboratorio y computación electrónica. Import. y Export.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19020 Ago 02- v Ago 15

TYPE LTDA.

Contrato: 11.7.89.
Registro: No. 964 Fo. 3730 vto. Lo. 1.
Socios: LUIS ALBERTO MOREIRA BAZ y ALVARO OMAR RIVERO DRAGONETTI.
Administración: Alvaro Omar Rivero Dragonetti.
Objeto: Papelería e Imprenta y otros.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19063 Ago 02- v Ago 15

D CARLOS MIGUES Y ASOCIADOS

Contrato: 28/06/1989.
Inscripción: Nº 693, Fo. 2361 Lo. 3.
Socios: DOMINGO CARLOS MIGUES SCAGLIA, LUIS ALBERTO BAS INVERNIZZI.
Plazo: 2 años P.A.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y Distribución de artículos de Bazar y Ferretería, Importación, Exportación.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19064 Ago 02- v Ago 15

CENTRAL TORNILLERA LTDA.

Partición: 12 de junio de 1989.
Registro: No. 793, Fo. 3101, Libro 1-No. 794, Folio 3104, Libro 1.
Copartientes: Emilia Dolores Forte y Ruben Lino Aguilar Carrión.
Adjudicación: 50% cada uno.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19084 Ago 02- v Ago 15

IMPRESORA CORDON S.R.L.

Contrato: 13/6/88.
Inscripción: Nº 767, al Fo. 2788 vto., del Lo. 2 de contratos el 27/6/88.
Socios: JORGE OMAR LEVY GELMI, AUGUSTO STANIC GALLARRETA y ELENA LAGROTTA DE LEON.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: La explotación en todas sus formas del ramo de Papelería e Imprenta.
Plazo: 5 años prorrogable/ automáticamente por diez períodos iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19085 Ago 02- v Ago 15

PAPACAR S.R.L.

Contrato: 10 de julio de 1989
Inscripción: Nº 856; Fo. 3199; Lo. 2 de contratos.
Socios: MANUEL PENIN ALVAREZ y RICARDO ENRIQUE PRIETO GIURIANI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Adquisición, enajenación, transformación, industrialización, comercialización y distribución de toda clase de mercaderías, materias primas, productos del país, productos elaborados o semi-elaborados. Arrendamientos de obras y servicios, Representaciones, consignaciones y comisiones;etc.
Capital: N$ 504.000 aportado por Manuel Penin N$ 455.000 y Ricardo Prieto N$ 49.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Manuel Penin Alvarez.
22) N$ 22.500,00 10/pub 19086 Ago 02- v Ago 15

EL GALPON S.R.L.

Contrato: 15.7.89
Registro: Canelones Nº 162 Fº 618-622 Lº Contrato.
Socios: LUIS ETCHEMENDY, CARLOS DUBOUE, JUAN JURADO.
Administración: indistinta.
Objeto: Barraca y Ferretería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1.050.000.
Domicilio: Sauce.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19090 Ago 02- v Ago 15

BECH LTDA.

Contrato: 26/6/1989.
Inscripción: Nº 946- Fo. 3665- Lo. 1 de Contratos.
Socios: ENRIQUE AMERICO BONE GARRONE, ALBERTO MARIO ENRICO PERTUSO, UMBERTO PABLO CHESSIO ICHAZO.
Objeto: Montaje, mantenimiento instalaciones eléctricas.
Capital: N$ 510.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19098 Ago 02- v Ago 15

ADDEN S.R.L.

Contrato: 10 de julio 1989.
Socios: BEATRIZ VELAZCO PINTOSHUMBERTO L CLAVIJO FLEITA.
Objeto: Kiosko.
Plazo: 20 años prorrogables Aut.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Nº 951 Fo. 3682 vto. Lo. 1.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Cuareim 1587.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19099 Ago 02- v Ago 15

RED COURIER S.R.L.
Contrato: 12 de mayo de 1989.
Registro Público y Gral. de Comercio: Nº 583, Fo. 2295 vuelto, Lo. 1 de Contratos.
Socios: MARIO GABRIEL CASCO y RICARDO MARIO MACHADO GIULIANI.
Objeto: Servicios de transporte y distribución de correspondencia y carga.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19100 Ago 02- v Ago 15

BIOCOSMETICOS LTDA.
Contrato: 8-12-1987.
Inscripción: Nº 1694, Fº 6374v. Libro 1.
Socios: NOEL IBARRA MONTANO, MARIA EULALIA REYRE RIVEIRO Y PEDRO SARAVIA FRATTI.
Capital: N$ 200.000.
Integración: Noel Ibarra Nomtano, 50% maría Eulalia Freyre Riveiro yPedro Saravia Fratti, 25%-cada uno.
Plazo: 2 años prorrogables.

Administración: Noel Ibarra Montano y María Eulalia Freyre Riveiro indistintamente.
Domicilio: Montevideo Venta, distribución y fabricación de Productos de Cosmética y tocador, Importación exportación.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19101 Ago 02- v Ago 15

REGISTRADORAS NATIONAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato del 5/7/1989.
Inscripción: Nº 999, Fº 3873, Lº 1.
Cedente: NORMA SANCHEZ PADILLA.
Cesionarios: Leonardo Alberto Rodríguez Sánchez.
Modif. I) Capital social se divide en veinte coutas de 1.000 cada una. - II) Socios actuales: NORMA SANCHEZ, ALBERTO RODRIGUEZ y LEONARDO RODRIGUEZ.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19102 Ago 02- v Ago 15

J. CASTAGNELLO y CIA. LTDA.

Contrato: 31 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 661 al folio 2459 vto. del Libro 2.
Socios: JULIO CASTAGNELLO VIERA, SUSANA LUZ GAGO y ROBERTO CHIAZZARO CURIONI.
Objeto: Agente de comercio Exterior.
Administración: Indistinta, salvo para enajenar o gravar inmuebles o automotores, o para contraer deudas, en que se exige voto favorable de más del 50% capital 609.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo..
22) N$ 18.000,00 10/pub 19103 Ago 02- v Ago 15

EDUARDO SANDBERG
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 10/5/89.
Inscripción: 12/5/89 Nº 542 al Fº 2008, Lº 2.
Socios: EDUARDO SANDBERG NISKI, ELSA ESTELA ZUFIRIA MINTEGUI y FRIDA NISKI NISKI.
Capital: N$ 1.000.000.
Objeto: Importación y Exportación.
Administración: Eduardo Sandberg Niski.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19121 Ago 03- v Ago 16

FAVIO PUENTES CHIESA y Cía. Ltda.

Contrato: 2.5.1989.
Inscripción: Nº 29, Fº 122 al Fº 125; el 19.7.1989.
Cedente/s: RAUL ERNESTO GRELA PUENTES.
Cesionario/s: Celiar Rafael Puentes Ortiz.
Administración: Celiar Rafael Puentes Ortiz y Walter Cardozo Alonzo, indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19143 Ago 03- v Ago 16

UNION S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 26 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 27, Fº 107 al 109, Lº I el 13-6-1989.
Cedente/s: MARIO CARLOS NOCETI ALMEIDA.
Cesionario/s: Vivian María Arralde Riera, Gustavo Adolfo Carbone Ballésteros.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19153 Ago 03- v Ago 16

PANADERIA COLONIA LTDA.

Contrato: 25.05.88.
Inscripción: Nº 65, Fº 241 a 243.
Domicilio: José P. Varela 596 (Colonia).
Objeto: Panadería, Almacén y Fiambrería.
Representación: Jrisi María y Maris Luján Vardacosta Real, conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Ganancias y Pérdidas: A prorrata de aportes.
Socios: JRISI MARIA VARDACOSTA REAL, MARIS LUJAN VARDACOSTA REAL y ADELAIDA REAL de VARDACOSTA.
Capital: N$ 600.000, aportados por partes iguales.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19159 Ago 03- v Ago 16

NIVEL CONSTRUCCIONES LTDA.

Contrato: 13 de julio de 1989.
Inscripción: Reg. Comercio Colonia 20/07/89, Nº 72, folios 266 al 271.
Socios: CLIVER ULISES ARMAND UGON BERGER, OSCAR WALTER RAMOS CALDARELLO, LORENZO DANIEL FODERE IGOUNET y FERMIN VICENTE PASTOR TEJERA.
Objeto: Principalmente la dirección, proyecto, administración y/o realización de construcciones en general y en especial construcciones de edificios y toda otra afín al ramo de la construcción; dedicarse a operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, importar y exportar toda clase de bienes, etc.
Capital: N$ 20.000.000.-
Administración: A cargo de dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Colonia, capital del departamento mismo nombre.
22) N$ 27.000,00 10/pub 19161 Ago 03- v Ago 16

CORDON CARNES LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 25/3/88.
Registro: Nº 968, Fº 3641 vto., Lº 1.
Cedente/s: VICENTE DOMINGUEZ PENEDO y CELIA MISA VELOSO.
Cesionario/s: José Luis Baumgartner Dapitz y Cristina Peragallo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19170 Ago 03- v Ago 16

A y B Ltda.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
ALEJANDRO AGUILERA y PAUL BARBEROUSSE ceden a Sonia Alfonso.

Contrato: 23-2-89.
Inscripción: Nº 265, Fº 994, Lº 2 Contratos.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19171 Ago 03- v Ago 16

EMPORIO CERRENSE S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 22 de mayo 1989.
Registro: Nº 674, Fº 2557 vto., Lº 3.
Cedente/s: FRANCISCO BARTOLO STRATTA PERMUY y ALBA TERESA VENTRE LORIENTE.
Cesionaria/s: María Noel Stratta Ventre.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19173 Ago 03- v Ago 16

PANART IMPORTADORA EXPORTADORA LTDA.

Contrato: 24-7-89.
Inscripción: Nº 932, Fº 3485 v., Lº 2.
Socios: AMADO ELIAS, AMADO ALBERTO ELIAS CHENU y LUIS FRANCISCO VEYRET.
Capital: N$ 14.000.000.-
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19182 Ago 03- v Ago 16

SU SOL S.R.L.

Constituida el 7 de julio de 1987.
Socios: MARTA GRACIELA ESCOBAL ESPINOLA; ANIBAL BURIANI PARDO.
Objeto: Lavandería y Anexos.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00. Cuotas de N$ 20.000,00, aportes iguales integrados.
Administración: Indistinta, salvo para enajenar, gravar, fianzas.
Ganancias y Pérdidas proporción capitales.
Registro: Nº 868, folio 3302; Libro 3.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19219 Ago 03- v Ago 16

GERO S.R.L.

Contrato: 24/7/89.
Inscripción: Nº 922, folio 34532, Libro 2.
Socios: JOSEFA MARIA CAVALIERE ROURA y ELEAZAR ROBERTO AZAMBUYA CAVALIERE.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías y arrendamientos de todo tipo, Importaciones, exportaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19220 Ago 03- v Ago 16

DIJONS LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Y CESION PARCIAL DE CUOTAS

Contrato: 7/6/1989. Registro Nº 943, folio 3651 vto., Libro 1.
Modificaciones: 1) Capital a N$ 504.000,00, dividido 36 cuotas, partes iguales socios fundadores. 2) Forma Cesión de Cuotas.
Cedentes: GUSTAVO WASHINGTON QUEROL CAVANI 3 cuotas; RAUL ANDRES CORNALINO MACCIO 3 cuotas; EDDY NELSON FERRAZ CORNALINO 3 cuotas.
Cesionarios: Miguel Angel Cornalino Maccio 3 cuotas; Gustavo Adolfo Di Pierro Pugliese 3 cuotas; Juan Armando Pino Viera 3 cuotas.
Administración: Por 2 socios de 9 cuotas, o por 2 socios uno de 9 cuotas con uno de 3 cuotas; y/o indistinta para trámites ante Oficinas Públicas.
Ganacias y Pérdidas: Forma proporcional a aportes.
22) N$ 27.000,00 10/pub 19224 Ago 03- v Ago 16

LA FLOR DE CASABO S.R.L.

Contrato: 30 de junio de 1989.
Socios: BRENDA NYDEA TORRES ESPINOSA, HECTOR FERNANDO MESSANO TORRES, MARIA YOLANDA MESSANO TORRES y BRENDA GRACIELA MESSANO TORRES.
Capital: N$ 4:000.000,00.
Objeto: Panadería, fábrica de pastas y comercialización de productos de almacén.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Brenda Nydea Torres Espinosa.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19225 Ago 03- v Ago 16

BERCALEX S.R.L.

Contrato: 30 de junio 1989.
Inscripción: Nº 967, folio 3744 vto., Libro 1.
Socios: LYDIA MARY PEREZ BESADA y SOLEDAD BELQUIS MESSANO PEREZ.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Objeto: Panadería y almacén.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Lydia Mary Pérez Besada.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19226 Ago 03- v Ago 16

GASOLINERA COLONIA LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de sociedad.
Fecha 8 de marzo de 1988.
Inscripción: Reg. Comercio de Colonia Nº 24 Fº 106 a 109, el 21/3/88.
Cedentes: Enrique Daniel Estevez Hellbusch, Alicia Evangelina Hellbusch Borgoña.
Cesionarias: Ernestina Cebeiro Neira, Patricia Olivia Siciliano Casey.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19228 Ago 03- v Ago 16

GIMNASIO S.R.L.

Contrato: 19/7/89.
Inscripción: Nº 920, folio 3446 vto., Libro 2.

Socios: MARCELO MANUEL FLORES MARTINEZ y JORGE RAMON PENADES MINTEGUI.
Capital: N$ 700.000,00.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19237 Ago 03- v Ago 16

AUTOMOTRIZ ORINOCO S.R.L.

Contrato: 20/4/89.
Registro: Nº 557, folio 2061 vto., Libro 2.
Socios: WILSON LEVITAN EUS; MARTHA FONSECA SOSA, SILVIA RODRIGUEZ LOPEZ.
Capital: N$ 570.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Reparación, fabricación de chapa y pintura de carrocerías de vehículos; actividad metalúrgica.
Administración: Dos conjuntamente, siempre W. Levitan.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19238 Ago 03- v Ago 16

TODARO-COLAFRANCESCHI-PRODUCCIONES-LDTA.

Socios: Italo Colafranceschi Rack.
Víctor Norberto Todaro.
Contrato: 23 de junio 1989 Nº 845 Fº 3302v. Lº 1.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000.
Objeto: Producciones.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19260 Ago 03- v Ago 16

VELOSO LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación
Documento: 1º octubre 1988.
Cedente: Eduardo Daniel Veloso Fernández (de todas sus cuotas: 15).
Cesionario: Alvaro César Veloso Fernández.
Registro: Nº 121 Fº 439 Lº 1 (1989).
22) N$ 13.500,00 10/pub 19262 Ago 03- v Ago 16

DEL ATICO LTDA.

Inscripción: Nº 896 Fº 3361 Lº 2.
Socios: Daniel Tobias García y Rita Violeta García Pisani.
Objeto: compraventa y comercialización de mercaderías, barraca, bazar, electricidad, ferretería, papel, asesoramiento de cualquier tipo.
Capital: N$ 510.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Rita Violeta García Pisani.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19263 Ago 03- v Ago 16

WEA FRENOS LIMITADA

Contrato: 24 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 938, folio 3508v. libro 2.
Socios: Walter Jesús Veiga Decuadro, Alejandro Raineri Bessonart, Edgar Ricardo Velazquez González.
Objeto: Tornería, venta de repuestos para autos, etc.
Capital: N$504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.

22) N$ 13.500,00 10/pub 19265 Ago 03- v Ago 16

ENFERMERIA S.A.

Contrato: 20 JULIO 1989.
Inscripción: Rivera Nº 41 al folio 183.
Socios: DAISY MORA CORDEIRO, GRACIELA ESPERANZA PEREIRA LEAL y RINA BOTTASSO MOLINE.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Prestación de servicio de enfermería.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Rivera.

22) N$ 13.500,00 10/pub 19270 Ago 04- v Ago 17

PERRONI Y FIAT LIMITADA

Fecha: 1/7/989.
Registro: nº 40 FOLIOS 177/178.
Socios: WILLIAM ANTONIO PERRONI ARAUJO y LADY PROCOPIA FIAT FERNANDEZ.
Domicilio: Rivera.
Objeto: Transportes en general, comercialización, industrialización, importación, exportación y representación de cualquier producto.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 520.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19271 Ago 04- v Ago 17

CABLE VISION LIMITADA

Contrato: 14 DE JUNIO DE 1989.
Inscripción: Nº 42; folios 155/157; Libro 6.
Socios: RAUL DARIO ARRUE LARROSA Y MARIA BLANCA BENTANCOR GOMEZ.
Objeto: Trasmisión de Televisión por cable y anexos.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 1 año con prórroga automática.
Capital: N$ 600.000,00
Domicilio: Pueblo José B. y Ordóñez, Lavalleja.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19285 Ago 04- v Ago 17

BLAMA LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1989.
Registro: Nº 45 folios 163/168 Libro 6.
Socios: ANDREA MARIA BLANCO SALIMA y MARIA DE LOS ANGELES MANRIQUE TOLEDO.
Objeto: Prestación de servicios de peluquería, cosmética, manicura y afines.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Minas.
Administración: Los socios indistintamente.
Capital: N$ 504.000,00
22) N$ 13.500,00 10/pub 19286 Ago 04- v Ago 17

RIPAL S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 10 DE OCTUBRE 1988.
Inscripción: Nº 78, folios 295/298 del legajo Nº 13 de contratos.
Cedente: ERNESTO RAFAEL RIVERO PEÑA.
Cesionario: Carlos Emilio Rivero Peña.
Administración: Indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19311 Ago 04- v Ago 17

FARMACIA ITAL LTDA.

Contrato: 24 de julio 1989.
Registro Comercio Paysandú: LºLX folios 272 al 276 Nº 71.
Socios: MARIO WALTER DE NITTIS TERAN y MARYS NOEL DARTH ESPONDA.
Objeto: Farmacia, perfumería, cosméticos y anexos.
Capital: N$ 3.000.000,00 aportado en partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19315 Ago 04- v Ago 17

BAPTISTA Y CHIAPPARA S. R. L.

Contrato: 31/5/989.
Registro: Durazno: Nº 12 folios 45 al 48 Libros de Contratos.
Socios: JUAN FRANCISCO BAPTISTA FERNANDEZ y MARIO ESTEBAN CHIAPPARA LANDA.
Objeto: Explotación de locales ferias ganaderas, negocios rurales.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Sarandí del Yí.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 12.150,00 10/pub 19318 Ago 04- v Ago 17

MEMORY S. R. L.

Contrato de fecha: 7/7/989, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 953 al folio 3691 v. del Libro 1 de Contratos.
Socios: RONI LIEBERMAN KLUGHAUPT SARA ROSA KLUGHAUPT NORMAN-TAMARA LIEBERMAN KLUGHAUPT.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Roni Lieberman Klughaupt.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Avenida Uruguay Nº 872 Apto. 901.
Objeto: Programación, venta y asesoramiento en computación.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19364 Ago 04- v Ago 17

COMERCIAL POLAR LTDA.

Contrato: 12 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 861, Fº 3217, Lº 2 de Contratos.
Socios: SAMUEL BLECHER y EDILSON DIAS CHAVES.
Objeto: Importar exportar y en Gral. todo acto de comercio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 19417 Ago 04- v Ago 17

R.H.P. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

28 de diciembre 1988.
Inscripción: Nº 635, Fº 2497, Lº 1.
Cedente/s: LUIS MUSSO, JULIO CROCCO.
Cesionario/s: Carlos Job Fernández y Alberto Serbiolli.
Administración: Carlos Job con Luis Musso o Alberto Serbiolli en forma indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19422 Ago 04- v Ago 17

PARADISE S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 10-11-88.
Inscripción: Nº 983, Fº 3803 v., Lº 1.
Cedente/s: ITALO CAMERA LOPEZ.
Cesionario/s: Antonio Rodríguez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19441 Ago 04- v Ago 17

ALFA S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 1.7.1985.
Inscripción: Nº 946, Fº 3550 vto., Lº 2.
Cedente/s: ANGEL DOMINGUEZ, LUISA ALFARO.
Cesionario/s: Benigna Campo, Angel Bastos.
22) N$ 9.000,00 10/pub 19442 Ago 04- v Ago 17

WOODEN LTDA.

Contrato: 13/7/89.
Inscripción: 17/7/89, Nº 675, Fº 2560 v., Lº 3.
Socios: AMADO NEVIS NARIO RIVAS y GLORIA MERCEDES PEREZ PEREZ.
Objeto: Importaciones, exortaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, fabricación, distribución y comercialización de bienes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Amado Nevis Nario.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19444 Ago 04- v Ago 17

CIMUR CORPORATION S.R.L.

Contrato: 20 de agosto 1988.
Inscripción: Nº 1056, Fº 3984, Lº 1.
Socios: GUSTAVO ROBERTO SINGER y DIEGO ISRAEL SINGER.

Objeto: Consultoría técnica en general, gestoría.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gustavo Roberto Singer.
Capital: N$ 300.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19445 Ago 04- v Ago 17

GALCARS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Cedente/s: CARLOS ITHURRALDE y STELLA MASULLO.
Cesionario/s: Diego Aviotti y Enrique Braga (por N$ 100.000 c/u.).
Capital cedido: N$ 80.000 y N$ 120.000 respectivamente.
Administradores: Carlos Ithurralde, diego Aviotti y Enrique Braga indistintamente.
Contrato: 27/6/1989. Inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 865, Fº 3232 v., Lº 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19456 Ago 04- v Ago 17

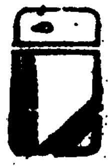
TRAMITE DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 230.666. - Montevideo, junio 12, 1989. - Bastor S.A. (Montevideo), solicita marca: SUPRAVAC, clase/s Int. 17, 18, 20.
23) N$ 9.000,00 10/pub 15363 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 230.512. - Montevideo, junio 6, 1989. - Manfredo Cikato por Chermotécnica Sintyal S.A. (Argentina), solicita marca: SINTY A-D-E 9., clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 16167 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 230.962. - Junio 22, 1989. - Dubourg por Darmiur Ltda. (Montevideo) solicita marca:



, clase/s Int. 3.
23) N$ 19.600,00 10/pub 16658 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 231.179. - Montevideo, 29 de junio 1989. - Con esta fecha, Roberto López Gambardella, solicito la marca:

CANNON

clase/s Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 16965 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 23.1619. - Montevideo, julio 20 de 1989. - José L. Guichon, por Endeka S.R.L., Uruguay, solicita marca: SOFITEL, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18386 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 231.620. - Montevideo, julio 20, 1989. - José Guichon, por Henkel KgaA., de Alemania, solicita marca:



clase/s Int. 1 y 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 18387 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 231.621. - Montevideo, julio 20, 1989. - José L. Guichon, por A. Stolovas Ltda., de Uruguay, solicitó marca: SNOWGLASS, clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18388 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 231.506. - Julio 14/1989. - CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SUTILEZAS, clase/s Int. 3.
23) N$ 4.500,00 10/pub 18391 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 231.507. - Julio 14/1989. - Casa Lanki S.A. (Montevideo), solicita renovar marca:



clase/s Int. 16, 18, 20 a 26.
23) N$ 27.000,00 10/pub 18392 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 23.1522. - Montevideo, julio 14 de 1989. - Gonzalo Fernandez Secco, por Del Castillo Transporte Limitada (Uruguay), solicita marca: GOSSIP, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18399 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 231.412. - Montevideo, julio 11 de 1989. - Billy Fox, por Intergraph Corporation (USA), marca: INTERMAP, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 17797 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 231.517. - Montevideo, julio 14, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Modicon, Inc. (USA). solicita marca: MODICON, clase/s Int. 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18535 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 231.261. - Montevideo, julio 3, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Náutica Apparel, Inc. (USA), solicita marca: NAUTICA,

nautica

clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 18536 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 231.260. - Montevideo, julio 3, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Náutica Apparel., Inc. (USA), solicita marca:



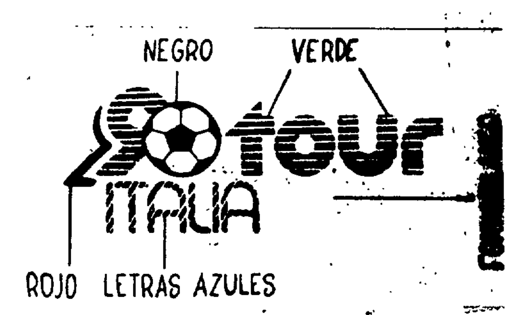
clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 45.000,00 10/pub 18537 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 231.406. - Montevideo, julio 11, 1989. - Juan A. Pittaluga, por Lever y [illegible] (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 3. - [illegible]os. - La Dirección.
23) N$ 45.000,00 10/pub [illegible] Ago 10

ACTA Nº 231.643. - Montevideo, julio 21 de 1989. - Claudio Morgade, por Viajes Melia Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 3.150,00 10/pub 18550 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 231.644. - Montevideo, julio 21 de 1989. - Claudio Morgade, por Foot-Joy, Inc. (EUA), solicita marca: FOOT-JOY, clase/s Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 18551 Jul 28- v Ago 10

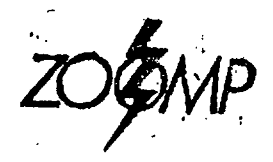
ACTA Nº 231.671 - Montevideo, julio 24 de 1989. - Erna Siegmund, por Mattel, Inc. (EUA), solicita marca: SKIPPER, clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 18552 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 231.655. - Montevideo, julio 20 de 1989. - Arisco Productos Alimenticios Ltda. (Brasil), solicitó marca ARISCO, clases Ints. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 18621 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 231.531. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Zoomp Confeccoes Ltda. (Brasil). solicitó marca



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.500,00 10/pub 18622 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 231.523. - Montevideo, julio 14 de 1989. - Oscar Bacot Silveira por Imperial Tobacco Limited (Inglaterra), solicita marca: clase Int. 34 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 17953 Jul 31- v Ago 11

ACTA Nº 231.431. - Montevideo, julio 12, 1989. - Walter Jones por Aloe Vera House S. R. L. (Paraguay), solicita marca: CEI ALOLIFE clase: 42 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 18624 Jul 31- v Ago 11

ACTA 231.681. - Montevideo, julio 25 de 1989. - Norman Fox por The Santa Cruz Operation, Inc. (USA) solicita marca: OPEN DESKTOP clases Int. 9, 16, 42 (detalle) reivindica prioridad parcial de marca estadounidense Acta Nº 788.091 del 27/1/1989, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 13.500,00 10/pub 18664 Jul 31- v Ago 11

ACTA Nº 231.682. - Montevideo, julio 25 de 1989. - Norman Fox por Schering Agrochemicals Limited (Inglaterra) solicita marca: REGULIN clases Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 18665 Jul 31- v Ago 11

ACTA Nº 231679. - Montevideo, 21 de julio de 1989

Con esta fecha Daniel Rogelio Paulos Quijano solici-



ta marca: Koala. De la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.500,00 10/pub 18777 Jul 31- v Ago 11

ACTA Nº 231.060. - Montevideo, 26 junio, 1989. - Con esta fecha Holmex S.R.L. solicitó registro de la marca

Artesanias



MARAGATA'S

de la clase 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.500,00 10/pub 16738 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.489. - Montevideo, julio 13 de 1989. - Erna Siegmund, por National Car RentalSystem, Inc. (EUA), solicita marca:

clase/s Int. 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 18.000,00 10/pub 18050 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.540. - Montevideo, 17 de julio 1989. - Guzmán González Ruiz, por Moisés León Rubinstejn Izrael (Uruguay), solicita marca: SERVICIO DE ATENCION ODONTOLOGICA MOVIL S.A.O.M., clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 18856 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.613. - Montevideo, 19 de julio 1989. - Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: BODYCARE, clase Int. 3&.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 18857 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.632. - Montevideo, 20 de julio 1989. - Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: MAGNUM, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 18858 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.534. - Montevideo, julio 17, 1989. - CBA SRL (Montevideo), solicita marca: PETRIZZIO, clase Int. 3.

23) N$ 4.500,00 10/pub 18894 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.535. - Julio 17/1989. - CBA SRL (Montevideo), solicita marca: O'BLANC, clase Int. 16.

23) N$ 4.500,00 10/pub 18895 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.536. - Julio 17/1989. - CBA SRL (Montevideo), solicita marca: RUBA, CLASE INT. 12.

23) N$ 4.500,00 10/pub 18896 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.537. - Julio 17/1989. - CBA SRL (Montevideo), solicita marca: LE MANS, clase Int. 3.

23) N$ 4.500,00 10/pub 18897 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.626. - Julio 20/1989. - Diclo S.A. (Montevideo), solicita marca TORINO, clase Int. 12.

23) N$ 4.500,00 10/pub 18898 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.627. - Julio 20/1989. - Dos Hermanos S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 35.

23) N$ 4.500,00 10/pub 18899 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.661. - Julio 24/1989. - CBA SRL (Montevideo), solicita marca: SHARE, clase Int. 3.

23) N$ 4.500,00 10/pub 18900 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.701. - Julio 25/1989. - CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SAILOR, clase Int. 3.

23) N$ 4.500,00 10/pub 18901 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.702. - Julio 25/1989. - Fábrica de Jabón Leo Ltda. (Montevideo), solicita renovar marca: CEIBO, clases Int. 3, 4, 8, 22, 26, 34.

23) N$ 9.000,00 10/pub 18902 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.691. - Montevideo, julio 25 de 1989. - Alvaro Crocco, por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca: DERMISALER, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 18915 Ago 01- v Ago 14

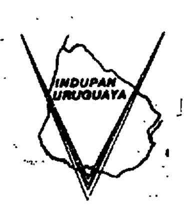
ACTA Nº 231.692. - Montevideo, julio 25 de 1989.- Alvaro Crocco, por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca: DERMOALER, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 18916 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.693. - Montevideo, julio 25 de 1989. - Alvaro Crocco, por Collagen Corporation (EUA), solicita marca: COLLAGEN CARE, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 18917 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.735. - Montevideo, 27 de julio, 1989. - Con esta fecha Indupan Uruguaya Ltda. solicitó registro de la marca



de la clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 27.000,00 10/pub 18919 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.683. - Montevideo, julio 25 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Royce Hotel Corporation (Estados Unidos de América), solicita marca: ROYCE, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 18920 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.684. - Montevideo, julio 25 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por GRAFA, Grandes Fábricas Argentinas S.A. (Argentina), solicita marca: OMBU, clase Int. 25 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 18921 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 225.714. - Montevideo, 21 de Set. de 1988. - Carlos Martínez Penino (Montevideo), solicita ... la marca



clase Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 18922 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.713. - Montevideo, julio 26 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Casa Danubio S.A. (Montevideo), solicita marca FAMIG, clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18923 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.647. - Montevideo, julio 21, 1989. - Luis Fernando Iglesias por Dayag Roy (Argentina), solicita marca —101—

毛髮再生精

ZHANGGUANG

clase Int. 3 (Prioridad Argentina presentada el 23/2/89 bajo Nº 1.682.289). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 18929 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.648. - Montevideo, julio 21, 1989. - Manfredo Cikato, por Adolf Wurth & Co. KG (Alemania), solicita marca: COREX, clases Int. 1, 2, 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18930 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.649. - Montevideo, julio 21, 1989. - manfredo Cikato, por Abarly S.A. (Montevideo), solicita marca: VIKEM, Cclases Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18931 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.650. - Montevideo, julio 21, 1989. - Manfredo Cikato, por Semer S.A. (Brasil), solicita marca: SEMER, clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18932 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.546. - Montevideo, julio 17, 1989. - Rodolfo Pilas, por Miguel Angel Estades (Uruguay), solicita marca: BRANCO, clases Int. 7 y 12.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18935 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.547. - Montevideo, julio 17, 1989. - Rodolfo Pilas, por Miguel angel Estades (Uruguay), solicita marca VENCEDORA, clase Int. 7.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18936 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.548. - Montevideo, julio 17, 1989. - Rodolfo Pilas, por Amelia López López (Uruguay), solicita marca SAF-INSTANT, clase Int. 30.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18937 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.549. - Montevideo, julio 17, 1989. - Rodolfo Pilas, por Fármaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca ANTAL, clase Int. 5.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18938 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.550. - Montevideo, julio 17, 1989. - Rodolfo Pilas, por Fármaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca QUITAL, clase Int. 5.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18939 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.551. - Montevideo, julio 17, 1989. - Rodolfo Pilas, por Danal Limitada (Uruguay), solicita marca BEZZECCHI - ITALPEND, clase Int. 7.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18940 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 231.552. - Montevideo, julio 17 1989. - Rodolfo Pilas, representando a Carrera Century Toys GmbH (Alemania), solicita marca CARRERA, CLASE INT. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18941 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 230.996. - Montevideo, 22 junio, 1989. - Eduardo Fernández por Rinaldi S.A. Industria de Pneumáticos (Brasil), solicita marca:



clases Ints.: 12, 17, 25 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 18972 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 230.995. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Con esta fecha ALAC Consultores S.R.L. solicitó registro de marca: ALAC CONSULTORES de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 16398 Ago 02- v Ago 15

Nº 231.533. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Tampa S.A. (Uruguay), solicita marca: TAMEX, clase/s Int. 1 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 18152 Ago 02- v Ago 15

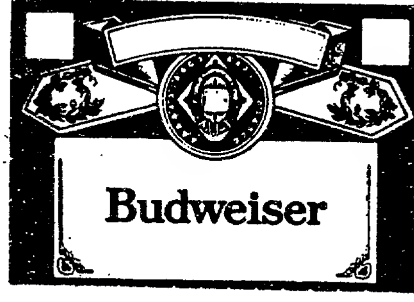
ACTA Nº 231.730. - Montevideo, julio 27 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por General Foods Corporation (Estados Unidos de América) solicita marca: BOBOLI clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19029 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 231.731. - Montevideo, julio 27 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Last Fashion S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 19030 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 231.705. - Montevideo, julio 26 de 1989. - Norman Fox por, Anheuser-Busch, Incorporated (USA) solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 19035 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 231.706. - Montevideo, julio 26 de 1989. - Norman Fox por, E.R. Squibb & Sons, Inc. (USA) solicita marca: CONVALINE clase/s Int. 5, 10 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19036 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 231.707. - Montevideo, julio 26 de 1989. - Norman Fox por, Warner-Lambert Company (USA) solicita marca: KIDYS clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19037 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 231.708. - Montevideo, julio 26 de 1989. - Norman Fox por, Salfed S.A. (Montevideo) solicita marca: DERMOCELL clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19038 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 231.709. - Montevideo, julio 26 de 1989. - Norman Fox por, Salfed S.A. (Montevideo) solicita marca: VENCEDOR clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19039 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 231.710. - Montevideo, julio 26 de 1989. - Norman Fox por, Salfed S.A. (Montevideo) solicita marca: FACECARE clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19040 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 231.711. - Montevideo, julio 26 de 1989. - Norman Fox por, Salfed S.A. (Montevideo) solicita marca: CELUFIN clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19041 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 231.712. - Montevideo, julio 26 de 1989. - Norman Fox por, Salfed S.A. (Montevideo) solicita marca: MARIE BLANC clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19042 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 231.628. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Con esta fecha Ruben Arrolli por Pallaso Limitada (Uruguay) solicitó la marca BUSCAGOL clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19044 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 231.629. - Montevideo, julio 20 de 1989. - Con esta fecha Ana María Stezano por Elvis S.R.L. (Uruguay) solicitó la marca ELVIS clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19045 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 231.630. - Montevideo, julio 20 de 1989.- Con esta fecha Ana María Stezano por Auge Limitada (Uruguay) solicitó la marca:

team foot

de la clase int 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 19048 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 231.680. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Honor Growth Co. Ltd. (Hong Kong), solicitó marca:



clase Int. 26 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 19056 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 229.960. - Montevideo, 10 de mayo de 1989. - Guzmán González Ruiz por Benetton Group. S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 12121 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.313. - Montevideo, 5 de julio de 1989. - Guzmán González Ruíz por Ana Curbelo S.R.L.(Uruguay), solicita marca: USA TU INGLES, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 17819 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.802. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Con esta fecha Industrias POC Limitada (Uruguay), solicito registro, la marca: Industria POC Ltda., de la clase 7 y 35 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19125 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.798. - Montevideo, 14 de julio de 1989. - Con esta fecha, Jade Asociados S.R.L., solicito registro la marca: USER, de la clase 42 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19127 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.742. - Montevideo, julio 27 de 1989. - Alvaro Crocco, por Piaggio Veicoli Europei S.R.L. (Italia), solicita marca: "Boss", clase/s Int. 12(s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19128 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.770. - Montevideo, julio 28 de 1989. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay), solicita marca: "Docteur Paul", clae diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 19129 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.771. - Montevideo, julio 28 de 1989. - Alvaro Crocco, por Pizza World, S.A. (Inglaterra), solicita marca: "World Delivery", clase/s Int. 42(s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19130 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.772. - Montevideo, julio 28 de 1989. - Alvaro Crocco, por Pizza World, S.A. (Inglaterra), solicita marca: "P-World Delivery", clase/s Int. 42(s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19131 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.773. - Montevideo, julio 28 de 1989. - Alvaro Crocco, por Pizza World, S.A. (Inglaterra), solicita marca: "Delivery World", clase/s Int. 42(s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19132 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.774. - Montevideo, julio 28 de 1989. - Claudio Morgade, por Instituto Andromaco S.A. (Uruguay), solicita marca: "Biotidos", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19133 Ago 03- v Ago 16

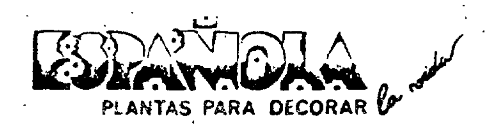
ACTA Nº 231.775. - Montevideo, julio 28 de 1989. - Claudio Morgade, por Instituto Andromaco S.A. (Uruguay), solicita marca: "Flubensol", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19134 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.776. - Montevideo, julio 28 de 1989. - Claudio Morgade, por Instituto Andromaco S.A. (Uruguay), solicita marca: "Antillon", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19135 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.748. - Montevideo, julio 28 de 1989. - Norman Fox por, Sandoz S.A. (comerciando también como (Sandoz AG) y (Sandoz Ltda.)) (Suiza), solicita marca: Bialor, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 19177 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.729. - Montevideo, julio 27 de 1989. - Norman Fox por, Novelda S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 19178 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.749. - Montevideo, julio 28 de 1989. - Norman Fox por, E.R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: "Duozyme", clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19179 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.158. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Con esta fecha Diego Paseyro por Cederbaum Hnos S.C., solicito registrar la marca: CLOWN, de la clase 24 y 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19185 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.159. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Con esta fecha Diego Paseyro por Cederbaum Hnos. S.C., solicitó registrar la marca ROKO, de la clase 24 y 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19186 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.163. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Con esta fecha Diego Paseyro por Cederbaum Hnos. S.C., solicitó el registro de la marca DAYLIES, de la calase 24 y 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19187 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 231.747. - Montevideo, julio 27 de 1989. - Gonzalo Fernández Secco, por Alberto Bajuk (Uruguay), solicita marca:

TURN·A·LITE

clase/s Int. 9. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 19189 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 230.512. _ Montevideo, junio 6 de 1989. _ Manfredo Cikato por, Chemotécnica Sintyal S. A. (Argentina), solicita marca: SINTY A-D-E, clase Int. 5. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 16167 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.539. _ Montevideo, julio 17 de 1989. _ Alvaro Crocco, por Club Méditerranée (Francia), solicita marca:

Club Med

clases Int. 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 18252 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.759. _ Montevideo, julio 28 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por SIRIO S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

ursus

clase Int. 25. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 19323 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.760. _ Montevideo, julio 28 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por, CENTENARIO S. A. (Chile), solicita marca: "ALTEZA", clase Int. 30 (s/d). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19324 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.761. _ Montevideo, julio 28 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por TAMPA S. A. (Uruguay), solicita marca: PERFAX, clase Int. 1. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19325 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.762. _ Montevideo, julio 28 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por TAMPA S. A. (Uruguay), solicita marca: DASPER, clase Int. 1. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19326 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.763. _ Montevideo, julio 28 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por RENSA LTDA. (Uruguay), solicita marca: KGB y CIA., clase Int. 25. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19327 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.789. _ Montevideo, julio 28 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por FRIGORIFICO CENTENARIO S. A. (Montevideo), solicita marca: "ÑANDU", clase Int. 31. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19328 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.790. - Montevideo, julio 31 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por FRIGORIFICO ENTENARIO S. A. (Uruguay), solicita marca: "GUAU", clase Int. 31. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19329 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.809. _ Montevideo, julio 31 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por TURRI S. A. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 7. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 19330 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.754. _ Montevideo, julio 28 de 1989. _ José L. Guichón, por ASKEL S. A., DE (Uruguay), solicitó marca

Montevideo Sea Air Services
Cargo International

clase Int. 39. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 19338 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.795. _ Montevideo, julio 31 de 1989. _ José L. Guihón, por WELLA AKT., de Alemania, solicitó marca: "WELLA DESIGN", clase Int. 3 s/d. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19339 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231704, Montevideo, julio 26 de 1989. - Manfredo Cikato por ADOLF WURTH GmbH & Co. KG (Alemania), solicita marca: ORSY, clases Int. 6 Y 7. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19367 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.736. _ Montevideo, julio 27 de 1989. _ Manfredo Cikato por ROCHE INTERNATIONAL LTD. (Bermudas), solicita marca: NEOTIGASON, clase Int. 5. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19368 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.765. _ Montevideo, julio 28 de 1989. _ Manfredo Cikato por MAVAR LTDA. (Montevideo), solicita marca: IBBL, clase Int. 11. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19369 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.767. _ Montevideo, julio 28 de 1989. _ Manfredo Cikato por NAVAR LTDA. (Montevideo), solicita marca: EVEREST, clase Int. 11. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19370 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.768. _ Montevideo, julio 28 de 1989. _ Manfredo Cikato por ILUNA S. A. (Montevideo),

solicita marca METALFLEX clase Int. 12. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19371 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.769. - Montevideo, julio 28 de 1989. _ Manfredo Cikato por LUIS ANDRES IRIARTE CAMARANO (Montevideo), solicita marca: MACO, clases Int. 7, 9, 11. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19372 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.788. _ Montevideo, julio 28 de 1989. _ Manfredo Cikato por MAVAR LTDA. (Montevideo), solicita marca: SCAVONE, clase Int. 11. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19373 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.810. _ Montevideo, julio 31 de 1989. _ ALVARO CROCCO, por COMBUSTION ENGINEERING, INC. (EUA), solicita marca: "MICROSCAN", clase Int. 9 (s/d). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19377 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.811. _ Montevideo, julio 31 de 1989. _ CLAUDIO MORGADE, por SOCIETE JOB (Francia), solicita marca: "BOSTON", clase Int. 34 (s/d). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19378 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.812. _ Montevideo, 31 de julio de 1989. _ ALVARO CROCCO, por la Sra. MARIA MERCEDES CARRAU OCHOA (Uruguay), solicita marca: "INMOBILIARIA BARREIRA", clase Int. 36. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19379 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.518. _ Montevideo, 14 de julio de 1989. _ Con esta fecha GAILEN S. A., solicitó Registro de la marca CARRASCO VIAJES, de la clase 39. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19383 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.519. _ Montevideo, 14 de julio de 1989. _ Con esta fecha LEIBEL S. A., solicitó Registro de la marca CARRASCO LEÑA, de la clase 35. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19384 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.835. _ Montevideo, 1º de agosto de 1989. _ Con esta fecha la Sra. Juana Mabel Rocha Torres, solicitó Renovación de la marca:

Pinet

de las clases 35 y 36. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 19385 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 231.740. _ Montevideo, 27 de julio de 1989. _ Gustavo Martinoni, por Hugo Alpuin Rublo, solicita marca: "PROJECT", clases Int. 41 Y 42. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19386 Ago 04- v Ago 17

TRAMITE DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE IN

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2721. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Con esta fecha, Oscar Mario Guadalupe Saccone, (Montevideo, Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para :" MAQUINA PROPULSORA DE ENERGIA POR PRESION DE AIRE". - Y de acuerdo con la Ley 14.549 se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 18389 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº U- 2683. - Montevideo, abril 11, 1989. - M. Dubourg por José Manuel Gomez Gonzalez (Montevideo), solicita modelo de utilidad a :" EXHIBIDOR ROTATIVO". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 18393 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº U- 2679. - Montevideo, abril 3/1989. - M. Dubourg por Robert Yorio (Uruguay), solicita modelo a utilidad a:" MODULOS FERROMAGNETICOS CONFORMANTES DE INSCRIPCIONES". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 18394 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº U- 2658. - Montevideo, enero 26, 1989. - Gonzalo Fernandez Secco por Miguel Alejandro Frommel (Uruguay), solicita modelo de utilidad a:" CAJA DISPENSADORA DE BOLSAS PARA RESIDUOS". - Por la Ley 14.549, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 18400 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 22.888. - Montevideo, diciembre 26 de 1988. - Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, para: "Derivados de acilo", reivindicando prioridad solicitud norteamericana Nº 138.410, de fecha 28/12/87. - De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 18506 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 22.902. - Montevideo, febrero 1º de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Shell Internationale Research Maatschappij B.V. (Holanda), solicita patente de invención, para: "Detección de compuestos químicos por inmunoensayo", reivindicando prioridad solicitud británica Nº 8802237, de fecha 2/2/88. - De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 18507 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº U - 2.712. - Montevideo, junio 28 de 1989. - Claudio Morgade, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para : "Corta-Circuitos a cartucho mejorado". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 18553 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº U - 2.717. - Montevideo, julio 6 de 1989. - Alvaro Crocco, por Arteplas S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "dispensador de pagamento a base de resina epoxi". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 18554 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº U. 2.798. - Montevideo, mayo 24/1989. - M. Dubourg por Property Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Barra Precintadora". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 18903 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº U. 2.697. - Montevideo, mayo 24/1989. - M. Dubourg por Property Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad para: "Conector Bisagra". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 18904 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº U. 2.718. - Montevideo, julio 7/1989. - M. Dubourg por Gabriel B. Klinger (Montevideo), solicita modelo de utilidad para: "Sistema Articulado Plegable para Sofá-Cama. - Publíquese conforme Ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 18905 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº U. 2.709. - Montevideo, junio 16/1989. - M. Dubourg por Miguel Lanus (Montevideo), solicita modelo de utilidad para: "Tapón de Seguridad". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 18906 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 2.502. - Montevideo, mayo 15/1989. - M. Dubourg por Oscar Fernández (Montevideo), solicita modelo industrial: "Alcancía". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 18907 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº U-2.724. - Montevideo, julio 26 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Jamil Issa (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad, sobre: "Aplique para colgar diferentes tipos de elementos".- De acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 13.500,00 10/pub 18924 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 22.582. - Montevideo, febrero 25 de 1987. - Oscar Bacot Silveira por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención, para :"Procedimiento para la preparación y el uso de NAFTO (1,8-bc)-1,5-TIACEPINONAS", reivindicando prioridad solicitud estadounidense, bajo Nº 834.178 con fecha 26 de febrero de 1986. - De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 18.000,00 10/pub 18925 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 22.892. - Montevideo, enero 13 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Polipéptidos Homogéneos de la Interleucina 1 Humana Recombinante", reivindicando prioridad solicitud norteamericana Nº 144.457, de fecha 15/1/88. - De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 18926 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 22.895. - Montevideo, enero 18 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de la Didehydro Vitamina D3", reivindicando prioridad solicitud norteamericana Nº 145.867 de fecha 20/1/88. - De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 18927 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 22.896. - Montevideo, enero 18 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de 16 Dehydro Vitamina ivindicando prioridad solicitud norteamericana Nº 145.932, de fecha 20/1/88. - De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 18928 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 22.871. - Montevideo, 16 de noviembre de 1988. - Oscar Bacot Silveira por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención, para :" Procedimiento para la preparación de Nuevos Derivados de Fluorocitidina". Reivindicando prioridad solicitud europea Nº 87116926.4, de fecha 17/11/87. - De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 18.000,00 10/pub 19031 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 22.905. _ Montevideo, febrero 9 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffman - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, para : "PIRROLES SUSTITUIDOS". _ Reivindicando prioridad solicitud británica Nº 88 [illegible] 0.48, presentada el 10/2/88, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. _ La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 19319 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 22.906. _ Montevideo, febrero 17 de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: NUEVOS DERIVADOS DE ESTILBENO. _ Reivindicando prioridad solicitud suiza Nº 689/88 de fecha 24/2/88. _ De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 19320 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 22.907. _ Montevideo, febrero .. de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por Jorge Eduardo Ulloa (Argentina), solicita patente de invención, para : "PANEL MEJORADO". _ Reválida de la patente Argentina Nº 233.353 del 31 de marzo de 1986, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 19321 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 22.910._ Montevideo, febrero 27 de 1989. _Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, para : "DERIVADOS DE AMINOACIDO"._ Reivindicando prioridad solicitudes suizas Nº 820/88 de fecha 4/3/88 y Nº 3469/88, de fecha 16/9/88, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicacón. La Dirección.

24) N$ 18.000,00 10/pub 19322 Ago 04- v Ago 17

VENTAS DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904. - Prometimos vender a Nuevo Posada Ltda. el almacén sito en calle Felipe Carapé Nº 4392. - Acreedores al mismo: JUAN CARLOS MENDEZ GUTIERREZ. - ALICIA REY VACCA.

25) N$ 9.000,00 20/pub 18443 Jul 27- v Ago 23

Ley 26 de setiembre de, 1904.- Prometí vender a Adela Beatriz Mastrogiovanni de Giordano el salón de venta de golosinas y quiniela, el que gira en la calle Santa Fe 1303. - Acreedores al mismo. - SUSANA COMESAÑA GONZALEZ. - ANGEL TROTEIRO.

25) N$ 18.000,00 20/pub 18466 Jul 27- v Ago 23

Ley 26/9/904. Marta Maggio cedió a Sara Vidarte y está última cedió a Nelly Correa compromiso de compraventa de quiosco en Gral. Flores Nº 3849. Acreedores en el mismo.

25) N$ 18.000,00 20/pub 14478 Jul 31- v Ago 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Julio César Perazzo Ratto y Eulalia Giacobbe Xicart prometimos vender a Elsa Gladys García García el comercio " El Gordo Torre" en Gral. Flores 3376. Acreedores en Ramos 4236.

25) N$ 18.000,00 20/pub 14480 Jul 31- v Ago 28

Ley 26/9/1904. PEDRO ANTONIO LUCO LOPEZ, prometí vender "Kiosco Pedro", ubicado en calle Leandro Gómez Nº 1218 de Paysandú a Mary Ruth Collares, Collares y Carlos María Pauletti Fan.- Acreedores presentarse en el mismo.

25) N$ 18.000,00 20/pub 18722 Jul 31- v Ago 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimnos vender Amanda Sánchez comercio José María Guerra 3807. - G. MASULLO - F. BUELA. - Acreedores allí.

25) N$ 9.000,00 20/pub 18946 Ago 01- v Ago 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Héctor Sotelo y Mary Tajes comercio Juan Manuel Blanes 1055. - MARIA GARCIA. - Acreedores allí.

25) N$ 9.000,00 20/pub 18947 Ago 01- v Ago 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Marixa Cánepa comercio Gauna 3801. - M. OURFALIAN - D. NUÑEZ. - Acreedores allí.

25) N$ 9.000,00 20/pub 18948 Ago 01- v Ago 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender Richard Garaffoni comercio Homero De Gregorio 3451. - D. MICELI - MILKA ESPINOSA. - Acreedores allí.

25) N$ 9.000,00 20/pub 18949 Ago 01- v Ago 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Peometimos vender LICAR S.R.L. comercio Capitán Videla 3152.- CEDRES - BIANCHI. - Acreedores al mismo.

25) N$ 9.000,00 20/pub 18950 Ago 01- v Ago 29

Ley 26/9/1904. - El 10/1/1989 prometimos vender a Nuevo Posada Ltda., el Almacén sito en calle Felipe Carapé Nº 4392. - Acreedores al mismo. - JUAN CARLOS MENDEZ GUTIERREZ. - ALICIA REY VACCA.

25) N$ 9.000,00 20/pub 18443 Ago 03- v Ago 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- "FARMACIA FLORES S. A." promete verder a A. Rosa y Cía. Sociedad Colectiva", comercio sito en Gral. Flores 4345 bis.- Acreedores presentarse en ese domicilio.

25) N$ 18.000,00 20/pub 19363 Ago 04- v Set 01

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904. - 27/7/89: NATALIA S.R.L. prometió vender a Mabruk S.R.L. "Tousalon" sito en Francisco Vidal Nº 665. - Acreedores al mismo.

25) N$ 18.000,00 20/pub 19418 Ago 04- v Set 01

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a El Retiro H.A.R. S.R.L., el derecho de Casa de Huéspedes a instalarse en la calle Bremen Nº 1490. GELINDO OTTOGALLI BENVENUTO y AIDA PEREZ MENDEZ._ Acredores presentarse en Molinos de Raffo Nº 686.

25) N$ 13.500,00 20/pub 19443 Ago 04- v Set 01

VARIOS

.MONTEVIDEO

ENTES
A. N. C. A. P.

Administración Nacional de combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor JUAN JOSE DA ROSA (Reg. 29404-7) el artículo 19 del Estatuto de Funcionarios de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland:

"Se considera que hay abandono del cargo cuando el funcionario falte sin autorización durante quince (15) días hábiles consecutivos. Operadas las quince faltas consecutivas sin necesidad de aviso o intimación alguna, el funcionario será dado de baja por omisión, la que se decretará luego de haber otorgado al interesado oportunidad para formular sus descargos.

La exoneración sólo será reconsiderada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado absolutamente impedido para concurrir al empleo y gestionar la autorización correspondiente".

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43335 Ago 04- v Ago 17

A.N.T.E.L.

Se notifica al Sr. Carlos Sanchez Velazquez (N.U. 320.143) la resolución Nº2056/88 (Acta 1299) de 22/11/88 del Directorio de ANTEL, recaida en el Expediente Nº320.145/13, que dispone: "Decretar por unanimidad la destitución del funcionario Sr. Carlos Sanchez Velazquez (N.U. 320.143) al amparo de lo dispuesto en el art. 66 inc. F del Estatuto del Funcionario".- Adriana Nasta.- Asesoría Sumarial de ANTEL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43318 Ago 03- v Ago 07

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: WANCOR S.A. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 030-1350/9203/88 en el cual por Resolución de esta Dirección Nº 20.607 se le aplica a la firma una multa de N$ 6.225 (nuevos pesos seis mil doscientos veinticinco), bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - El Jefe del Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43333 Ago 04- v Ago 08

INTENDENCIA

NOTIFICACION.- Notifíquese al Sr. Dardo Barrios (C.I. 1.853.364-3) que por resolución 02103/88, de fecha 12/IX/88, del Departamento de Planeamiento Urbano, se aplicó una multa de 19 U.R. 4328, debiendo presentarse en el Piso 5º de la I.M.M. a efectos de abonar la misma dentro de los 30 días a partir de la fecha de notificación por este órgano de prensa.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43306 Ago 03- v Ago 07

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "FORES GARCIA, JUAN JOSE C/VALLES FLO, MARGARITA Divorcio - EXEQUATUR, Ficha (Nº 199/89), se cita y emplaza a doña Margarita Valles Flo para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Juan José Fores García solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia e Instrucción de Villafranca del Penedés (Reino de España) el 12 de marzo de 1986, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Carlos María Peruzzo Roman, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.-

27) N$ 46.200,00 30/pub 18619 Jul 31- v Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno dictada en los autos "Francisco Ibarra S.A. Concordato Preventivo. (F. 686/85), se hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 38 de la ley 2.230 de junio 2 de 1893, que se encuentra de manifiesto en la Sede de este Juzgado, y a disposición de los Sres. Acreedores, el Concordato Preventivo presentado para su homologación por "Francisco Ibarra S.A.", el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados. Las bases del concordato estableció se paga el 100% del capital más los intereses de mora pactados hasta el 12 de febrero de 1985. Además los créditos devengan por concepto de única compensación el 80% de su monto original en un plazo de veinticuatro meses. Este convenio ha comenzado ya a ejecutarse efectuándose los pagos vencidos a través de la Liga de Defensa Comercial.

La Comisión Honoraria Fiscalizadora e Interventora y cuya integración es con La Liga de Defensa Comercial, "Indunor S.A.", "Llopart S.A." y "Tem S.A." prevé los cometidos y facultades de dicha comisión, régimen de mora e intereses moratorios, régimen de rescisión, exclusión de acreedores financieros (Ley 15.786), régimen para acreedores en moneda extranjera, garantía prendaria del convenio en títulos valores o hasta un monto de N$ 30.000.000, etc.

A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose un plazo de treinta días a partir de la primera publicación para formular las observaciones que pudieran hacerse.- Esc. Iride Cayelli Bordon, Actuaria Adjunta.

27) N$ 39.600,00 10/pub 18826 Jul 31- v Ago 11

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados :BOGOS TATLIAN en representación de sus hijos Sergio J. y Paula R. en autos: Exterbanca Casa Bancaria S.A. c/ Bogos Tatlian y Otra. Incidente de nulidad". ficha B/370/86 se cita, llama y emplaza a los herederos de SONIA RITA SEMERDJIAN DIBAN DE TATLIAN para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos en estos autos.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 33.000,00 30/pub 18656 Jul 31- v Set 11

DE DECIMOQUINTO TURNO
Concordato

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: GISEL S. A. "concordato" (Ficha S./79/84), se hace saber que con fecha 9 de junio de 1989, y por auto nº 5319 se resuelve: Decrétase la homologación del concordato y publíquese por el término de cinco días en el "Diario Oficial" y otro diario de esta ciudad. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - dra. Sara Bossio, Juez Letrado. - Esc. martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 5.500,00 5/pub 19424 Ago 04- v Ago 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno.

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados:"Sanna Gabino Vicente y Villegas, Petrona C/CHAGAS HAYDEE MAGALI,Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C/17/89), se cita, llama y emplaza a; Haydée Magali Chagas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designaérsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 13.209).- Montevideo 14 de abril de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41942 Ago 03- v Set 14

DE SEPTIMO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, por auto número 20593 de fecha quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, en autos caratulados: Quiles Moreira, Mabel Esther y Nauar Baiz, Ruben Héctor. c/GELOZ BENIA, GLADYS NAHIR "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C./197/88), se cita, llama y emplaza a la Sra. Gladys Nahir Geloz Benia, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de febrero de 1989. - EcHdaAmaRezActuaAdjnta

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43226 Jul 28- v Set 08

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a ROSA PAGANO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados:"VIANA OSMAR C/ROSA PAGANO" Pérdida de la Patria Potestad. Ficha B- 54/89, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.

Montevideo, 9 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tomaría. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43266 Jul 31- v Set 11

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fiscal de lo Civil de Quinto Turno contra NILSE DUARTE P.P.P" (Ficha B. 494/88) se cita, llama y emplaza a Nilse o Nilsa Duarte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo aperibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de junio de 1989.- Es. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) N$ 6.600,00 10/pub 42789 Jul 27- v Ago 09

DE DECIMOCUARTO TURNO
SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. - Por disposcióndε la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS LEANDRO RODRIGUEZ OLARIAGA "Sucesión" (S. 586/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María Cancela Rodríguez y a su hijo Jaime, bajo apercibimiento de designárseles un curador de bienes que los represente si no comparecen. - Montevideo, mayo 4 de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 15819 Jul 27- v Set 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: TORRES, EDUARDO y RODRIGUEZ, AMELIA C/TECHERA, ROBINSON ANTONIO y RODRIGUEZ LAURA, Pérdida de Patria Potestad, Ficha C/40/89 se cita, llama y emplaza a Robinson Antonio Techera y Laura Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).- Montevideo, treinta de junio de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43321 Ago 03- v Ago 16

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, en autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A c/ MANTOVANI, José L.- Rec. de Firma", ficha B/1059/84, a partir de las 14.30 horas en Bartolomé Mitre 1475, el día 21 de agosto de 1989, el martillero Ruben Benech, R.U.C. 210295570016, matrícula 253, rematará sin base y al mejor postor el vehículo marca Ford Escort 1600. año 1981, matrícula actual No. 210.820, padrón Nº 295.549 de Montevideo.- Montevideo, 26 de julio de 1989.-Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

27) N$ 3.960,00 3/pub 19113 Ago 03- v Ago 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE TERCER TURNO
ESC. JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de la Cap. de Tercer Turno, dictada en autos: Costa Primitivo c/MARIA CUROTTO Y OTROS, "Esc. Judicial", (Ficha V/106/89), se cita y emplaza por treinta días bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio a los herederos de Carlos Ottaso, Teresa Maine, Juan Curotto, Ana Calcagno, Angel Peluffo, Felicia Valcada, Catalina y Clotilde Peluffo; a los promitentes vendedores: María, Angel Peluffo; Elizabeth, Hugo, Amanda, Juan, Oscar Curotto, Teresa, Amelia, María Ottaso; Margarita Canzani; Catalina, Juan Vera; Blanca, Natividad, Severa, María, Isabel, Juan, Miguel, Francisco, Jorge Canzani, Bautista Tessa; Lorenzo, Carlos, Marcos, Catalina, Francisca, Leonardi; Blanca, Luis Leonardi; María, Haydée, Etelvina Canzani; Lorenzo, Laura, Susana, Martha Peluffo; Tomás, Gonzalo Domínguez; Renée, Mario Denis y Gualberto Rodríguez, a los herederos de éstos y en general a todo otro que se considere con derecho en el padrón 92.302 de Montevideo. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo Actuaria.

27) N$ 19.800,00 10/pub 19104 Ago 02- v Ago 15

ESC. JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Cap. de Tercer Turno, dictada en autos: D'Angelo Felipe y otros c/MARIA CUROTTO Y OTROS, "Esc. Judicial" (Ficha V Nº 252/88), se cita y emplaza por 30 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio a los herederos de Carlos Ottaso, Teresa Maine, Juan Curotto, Ana Calcagno, Angel Peluffo, Felicia Valcada, Catalina y Clotilde Peluffo, a los promitentes vendedores María, Angel Peluffo; Elizabeth, Hugo, Amanda, Juan, Oscar Curotto; Teresa, Amelia, María Ottaso; Margarita Canzani; Catalina, Juana Vera; Blanca, Natividad, Severa, María Isabel, Juan, Miguel, Francisco, Jorge Canzani; Bautista Tessa; Lorenzo, Carlos, Marcos, Catalina, Francisca Leonardi; Blanca, Luis Leonardi; María, Haydée, Etelvina Canzani, Lorenzo, Laura, Susana, Martha Peluffo; Tomás, Gonzalo Dominguez; Renée, Mario Denis y Gualberto Rodríguez, a los herederos de éstos y en general a todo otro que se considere con derecho en los padrones 55.951 y 56.387 de Montevideo. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo Actuaria.

27) N$ 19.800,00 10/pub 19105 Ago 02- v Ago 15

DE CUARTO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA I. ALBINI, en representación de Laura Barcia, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno baldío, sito en la Décima Sección Judicial de Rocha, paraje balneario "La Paloma", Padrón Nº 3.590, que según plano del Agr. Carlos Baccino, inscripto con el Nº 6209, está señalado con los Nos. 13 y 12 de las manzanas 6 v. 20 b y tiene el solar 13 un área de 699 mts., 93 dms. con 26 mts., 70 decímetros de frente al S.E. de frente a calle R de 17 mts., por ser esquina, y el solar 12 un área de 523 mts., 65 dms. con 15 mts. de frente al S.E. a calle R.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Bárbara Robaina levett de Wilson, Juana Wilson Levett de Cadell, Hamish Ian Whitelaw Wilson Levett a sus sucesores a cualquier título, pará que comparezcan a deducir sus derechos en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, mayo 30 de 1989. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

27) N$ 72.600,00 30/pub 14950 Jul 27- v Set 07

DE SEXTO TURNO
CONCURSO CIVIL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PEDRO MORENO SOSA y ANA MARIA TONDINI - Concurso Civil" (Ficha C2/390/88), se declaró en situación de Concurso civil Voluntario a los comparecientes Pedro Moreno Sosa y Ana María Tondini y se convocó a la Junta de Acreedores a realizarse en este Juzgado -25 de Mayo 523, piso 6- el día 25 de setiembre de 1989 a la hora 15.

Los acreedores deberán concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, haciéndoseles saber que se resolverá con los que concurran. - Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Escribano Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 15.400,00 10/pub 19221 Ago 03- v Ago 16

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ SUCESORES DE CECILIO ESTRADET. Rescisión de Contrato". (Fa. 910/86), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Cecilio Estradet Da Silva, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 30 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de febrero de 1987. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43229 Jul 31- v Set 11

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDCITO.- Por disposición del Sr. Juez Departamental de 15º Turno, dictado en autos caratulados "Teresa Varela y otros con Alfredo Larramendy- Escrituración Judicial" Ficha 2806/83:I) se hace saber que se presentaron los actores: Teresa Varela, Perla Sánchez de Aparicio, Néstor Aparicio y Juan Carlos Aparicio, iniciando acción pa ra obtener la escrituración judicial sobre el siguiente bien: inmueble padrón 118.775, sito en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, compuesto por dos terrenos con una superficie de 308mts, 3810cms y 429mts 50 dm ambos con frente a la calle Gregorio Camino, en consecuencia II) se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente al Sr. Alfredo Fernández Larramendy y Amira Iraola de Larramendy para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de seguir los procedimientos.- Montevideo, 17 de julio de 1989. Esc. Nora A. Annunziato.Actuaria.

27) N$ 19.800,00 10/pub 19120 Ago 03- v Ago 16

CESACION DE PAGOS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MARKET URUGUAY S.R.L." (Ficha C2/133/88 radicados en este Juzgado y por decreto Nº 13.455 de fecha 14 de noviembre de 1988, dictado por la Sede, se dispuso fijar la fecha de cesación de pagos en aquella de presentación de la solicitud de quiebra en autos principales, o sea el 11 de febrero de 1983, encontrándose dichos autos

a disposición del los acreedores y del fallido en la Oficina Actuaria de la calle 25 de Mayo 523, piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de abril de 1989.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 17.600,00 10/pub 19239 Ago 03- v Ago 16

DE DECIMOSEXTO TURNO
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, en autos: Josefina Gnocchi de Martinez y otros c/MARIA LUISA FABEIRO PEILLE, "Escrituración Judicial", (Ficha 378/88) se hace saber que, en esta Sede, comparecieron Josefina Gnocchi de Martínez, David Bonilla Fontes y Lidia Saus solicitando escrituración judicial de la fracción de terreno, ubicado en la Octava sección judicial del departamento de Canelones, empadronada con el Nº 16022(antes padrón Nº 13131), señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 2402 el 27 de octubre de 1944 según el cual tiene una superficie de 7 Hás. 3788 mts. 10 dmts. y que linda, al Norte, en mts. 345.05 con frente a servidumbre de paso, al este, en mts. 205,95 con el padrón Nº 13139, al sur, en mts. 345,27 con padrón Nº 13133 y, al oeste, en mts. 221,86 con fracción "A" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título particular o universal de María Luisa Fabeiro Peille a estar a derecho en estos autos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán esta actuaciones. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Esc. Cristina Cervini Actuaria.

27) N$ 26.400,00 10/pub 19054 Ago 02- v Ago 15

CONVOCATORIAS
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 al 40 y 83 de los Estatutos, se convoca a los delegados de las filiales de la Cooperativa a las Asambleas Generales: Extraordinaria y ordinaria (levantamiento del cuarto intermedio) según el siguiente detalle: Asamblea General Extraordinaria Día: 12 de agosto de 1989 hora 8: Local: Sociedad Rural Durazno (Santa Bernardina) Orden del Día Reforma de Estatutos: Artículos 23, 36, 43, 46, 47, 57b), 62, 63i) 64, 65 y 74 Asamblea general Ordinaria (Levantamiento del cuarto intermedio dispuesto el 13 de mayo de 1989) Día 12 de agosto de 1989 hora 14.30 Local: Sociedad Rural de Durazno (Santa Bernardina) Orden del Día 1) Compensación a dirigentes 2) Establecimiento de cuotas mínimas de integración de Capital Social a partir del 1º de enero de 1990 3) Aportes patronales 4) Designación de Consejo Directivo y Comisión Fiscal (Período 1989-1991)

27) N$ 18.000,00 5/pub 18872 Ago 01- v Ago 07

VARIOS
BIEN DE FAMILA

Ley 15.597. - Por escritura del 26/5/1989 ante el Esc. Alfredo Irigoyen los cónyuges Elba Verónica Bella y José Antonio Bracamonte constituyeron para sí y para sus hijos Silvana Luján y César Ariel Bracamonte Bella en Bien de Familia el bien padrón 4466 ubicado en el Balneario Shangrilá, Septima Sección Judicial de Canelones. - Registro de Traslaciones de Dominio de Pando inscripción Nº 2555 Fo. 3212 Lo. 106.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43210 Jul 27- v Ago 09

MEDIDAS CAUTELARES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil en Decimoprimer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: "Administración Nacional de Puertos C/CAPITAN FERRARI Y DELGADO LIMA, JOSE MAXIMILIANO - Medidas Cautelares" - (Ficha: 71/88), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días al propietario del buque pesquero de bandera nacional (matrícula 5220) "Capitán Ferrari" señor José Maximiliano Delgado Lima, para que comparezca a deducir sus derechos, so pena de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 8 de diciembre de 1988. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 8.800,00 10/pub 18834 Ago 01- v Ago 14

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "CASTILLO IBER ALEJANDRO Guarda" (Fa. C/112/987), se cita, llama y emplaza a: Blanca Nair Castillo, para que comparezca a estar a derecho, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley 13.209).- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43274 Ago 01- v Ago 14

Ley 15.597. Por escritura que el 11 de mayo de 1989 autorizó la Esc. Angélica Cristiani, los cónyuges José Luis Pereira Dornelles y Norma Esther Ruiz constituyeron en beneficio de ambos recíprocamente en bien de familia el padrón Nº 319, Manzana C Solar 13 de Progreso (Canelones).- Y a los efectos de lo dispuesto por la ley 15.597 se hace la presente publicación.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43281 Ago 01- v Ago 14

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597. Por escritura que el 21 de junio de 1989, autorizó la Esc. Angélica Cristiani, los cónyuges Ernesto Vega y Anabela Cachi constituyeron en beneficio de sus hijos en Bien de Familia el padrón Nº 2970 de Joaquín Suárez (Canelones). Y a los efectos de lo dispuesto por la ley 15.597 se hace la presente publicación.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43282 Ago 01- v Ago 14

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. ARIEL SCHWARTZ para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 14/7/89, dictada en expediente Nº86/02/000/00/0/006213 con 3:014.869, caratulado: "Schwartz Hnos.- Actuación Inspectiva por I.V.A. e I.R.I.C.", bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley 14.306 del 28/11/84.- Montevideo, 25 de julio de 1989.- El Director de Administración Dr. Luis. A Helguera.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43316 Ago 03- v Ago 07

C.O.F.A.
Cooperativa Omnibus Funcionarios ANCAP

Se convoca a los socios de C.O.F.A para el acto eleccionario a realizarse el próximo 15 de agosto de 1989.

Habrán de elegirse dos titulares y 2 suplentes para el Consejo Directivo y el total de la Comisión Fiscal: tres titulares y tres suplentes.

Fecha de presentación de listas hasta el 31 de julio de 1989 en nuestro local hasta las 18 y 30 hs.

27) N$ 9.000,00 5/pub 19284 Ago 04- v Ago 10

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Socios Honorarios, Vitalicios y Activos, para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 18 de agosto a la hora 18 en primera convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 1988 - 1989.

2.- Estado Finaciero, Balance del Ejercicio e informes de la Comisión Fiscal.

3.- Designación de Socios Vitalicios de acuerdo al Art. 3º Inc. a) 1, 2 y 3 a los señores:: Hugo Cuervo Ricci, Juan Tafernaberry, Raúl A. Arocena, Gonzalo Chiarino Milans, Margot Buero de Mezzera, Bolívar Diaz.<CENT>IMPORTANTE

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, si a la hora fijada para sesiones no se encuentra presente el 10% de los Socios Activos, Vitalicios y Honorarios habilitados, transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria, la Asamblea se considerará habilitada para sesionar sea cual fuere el número de Socios Honorarios, Vitalicios y/o Activos que se encuentren en Sala.

Los socios Activos para poder intervenir y ser tenidos en cuenta, deben estar habilitados conforme con lo dispuesto con el Art. 9º de los Estatutos.

Artículo 9º

"Tendrán derecho a votar en la Asamblea los Socios Honorarios Vitalicios y Activos que acrediten haberlo sido seis meses antes de la celebración y aquellos que no adeuden más de tres mensualidades".

La Asamblea se realizará en el Local del Prado, Lucas Obes.

27) N$ 17.550,00 3/pub 19341 Ago 04- v Ago 08

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Sexta Sección de Canelones se hace constar: que se cita, llama y emplaza a los herederos de Rómulo Tomás Alciatti o Alciati y de María Teresa Spessa Pavesse de Alciatti o Alciati, para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento en el plazo de treinta días a otorgar la escritura respectiva en autos: "BARRERA JUSTO ARIAS c/Herederos de Bartolomé Alciati o Alciatti y María Teresa Spesse Pavese de Alciati o Alciatti. Escrituración Judicial" Ficha 7/89.- Sauce, julio 17 de 1989.-Dr. Gustavo Pini. Juez de Paz.

27) N$ 13.200,00 10/pub 19122 Ago 03- v Ago 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
PARTICION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turno de Durazno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GUANCO BRITOS EMA OLGA. "Partición Judicial". (Ficha A. 142/987), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los señores: Justo Felipe, Alcides y Benicio Guanco a sus sucesores a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. - Durazno, 7 de abril de 1989. - Esc. Susana Bella Gressi, Actuaria.

27) N$ 11.000,00 10/pub 18681 Jul 31- v Ago 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a: ELIDA LAPITZ TECHERA, PEDRO DE FREITAS LUQUE y MARY MATHEU y/o sus eventuales sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: MATHEU MARIA ELIDA y ADDA EUNICE LAPITZ TECHERA ELIDA NELLY y DE FREITAS LUQUE PEDRO "Cesación de Condominio" (Fa. 392/87) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Minas, 23 de diciembre de 1987.- Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

27) N$ 18.000,00 13/pub 12215 Ago 01- v Ago 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
CONCURSO NECESARIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "VIERA NIETO, CIRO - Concurso Necesario" (Ficha: 1222/88), de acuerdo a lo dispuesto por auto número cuatro mil novecientos treinta de fecha catorce de junio de 1989, se convoca para la Junta General de Acreedores que se llevará a cabo el día veinte de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve a las trece horas, a Jorge Cal Molina, Banco Real del Uruguay, Ariste Cuadrado, Banco de Crédito, Sucursal Treinta y Tres, Fábrica de Neumáticos S. A., Intendencia Municipal de Maldonado, Junta Local de Pan de Azúcar, Automotora Díaz, Alejandro Henry, Abasto "El Porfiao", Dirección General Impositiva, DISSE, Banco de Seguros del Estado, DAFA, Sucesores de Osvaldo Bussata y Julio Olmedo Díaz Guadalupe. - Dres. Manuel Cury Borio y Ana María Ferrer, Síndicos. - Maldonado, 20 de julio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

27) N$ 17.600,00 10/pub 19136 Ago 03- v Ago 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Emilio Ernesto Gougeon Arzeno y Cecilia Rogelio Larrañaga Pintado, a que comparezcan a estar a derecho en los autos que por Juicio Ejecutivo les ha iniciado la Intendencia Municipal de Rivera (Ficha A/138/89), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Rivera, 3 de junio de 1989. Esc.Ana Lil Iramendi.Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 42957 Ago 03- v Set 14

TACUAREMBO

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS
OFICINA DE TRANSITO PUBLICO

EDICTO. - Se presentó ante esta Oficina LUIS RUBEN BESIL PEREZ, con domicilio en Saint Bois 5053, Montevideo, solicitando ampararse a lo dispuesto en el Decreto 3/86 de la Junta Departamental de Tacuarembó, en su carácter de poseedor del vehículo marca "Dodge", modelo Coronet, año 1952, motor D.42-97385, c.c. 25 H.P., combustible: nafta, H.P. 25, matrícula R.2-0588, empadronado en esta Junta con el número 1765 a nombre de José Luis Sastre.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del plazo de treinta días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare, el vehículo será transferido a nombre del gestionante. - Junta Local Autónoma de Paso de los Toros - Oficina de Tránsito Público. - Martha S. de Sosa, Jefe Tránsito Público.

27) N$ 40.500,00 10/pub 18249 Ago 04- v Ago 17

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NUÑEZ MAURENTE, (Ficha 55/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de junio de 1988. - Esc. Lilian Corbo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19482 Ago 07- v Ago 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA GLADYS GONZALEZ OTTONELLI "Sucesión" (Ficha A/475/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Marta M. Pérez Rangel, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19461 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MARIA CARPINELLI NICOLETTI "Sucesión" (Ficha A 493/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19464 Ago 07- v Ago 18

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KARNIC BEDROSIAN TOUMASIAN o TOMASIAN, (Ficha S 287/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 15869 Ago 07- v Ago 18

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA TRAVERSO PEREZ, (Ficha F. 262/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, mayo 17 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19463 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN JULIANA SANCHEZ GONZALEZ, (Ficha F. 464/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19471 Ago 07- v Ago 18

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CILIANO LOPEZ, (Ficha D 438/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19472 Ago 07- v Ago 18

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO ABILIO VIÑAS BRILLADA o SEGUNDO ABILIO VIÑA BRILLADA, (Ficha F 594/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19470 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIANTA LEON TAROCO de QUINTERO, (Ficha F 524/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19539 Ago 07- v Ago 18

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA JULIANA BLANCO RODRIGUEZ de MONTERO, (Ficha S 468/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19462 Ago 07- v Ago 18

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ZIZALA o ZIGALA o SCHICHALA MOKRY de LABAY "Sucesión", (Ficha E 400/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19465 Ago 07- v Ago 18

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA HERNANDEZ GONZALEZ de DE LEON y NICASIO DE LEON DUQUE, (Ficha S/371/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19511 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE KLIMAS, MARIA ANA KLIMAS BRUZGA y ANA BRUZGAITE o BRUZGA BARTNIKAITE de KLIMAS, (Ficha S/464/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 19535 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILDA OLIVERA PINTOS de POPPA, (Ficha S/262/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19540 Ago 07- v Ago 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DAVID GEYMONAT DAVYT (101/89-B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 9 de mayo de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19458 Ago 07- v Ago 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AMARANTO MANITTO SIRI (97/89-B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 27 de abril de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto

01) N$ 6.600,00 10/pub 19459 Ago 07- v Ago 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA HERMINIA GARCIA (122/89-B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 5 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19460 Ago 07- v Ago 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIA ANGELICA ROSELLI FLORENTINO de GUARAGLIA (F& 158/89 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 24 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19524 Ago 07- v Ago 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LORETO JOSE o JUAN JOSE JORAJURIA DEBENEDETTI (159/89-B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 25 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 19525 Ago 07- v Ago 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SCHIEN, (Ficha B 176/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 25 de julio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19557 Ago 07- v Ago 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL GERMAN GARCIA TEJERA y de MARIA LUISA TEJERA SUAREZ de GARCIA, (Ficha 105/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 18 de abril de 1989. - Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19484 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA YLDIS AYESTA de DOMINGUEZ FERREIRA, (Ficha 295/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 15 de junio de 1989. - Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19554 Ago 07- v Ago 18

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO MAXIMO PEREIRA, (Ficha 98/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 11 de abril de 1989. - Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19483 Ago 07- v Ago 18

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANA AGUSTINA SCROLINI o SCRBOLLINI o SCROLLINI o ESCROLIN o ESCRIOLIN o SCRBOLINES o SCROLINES o SCROLINE SOCA de ALONSO, (Ficha Letra B Nº 268 año 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 22 de junio de 1989. - Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19555 Ago 07- v Ago 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO PONCIANO VALDEZZ, (Ficha 281/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 15 de junio de 1989. - Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19485 Ago 07- v Ago 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR o MARIA DE PILAR BRITOS DE LEON o de LEON de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 13 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 19553 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMA MARGARITA ALFARO FOMATTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 13 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 19556 Ago 07- v Ago 18

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GAY DESIDERA, ALDO y SACHET SCHIEVENIN, NADIA LUCIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/421/39), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Gay Desidera y Nadia Luciana Sacchet Schievenin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19475 Ago 07- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RISSOTTO PASTOR, AMPARO ELIZABETH y OLIVEIRA PAZ, CARLOS ANIBAL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E N. 353 año 89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rissotto Pastor, Amparo Elizabeth y Oliveira Paz, Carlos Anibal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de mayo de 1989.- Esc. Neily Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 19523 Ago 07- v Set 04

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GRAMONT GATTI, LUIS EDUARDO y URBIN RODRIGUEZ, SONIA CARMEN "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D/150/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Gramont Gatti y Sonia Carmen Urbin Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de marzo de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19476 Ago 07- v Set 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: REBORI BIANCHI, SELVA y ROSELLI MORA, MARCELO "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: 129/89-B), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selva Rebori Bianchi y Marcelo Roselli Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 12 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19559 Ago 07- v Set 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: FRANCHI VALDIVIESO WILLIAM WILDER Y CORREA CORREA, NORA INGRID, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Wilder Franchi Valdivieso y Nora Ingrid Correa Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 28 de junio de 1989.- Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario..
05) N$ 26.400,00 20/pub 19144 Ago 07- v Set 04

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados MASTROLONARDO MICELI, MARIA CONCEPCION Información de vida y costumbres. (Ficha V/55/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Concepción Mastrolonardo, domiciliada en Bartolito Mptando por el título de Procuradora y Escribana, ofrece declaración de José Zeballos y Ana Larrañaga.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Monteavideo, 24 de julio de 1989.
11) N$ 11.000,00 10/pub 19466 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados LARRAñAGA RAGGIO ANA Información de vida y costubres. (Ficha V/56/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Larrañaga Raggio, con domicilio en José Martí 3271 Ap. 101, optando el título de Procuradora y Escribana, ofrece declaración de José Zeballos y María Concepción Mastrolonardo.

- Montevideo, . - 24 de julio de 1989.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de julio de 1989. Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria Adjunta.
11) N$ 11.000,00 10/pub 19467 Ago 07- v Ago 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados ZEBALLOS PRIETO, JOSE PEDRO Información de vida y costumbres. (Ficha V/54/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Pedroa Zeballos, domiciliado en Dolores Pereira de Rsell 1422 A. 7 optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de María Mastrolonardo y Ana Larrañaga.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Monteavideo, 24 de julio de 1989.- Sylvia Garmendia Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 11.000,00 10/pub 19468 Ago 07- v Ago 18

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Licitación Pública Nº 62/989

Objeto: Adquisición de 6000 metros cubicos de Balasto Lavado y clasificado.
Apertura: 31 de agosto de 1989.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 14 y 30 horas, que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudo: Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el servicio de Compras y Arrendamientos ubicado en el sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de la suma de N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil). - Montevideo, 31 de julio de 1989.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 43345 Ago 07- v Ago 08

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL
Licitación Pública Nº 2/989

Objeto: Adquisición de equipos de Microfilmación con destino a esta dirección Nacional.
Retiro de Pliegos: Rincon 665. Subsuelo, Sección Proveeduria en el Horario de 14 a 18 horas, hasta el día 4 de setiembre de 1989, se les entregara a quienes acrediten su condicion de comerciantes en el ramo, con el certificado del registro general de proveedores de la nación, vigente.
Informes: Dirección Nacional, de 15 a 17 horas, Rincon 665, 1er. Piso.
Fecha de Apertura: 12 de setiembre de 1989 a la Hora 15 y 30 en caso de ser necesario un segundo llamado, este se realizará a las 16 horas del mismo día.
Lugar de Apertura: Sala de Sesiones de la D.N.I.C. Rincón 665. 1er. Piso.
12) (Cta. Cte.) 8/pub 43350 Ago 07- v Ago 16

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 7 de agosto de 1989.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.O 1
MARTIN JUAN DIAZ 34 años, divorciado, Comerciante oriental, domiciliado en Salto 990 y ZOILA DELIA GONZALEZ 31 años, divorciada, Peluquera oriental, domiciliada en Piran 2258.

OFICINA N.O 2
JOSE FERNANDO BARBERO 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Saravia Pje. 305/5304 y SANDRA ETHEL MACHADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Saravia Pje. 305/3504.

TABARE ERRAMUSPE 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Luis Lamas 1446 y CECILIA RITA TEJERA 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en P. V. Vega 1130 Apto. 1001.

GABRIEL HORACIO BERUNGERI 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en C. Arenal 1641 y LAURA JACQUELINE FUENTES 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rocha 2512/1.

ENRIQUE AMANDO ELHORDOY 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle Nº 1 2039/2 y SARA RAQUEL LOPEZ 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle Nº 1 2039/2.

SCHUBERT EDWARD ESTEVES 22 años, soltero, pintor oriental, domiciliado en Corrientes 4394 y ADRIANA GABRIELA SIERRA 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4490 H2/5.

OFICINA N.O 3
OSCAR DANIEL CHEVESTE 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dante 2051 Bis 4 y BLANCA RENEE TRINDADE 35 años, soltera, oriental, domiciliada en Dante 2051 Bis 4.

FELIX MARTIN CARRAU 81 años, viudo, jubilado, español domiciliado en José Benito Lamas 2706 y ELBA CARABALLO 61 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Benito Lamas 2706.

OFICINA N.O 4
RENZO FIAMENE 22 años, soltero, empresario oriental, domiciliado en Ing. José Serrato 3684/3 y MARIA del CARMEN ANTELO 25 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada en Emilio Romero 731/R.

OFICINA N.O 5
CARLOS GONZALEZ 37 años, divorciado, empleado, español, domiciliado en Calle 12 mts. 5930 y MARIA OLGA PEREZ 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Redención 3722.

JORGE ROBERTO GONZALEZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3634 y LISEL ADRIANA CASTRO 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Basagoiti 4693.

ANTONIO RUBEN GABITO 41 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado en Luis P. Lenguas 1508 y MARIA del CARMEN BALDUVINO 35 años, divorciada, oriental, domiciliada en Luis P. Lenguas 1508.

ELI GUEDES 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en José P. Ramirez 5022 y LAURA RAQUEL ITURRALDE 46 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada en Alicante 1947.

GUSTAVO ADOLFO GATTI 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2865 bis, y MONICA BEATRIZ IRIZ 21 años, soltera, Comercio, oriental, domiciliada en Gowland 432/3.

HUMBERTO FEDERICO GUSTA 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2551 y JESUINA ANDREA BAZ 18 años, soltera, Estudiante, oriental, domiciliada en Bolivia 2551.

JOSE DANIEL HERNANDEZ 30 años, soltero, Militar, oriental, domiciliado en Luis B. Cavia 2858 y ADRIANA GIORDAN 25 años, soltera, Estudiante, oriental, domiciliada en Rubens 4538/6.

OFICINA N.O 6
EDUARDO MILAN MONTES de OCA 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carve 5811 y MARIA LAURA FAJARDO 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Azambuya 2545.

EDIL DANTE MERTINEZ 39 años, soltero, Militar, oriental, domiciliado en Reims 1067, y BLANCA EVA LAPAZ 37 años, divorciada, Empleada oriental, domiciliada en Reims 1067.

OFICINA N.O 7
JOSE ALFREDO PRESA 40 años, divorciado, Chofer oriental, domiciliado en Cno. de las Tropas 3051 y MIRTA TERESA COSTA 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. de las Tropas 3051.

ADRIAN PEREYRA 20 años, soltero, Tornero, oriental, domiciliado en Carlos a. Lopez 5146/2, y NANCY GRACIELA COLOMBO 24 años, divorciada, Empleada, oriental, domiciliada en José Castro 4499.

OFICINA N.o 8
FERNANDO LUIS ZURANO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Rivera 3182 y LAURA JACQUELINE BERELEJIS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 1652/6.

ALVARO DANIEL RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 1, Nº 2023 (Colón) y JOSELIN MAGDELI MUÑOZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés y Yegros, Senda 3, block Nº 3, Apto. 209 (Colón).

EDUARDO JOSE RISSO 46 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado en Cagancha 2246 Bis y MARIA CRISTINA ABELENDA 36 años, divorciada, Contador Público oriental, domiciliada en Cagancha 2246 Bis.

OFICINA N.O 9
JOSE MANUEL SIXTO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Videla 2927/3 y GRACIELA CRISTINA REINALDI 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itapebi 2090/1.

MARIO SIERRA 24 años, soltero, Comerciante oriental, domiciliado en Sgo. Nieves 2133/3 y CARMELA BIBIANA ANSUAS 23 años, soltera, Comerciante oriental, domiciliada en Carlos A. Lopéz 5742.

OFICINA N.O 10
OSCAR LUIS NEIRA 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Catala 2333 y MARGOT MENDEZ 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dulcinea 3023.

MARCOS ALFREDO OTERO 60 años, divorciado, Empleado, oriental, domiciliado en Cno. Vecinal 5624, y MARIA DOMINGA SALINAS 57 años, viuda, Apicultora, oriental, domiciliada en Cno. Vecinal 5624.

OFICINA N.O 11
ANGEL SANTIAGO ARIA 75 años, viudo, Jubilado, oriental, domiciliado en Chayos 5161 FANNY ALEJANDRA TELLAGORRY 74 años, divorciada, Jubilada oriental, domiciliada en Luis de la Torre 567/20.
14) N$1.000.00 3 Pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en

autos: "MARSIGLIA NUÑEZ, CESAR - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 110/89), se hace saber que ante esta sede se presentó el compareciente César Marsiglia Nuñez, solicitando acción de prescripción respecto a los inmuebles urbanos linderos entre sí empadronados con los Nros. 75.443 y 75.444 y sus mejoras situadas en la Decimosexta Sección Judicial (anteriormente 11& Sección Judicial) del departamento de Montevideo,:

A) Padrón número 75.443 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch en una extensión de ocho metros cincuenta y nueve centímetros lineales (8 mts. 59 cms.); por el Suroeste que forma esquina con la calle Juan Victorica por el Sureste en una extensi ón lineal de fondo de treinta y cuatro netros treinta y seis centímetros (34 metros, 36 centímetros); por el Noreste con el Padrón Nº 75.442 en una extensión lineal de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros 59 centímetros) y por el Noroeste con el Padrón Nº 75.444 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros) encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros con 15 decímetros cuadrados (295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados).

La precedente referencia resulta del plano agregado en autos del Ing. Agrimensor Julio C. Gastellini inscripto con el Nº 12.244 el 14 de marzo de 1988 en la Dirección General de Catrastro y Administración de Inmuebles Nacionales:

B) Padrón Nº 7544 y sus mejoras, situado en la Decimosexta Sección Judicial (anteriormente 11a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alberto Susviela Guarch Nº 3658 en una extensión de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros con 59 centímetros) por el Suroeste; por el Sureste con el Padrón Nº 75.443 antes descripto en una extensión de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros lineales de fondo (34 metros 36 centímetros); por el Noroeste con el Padrón Nº 75.442 en una extensión lineal de ocho metros cincuenta y nueve centímetros (8 metros 59 centímetros) y por el Noroeste con el padrón Nº 75.445 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros y seis centímetros (34 metros 36 centímetros), encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (295 metros cuadrados).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que commparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.

Asimismo se cita y emplaza a los propietarios de los Padrones linderos :

Nº 75.442 con frente a la calle Juan Victorica Nº 5063 ban Stancov y a la del Padrón Nº 75.445 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch Nº 3660, Zulma De Los Santos de De Los Santos.

Y especialmente a doña Josefa Roddolo o Róddolo o a sus sucesores. - Montevideo, 5 de junio de 1989. - Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 171.600,00 30/pub 18001 Ago 07- v Set 18

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "ROSA CELIA FERNANDEZ DONANGELO - Prescripción Adquisitiva" (ficha C2 35/89), se cita y emplaza a Lucía Bonasso Raggio o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el automóvil marca "Fiat", padrón número 230527, matrícula número 165055 (antes 249684) de Montevideo, motor número 2857325, modelo 600 R. año 1972, por noventa días para que se presenten a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.-

Montevideo, 29 de mayo de 1989.- Esc. Martha FernándezMoledo, Actuaria.

16) N$ 39.600,00 30/pub 19522 Ago 07- v Set 18

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN ANDRES PASTORINI CONTINI solicita la inscripción del dibujo para personaje titulado "El Flaco más Gordo del Año" y el dibujo titulado "La Burbuja", de los cuales se declaró autor. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 19534 Ago 07- v Ago 18

REMATES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA
INTENDENCIA MUNIPAL DE MONTEVIDEO

Administración de la Propiedad Municipal

Excepcional Solar Esquina Reconquista y Pérez Castellanos Nº 3612)

por cuenta y orden de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Lugar del Remate: Zabala 1328 (Salón Asociación Nal. de Rematadores).

Fecha y hora: 28 de agosto de 1989, Hora 14.

Area: 102 mts2. 51. Frentes: reconquista 13m40, Pérez Catellano 7m57.

Base: 1076, 1112 Unidades Reajustables (N$ 3.749,28 UR Julio/89.

Seña: 20% Comisión e IVA: 3,63% (Ambos en acto y en efectivo)

Saldo: el saldo se pagará dentro de los 60 días calendario, contados desde la fecha del remate, a la cotización de la U.R. de julio/89 o sean N$ 3.749,28.

Rematador: Ariel D. Pintado (Matrícula 628-RUC 210/389910/015.

Informes: Intendencia Municipal de Montevideo, Piso 1 y + (Dirección Adm. Prop. Municipal), Rem.: Colonia 1181, Esc. 002, Teléfono 917407 y 416456.

20) (Cta. Cte.) 2/pub 43344 Ago 07- v Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "Bisa Casa Bancaria c/ EDISON LUIS BALBI ANDREATA y MIREYA SAVIO ROCCA - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: B/ 1091/84), se hace saber que el próximo 13 de setiembre, a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Dos solares de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicados en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Carrasco, empadronados con el Nº 96.901, antes con los Nos. 96.901 y 96.902, señalados con las letras A y B en el plano del agrim. Federico B. Capurro de Abril de 1918, inscripto en la Dirección de Topografía el 22/7/1918, según el cual se describen: I) Fracción A, Superficie 861 m.2 63 dmts. con 15 mts. al NE de frente a la calle Divina Comedia Nº 1649, 38 mts. 35 cms. al Noroeste de frente a la calle Esteban Elena uniendo ambos frentes ochava curva de 7 mts. 85 cmts. y II) Fracción B, superficie 649 mts. 95 dmts. con 15 mts. al Noreste de frente a la calle Divina Comedia, 43 mts. 34 cms. al Noroeste lindando con solar A, 43 mts. 33 cms. al Sureste con fracción C y 15 mts. al SO con Sucesores de Pérez Butler.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,63% del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio de remate.

4º) Que de los antecedentes dominiales falta: a) Carta de pago por el saldo de la compraventa del 30/3/70; y b) Primera copia de la Escritura de Compraventa del Sr. Edison Balbi y Mireya Savio a Mary Importante S.A., autorizada el 3/9/83 por la Esc. Elizabeth Franquez; asimismo hay un certificado notarial acreditando la referida compraventa.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, piso 4º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 31 de julio de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 26.400,00 5/pub 19478 Ago 07- v Ago 11

DE DECIMOQUINTO TURNO
GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Centrobanco (Suc. del Banco Central S.A. - Madrid, España) c/ MARIO NICOLAS GIORGIO SIGNORINI GUTIERREZ - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B/361/85), se hace saber que el próximo 6 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001 del Edificio "Cimarrón II", construido en el terreno ubicado en la 4& Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 61.498 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Santiago Michelini de marzo de 1974, registrado en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 76.669 el 19/12/74, tiene una superficie de 1.353 mts. 30 dms., con 19 mts. de frente al Sur a la Avda. Italia y 32 mts. 5 cms. al Oeste de frente a calle Dessalines por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 23 mts. 56 cms., de desarrollo. La unidad se describe de acuerdo al citado plano, de la siguiente forma: Unidad 001, Padrón individual Nº 61.498/001 y se ubica en planta baja a cota 0 mt., tiene una superficie de 50 mts., 65 dmts. y le corresponde el uso exclusivo del bien común "circulación descubierta H".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de compra del rematador e IVA, o sea, el 3,63% del precio de remate, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianería, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones y arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la DGSS y cualquier otro tipo de cargas o gravámenes que afecten al inmueble, así como los gastos que su cobranza pudiera originar.

3º) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de

aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna de dar por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada.

4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea, el 1,21% del precio de remate.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 26.400,00 5/pub 19477 Ago 07- v Ago 11

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Centrobanco (Sucursal del Banco Central S.A., Madrid, España) c./ ENRIQUE GUILLERMO CASTIGLIONI ROUTIN - Int. de Pago Acc. Ejec. Hipotecaria" (Ficha: B/359/85), se hace saber que el próximo 6 de setiembre a las 14:00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 002 del Edificio "Cimarrón II" construido en el terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 61.498, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Santiago Michelini de marzo de 1974, registrado en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 76.469 el 19/12/74, tiene una superficie de 1.553 mts. 30 dmts. con 19 mts. de frente al Sur a la Avda. Italia y 32 mts. 5 cmts. al Oeste de frente a calle Dessalines por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 23 mts. 56 cmts. de desarrollo. La unidad se describe de acuerdo al citado plano, de la siguiente forma: Unidad Nº 002, Padrón Individual Nº 61.498/002 y s0 ubica en planta baja a cota o mt., tiene una superficie de 50 mts. 65 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: "Depósito E" y "circunvalación descubierta J".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,63% del precio de remate, así como los que pudieram adeudarse por cordón, medianerías, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones y arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la DGSS y cualquier otro tipo de cargas o gravámenes que afecten al inmueble, así como los gastos que su cobranza pudiere originar.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio de remate.

4º) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna de dar por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada.

5º) Que los t'tuos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 6º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo, 27 de julio de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 27.500.00 5/Pub. 19479 Ago 07-v Ago 11

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EL RINCON S.R.L.

Contrato: 4/7/89, Inscrip. R. P. y G. de Comercio Nro. 805, fo. 3008 v., Lo. 2, el 7/7/89.
Socios: JUAN CARLOS TAPIE TREMESANO y JULIO CESAR CERDEÑA CARDARELLI.
Capital: N$ 504.000.00.
Objeto: Actos de comercio e industria en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19469 Ago 07- v Ago 18

DIAMANTE LIMITADA

Contrato: 22.6.1989.
Inscripción: R. P. y G. de Co. Nº 642, Fº 8433 vto., Lº 3.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: MAXIMO BRAUNER BROSS, JOSE MARIA VAZQUEZ JUNCAL y JULIO CESAR LOPEZ LOPEZ.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Alquiler y Venta de Video Cassetes, equipos de video, Importación y Exportación.
22) N$ 13.500,00 10/pub 19473 Ago 07- v Ago 18

"GALENOS S.R.L."

Contrato: 20-7-989.
Inscripción: Nº 946, Fº 3540 v., Lº 2.
Socios: JORGE ZELNIKER FRIEDMANN, GUSTAVO RODOLFO ROSSO GARANDAN, GABRIEL ANGEL BRANDOLINO CASTRO, MARIA DOLORES VEIGA GONZALEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 19474 Ago 07- v Ago 18

APICENTRO LIMITADA

Contrato: 11/5/989.
Inscripción: Reg. Público Comercio de Soriano Nº 25 a Fs. 99 a 103.
Socios: EDUARDO RAFAEL ZAFFARONI UNZAGA; MARIA TERESA DEL LUJAN MICHELENA ROMERO y HUGO DANIEL LOPEZ ALMIRON.
Objeto: Compraventa e intermediación producción apícola.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: José Enrique Rodó (Soriano).
22) N$ 22.500,00 10/pub 19510 Ago 07- v Ago 18

TRAMITE DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 230.249. _ Montevideo, mayo 26 de 1989. _ Oscar Figueredo por Autentic S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CARLINES, clases Int. 12, 17. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10/pub 13927 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.299. _ Montevideo, julio 5 de 1989. _ Norman Fox por, ACOS SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita marca:

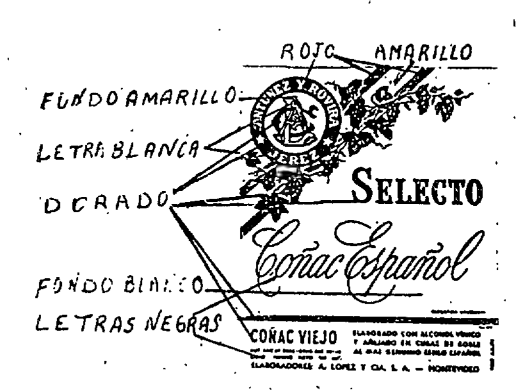


clase Int. 25. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 17158 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.412. _ Montevideo, julio 11 de 1989. _ Billy Fox por, Intergraph Corporation (USA), marca: "INTERMAP", clase Int. 9. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 17797 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.435. _ Montevideo, julio 12 de 1989. _ Billy Fox por, Minnesota Mining and Manufacturing company (USA), marca "ATTEST", clases Int. 1 Y 10. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 17801 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.845. _ Montevideo, agosto 1º de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por A. LOPEZ & CIA. S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 33 (S/D). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 19494 Ago 07- v Ago 18

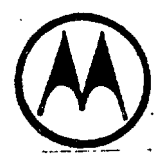
ACTA Nº 231.793. _ Montevideo, julio 31 de 1989. _ Norman Fox por, Max Factor & Co. (USA), marca: "LE JARDIN FLEUR DE ROSE", clase Int. 3 (detalle). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19495 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.794. _ Montevideo, 31 de julio de 1989. _ Norman Fox por, The Limited Stores, inc. (USA), marca: "OBR", clase Int. 25. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19496 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.823. _ Montevideo, 1º de agosto de 1989. _ Norman Fox por, Kellogg Company (USA), marca: "BALANCE", clase Int. 30. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19497 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.824. _ Montevideo, agosto 1º de 1989. _ Norman Fox por, Edward Weck Incorporated (USA), solicita marca: "PICOGUIDE", clase Int. 10 (detalle). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 19498 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.825. _ Montevideo, agosto 1º de 1989. _ Norman Fox por, MOTOROLA, INC. (USA), solicita marca:



clase Int. 30. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.500,00 10/pub 19499 Ago 07- v Ago 18

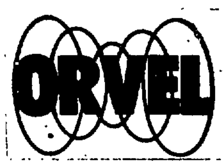
ACTA Nº 231.831. _ Montevideo, agosto 1º de 1989. _ Héctor Lusich, por OV.V.EL S.p.A., de Italia, solicitó marca:



clase Int. 12 s/d. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.500,00 10/pub 19500 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.832. _ Montevideo, agosto 1º de 1989. _ Héctor Lusich, por OR.V.EL S.p.A., de Italia, solicita marca:



clase Int. 12 s/d. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.500,00 10/pub 19501 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.830. _ Montevideo, agosto 1º de 1989. _ Osar Bacot Silveira, por BLANCOSOL S. A. (Uruguay), solicita marca: "DOMINICALES", clase Int. 16. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 19526 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.877. _ Montevideo, 2 de agosto de 1989. _ Con esta fecha Delmir S. A., solicitó Registro de la marca CIOCCA, de la clase 25. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 19545 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.880. _ Montevideo, 2 de agosto de 1989. _ con esta fecha MERFOT LIMITADA, solicitó registro de la marca MERCADO FOTOGRAFICO, de la clase 37. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 19552 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 231.703. _ Montevideo, 25 de julio de 1989. - Angel Numerosky por Gabriel Raij Bernikier (Uruguay), solicita marca: "AMOR EN PEDAZOS", clases Int. 25, 30. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 19560 Ago 07- v Ago 18

ACTA Nº 219.652. _ Montevideo, setiembre 11 de 1987. _ Oscar Figueroa, por Yafé y Cía. Ltda. (Uruguay), solicita marca: AISPIEL, clase Int. 24. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 940,00 10/pub 24778 Ago 07- v Ago 18

VARIOS

MONTEVIDEO

BANCOS
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. _ De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 943404 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 del 28/12/964, con la redacción dada por el Art. 243 de la Ley 15.809 del 8/4/986, fíjase en la cantidad de N$ 2:160.000 (nuevos pesos, Dos millones ciento sesenta mil M/N), el monto del doble de los recargos de importación que debe (n) pagar Carlo Alberto BAGGIO VARGAS, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo turno en autos caratulados: Fisco c/Baggio Vargas Carlos Alberto "Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de Edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43347 Ago 07- v Ago 09

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. _ De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 943507 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 del 28/12/964, con la redacción dada por el Art. 243 de la Ley 15.809, del 8/4/986, fíjase en la cantidad de N$ 491.895. (nuevos pesos: Cuatrocientos noventa y un mil ochocientos noventa y cinco m/n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe (n) pagar Gilberto PEREYRA RODRIGUEZ, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado Primera Instancia de Rivera de Primer Turno en autos caratulados: Fisco c/Gilberto Pereira Rodríguez "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de Edicto en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43348 Ago 07- v Ago 09

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. _ De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República oriental del Uruguay, en el expediente Nº 943246 de la División Contralor del Comercio internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 del 28/12/964, con la redacción dada por el Art. 243 de la Ley 15.809 del 8/4/986, fíjase en la cantidad de N$ 597.893. (nuevos pesos: Quinientos noventa y siete mil ochocientos noventa y tres m/n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Leopoldo Alberto RODRIGUEZ MACHADO, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: Fisco c/ Leopoldo Rodríguez Machado "Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de Edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43349 Ago 07- v Ago 09

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22, letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JOSE HUMBERTO RAMBAO SOSA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Dr. entique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 1.800,00 1/pub 19546 Ago 07- v Ago 07

Montevideo, 17 de julio de 1989.

Vistos: Para resolución estos autos caratulados: CAMARA DE REPRESENTANTES "Elevación de Categoría del Juzgado de Paz de la Sexta seccion de Maldonado" (Ficha A./1251/88).

Considerando: 1) Que a fs. 1 y vta. la Cámara de Representantes remite a esta Corporación las palabras del Sr. Representante don Alem García considerando que correspondería elevar de categoría al Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Maldonado.

Que se solicitó informara los Servicios Inspectivos, informe que luce a fs. 12 a 22 vta.

2) Del informe de los Servicios Inspectivos surge claramente que existen variadas razones para elevar de categoría a esta sede.

En Primer lugar, el elevado número de viviendas que tiene, que practicamente quintuplica el número de viviendas de los Juzgados rurales (fs. 18) e inclusive es muy superior al de la Octava sección que tiene categoría de ciudad.

En Segundo lugar, el subido valor de los bienes inmuebles ubicados en dicha jurisdicción, así como la actividad económica que se desarrolla, principalmente la de carácter turístico.

En Tercer lugar, el volumen de trabajo que es muy superior al de los demás juzgados rurales del departamento de Maldonado (fs. 14) e inclusive tiene más asuntos iniciados que la media de los juzgados de 2da. categoría del país.

3) Esta Corporación se encuentra legalmente habilitada para transformar de categoría a los Juzgados de Paz por la facultad que le otorga el artículo 526, inc. 2 de la ley 15.809, del 3 de abril de 1986 de Presupuesto.

Por estos fundamentos, la Suprema Corte de Justicia, resuelve:

Elevar al Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Maldonado (La Barra) de categoría rural a Juzgado de Paz de 2da. Categoría.

Comuníquese a la Contaduría Gèneral de la Nación, a la Asamblea General, a Contaduría del Poder Judicial, publíquese, circúlese y anótese por Recursos Humanos. - Oportunamente, archívese. - Dr. Nelson Nicoliello, Presidente de la Suprema corte de Justicia. - Dr. Nelson garcía Otero, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. - Dr. Armando Tommasino, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. - Dra. Jacinta Balleta de Delgue, Ministra de la Suprema Corte de Justicia. - Dr. Rafael Addiego bruno, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. - Dr. Enrique O. tiscornia Grasso, Secretario Letrado.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43346 Ago 07- v Ago 07

ZONAS FRANCAS
DINVOL TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.

Registro: Inscripto julio 25 de 1989, Nº 365, Folio 2207 v., Libro Nro. 3 de Estatutos.

Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.

Capital: N$ 21.000.000,00.

Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 19481 Ago 07- v Ago 07

DINTOLAR TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.

Registro: Inscripto julio 25 de 1989, Nº 366, Folio 2212 v., Libro Nro. 3 de Estatutos.

Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21:000.000.00.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
27) N$ 1.350,00 1/pub 19486 Ago 07- v Ago 07

ENDINA INTERNATIONAL S. A.

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto julio 25 de 1989, Nº 367, folio 2217 v., Libro Nro. 3 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21:000.000.00.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
27) N$ 1.350,00 1/pub 19487 Ago 07- v Ago 07

ENDAROL TRADING COMPANY S. A.

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto julio 25 de 1989, Nº 368, Folio 2222 v., Libro Nro. 3 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21:000.000.00.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
27) N$ 1.350,00 1/pub 19488 Ago 07- v Ago 07

LINTUAL TRADING S. A.

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto julio 25 de 1989, Nº 369, Folio 2227 v., Libro Nro. 3 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21:000.000.00.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
27) N$ 1.350,00 1/pub 19489 Ago 07- v Ago 07

VIGOLAN SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto julio 25 de 1989, Nº 372, Folio 2244 v., Libro Nro. 3 de Estatutos. Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N4 21:000.000.00.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
27) N$ 1.350,00 1/pub 19490 Ago 07- v Ago 07

CIPOLET CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto julio 27 de 1989, Nº 379, Folio 2290 v., Libro Nro. 3 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N4 21:000.000.00.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
27) N$ 1.350,00 1/pub 19491 Ago 07- v Ago 07

PRISIEL SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto julio 27 de 1989, Nº 381, Folio 2302, v. Libro Nro. 3 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21:000.000.00.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
27) N$ 1.350,00 1/pub 19492 Ago 07- v Ago 07

COLTIR TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.
Registro: Inscripto julio 27 de 1989, Nº 378, Folio 2285 v., Libro Nro. 3 de Estatutos.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21:000.000.00.
Administración: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
27) N$ 1.350,00 1/pub 19493 Ago 07- v Ago 07

CUEROS BRISTOL S. A.

Ley Nº 15921.
Contrato: 29/6/89.
Registro: Nº 376, Fo. 2275 v., Lo. 3.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 21:000.000.00.
Representación: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
27) N$ 1.350,00 1/pub 19507 Ago 07- v Ago 07

PROCUER S. A.

Ley Nº 15921.
Contrato: 29/6/89.
Registro: Nº 377, Fo. 2280 v., Lo. 3.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 21:000.000.00.
Representación: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
27) N$ 1.350,00 1/pub 19508 Ago 07- v Ago 07

VARIOS

S. A. S.

Asociación Civil de Servicio Mutuo de Asistencia Social de Funcionarios y Ex-Funcionarios de la Administración nacional de Puertos

Se comunica a todos quienes contribuyeron con sus aportes al patrimonio social de esta Asociación que a partir del 3/7/89 y hasta el 16/7/89 se exhibirá en la planta baja del edificio Sede, Rambla 25 de Agosto de 1825, Nº 160 de 7:00 a 19:00 horas, la cuenta personal de capital que por concepto de devolución de aportes corresponda a todos aquellos que contribuyeron a formar el capital social.

Las aclaraciones se deberán formular en el 2do. Piso del Edificio Sede.

Trascurrido dicho lapso no se admitirá reclamación alguna procediéndose a la liquidación de los intereses en base al capital exhibido. - Ricardo R. Angulo Bacigalupi, Presidente. - Gullermo Andrada, Secretario.

27) N$ 3.150,00 1/pub 19527 Ago 07- v Ago 07

UNIWORD S.A.

Aclaración. En "Diario Oficial" No. 22413 del 6 de julio 1987 se publicó estatuto de "UNIWORD S.A." deslizándose en página 176-C, primer columna, renglón 59, el siguiente error: donde dice " siete, a las 14.30 horas e inscripto en ", debió decir: "siete, ANA MARIA VICENTINO.Actuaria.REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO.Montevideo. Presentado hoy veintitres de junio de mil novecientos ochenta y siete a las 14.30 horas e inscripto en ". Queda hecha la salvedad.

27) N$ 1.800,00 1/pub 19573 Ago 07- v Ago 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

Emancipación

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MACARENA ETCHEVERRITO GUINOVART "Emancipación" (Ficha Nº 333, año 1989), se hace saber que por decreto Nº 3058 de 23 de junio de 1989, se ha concedido a la menor Macarena Etcheverrito Guinovart la emancipación para ejercer el comercio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 17 de julio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 880,00 1/pub 19558 Ago 07- v Ago 07

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ARIZA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: ARIZA SOCIEDAD ANONIMA - Estatutos (Ficha V/196/988), se hace saber que ante esta oficina se presentó ARIZA SOCIEDAD ANONIMA solicitando aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Reunidos los firmante, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada ARIZA SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, químicos, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno o nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirá por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. en caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10 El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11 La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la mamoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo.

La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12 Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras, o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada la media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13 Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada Diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por siple Carta Poder, telegrama o télex.

Art. 14 La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad, la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15 El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente Acta, solicitando al escribano actuante la certificación de las firmas, en Montevideo a los seis días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y ocho.- Cesar Bentos.- Adriana Freire.- Gabriela María Martorell. Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señor César Julián Bentos Pérez, casado en primeras nupcias con Roquelina Reone Rijo, señora Elsa Adriana Freire Sánchez, casada en primeras nupcias con Gary Leandro [illegible] y señorita Gabriela María Martorell Pereira, soltera, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 401,50 por dólar norteamericano.

En fe de ello y a solicitud de los [illegible] extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los seis días del mes de [illegible] del año mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo notarial.- (firmado) Eduardo J. Simón. Hay un sello que dice: Eduardo J. Simón, Escribano.

TESTIMONIO

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Montevideo, 21 de noviembre de 1988. Sr. Subdirector de División. El proyecto de estatutos de ARIZA SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su Art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda. Dra. M. del Rosario Costa, Abogada.

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Montevideo, 21 de diciembre de 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno VºBº. El Inspector General de Hacienda.- Cr. Domingo [illegible] Barbieri. el Subdirector de División Sociedades Anónimas Dr. Eduardo Chavarría.- Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. Entrada: 15 de febrero de 1989, Salida: 16 de febrero 1989. Nº 324. Sr. Juez: Proceda la aprobación de los estatutos en vista.- Eduardo Piaggio Soto, Fiscal de lo Civil.

655.- Montevideo, 28 de febrero de 1989. Vistos: Con la Inspección General de hacienda y el M. Público. Apruébanse los estatutos de ARIZA SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Hon Fictos N$ 30.000.00.0 dra. Myriam Degiorgis.- Esc. Nélida Viera. Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas 6, 6vta. y 7 de los caratulados ARIZA SOCIEDAD ANONIMA, Estatutos, Ficha: V/196/988, tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada el 2 de marzo de 1989

En fe de ello y de mandato judicial y para la sociedad expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y nueve. Hay un signo notarial.- (firmado) Nélida Viera.- Hay un sello que dice: Esc. Nélida Viera, Escribania.

Registro Público y General de Comercio.- Montevideo.- Presentado hoy catorce de marzo de mil novecientos ochenta y nueve a las 13.10 [illegible] Nº 172 al [illegible] del [illegible] to ley 15.787, [illegible] (firmado) Fernando [illegible]

Hay un sello [illegible] Escribana Pública. Y a los efectos legales [illegible] esta publicación, Montevideo, 6 de abril de 1989.- Esc. Nélida Viera, [illegible]

[illegible]

TRADING COLLAR SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que TRADING COLLAR SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye TRADING COLLAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y /o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotríz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una será de U$S 60.000.00 (sesenta mil dólares norteamericanos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en Diario Oficial por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el Registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción da derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10 La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Andrea Goldaztein y/o María del Carmen Rodilosso. Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas.- Montevideo, 7 de julio de 1987.- Moisés Polak, Erika Gelber de Polak, Julio Sergio Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento. Cr. Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek todos son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488, Esc. 601. El dólar se cotiza al día de hoy a N$ 224 tipo comprador.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de julio de mil novecientos ochenta y siete.- Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

901.- Montevideo, 4 de marzo de 1988.- Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar el estatuto de TRADING COLLAR SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo del Art. 7 de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, hágase los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. Al petitorio 4º de fojas 3. Como pide. Ma. Isabel Vaccaro Martorell, Juez. Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

La resolución fue notificada el 25 de marzo de 1988.

Registro Público y General de Comercio.- Inscripta el 26 de setiembre de 1988 con el Nº 361 al Fº 2194 del Lº Nº 1 de Estatutos.- Fernando Silvestri, Escribano Público.- Montevideo, 5 de octubre de 1988.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 30.000 - 35834 - 1 pub.

DATLEY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que *DATLEY CORPORATION* SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye DATLEY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y /o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotríz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los aramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 Art. 7º, podrá

efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una será de U$S 60.000.00 (sesenta mil dólares norteamericanos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en Diario Oficial por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el Registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción da derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10 La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Andrea Goldsztein y/o María del Carmen Rodilosso. Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas.- Montevideo, 7 de julio de 1987.- Moisés Polak, Erika Gelber de Polak, Julio Sergio Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento. Cr. Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek todos son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488, Esc. 601. El dólar se cotiza al día de hoy a N$ 224 tipo comprador.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de julio de mil novecientos ochenta y siete.- Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

576.- Montevideo, 24 de febrero de 1988.- Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar el estatuto de DATLEY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo del art. 7 de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses , regístrese y oportunamente archívese. Al petitorio 4º. Como pide. Ma. Isabel Vaccaro Martorell, Juez. Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

La resolución fue notificada el 26 de febrero de 1988.

Registro Público y General de Comercio.- Inscripta el 27 de setiembre de 1988 con el Nº 403 al Fº 2418 del Lº Nº 1 de Estatutos.- Gerardo G. Marichal García, Escribano.- Montevideo, 6 de octubre de 1988.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 30.000 - 35836 - 1 pub.

DYSTER TRADING SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que DYSTER TRADING SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye DYSTER TRADING SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramifiaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y /o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotríz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes ndicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.075 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100 cada una será de U$S 60.000.00 (sesenta mil dólares norteamericanos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá c reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o s er representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en Diario Oficial por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el Registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción da derecho a un voto. Para la reforma del estatutc

y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10 La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Andrea Goldsztein y/o María del Carmen Rodilosso. Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas.- Montevideo, 7 de julio de 1987.- Moisés Polak, Erika Gelber de Polak, Julio Sergio Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento. Cr. Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek todos son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488, Esc. 601. El dólar se cotiza al día de hoy a N$ 224 tipo comprador.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de julio de mil novecientos ochenta y siete.- Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

578.- Montevideo, 24 de febrero de 1988.- Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar el estatuto de DYSTER TRADING SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo del art. 7 de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. Al petitorio 4º. Como pide. Ma. Isabel Vaccaro Martorell, Juez. Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

La resolución fue notificada el 26 de febrero de 1988.

Registro Público y General de Comercio.- Inscripta el 27 de setiembre de 1988 con el Nº 404 al Fº 2422 del Lº Nº 1 de Estatutos.- Gerardo G. Marichal García, Escribano.- Montevideo, 6 de octubre de 1988.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 30.000 - 35837 - 1 pub.

PICADILLY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que PICADILLY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye PICADILLY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y /o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00, cada una, será de U$S 35.000.00 (Treinta y cinco mil dólares norteamericanos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría d e presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la rep resentación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7 La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8 Se convocará por un aviso en Diario Oficial por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el Registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9 Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción da derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10 La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Andrea Goldsztein y/o María del Carmen Rodilosso. Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas.- Montevideo, 7 de julio de 1987.- Moisés Polak, Erika Gelber de Polak, Julio Sergio Polak.

Certifico que: previa lectua que el mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento. Cr. Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas núpcias con Sylvia Pipek todos son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488, Esc. 601. El dólar se cotiza al día de hoy a N$ 224 tipo comprador.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de julio de mil novecientos ochenta y siete.- Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

7.449. - Montevideo, 15 de setiuembre de 1988.- Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Se resuelve: Aprobar el estatuto de PICADILLY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo del art. 7 de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la leY 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y archívese. - Ma. Isabel Vaccaro Martorell, Juez. Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

La resolución fue notificada el 19 de setiembre de 1988.

Registro Público y General de Comercio.- Inscripta el 3 de octubre de 1988 con el Nº 424 al Fº 2511 del Lº Nº 1 de Estatutos.- Esc. María Soler de Darracq.- Montevideo, 7 de octubre de 1988.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 22.500,00 - 35808 - 1 pub.

INTERFASE SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno, se hace saber que "INTERFASE SOCIEDAD ANONIMA" ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

ACTA. — En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, el treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, reunidos los señores ingeniero JUAN ARTURO GROMPONE CARBONELL, con Cédula de Identidad nº 727.466; ingeniero JAIME JERUSALMI ESKENAZI, con Cédula de Identidad nº 797.665; e ingeniero FELIX ALBERTO AZAR HALIFE, con Cédula de Identidad número 801.585-7, todos con domicilio en la calle Zabala nº 1378, de esta ciudad, convienen:

PRIMERO: **Antecedentes:** I) por documento privado otorgado en Montevideo el 23 de mayo de 1974 quedó constituida "INTERFASE LIMITADA", cuyo contrato social fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 27 del mismo mes y año con el número 325, al folio 1204, del Libro 1 de Contratos, siendo sus socios fundadores Félix Alberto Azar Halife y Juan Arturo Grompone Carbonell; II) por documento privado otorgado en Montevideo el 1º de enero de 1977, inscripto en el Registro referido el 13 de abril de 1978 con el número 277, al folio 936, del Libro 1 de Contratos, los señores Azar Halife y Grompone Carbonell cedieron a Jaime Jerusalmi Eskenazi la tercera parte indivisa de las cuotas que a cada uno de ellos les correspondía en la referida sociedad de responsabilidad limitada, por lo que la totalidad de las cuotas sociales quedó distribuida por terceras partes entre los otorgantes ingenieros Félix Alberto Azar Halife, Juan Arturo Grompone Carbonell y Jaime Jerusalmi Eskenazi.

SEGUNDO: **Resolución:** En este acto, los comparecientes, en sus respectivos caracteres de únicos socios titulares de la totalidad de las cuotas sociales de "Interfase Limitada", resuelven:

1) **Transformación:** por razones de conveniencia mercantil y para el mejor cumplimiento de los fines de la Empresa, ésta debe adquirir la forma jurídica de sociedad anónima, la que se regirá —en el futuro— por las disposiciones de los artículos 403 y siguientes, capítulo I, título III, libro segundo, del Código de Comercio, y leyes modificativas y concordantes en vigencia, y por el Estatuto que se transcribe en el capítulo tercero de la presente.

Ello con el bien entendido de que es voluntad de todos los socios que se trata siempre de la misma empresa, con idénticos elementos humanos y materiales, pero reunidos bajo otra forma —también de naturaleza comercial, cual es la sociedad anónima— y por ende sujetos a diferente reglamentación legal.

Se tratará —pues— de una reforma del vínculo social que une a los tres otorgantes y no de la extinción del mismo: no se constituirá una nueva persona jurídica sino que continuar la ya existente con igual denominación, objeto, domicilio, patrimonio e integrantes, salvo las necesarias modificaciones reglamentarias que impone —específicamente— la forma de sociedad anónima que se adoptará en el futuro.

Este **continuismo de la personalidad** de las sociedades comerciales que cambian su forma jurídica, ha sido pacíficamente aceptado —en el medio nacional— por las más modernas corrientes doctrinarias y prácticas administrativas y jurisprudenciales, como surgen —entre otros— de: a) Mario Tassino: "Sociedades Anónimas del Uruguay", 4º edición, páginas 539 y siguientes; b) La Justicia Uruguaya tomo 23, nº 3390; c) Poder Ejecutivo: resoluciones números 553 y 554 de 10 de abril de 1975; d) informe de la Inspección General de Hacienda de 31 de mayo de 1961; e) Revista de Sociedades Anónimas, tomo XVIII (1963), página 42, setencia del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, de 7 de febrero de 1962: "... los actos que conducen a la transformación de una sociedad de responsabilidad limitada en sociedad anónima no involucran la disolución de la primera, el nacimiento de una colectividad ni la transferencia total o parcial del patrimonio de una a la otra"; f) conformes: Dr. Sagunto Pérez Fontana (Segundas Jornadas de Derecho Comparado Chileno - Uruguayo, setiembre 1959); Fiscal de lo Civil de Tercer Turno (La Justicia Uruguaya, nº 4556); Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno ("Diario Oficial" de 27 de setiembre de 1955); Dr. Rodolfo Mezzera Alvarez ("Curso de Derecho Comercial", página 98); el Banco Hipotecario del Uruguay (Revista de la Asociación de Escribanos, tomo 63, página 534, según trabajo doctrinario —también conforme— del escribano Arturo Juanbeltz).

Por último se expresa que del hecho de que no exista previsión legal expresa sobre el instituto de la transformación de las personas jurídicas no deriva que éste sea ignorado por la ley mercantil, ya que —como lo expresó el Ministerio de Economía y Finanzas con las resoluciones citadas— "... diversas disposiciones del Código de Comercio admiten su existencia..." y "... distintas normas de carácter tributario, de seguridad social, etc., han exigido diversos controles cuando las sociedades se transforman o facilitan la transformación de determinadas situaciones de interés social" (art. 57, título III, T. O. de 1987). En tal sentido, el cambio de la forma jurídica —no así de la naturaleza, pues se está siempre dentro del campo del Derecho Comercial— de una "sociedad de responsabilidad limitada" por una "anónima" significa una clarísima aplicación de dos **principios** esenciales: el de la autonomía contractual y el de que nadie puede ser obligado a lo que no manda la ley ni privado de lo que ella no prohibe (art. 10 de la Constitución de la República).

2) **Integración:** a los efectos de integrar el porcentaje mínimo establecido por el art. 3º de la ley nº 15.791 de 13 de diciembre de 1985, los comparecientes manifiestan que el capital integrado de "INTERFASE SOCIEDAD ANONIMA" será de N$ 24:000.000.00 (veinticuatro millones de nuevos pesos) y estará constituido —a partir de la fecha— con las siguientes cuentas de "Interfase S.R.L." y los montos que se indican: 1) total de la cuenta "capital": N$ 100.00 (cien nuevos pesos) moneda nacional, y 2) parte de cuenta de "reservas": N$ 23.999.900.00 (veintitrés millones novecientos noventa y nueve mil novecientos nuevos pesos) moneda nacional. Esta integración se verifica en la misma proporción preexistente, es decir, por partes iguales entre los tres socios, o sea N$ 8:000.000.00 (ocho millones de nuevos pesos) moneda nacional cada uno.

3) **Aceptación:** su carácter de únicos socios y en representación de "INTERFASE SOCIEDAD ANONIMA" los comparecientes aceptan las integraciones de capital referidas, entregando los respectivos certificados provisorios.

4) **Nueva forma jurídica:** por todo lo expuesto, los otorgantes aprueban el siguiente:

TERCERO: **Estatuto:**

CAPITULO I

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º. — Transfórmase "Interfase Limitada" en "INTERFASE SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años a partir de hoy. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo constituir todo tipo de ramificaciones dentro o fuera del territorio nacional.

CAPITULO II

Objeto

Artículo 2º. — Su objeto principal será la realización de proyectos, asesoramiento técnico, instalación, mantenimiento, reparación, diseño y venta de equipos para actividades tales como industria, comunicaciones, comercio, computación, programación, medicina, laboratorio e informática. Podrá además: A) importar, exportar, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de artículos del hogar y oficina, agencia de viajes, automotriz, bazar, caucho, combustibles, construcción y subsidiarios, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, imprenta, librería, máquinas, mecánica, metalurgia, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión y valores mobiliarios; B) compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia; C) construir, dirigir o fiscalizar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, electrónica e instalaciones sanitarias; D) representaciones, comisiones

y consignaciones; E) asociarse o participar en otras empresas con objeto afín al presente.

CAPITULO III

Capital y acciones

Artículo 3º. — El capital social será de N$ 30:000.000.00 (treinta millones de nuevos pesos) moneda nacional. El Directorio podrá aumentarlo —en una o más oportunidades y por el voto de la mayoría absoluta de sus integrantes— hasta N$ 200:000.000.00 (doscientos millones de nuevos pesos) moneda nacional, cumpliendo en cada caso los trámites de estilo.

Artículo 4º. — Estará representado por títulos de una o más acciones al portador, de N$ 10.000.00 (diez mil nuevos pesos) cada una.

Artículo 5º. — Los accionistas preexistentes tendrán preferencia para suscribir e integrar todo nuevo capital accionario que se emita, en proporción a sus respectivas tenencias y dando cumplimiento a los requisitos que en su oportunidad reglamente el Directorio por el voto de la mayoría absoluta de sus integrantes. El valor de cada acción, en estos casos será el que resulte del correspondiente balance fiscalmente ajustado.

CAPITULO IV

Directorio

Artículo 6º. — El Directorio estará integrado por uno a cinco miembros, personas físicas o jurídicas, que podrán ser o no accionistas. Serán elegidos por la Asamblea cada año, la que podrá designar suplentes y fijará su remuneración. Podrán ser reelectos indefinidamente y ejercerán sus funciones hasta que sean sustituidos por los nuevos Directores.

Artículo 7º. — Podrá ser convocado por el Presidente, Vicepresidente o dos cualquiera de sus integrantes. Podrá sesionar con cualquier asistencia y resolver por mayoría de votos presentes, salvo que la Ley o el Estatuto disponga expresamente otra cosa. El Presidente dirigirá los debates y tendrá doble voto en caso de empate; en su ausencia será sustituido por el Vicepresidente.

Artículo 8º. — El Directorio tendrá las más amplias facultades en materia de representación, dirección, disposición y administración de la sociedad así como de los bienes e intereses de la misma, pudiendo, a vía de ejemplo: A) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) dar poderes generales o especiales; D) aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) capitalizar Fondos de Reserva; H) fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 9º. — La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente o de dos Directores.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 10. — La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen, por lo menos, el 20 % (veinte por ciento) del capital integrado.

Artículo 11. — Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos cinco días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 12. — Sesionará con asistencia que represente el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 60 % del capital integrado.

Artículo 13. — La Asamblea podrá: A) sustituir o remover Directores; B) crear o suprimir la Sindicatura y reglamentarla.

CAPITULO VI

Disposiciones Transitorias

Artículo 14. — El primer ejercicio cerrará el 31 de diciembre de 1989.

Artículo 15. — El primer Directorio estará integrado —hasta que la Asamblea de socios resuelva otra cosa— por el señor Jaime Jerusalmi Eskenazi, en carácter de Presidente; Juan Arturo Grompone Carbonell, como Vicepresidente; y Félix Alberto Azar Halife, en carácter de Secretario.

Artículo 16. — Para obtener la aprobación de este Estatuto y efectuar las inscripciones y publicaciones del caso, están indistintamente autorizados, el Directorio y los doctores César Antonio Bado y Eduardo Mezzera Brito del Pino, quienes poseen facultades para discutir y aceptar las observaciones que hagan las autoridades intervinientes, así como proponer soluciones alternativas.

Los otorgantes solicitan al escribano Vicente Cremanti Casás la autenticación de sus firmas. — Firmado: Juan Arturo Grompone Carbonell. — Jaime Jerusalmi Eskenazi. — Félix Alberto Azar Halife.

VICENTE CREMANTI CASAS, escribano, certifico que: I) Las firmas que lucen al pie del documento precedente son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento JUAN ARTURO GROMPONE CARBONELL, casado en únicas nupcias con Isabel Beatriz Larghero Baptista; JAIME JERUSALMI ESKENAZI, casado en segundas nupcias con Merlen Mandelbaum Spritzer y FELIX ALBERTO AZAR HALIFE, casado en únicas nupcias con Lylian Joselen Oyenart Barboza, todos orientales, mayores de edad, cuyos demás datos resultan del mismo documento, que les leí en voz inteligible y de cuyo contenido se ratificaron; II) "INTERFASE LIMITADA": a) es una persona jurídica constituida por documento privado otorgado en Montevideo el 23 de mayo de 1974, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 27 de mayo de 1974 con el nº 325, al folio 1204, del Libro 1 de Contratos, y publicado en legal forma en el "Diario Oficial" y "El Diario Español"; su plazo es de dos (2) años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de dos (2) años y se encuentra vigente; b) el contrato social original fue modificado por documento privado otorgado en Montevideo el 1º de enero de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el nº 277, al folio 936, del Libro 1 de Contratos, el 13 de abril de 1978, y publicado en legal forma en el "Diario Oficial" y "Gaceta Comercial"; y c) sus actuales socios son los ingenieros Félix Alberto Azar Halife, Juan Arturo Grompone Carbonell y Jaime Jerusalmi Eskenazi; y III) vi el certificado expedido el 31 de agosto de 1988 por el contador Daniel Costa del que resulta el monto de la cuota capital y la parte de la cuenta de reservas a que se refiere el párrafo segundo de la cláusula segunda del acta precedente.

En fe de ello, a solicitud de los firmantes, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Firmado: Vicente Cremanti Casás. Hay un sello que dice: Vicente Cremanti Casás. Escribano.

TESTIMONIO. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 27|3 de 1989. — Recibido hoy. Conste. Hora 16.30. Carpeta nº 1017. Pase al área 3-0-3. — Gladys Sosa. Encargada Sub-Dirección División Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Area Jurídica. Sector Privado. Departamento Sociedades Anónimas. Mesa de entrada número expediente 582. Fecha 28 de marzo de 1989. Area jurídica. División Sector Privado. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Pase a informe de Dra. Blanca Casas. — Esc. Hugo Rodríguez de Almeida. Jefe de Departamento. Escribano.

Sector Privado. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Señor Director: a fojas 28 se agrega el certificado del Banco de Previsión Social requerido por esta Inspección en informe del 28|2|89 que luce a fojas 26. Atento a ello puede concluirse que la gestión de transformación de naturaleza jurídica promovida por "Interfase Limitada" en vías de transformación a sociedad anónima es acorde al marco jurídico aplicable. Por lo que, una vez que el presente trámite haya sido aprobado por el órgano

jurisdiccional actuante, se inscriba en el Registro Público y General de Comercio y se efectúen las publicaciones de estilo, la sociedad pasará a denominarse **"INTERFASE SOCIEDAD ANONIMA"** (aríiculo 1º del Estatuto Social, fojas 14). Se acreditó la situación regular de la empresa en el pago de los aportes a los organismos fiscales y de previsión social (recaudos de fojas 19 vuelto y fojas 28). Asimismo se justificaron los porcentajes mínimos legales de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley nº 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 3º de la ley nº 15.791 del 13|12|85 (Certificado de fojas 20). Por último cabe señalar en respuesta a lo expresado por, el representante de la sociedad en el párrafo 3º del escrito de fojas 30, que no solamente razones de buena administración persuaden a esta Inspección General a fundar sus observaciones desde el punto de vista legal o reglamentario, sino que ello le surge impuesto por el conjunto de disposiciones jurídicas que regulan sus atribuciones y cometidos. De este modo, la observación formulada en el informe de fojas 26 encuentra su apoyo legal en el artículo 69, ley nº 12.996 del 28|11|61. — Dra. Blanca O. Casas. Asesor III. Abogada.

Inspección General de Hacienda. — Sector Privado. — Montevideo, 23 de abril de 1989. — De acuerdo con lo informado remítase al Juzgado de origen. Vº Bº. Esc. Arturo Cholaquidis. Sub-Director División Privado. — Sub-Director General de Hacienda: Cr. Alfredo M. Cataldo Brit.

Montevideo, 28 de abril de 1989. — Recibido hoy. Conste. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

Montevideo, 28 de abril 1989. — Pasa en vista al señor Fiscal en lo Civil de Cuarto Turno. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

Fiscalía Letrada Nacional en lo Civil de Cuarto Turno. Entrada: 4 de mayo 1989. Salida: 5 de mayo de 1989. Vista nº 1849. Señor Juez, la Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, mayo 4 de 1989. — Marcelo Brovia. Fiscal Letrado 4º Turno.

Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Recibido hoy. Conste. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Al despacho. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

2247. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébase la transformación de "Interfase Limitada" en **"INTERFASE SOCIEDAD ANONIMA"** y sus Estatutos, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: nuevos pesos 20.000.00. — Alberto Pérez Delgado. Juez de Paz Departamental. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

El día 23 de mayo de 1989, notifiqué en la Oficina a Ramón Bado del auto que antecede y enterado firma de que certifico. — Ramón Bado. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

Concuerda, lo testimoniado con los originales de su mismo tenor que lucen en los autos tramitados ante este Juzgado de Paz Departamental de Capital de 11er. Turno, caratulados: "INTERFASE S. A." — Transformación (Ficha V/1/89), a los que me remito. En fe de ello, de mandato judicial y para los interesados expido el presente en Montevideo, el veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Firmado: Olga Condenanza Haedo. Hay un sello que dice: Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, catorce de junio de mil novecientos ochenta y nueve, a las 14.30 horas, e inscripto en este Registro con el nº 330 al folio 1998 v. del Libro nº 3 de Estatutos. Se pagó impuesto ley nº 15.767. Recibo nº 541599 de fecha 24 de abril de 1989. — Firmado: Marta Soler de Darracq. Hay un sello que dice: Escribana Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — OLGA CONDENANZA HAEDO, actuaria.

N$ 396.000.00 - 17442 - 1 pub.

IRVINE TRADING CORP.
SOCIEDAD ANONIMA
Plaza Independencia 822/801

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno. Inscripción de Estatutos.

EDICTO.— Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, Dra. Ana María Maggi se hace saber que IRVINE TRADING CORP. S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley N.º 11.073 en especial su artículo 7º., se constituye IRVINE TRADING CORP. SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, [illegible] de empresas que operen en los ramos precedicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.º 11.073, art. 7º. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.- cada una, será de U$S 50.000.- (dólares cincuenta mil).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.-

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Artículo 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7º. La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9º. Sesionará con asistencia que [illegible]

logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.º 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 10º. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11º. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a las Srtas. Vera Lima o Alicia Miguelez. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas.

Montevideo, 17 de Agosto de 1988.
Isidoro Wainstein, Ruben Weiszman, Víctor Meerovich.

Certifico que: a) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Isidoro Wainstein, oriental, casado en únicas nupcias con Dina Knaster, Ruben Weiszman, oriental casado en únicas nupcias con Susana Wurzel y Víctor Meerovich, oriental, casado en únicas nupcias con Margarita García, todos domiciliados en Plaza Independencia 822 esc. 801, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. b) El tipo vendedor del Banco República, hoy es de N$ 379:- por dólar. En fe de ello y a solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecisiete días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho.
Juan Clouzet Fernández - Escribano.

7968.— Montevideo, 24 de Noviembre de 1988. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébanse los estatutos de autos autorizándose para su funcionamiento. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la ley de 2 de Junio de 1893. Inscríbase, publíquese y comuníquese. Previos desgloses y reposiciones (honorarios fictos N$ 34.800) archívese.
Mila Burgueno - Ana María Maggi.

La resolución fue notificada con fecha 6 de diciembre de 1988.

Registro Público y General de Comercio p

Registro Público y General de Comercio - Montevideo - Inscripto el 16 de Diciembre de 1988 con el N.º 778 al Fo. 4649v del Libro N.º 1 de Estatutos - Esc. Marta Soler de Darracq.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones - Montevideo, 27 de Diciembre de 1988. Esc. Mila Burgueno - Actuaria.

11306 Nº 15[illegible] 1 P[illegible]

ARROW SQUID S.A.
Paysandú 935 P. 3º.

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado ARROW SQUID S.A., solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye ARROW SQUID S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares un mil cada una, será de U$S 50.000.- (dólares cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.- (dólares diez millones).

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redis[illegible] D) P[illegible]

total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; dos acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 10º. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11º. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Luis A. Solé, Luis Vizziano Podestá y Marcelo Rodríguez D'Avila. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 8 de marzo de 1989.
Jorge Zerbino Cavajani. Horacio Fernández Ambielle. Fernando Rachetti Olaso.

Martha González Casariego, Escribana, Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Jorge Zerbino Cavajani, casado en únicas nupcias con Susana Stajano, Horacio Fernández Ambielle, casado en únicas nupcias con María Celia Zerbino Stajano y Fernando Rachetti Olaso, casado en únicas nupcias con María Cl[illegible] Pérez Ferreira, [illegible] orientales, ma-

yores de edad, domiciliados en esta ciudad, calle Paysandú N.º 935 Piso 3º., y personas de mi conocimiento, -quienes-, previa lectura que les hice del Acta precedente, se ratificaron en su contenido y firmaron por ante mí. Hago constar que: Según cotización del dólar estadounidense, tipo cambio comprador al día de hoy, el capital social fijado equivale en moneda nacional, a Nuevos Pesos: Veinticuatro millones seiscientos cincuenta mil (N$ 24:650.000.00). En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para la sociedad "ARROW SQUID S.A.", expido el presente ue sello, signo y firmo en Montevideo, a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. Martha González Casariego - Escribana.

2422.— 4/5/89. Vistos: Atento a lo que resulta de autos, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de "ARROW SQUID S.A." y decretar la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones legales. Remítanse al Registro Público de Comercio y previo pago de aportes háganse desgloses, expídase testimonio y archívese. Hon. fic. N$ 35.000.- María Alicia López - Juez de Paz Departamental. Haydée Basterrech - Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo.

Presentado hoy Diecisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve a las 14.00 horas e inscripto en este Registro con el N.º 292 al Fo. 1827 del Lo. No. 2 de Estatutos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 24 de mayo de 1989. Esc. Haydée Basterrech - Actuaria.

N$ 105.000 — 13783 — 1 pub.

CARTHAGE S.A.
Paysandú 935 P. 3º.

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado CARTHAGE S.A., solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º., se constituye CARTHAGE S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares un mil cada una, será de U$S 50.000.- (dólares cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.- (dólares diez millones).

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; dos acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Luis A. Solé, Luis Vizziano Podestá y Marcelo Rodríguez D'Avila. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 8 de marzo de 1989. Jorge Zerbino Cavajani. Horacio Fernández Ambielle. Fernando Rachetti Olaso.

Martha González Casariego, Escribana, Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Jorge Zerbino Cavajani, casado en únicas nupcias con Susana Stajano, Horacio Fernández Ambielle, casado en únicas nupcias con María Celia Zerbino Stajano, y Fernando Rachetti Olaso, casado en únicas nupcias con María Claudia Pérez Ferreira, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, calle Paysandú N.º 935 Piso 3º., y personas de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les hice del Acta precedente, se ratificaron en su contenido y firmaron por ante mí. Hago constar que: Según cotización del dólar estadounidense, tipo cambio comprador al día de hoy, el capital social fijado equivale en moneda nacional, a Nuevos Pesos: Veinticuatro millones seiscientos cincuenta mil (N$ 24:650.000.-)

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para la sociedad "CARTHAGE S.A.", expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. Martha González Casariego - Escribana.

2616.— Montevideo, 11 de mayo de 1989. Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 10.000.- María Alicia López - Juez de Paz Departamental. Haydée Basterrech - Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy Veinticinco de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve a las 15.41 horas e inscripto en este Registro con el N.º 327 al Fo. 1919 del Lo. No. 1 de Estatutos. Gerardo G. Marichal García - Escribano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 31 de mayo de 1989. Esc. Haydée Basterrech - Actuaria.

N$ 105.000 — 14.861 — 1 pub.

29 — Balances (Ley 16.044 Art. 1º)

A.C.S.A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
28654 27.10.1983

ARENERA CARRASCO S.A.
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1982
28663 27.10.1983

TROMUNI S.A.
Estado de situación patrimonial al 30 de mayo de 1982
28673 27.10.1983

PANORAMA S.A.
Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1982
28674 27.10.1983

ONSALYN S.A.
Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1982
28675 27.10.1983

RYADO S.A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1982
28676 27.10.1983

OLIVO S.A.
Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1982
28677 27.10.1983

FRANCISCO SARUBBI S.A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
28711 27.10.1983

SANDAL S.A.
Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1983
28714 28.10.1983

FILIGRAN S. A.
Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1983
28726 28.10.1983

DISTRIBUTOR S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1983
28772 28.10.1983

SUDAM CORPORATION S.A.
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978
28782 28.10.1983

SUDAM CORPORATION S.A.
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1979
28783 28.10.1983

SUDAM CORPORATION S.A.
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1980
28784 28.10.1983

SUDAM CORPORATION S.A.
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981
28785 28.10.1983

SAUMESA S.A.
Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1978
28786 28.10.1983

SAUMESA S.A.
Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1979
28787 28.10.1983

SAUMESA S.A.
Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1980
28788 28.10.1983

SIME S.A.
Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1983
28837 28.10.1983

G. BALPARDA CATTANEO S.A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1976
28886 31.10.1983

BALPARDA CATTANEO S.A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1977
28887 31.10.1983

GUALBERTO BALPARDA CATTANEO SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978
28888 31.10.1983

GUALBERTO BALPARDA CATTANEO SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1979
28889 31.10.1983

GUALBERTO BALPARDA CATTANEO SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1980
28890 31.10.1983

GUALBERTO BALPARDA CATTANEO SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981
28891 31.10.1983

OCEAN HOTEL S.A.
Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1981
29111 1.11.1983

OCEAN HOTEL S.A.
Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1982
29112 1.11.1983

OCEAN HOTEL S.A.
Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1983
29113 1.11.1983

BARVAL S.A.
Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1981
29109 1.11.1983

BARVAL S.A.
Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1982
29110 1.11.1983

RALIP S.A.
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1976
29019 31.10.1983

RALIP S.A.
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977
29020 31.10.1983

RALIP S.A.
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978
29021 31.10.1983

RALIP S.A.
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1979
29022 31.10.1983

RALIP S.A.
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1980
29023 31.10.1983

RALIP S.A.
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981
29024 31.10.1983

RALIP S.A.
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1982
29198 1.11.1983

EPOPEYA S.A.
Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1981
29016 31.10.1983

EPOPEYA S.A.
Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1982
29017 31.10.1983

EPOPEYA S.A.
Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1983
29018 31.10.1983

LOVETA S.A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1982
29007 31.10.1983

LOVETA S.A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
29008 31.10.1983

SUL S.A.
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981
29009 31.10.1983

SUL S.A.
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1982
29010 31.10.1983

IRAI S.A.
Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1968
28996 31.10.1983

IRAI S.A.
Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1969
28997 31.10.1983

SANATORIO RIVERA S.A.
Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1980
28936 31.10.1983

SANATORIO RIVERA S.A.
Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1981
28957 31.10.1983

GARRYLL S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
28952 31.10.1983

FARLAN S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1983
28994 31.10.1983

ROBERTO DE CESARE S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1983
28998 31.10.1983

JOSE A. BONO S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
28999 31.10.1983

LORENZO GHIGA S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1982
29002 31.10.1983

DANYSOL S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1983
29011 31.10.1983

SONTEX S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
29012 31.10.1983

MATECE S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1983
28951 31.10.1983

CIA. SUDAMERICANA FINANCIERA E INVERSORA S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1982
29013 31.10.1983

ALIMAR S.A.N.C.I. y F. (Sucursal Uruguay)
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1982
29014 31.10.1983

EL QUIOSCO S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1983
29015 31.10.1983

LUIS G. BONOMI Y CIA. S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
29027 31.10.1983

VICTORIA PLAZA HOTEL SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1983
29115 1.11.1983

EL CARIOCA SAN PABLO S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1983
27354 18.10.1983

EL CARIOCA SAN PABLO S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1982
27355 18.10.1983

ALBAROSA S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1981
29617 7.11.1983

ALBAROSA S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1982
29618 7.11.1983

WILL L. SMITH S.A.U.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1982
29266 3.11.1983

WILL L. SMITH S.A.U.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
29267 3.11.1983

LINEA DE PLATA S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1982
29228 1.11.1983

LINEA DE PLATA S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1983
29229 1.11.1983

AROLUZ S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1979
27364 18.10.1983

AROLUZ S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1980
27365 18.10.1983

AROLUZ S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1981
27366 18.10.1983

AROLUZ S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1982
27367 18.10.1983

AROLUZ S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1983
27368 18.10.1983

CADISUR S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1983
27304 18.10.1983

LAS TAPERAS S. en C.p.ACC.
Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1983
27318 18.10.1983

COSTA DE CUADRA S.en.C.p.ACC.
Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1983
27319 18.10.1983

LINDOMAR S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
29116 1.11.1983

CIA. RIOPLATENSE DE HOTELES SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
29117 1.11.1983

DORFEL S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1983
29174 1.11.1983

EDUARDO A. BENECH S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1983
29195 1.11.1983

LYRIO S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1983
29196 1.11.1983

SADINSA S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1983
29199 1.11.1983

SEVEN S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1983
29201 1.11.1983

LEVADURA URUGUAYA S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1983
29202 1.11.1983

BOMIO, PISANO Y LAMAS S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
29333 3.11.1983

ORO DEL RHIN S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
29334 3.11.1983

ARTURO Y DANTE POMRO S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
29335 3.11.1983

MELUZ S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1982
29346 3.11.1983

ROLYR S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1982
29685 7.11.1983

MAINER S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1983
29690 7.11.1983

MYCROBLAN S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1983
29720 7.11.1983

H. CARUGATI S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1982
29721 7.11.1983

COLONIA REFRESCOS S.A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1982
29768 8.11.1983

PIRONCAR S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1981
29773 8.11.1983

PIRONCAR S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1982
29774 8.11.1983

BELLEY S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1983
29812 8.11.1983

CIA. ENEO S. A.
Balance General al 31 de agosto de 1982
29819 8.11.1973

GUERUEL S. A.
Estado de situación patrimonial al
30 de junio de 1983
29820 8.11.1983

BACHE HALSEY STUART SHIELDS (SOUTH AMERICA) SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al
31 de diciembre de 1981
29821 8.11.1983

BACHE HALSEY STUART SHIELDS SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al
31 de diciembre de 1982
29822 8.11.1983

IGNACIO NOVAS S. A.
Estado de situación patrimonial al
31 de octubre de 1978
29823 8.11.1983

IGNACIO NOVAS S. A.
Estado de situación patrimonial al
31 de octubre de 1979
29824 8.11.1983

IGNACIO NOVAS S. A.
Estado de situación patrimonial al
31 de octubre de 1980
29825 8.11.1983

IGNACIO NOVAS S. A.
Estado de situación patrimonial al
31 de octubre de 1981
29826 8.11.1983

IGNACIO NOVAS S. A.
Estado de situación patrimonial al
31 de octubre de 1982
29827 8.11.1983

DIROSUR S. A.
Estado de situación patrimonial al
30 de noviembre de 1980
29858 8.11.1983

DIROSUR S. A.
Estado de situación patrimonial al
30 de noviembre de 1981
29859 8.11.1983

CORPORACION DEL PLATA S. A.
Estado de situación patrimonial al
31 de agosto de 1983
29884 8.11.1983

SOLMIDO S. A.
Estado de situación patrimonial al
31 de julio de 1982
29885 8.11.1983

GRESER S. A.
Estado de situación patrimonial al
30 de junio de 1983
29946 9.11.1983

DORSEY S. A.
Estado de situación patrimonial al
30 de junio de 1983
29902 8.11.1983

INDUSTA S. A.
Estado de situación patrimonial al
30 de junio de 1983
30015 9.11.1983

AMELIO NOGARA E HIJOS S. A.
Balance de situación patrimonial al
30 de junio de 1983
9.11.1983

QUIMICA ORIENTAL S. A.
Estado de situación patrimonial al
30 de junio de 1983
30023 9.11.1983

DANTEL S. A.
Estado de situación patrimonial al
31 de mayo de 1983
30055 9.11.1983

ARTES S. A.
Estado de situación patrimonial al
31 de mayo de 1983
30056 9.11.1983

BAKO S. A.
Estado de situación patrimonial al
30 de junio de 1983
30089 9.11.1983

E. GULIAK S. A.
Estado de situación patrimonial al
31 de diciembre de 1982
30112 10.11.1983

ENRIQUE BLASCO S. A.
Estado de situación patrimonial al
30 de junio de 1983
30161 10.11.1983

RINCON DE LOS TAPES S. A.
Estado de situación patrimonial al
30 de junio de 1983
30147 10.11.1983

KERLYN S. A.
Balance General al
31 de marzo de 1980
30180 10.11.1983

KERLYN S. A.
Balance General al
31 de marzo de 1981
30181 10.11.1983

KERLYN S. A.
Balance General al
31 de marzo de 1982
30182 10.11.1983

ORIGINARIA S. A.
Estado de situación patrimonial al
31 de mayo de 1983
30240 10.11.1983

IMAFER S. A.
Estado de situación patrimonial al
31 de marzo de 1983
30241 10.11.1983

PLATINA S. A.
Estado de situación patrimonial al
31 de diciembre de 1982
30262 10.11.1983

PARQUE DEL PLATA S. A.
Estado de situación patrimonial al
30 de junio de 1983
30271 10.11.1983

LUIS NEULAENDER S. A.
Estado de situación patrimonial al
31 de mayo de 1982
30274 10.11.1983

GILLARDO Y CIA. S. A.
Estado de situación patrimonial al
30 de junio de 1983
30337 11.11.1983

LIMETAS S. A.
Estado de situación consolidado el
30 de junio de 1982
30363 11.11.1983

PERLYNA S. A.
Estado de situación patrimonial al
31 de diciembre de 1982
30465 14.11.1983

DEPERLA S. A.
Estado de situación patrimonial al
30 de junio de 1981
30500 14.11.1983

DEPERLA S. A.
Estado de situacion patrimonial al
30 de junio de 1982
30501 14.11.1983

DEPERLA S. A.
Estado de situación patrimonial al
30 de junio de 1983
30502 14.11.1983

TEJIDOS ARIEL S. A.
Estado de situación patrimonial al
31 de diciembre de 1982
30530 14.11.1983

CABANA (Uruguay) S. A.
Estado de situación patrimonial al
30 de abril de 1983
30584 14.11.1983

CELIT S. A.
Estado de situación patrimonial al
30 de abril de 1983
30609 14.11.1983

CISEO S. A.
Estado de situación patrimonial al
28 de febrero de 1981
20610 14.11.1983

CISEO S. A.
Estado de situación patrimonial al
28 de febrero de 1982
30611 14.11.1983

CISEO S. A.
Estado de situación patrimonial al
28 de febrero de 1983
30612 14.11.1983

ORPE S. A.
Estado de situación patrimonial al
31 de enero de 1983
30653 15.11.1983

MARYSUR S. A.
Estado de situación patrimonial al
30 de junio de 1983
30655 15.11.1983

TORRE DE MARFIL S. A.
Estado de situación patrimonial al
31 de julio de 1983
30656 15.11.1983

YERBATERA CAMPEON S. A.
Estado de situación patrimonial al
30 de junio de 1983
30680 15.11.1983

RAFER S. A.
Estado de situación patrimonial al
31 de agosto de 1978
30741 15.11.1983

RAFER S. A.
Estado de situación patrimonial al
31 de agosto de 1979
30742 15.11.1983

RAFER S. A.
Estado de situación patrimonial al
31 de agosto de 1980
30743 15.11.1983

RAFER S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1981
30744 15.11.1983

RAFER S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1982
30745 15.11.1983

EL PALENQUE S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
30746 15.11.1983

VELOX S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1983
30747 15.11.1983

PROMOCIONES S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1983
30952 16.11.1983

BETAL S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1983
30956 16.11.1983

DERLY S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1978
31047 17.11.1983

DERLY S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1979
31048 17.11.1983

DERLY S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1980
31049 17.11.1983

DERLY S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1981
31050 17.11.1983

CONJUNTO S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1983
31089 17.11.1983

LA SANITARIA S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
31106 17.11.1983

CREDITO COMERCIAL S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1983
31130 17.11.1983

CASTIGLIONI HNOS. S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
31146 17.11.1983

ARENERAS
ING. SANTIAGO A. CALCAGNO S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
31173 17.11.1983

CUMBIA S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1983
31203 17.11.1983

SUPERACION S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de [illegible]
31217 17.11.1983

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
31246 18.11.1983

[illegible] S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
31247 18.11.1983

SAGRIN S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
31255 18.11.1983

BRITEN S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1979
31258 18.11.1983

STRAUCH Y CIA. S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
31269 18.11.1983

NIXDOR S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1983
31272 18.11.1983

FAMYR S. A.
Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1983
31274 18.11.1983

LIFAX S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978
31307 18.11.1983

LIFAX S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1979
31308 18.11.1983

LIFAX S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1980
31309 18.11.1983

LIFAX S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981
31310 18.11.1983

TAPAS S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
31348 23.11.1983

SAN ILDEFONSO S. A.
Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1983
31413 23.11.1983

VINCE S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1983
31414 23.11.1983

KRAUNSOR S. A
Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1982
31415 23.11.1983

COMPUTRONICA S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1977
31522 22.11.1983

COMPUTRONICA S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978
31523 22.11.1983

COMPUTRONICA S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1979
31524 22.11.1983

COMPUTRONICA S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1980
31525 22.11.1983

COMPUTRONICA S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981
31526 22.11.1983

COMPUTRONICA S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1982
31527 22.11.1983

COMPUTRONICA S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
31528 22.11.1983

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1983
29686 8.11.1983

SAMBI S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981
32271 28.11.1983

SAMBI S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1982
32272 28.11.1983

CURTIEMBRE FRANCISCO CHA e hijos S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1983
32293 28.11.1983

VAINSA S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1981
32304 28.11.1983

VAINSA S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1982
32305 28.11.1983

LINN & CIA. S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1983
32318 28.11.1983

ROGELIO MARTINELLI S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de [illegible]
[illegible] 28.11.1983

ROGELIO MARTINELLI S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1983
32341 28.11.1983

SHEEP'S WOOL OF URUGUAY S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1981
32356 28.11.1983

SHEEP'S WOOL OF URUGUAY S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de mayo de 1982
32357 28.11.1983

COMPAÑIA DE ENVASES S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1983
32433 29.11.1983

BALSIN S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1982
32435 29.11.1983

BALSIN S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1983
32436 29.11.1983

CIBAÑA S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1981
32498 29.11.1983

CIBAÑA S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1982
32499 29.11.1983

ALBERTO GANDULIA S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1983
31771 23.11.1983

ASERRADERO SARANDI
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1983
31773 23.11.1983

RINCON DE ARIAS S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1982
31827 23.11.1983

ARLOMAR S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1982
31828 23.11.1983

MOSSEL S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1982
31829 x 23.11.1983

HOECHST DEL URUGUAY S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1982
31830 23.11.1983

INDUSTRIAS TORINO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1983
31844 23.11.1983

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y MERCANTIL (S. A. I. M.)
Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1983
31845 23.11.1983

SANATORIO RIVERA SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1983
31855 23.11.1983

M.A.R.I.N.C.O. S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1983
31906 24.11.1983

AUTOPIEZAS S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1981
31942 24.11.1983

SAPORITI - ANOREX S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1982
31956 24.11.1983

GREY, CASARES, VERNAZZA & ASOCIADOS S. A.
Ejercicio finalizado
al 31 de diciembre de 1981
31973 24.11.1983

ROCHANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1981
31541 22.11.1983

ROCHANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1982
31542 22.11.1983

ROCHANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1983
31543 22.11.1983

COLOREX S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1980
31570 22.11.1983

CORPORACION URUGUAYA DE PESCA SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1980
31573 22.11.1983

CORPORACION URUGUAYA DE PESCA SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1981
31574 22.11.1983

LATINBROKER S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1981
31608 22.11.1983

LATINBROKER S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1982
31609 22.11.1983

VARADERO S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1981
31610 22.11.1983

VARADERO S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1982
31611 22.11.1983

CEQUION S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1980
31612 22.11.1983

CEQUION S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1981
31613 22.11.1983

CEQUION S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1982
31614 22.11.1983

QUELTEHUE S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1980
31615 22.11.1983

QUELTEHUE S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1981
31616 22.11.1983

QUELTEHUE S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1982
31617 22.11.1983

ESTRIBOR S| A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1979
31618 22.11.1983

ESTRIBOR S| A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1980
31619 22.11.1983

ESTRIBOR S| A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1981
31620 22.11.1983

ESTRIBOR S| A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1982
31621 22.11.1983

ESLORA S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1979
31622 22.11.1983

ESLORA S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1980
31623 22.11.1983

ESLORA S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1981
31624 22.11.1983

ESLORA S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1982
31625 22.11.1983

EL ALAMO SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1979
31626 22.11.1983

EL ALAMO SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1980
31627 22.11.1983

EL ALAMO SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1981
31628 22.11.1983

EL ALAMO SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1982
31629 22.11.1983

DRILOR S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1983
31652 22.11.1983

BARRACA SUIZA S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1982
31653 22.11.1983

JAPAX S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1981
31659 22.11.1983

CASA GATTI S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1983
31663 22.11.1983

ALBERTO GANDULIA S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1982
31770 23.11.1983

SOLMIDO SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1983
29886 8.11.1983

PROYECTO SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 31 de mayo de 1982
32437 29.11.1983

PROYECTO SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 31 de mayo de 1983
32438 29.11.1983

ENIL SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 30 de julio de 1978
32503 29.11.1983

ENIL SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1979
32504 29.11.1983

PELMIX SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1979
32525 29.11.1983

PELMIX SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1980
32526 29.11.1983

PELMIX SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1981
32527 29.11.1983

PELMIX SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1982
32528 29.11.1983

CARLEX SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1983
32529 29.11.1983

CASA KAMIL SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1982
32530 29.11.1983

RUBIMAR SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1981
32531 29.11.1983

TASENCO SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
32563 30.11.1983

GENERAL ENTERPRISES CORP.
Balance general al 31 de marzo de 1983
32569 30.11.1983

TA TA SOCIEDAD ANONIMA
Balance de situación al 30 de junio de 1982
32571 30.11.1983

COLISEUM S. A.
Balance al 30 de junio de 1983
32584 30.11.1983

O.N.D.A. S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
32633 30.11.1983

ACODIKE SUPERGAS S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
32634 30.11.1983

COLORAZUL SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1983
32635 30.11.1983

ADEPOL SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
32636 30.11.1983

TASEN SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
32666 30.11.1983

FANA QUIMICA S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de julio de 1983
32699 1.12.1983

AUTOMUNDO S. A.
Estado de situación al 30 de setiembre de 1982
32728 1.12.1983

CORFYL SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 31 de mayo de 1982
32738 1.12.1983

DIFUSORES DEL PLATA S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1983
32751 1.12.1983

ARGEN SOCIEDAD ANONIMA
Balance de situación al 31 de octubre dee 1982
32757 1.12.1983

ACEITERAS DE MONTEVIDEO S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1982
32758 1.12.1983

VICTORIA S. A.
Balance general al 31 de diciembre dee 1982
32761 1.12.1983

IMPRESORA REX S. A.
Estado de situación patimonial al 31 de marzo de 1981
32770 1.12.1983

IMPRESORA REX S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1982
32771 1.12.1983

IMPRESORA REX S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1983
32772 1.12.1983

BONAFIDE S. A. I. C. (Argentina) SUC. R. O. del URUGUAY
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
32773 1.12.1983

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
32783 1.12.1983

S. A. FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
32786 1.12.1983

AFER SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 30 de abril de 1983
32285 28.11.1983

FINANCIERA DEL ESTE S. A.
Balance general al 31 de julio de 1983
32301 28.11.1983

MAGISUR SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 31 de julio de 1981
32320 28.11.1983

MAGISUR SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 31 de julio de 1982
32321 28.11.1983

MAGISUR SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 31 de julio de 1983
32322 28.11.1983

S. A. C. e I. NICOLAS VAN HAAREN (URUGUAY)
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
32351 28.11.1983

ROLMAR SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 30 de noviembre de 1980
27462 19.10.1983

ROLMAR SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 30 de noviembre de 1981
27463 19.10.1983

ROLMAR SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 30 de noviembre de 1982
27464 19.10.1983

TORREMAR SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1982
29347 3.11.1983

FORD URUGUAY S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1982
29430 4.11.1983

RESUMIDOS (ECUR) IMPORTACIONES REPRESENTACIONES Y AGENCIAS SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1982
29464 4.11.1983

I.R.A.S.A. S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1983
29465 4.11.1983

GRADIL SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1983
29564 7.11.1983

FLAUTA MAGICA S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1983
29631 7.11.1981

MANUEL REYNO S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
29632 7.11.1983

WILL SMITH S. A. U.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981
29265 3.11.1983

GUALBERTO BALPARDA CATTANEO SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1982
28892 31.10.1983

G. BALPARDA CATTANEO S. A.
Estado de situación al 30 de junio de 1975
28885 31.10.1983

SAUMESA SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 30 de noviembre de 1981
28789 28.10.1983

TORNER SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 31 de mayo de 1983
28448 26.10.1983

IDESOL SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 31 de enero de 1983
28449 26.10.1983

LA PLATENSE S. A.
Balance al 30 de junio de 1978
28241 25.10.1983

LA PLATENSE S. A.
Balance al 30 de junio de 1979
28242 25.10.1983

LA PLATENSE S. A.
Balance al 30 de junio de 1980
28243 25.10.1983

LA PLATENSE S. A.
Balance al 30 de junio de 1981
28244 25.10.1983

LA PLATENSE S. A.
Balance al 30 de junio de 1982
28245 25.10.1983

FERRISUR S. A.
Balance General al 31 de octubre de 1980
28477 26.10.1983

RUELIN S. A.
Balance al 31 de marzo de 1982
28246 25.10.1983

RUELIN S. A.
Balance al 31 de marzo de 1983
28247 25.10.1983

AUTOGRAFICA S. A.
Estado de situación al 30 de junio de 1983
28168 24.10.1983

JUAN J. RADESCA S. A.
Estado de situación al 30 de junio de 1983
28146 24.10.1983

TRANSOCEANICA S. A.
Balance general al 30 de junio de 1981
28137 24.10.1983

TRANSOCEANICA S. A.
Balance general al 30 de junio de 1982
28138 24.10.1983

SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO S. A.
Estado de situación al 30 de junio de 1982
28068 24.10.1983

REFRESCOS DEL NORTE S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
28079 24.10.1983

BUNTEX S. A.
Balance general al 30 de junio de 1983
28114 24.10.1983

PIMPOY S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981
28131 24.10.1983

SINTRA S. A.
Balance general al 30 de setiembre de 1982
28132 24.10.1983

TRANSTOUR S. A.
Balance general al 30 de setiembre de 1982
28133 24.10.1983

FAIRFIELD INVESTMENT S. A.
Balance general al 31 de mayo de 1983
28134 24.10.1983

URUGUAYCO S. A.
Balance general al 31 de diciembre de 1982
28135 24.10.1983

AYAGAS S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1980
27963 21.10.1983

AYAGAS S. A.
Estado de situación al 31 de mayo de 1981
27964 21.10.1983

AYAGAS S. A.
Estado de situación al 31 de mayo de 1982
27965 21.10.1983

PAPELERIA GALLI S. A.
Estado de situación al 30 de junio de 1983
28595 27.10.1983

CALEDONIAN INVESTMENTS & TRADING S. A.
Balance al 31 de diciembre de 1982
27718 20.10.1983

FERRISUR S. A.
Balance general al 31 de octubre de 1981
28478 26.10.1983

FERRISUR S. A.
Balance general al 31 de octubre de 1982
28479 26.10.1983

T. V. SUPPLIES INC. S. A.
Balance general al 31 de enero de 1982
28480 26.10.1983

T. V. SUPPLY INC. S. A.
Balance general al 31 de enero de 1983
28481 26.10.1983

DELTA FILMS S. A.
Balance general al 31 de enero de 1982
28482 26.10.1983

DELTA FILMS S. A.
Balance general al 31 de enero de 1983
28483 26.10.1983

T. V. PROVIDING INC. S. A.
Balance general al 31 de enero de 1982
28484 26.10.1983

T. V. PROVIDING INC. S. A.
Balance general al 31 de enero de 1983
28485 26.10.1983

LES FILMS DU LABRADOR S. A.
Balance general al 31 de enero de 1982
28486 26.10.1983

LES FILMS DU LABRADOR S. A.
Balance general al 31 de enero de 1983
28487 26.10.1983

INTERNATIONAL FILMS AND SERVICES INC. S. A.
Balance general al 31 de enero de 1982
28488 26.10.1983

INTERNATIONAL FILMS AND SERVICES INC., S. A.
Balance General al 31 de enero de 1983
28489 26.10.1983

CRAMER PICTURES S. A.
Balance General al 31 de enero de 1982
28490 26.10.1983

CRAMER PICTURES S. A.
Balance General al 31 de enero de 1983
28491 26.10.1983

RADIO AND TELEVISION PROGRAMS INC. S. A.
Balance General al 31 de enero de 1982
28492 26.10.1983

RADIO AND TELEVISION PROGRAMS INC. S. A.
Balance General al 31 de enero de 1983
28493 26.10.1983

PANAMERICAN TELEVISION INC. S. A.
Balance General al 31 de enero de 1982
28494 26.10.1983

PANAMERICAN TELEVISION INC. S. A.
Balance General al 31 de enero de 1983
28495 26.10.1983

LAMSA S. A.
Balance General al 31 de enero de 1982
28496 26.10.1983

LAMSA S. A.
Balance General al 31 de enero de 1983
28497 26.10.1983

T. V. INTERNATIONAL CORP. INC. S. A.
Balance General al 31 de enero de 1982
28498 26.10.1983

T. V. INTERNATIONAL CORP. INC. S. A.
Balance General al 31 de enero de 1983
28499 26.10.1983

FUTUROS LATINOAMERICANOS S. A.
Balance General al 31 de enero de 1982
28500 26.10.1983

FUTUROS LATINOAMERICANOS S. A.
Balance General al 31 de enero de 1983
28501 26.10.1983

PROGRAMS DISTRIBUTIONS INC. S. A.
Balance General al 31 de enero de 1982
28502 26.10.1983

PROGRAMS DISTRIBUTIONS INC. S. A.
Balance General al 31 de enero de 1983
28503 26.10.1983

T. V. DISTRIBUTION INC. S. A.
Balance General al 31 de enero de 1982
28504 26.10.1983

T. V. DISTRIBUTION INC. S. A.
Balance General al 31 de enero de 1983
28505 26.10.1983

NADREX SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación
al 31 de enero de 1983
29171 1º.11.1983

NORDIL SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación
al 31 de agosto de 1981
29172 1º.11.1983

NORDIL SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación
al 31 de agosto de 1982
29173 1º.11.1983

COMPAÑIA DEL ESTE S. A.
Estado de Situación
al 31 de diciembre de 1982
29203 1º.11.1983

CAREL S. A.
Estado de Situación
al 31 de julio de 1983
29565 7.11.1983

CASTELWER S. A.
Balance General
al 31 de diciembre de 1982
29580 7.11.1983

EMMES INVERSORA Y FINANCIERA S. A.
Balance General
al 31 de diciembre de 1982
29581 7.11.1983

H. RAFULS CAMOU S. A.
Balance General
al 30 de junio de 1983
29684 7.11.1983

LABORATORIO ARMSTRONG S. A.
Estado de Situación
al 31 de enero de 1983
29828 8.11.1983

COMPAÑIA CRIFOL S. A.
Balance al 30 de junio de 1983
29829 8.11.1983

PANASED S. A.
Balance General
al 30 de abril de 1982
29853 8.11.1983

FINANCIERA DEL ESTE S. A.
Balance General
al 31 de julio de 1982
29854 8.11.1983

FISER S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1983
29856 8.11.1983

IRAI SOCIEDAD ANONIMA
Balance general al 30 de noviembre de 1970
29899 8.11.1983

IRAI SOCIEDAD ANONIMA
Balance general al 30 de noviembre de 1971
29900 8.11.1983

IRAI SOCIEDAD ANONIMA
Balance general al 30 de noviembre de 1972
29901 8.11.1983

SERVOTRON S.A.C.I.F.I.
Estado de situación al 31 de agosto de 1983
29923 8.11.1983

RENBAL SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 31 de enero de 1983
29926 9.11.1983

HENDERSON Y CIA. S. A.
Estado de situación al 31 de julio de 1983
30445 14.11.1983

MYROSUR SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 31 de diciembre de 1968
30460 14.11.1983

MYROSUR SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 31 de diciembre de 1969
30461 14.11.1983

MYROSUR SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 31 de diciembre de 1970
30462 14.11.1983

MYROSUR SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 31 de diciembre de 1971
30463 14.11.1983

MYROSUR SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 31 de diciembre de 1972
30464 14.11.1983

EXPERTA SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 31 de octubre de 1982
30496 14.11.1983

RALE SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 31 de julio de 1982
30497 14.11.1983

CROWIL SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 31 de julio de 1983
30693 15.11.1983

ICADEL SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 31 de enero de 1983
30694 15.11.1983

LEIMAN SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 31 de julio de 1981
30695 15.11.1983

LEIMAN SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 31 de julio de 1982
30696 15.11.1983

LEIMAN SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 31 de julio de 1983
30697 15.11.1983

METALURGICA Y PISTONES S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
30698 15.11.1983

ATID SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 31 de diciembre de 1982
30797 15.11.1983

BERAMENDI Y CIA. S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de diciembre de 1983
30826 15.11.1983

SIOFIN S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1982
30865 16.11.1983

AGRO METAL URUGUAYA S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de octubre de 1981
30875 16.11.1983

AGRO METAL URUGUAYA S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de octubre de 1982
30876 16.11.1983

DERLY S. A.
Estado de situacón al 31 de octubre de 1974
31043 17.11.1983

DERLY S. A.
Estado de situación al 31 de octubre de 1975
31044 17.11.1983

DERLY S. A.
Estado de situación al 31 de octubre de 1976
31045 17.11.1983

DERLY S. A.
Estado de situación al 31 de octubre de 1977
31046 17.11.1983

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ESTADO DE SITUACION AL 31.12.87

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE			
DISPONIBLE			
Caja Moneda Nacional	28.425.090		
Caja Moneda Extranjera	693.160		
Bancos Moneda Nacional	349.915.825		
Bancos Moneda Extranjera	596.206.267	N$	975.240.342
EXIGIBLE			
Clientes Ss. Portuarios	1.286.175.785		
Documentos a Cobrar	19.779.323		
Otros Deudores	47.247.571		
Deudores en Gestión y Mora	142.022.350		
Fondos Afectados	28.776.595		
Ingresos Diferidos	2.130.549.435		
Menos:			
Adelantos por Previo Pago	1.533.843.983		
Provisión para Insolvencias	142.022.350		
Provisión Proventos Reclamados	64.882.392	N$	1.973.202.334
EXISTENCIAS			
Materiales de Consumo	255.961.970		
Bienes a Incorporar	377.584.969		
Bienes Realizables	364.870.339	N$	998.417.278
CARGOS DIFERIDOS			
Gastos Anticipados	218.946.674	N$	218.946.674
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		N$	4.166.406.628
ACTIVO NO CORRIENTE			
EXIGIBLE			
Créditos Largo Plazo	72.727.647	N$	72.727.647
FIJO			
Valores Revaluados	88.410.274.147		
Inmovilizado en Curso	100.730.747		
Menos:			
Amortización Acumulada	8.384.847.938	N$	80.126.156.956
CARGOS DIFERIDOS			
Asistencia Técnica	434.787.029	N$	434.787.029
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		N$	80.633.671.632
TOTAL ACTIVO		N$	84.800.078.260
CUENTAS DE ORDEN	4.745.010.670	N$	4.745.010.670

PASIVO

PASIVO CORRIENTE			
EXIGIBLE			
Acs. por Compras y Servicios	750.946.159		
Acs. por Personal	352.167.327		
Acs. por Retenciones	138.922.305		
Acs. Financieros	4.704.635.620		
Gastos Diferidos	2.132.430		
Anticipo de Clientes	46.800.542		
Otros Acreedores	164.188.480		
Menos:			
Intereses a Vencer	124.489.941	N$	6.035.302.922
TOTAL PASIVO CORRIENTE		N$	6.035.302.922
PASIVO NO CORRIENTE			
EXIGIBLE			
Acs. Financieros	10.455.968.895		
Acs. Varios Largo Plazo	70.263.693		
Menos:			
Intereses a Vencer	196.148.689	N$	10.331.083.899
EVENTUAL			
Garantías en Efectivo	9.146.493	N$	9.146.493
NO EXIGIBLE			
Capital	47.825		
Reservas Legales	731.873.931		
Reservas Contables	78.273.580.938		
Provisiones	850.260		
Resultados Acumulados	(5.405.442.669)		
Resultado del Ejercicio	(5.176.365.339)	N$	68.424.544.946
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		N$	78.764.775.338
TOTAL PASIVO		N$	84.800.078.260
CUENTAS DE ORDEN	4.745.010.670	N$	4.745.010.670

Dr. Eugenio Baroffio
Presidente

Esta publicación se realiza en base a lo dispuesto por la Constitución de la República en su Art. 191. El presente Estado de Situación ha sido aprobado por el Tribunal de Cuentas de la República, en su dictamen de fecha 14.06.89, que se transcribe: 1º) Producir dictamen constitucional expresando que no tiene observaciones que formular al Balance General de la Administración Nacional de Puertos al 31.12.87. 2º) Recomendar al Ente corregir las situaciones planteadas en los Considerandos 3) y 4) de la presente Resolución y reiterar la obligación de emitir en plazo los balances generales. 3º) Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Ente respectivo.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
EJERCICIO 1987

INGRESOS			
INGRESOS DE EXPLOTACION			
Proventos Ss. Terrestres	8,920,155,996		
Proventos Ss. Marítimos	1,218,417,199		
Ingresos Brutos Explotación	10,138,573,195	N$	10,138,573,195
Menos: Exoneraciones			44,324,614
Ingresos Netos de Explotación		N$	10,094,248,581
OTROS INGRESOS			
Ingresos Varios	714,299,901	N$	714,299,901
TOTAL INGRESOS NETOS		N$	10,808,548,482
GASTOS DEL PERIODO			
GASTOS OPERATIVOS			
Consumo de Materiales	662,063,898		
Personal	5,502,911,126		
Tributos	2,60[illegible],124		
Suministros y Servicios	71[illegible],9[illegible],886		
Depreciación de Activo Fijo	1,377,309,743		
Provisiones	37,152,139		
Otros Gastos	92,366,483		
	8,465,305,399		
TOTAL GASTOS OPERATIVOS		N$	(8,465,305,399)
RESULTADO OPERATIVO		N$	2,343,243,083
GASTOS FINANCIEROS	7,519,608,422	N$	(7,519,608,422)
PERDIDA DEL EJERCICIO		N$	(5,176,365,339)

28) 43276 1 pub.